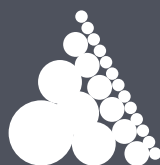


índice
DEC
Derechos · Economía · Cobertura

VALORACIÓN DEL DESARROLLO
DE LOS SERVICIOS SOCIALES
2015
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

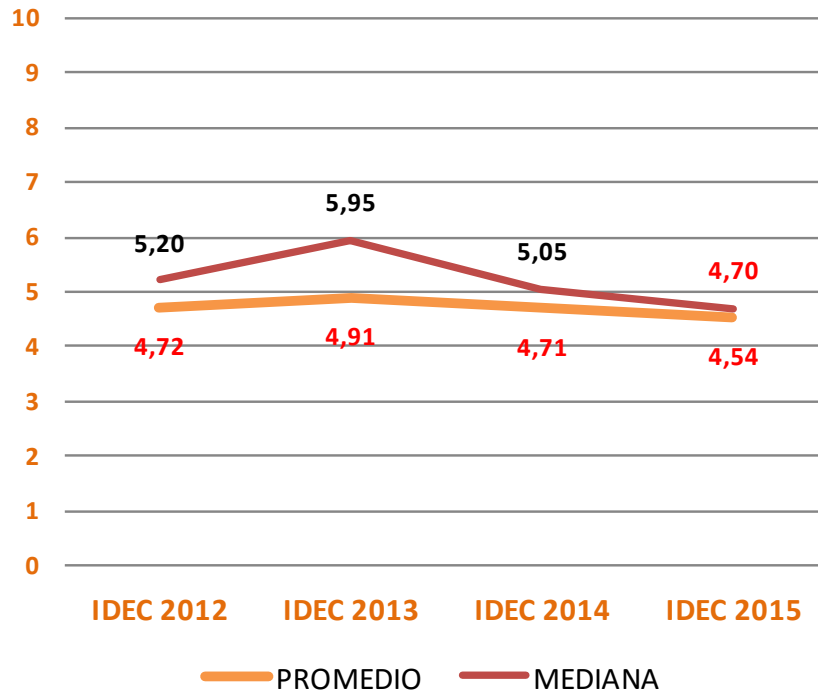


REDACTORES DEL DOCUMENTO: GUSTAVO A. GARCÍA HERRERO Y JOSE MANUEL RAMÍREZ NAVARRO
COLABORADORAS: ARANTZA ZUBIRIA Y LAURA VELASCO



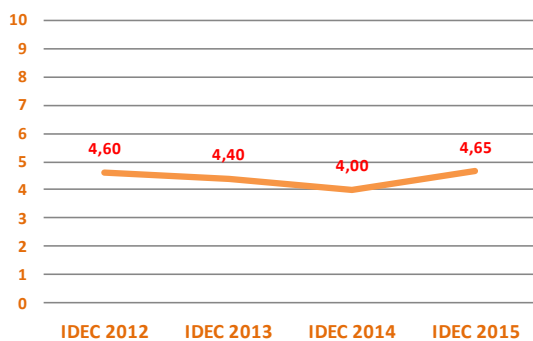
TENDENCIAS IDEC 2012-2015

IDEC - España 2012-2015

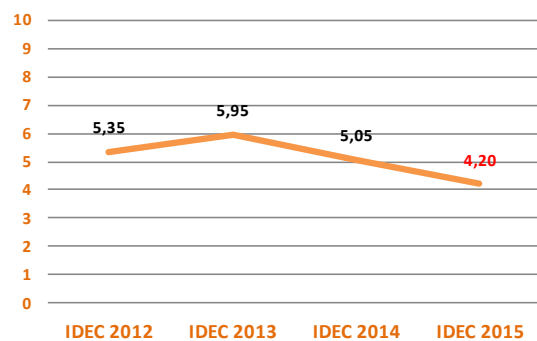


TENDENCIAS POR POR CCAA

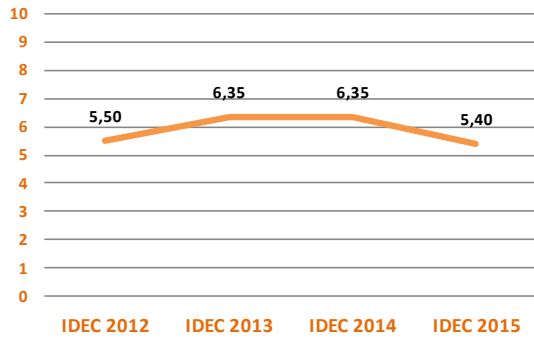
Andalucía



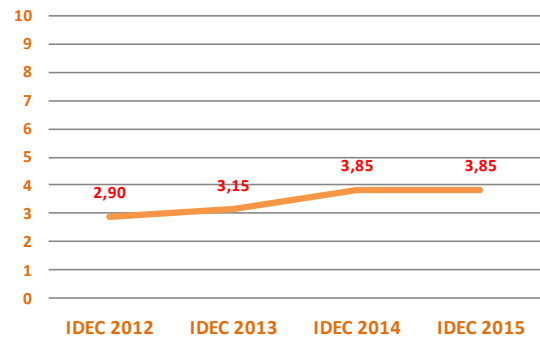
Aragón



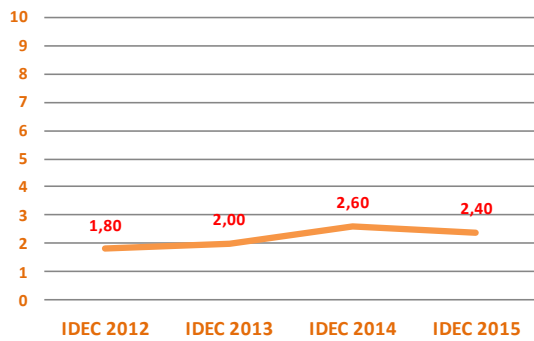
Asturias



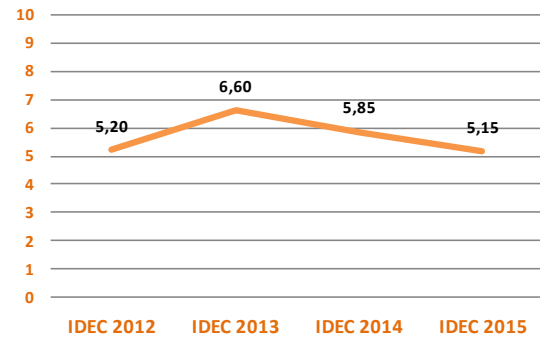
Baleares



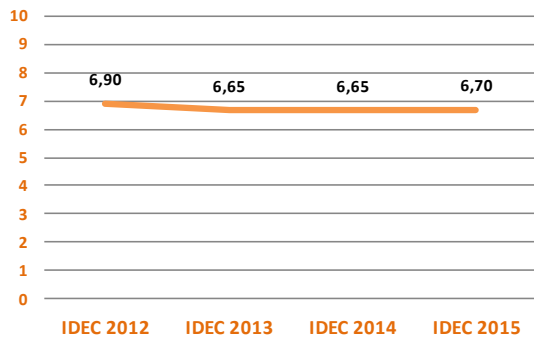
Canarias



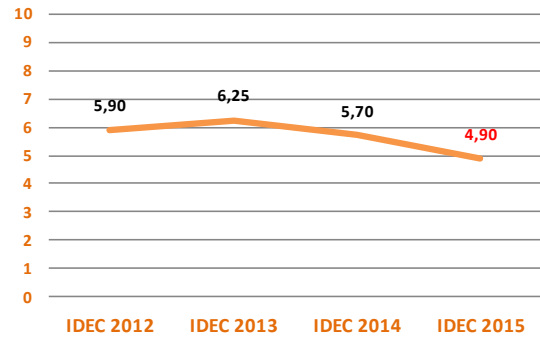
Cantabria



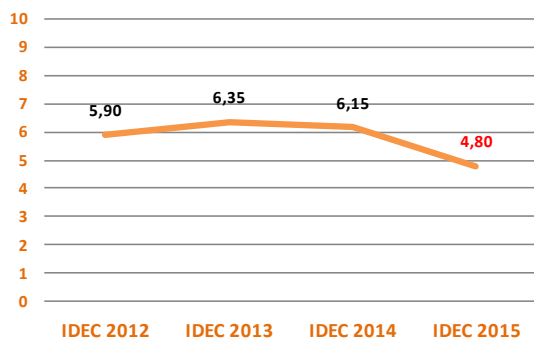
Castilla y León



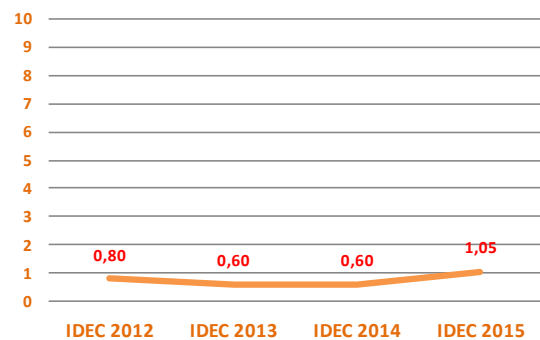
Castilla L. M.



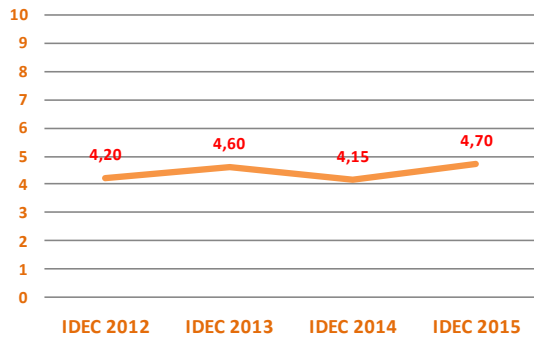
Cataluña



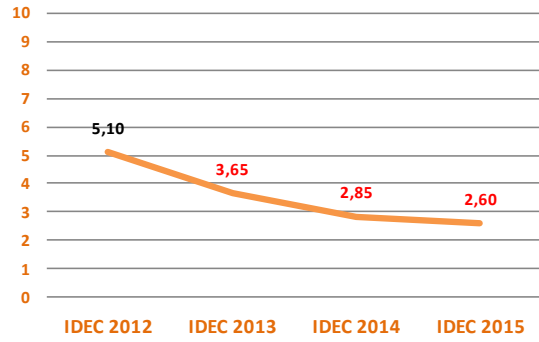
C.Valenciana



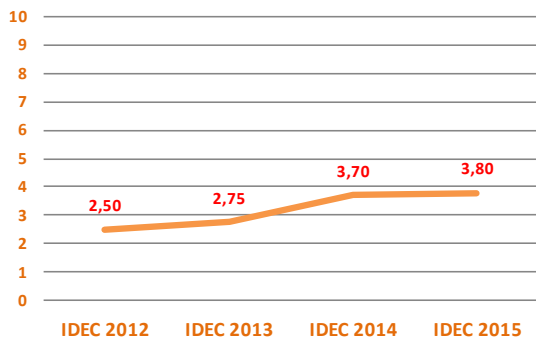
Extremadura



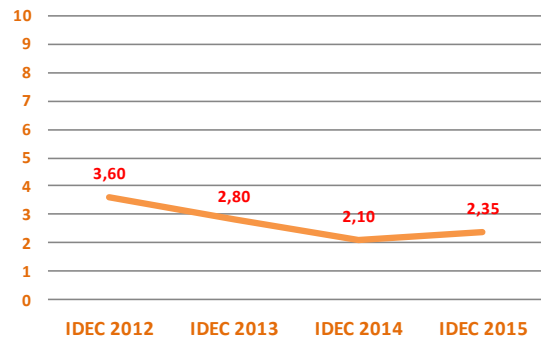
Galicia



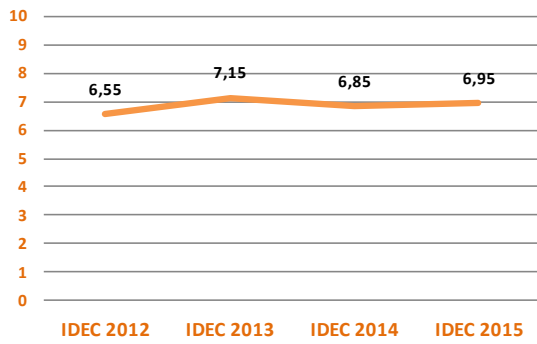
Madrid



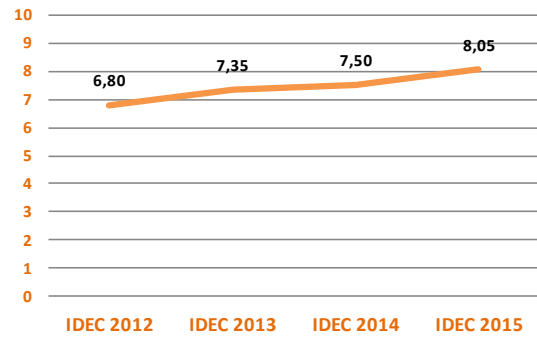
Murcia



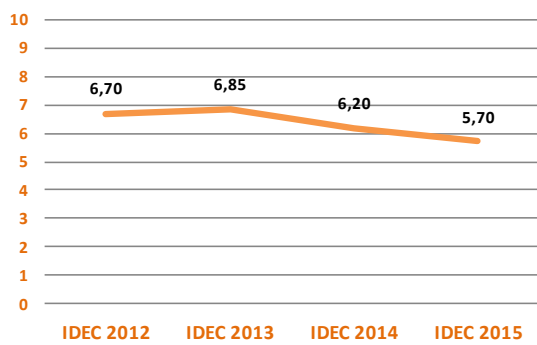
Navarra



P. Vasco



La Rioja



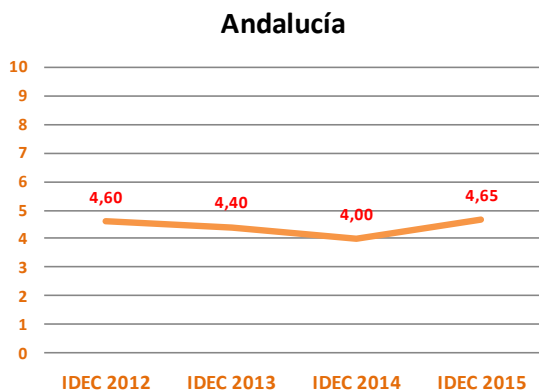


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

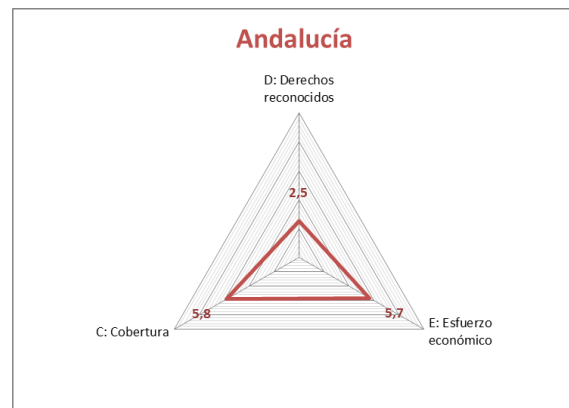
ANDALUCÍA

Evolución Índice DEC 2012-2015:



Calificación global 2015: **IRRELEVANTE (dec, 4,65)**

Andalucía ocupa el **puesto nº 10** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación mejora 65 décimas respecto a la anterior aplicación; a pesar de ello sigue sin alcanzar el aprobado y su calificación sigue siendo de Irrelevante..



Su principal desequilibrio es lo que denominamos **“cobertura en riesgo”**, es decir, el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios; los servicios y atenciones entregados no tienen una plasmación en derechos legalmente reconocidos. Esta situación hace que el Sistema carezca de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo y que permita a los/as ciudadanos/as exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo.

En el aspecto positivo, Andalucía muestra un **“coste eficiente”**, con una relación muy equilibrada entre gasto y cobertura efectiva de prestaciones y servicios.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Un año más, el aspecto más deficitario de Andalucía sigue siendo **la inexistencia de un marco legislativo y normativo que garantice derechos ciudadanos**. Resulta esperanzador que se inicie, por fin, a principios del año 2016 el debate parlamentario para la aprobación de una Ley de Servicios Sociales de nueva generación, cuyo proyecto aprobó en 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; su aprobación definitiva vendría a corregir este importante déficit en materia de enunciado de derechos. Así mismo, tras la aprobación de la Ley, el Catálogo vendría a completar el fundamento jurídico imprescindible para el desarrollo del Sistema.

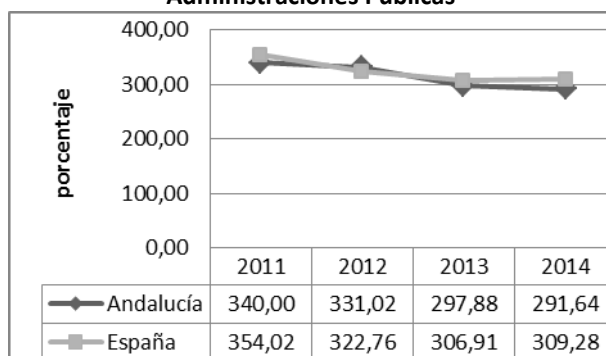
RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 1,7 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, una décima menos que en la anterior aplicación del Índice.

Las Administraciones Públicas de Andalucía han reducido su gasto total en servicios sociales un 14,2% en 2014 en relación con 2011, pasando de 340,00 € por habitante y año en 2011 a 291,6 € en 2014, (48,4 € menos por habitante y año).

Este gasto se sitúa por debajo de la media estatal (17,64€ menos, -5,70%)

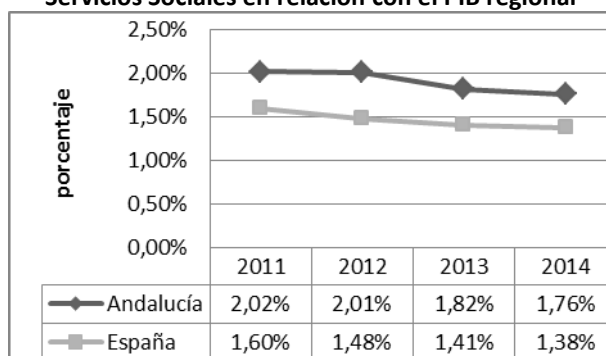
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



Para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas de Andalucía deberían invertir en servicios sociales 148 millones de euros más al año. Por eso resulta preocupante que Andalucía sea una de las tres Comunidades que han reducido su gasto por habitante en 2014 respecto al año anterior.

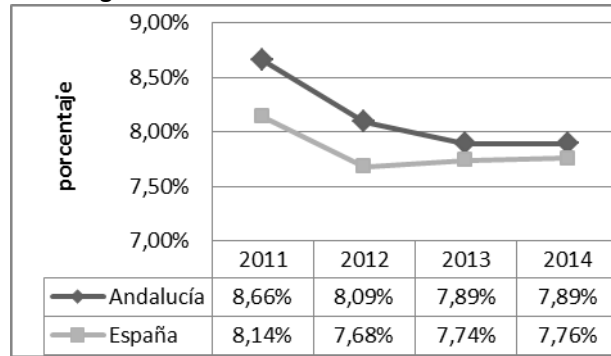
A pesar de que Andalucía está por debajo de la media estatal en gasto en servicios sociales, sin embargo supera la media estatal en lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,76% frente al 1,38% de media estatal (+0,38 puntos). Si bien es cierto que en los tres últimos años analizado este porcentaje muestra una tendencia decreciente, pasando del 2,02% en 2011 al 1,76% en 2014.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



También el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Andalucía en servicios sociales sobre su gasto total, es ligeramente superior a la media estatal, 7,89% frente 7,76%. Pero también en este indicador Andalucía muestra una tendencia decreciente, reduciendo la significación del gasto en servicios sociales del 8,66% del gasto total de las Administraciones en 2011, al 7,89% en 2014 (-0,77 puntos)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Andalucía obtiene una calificación de 2,45 puntos, mejorando sensiblemente la puntuación obtenida en la anterior aplicación (1,5 puntos), si bien en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Andalucía se sitúa mejor que la media estatal en 9 indicadores y peor en 7:

Indicadores por encima de la media estatal (9)	Indicadores por debajo de la media estatal (7)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.953 habitantes en Andalucía, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (10,65% en Andalucía, 7,77% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (15,81% de la renta media por hogar en Andalucía, 12,15% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (41,79 horas mensuales de media en Andalucía, 21,01 en España)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 12,77% de las personas mayores de 65 años en Andalucía, el 10,93% de media en España)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (42,08% en Andalucía, 37,52% de media en España)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (34,9% en Andalucía, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (2,6% en Andalucía, 6,7% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Una cobertura del 1,75% en Andalucía, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,36% en Andalucía, 4,61% de media en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,64% en Andalucía, 0,69% de media en España)</p>

<p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (65,10% del total en Andalucía, 60,0% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,06 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Andalucía, 1,93% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (5,88 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Andalucía, 4,03% de media en España)</p>	<p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (12,3 por cada 100 mujeres con orden de protección en Andalucía, 14,8% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (21,51 plazas por cada 100.000 habitantes en Andalucía, 32,61% de media en España)</p>
---	--

8 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 8 empeoran:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (8)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (9,60% en 2014, 10,65% en 2015)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (9,95% de la renta media por hogar en 2013, 15,81% en 2014)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (35,86 horas mensuales de media en 2011, 41,79 horas en 2012)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 11,94% de las personas mayores de 65 años en 2011, 12,77% en 2012)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (61,40% del total en 2012, 65,10% en 2013)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,67 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 2,06 en 2015)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (3,26 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 5,88 en 2015)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (18,6 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 21,51 en 2014)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.790 habitantes en 2011, 1 por 2.953 en 2012)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (25,20% en 2014, 34,90% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (7,08% de población en riesgo de pobreza en 2013, 2,6% en 2014)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,16% en 2011, 1,75% en 2014)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,0% de personas mayores de 65 años en 2011, 4,36% en 2012)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,92% en 2011, 0,64% en 2012)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (47,56% en 2011, 42,08% en 2012)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (12,5 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2014, 12,3 en 2015)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. Debe ser una prioridad el debate y aprobación del proyecto de **Ley de Servicios Sociales que reconozca derechos subjetivos y establezca la obligatoriedad de concretarlos en una Cartera o Catálogo**. Así mismo es urgente tras la aprobación de esta Ley, proceder a elaborar y aprobar su Catálogo, y la planificación estratégica prevista en el proyecto de Ley, para dar un marco de estabilidad a los servicios sociales, en particular en el ámbito local, que están viviendo una situación de incertidumbre que amenaza la continuidad de muchos de ellos.
- 2ª. Las Administraciones Públicas de Andalucía (Junta de Andalucía y Entidades Locales) deben recuperar el gasto en servicios sociales, **con un objetivo de mínimos que es alcanzar al menos la media estatal en esta materia, para lo que deben invertir 148 millones de euros más al año**.
- 3ª. **Andalucía debe incrementar la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción**, ya que se encuentra muy por debajo de la media estatal, beneficiando sólo al 2,6% de las personas por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad (la media estatal es del 6,7%). Por otra parte, este es uno de los indicadores en los que se aprecia mayor deterioro en los últimos años, ya que en 2013 la cobertura alcanzaba un 7,08% de personas por debajo del umbral de la pobreza, y se ha reducido a un tercio en 2014. Sería importante plantearse el desarrollo de una Ley de Rentas Mínimas en Andalucía, que fundamente este incremento de cobertura y que lo adecúe a las nuevas situaciones de pobreza, especialmente a aquellas que no están necesariamente vinculadas a procesos de desarraigo o exclusión.
- 4ª. **Incrementar el número de plazas residenciales de financiación pública (propias de la Administración o concertadas) para personas mayores**, ya que siendo un servicio de tan necesario, su Índice de cobertura se encuentra en Andalucía muy por debajo de la media estatal (1,75% frente al 2,30%)
- 5ª. **Mantener los niveles de cobertura e intensidad (número de horas) del servicio de ayuda a domicilio**.
Los servicios profesionalizados de cuidados personales, como es el caso de la atención residencial y de los servicios domiciliarios, además de su importancia para atender las necesidades de las personas mayores y de quienes se encuentran en situación de dependencia, tienen una capacidad de generación de empleo muy por encima de la de cualquier otro sector, y un empleo descentralizado y deslocalizable en el territorio. Por eso preocupa que los indicadores muestren un cierto deterioro de ambos servicios en Andalucía, si bien no existe información oficial actualizada que permita apreciar si se trata de tendencias que se han agudizado o, por el contrario, que se están corrigiendo
- 5ª. Los poderes públicos de Andalucía, particularmente Ayuntamientos y Junta de Andalucía, deben ser conscientes de la escasa cobertura que ofrecen a las personas sin hogar, en comparación con el resto de España. Y por ello, en momentos como los actuales, deberían plantear como una de sus prioridades **incrementar la red de centros de acogida para personas sin hogar en las principales ciudades de Andalucía**.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

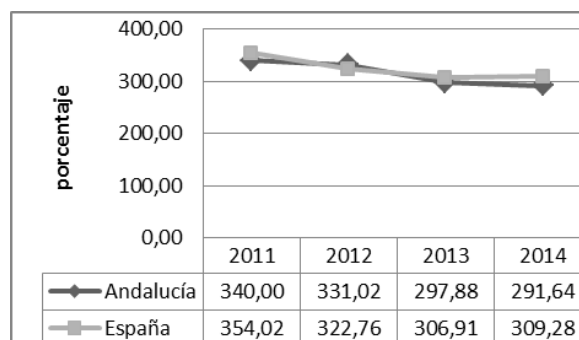
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

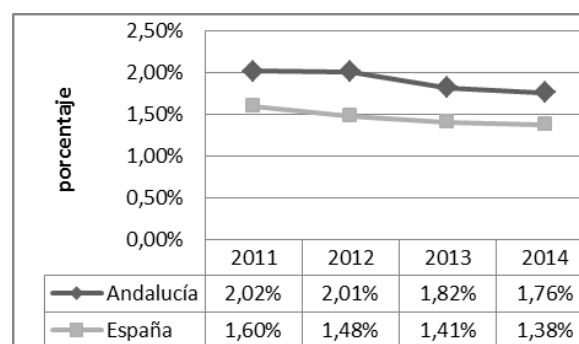


Valor en 2014: **291,64 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,6 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

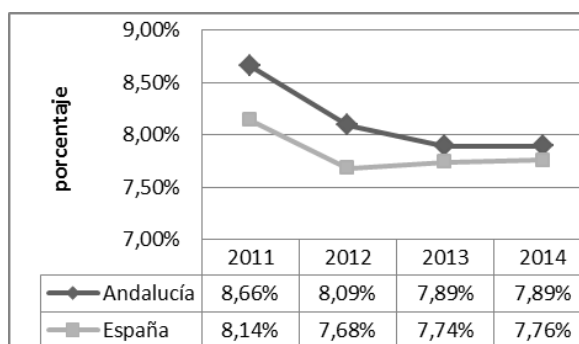


Valor en 2014: **1,76%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



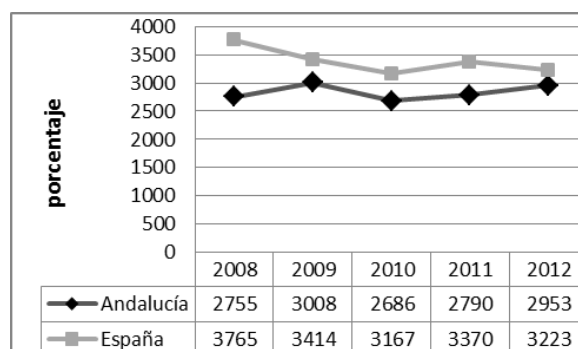
Valor en 2014: **7,89%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 2.953 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,60

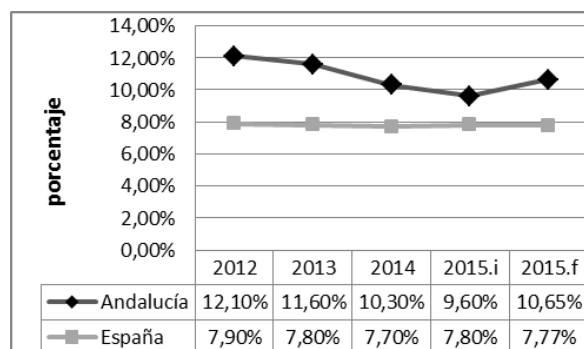


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos noviembre 2015**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

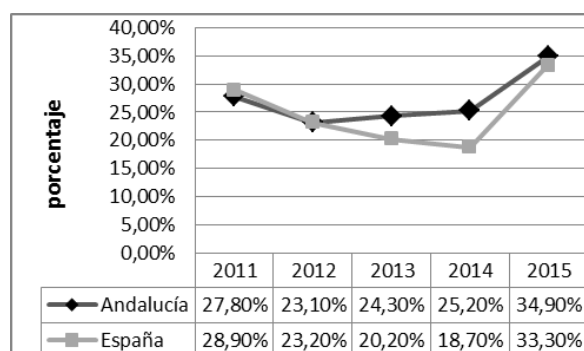


Valor en 2015: **10,65%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)**

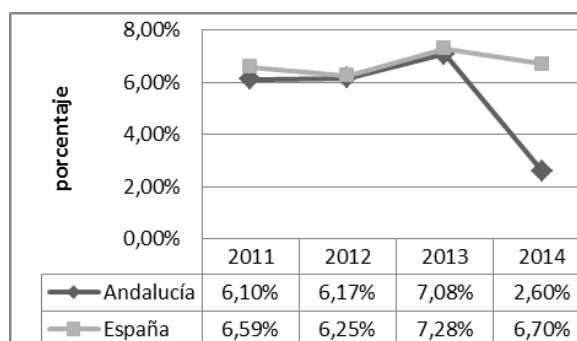
Valor en 2015: **34,90**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

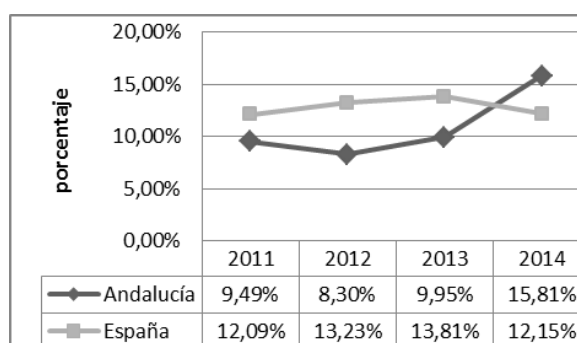
Valor en 2014: **2,60%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

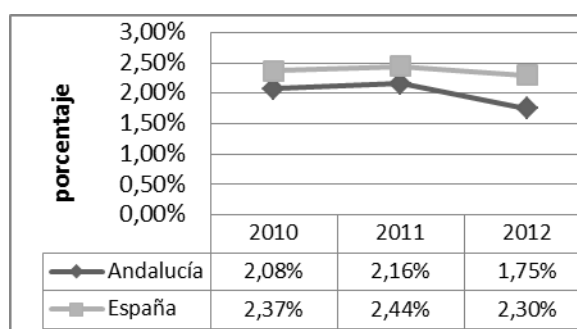
Valor en 2014: **15,81%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

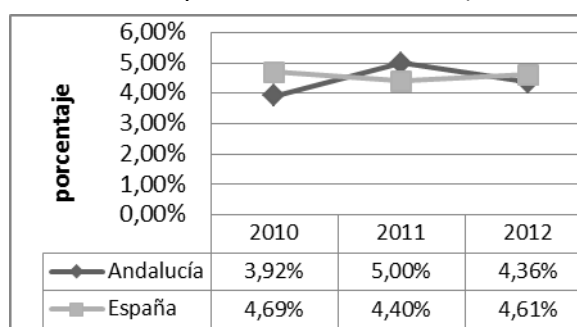
Valor en 2012: **1,75%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

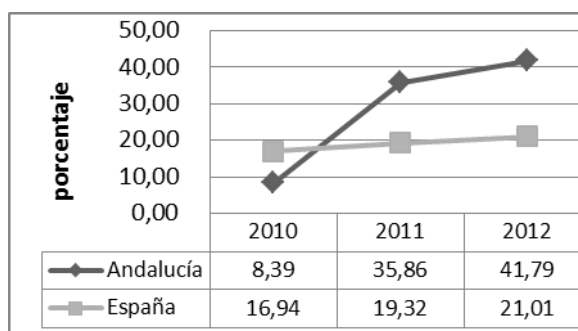
Valor en 2012: **4,36%**
Media estatal: 4,61%
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

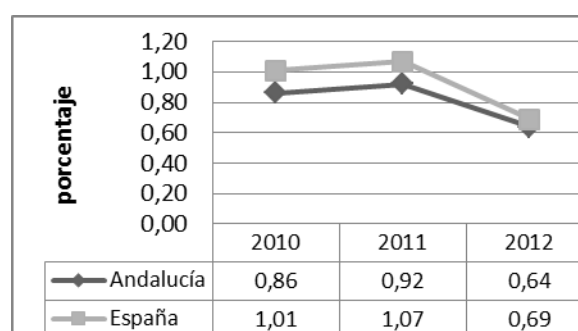
Valor en 2012: **41,79**
Media estatal: 21,01
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

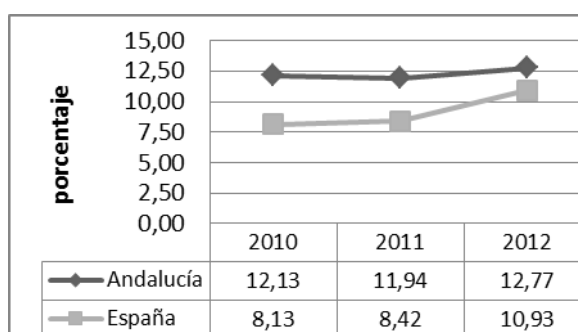
Valor en 2012: **0,64**
Media estatal: 0,69
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

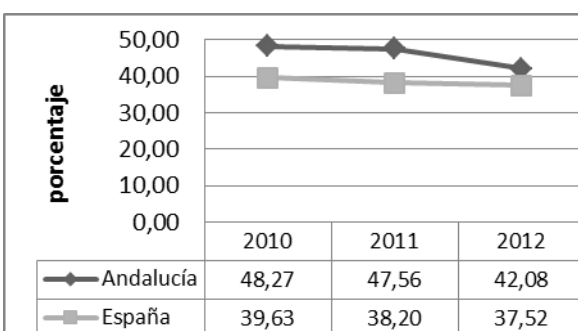
Valor en 2012: **12,77**
Media estatal: 10,93
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **42,08**
Media estatal: 37,52
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



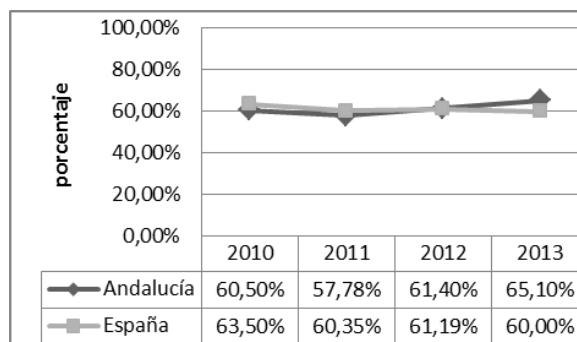
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **65,10**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



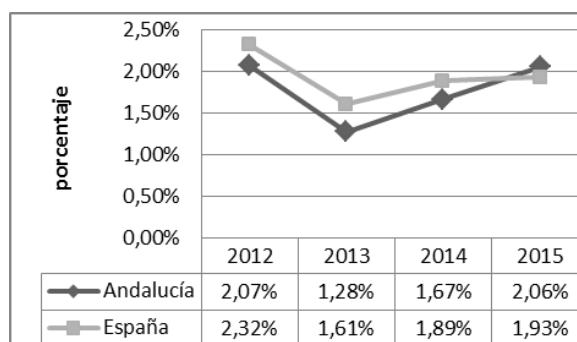
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,06**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



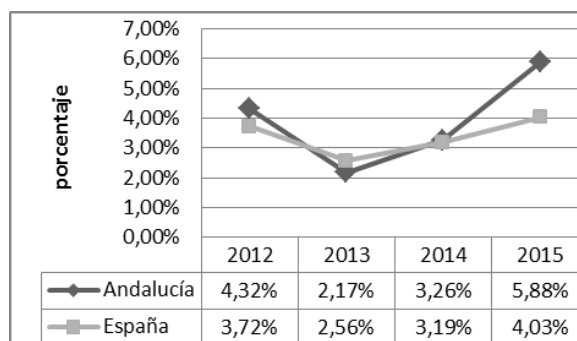
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **5,88**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



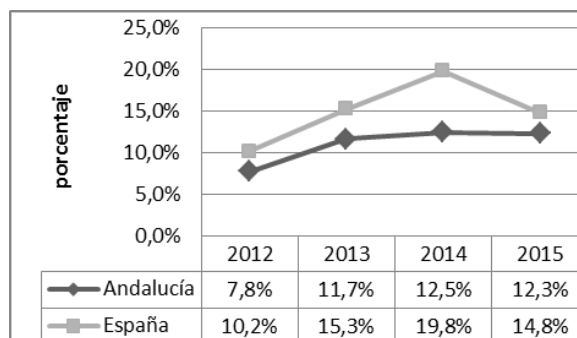
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **12,3**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



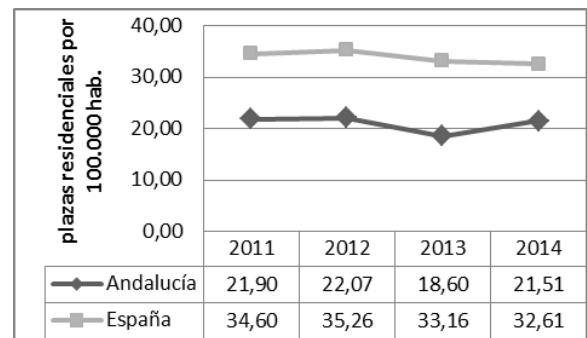
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **21,51**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



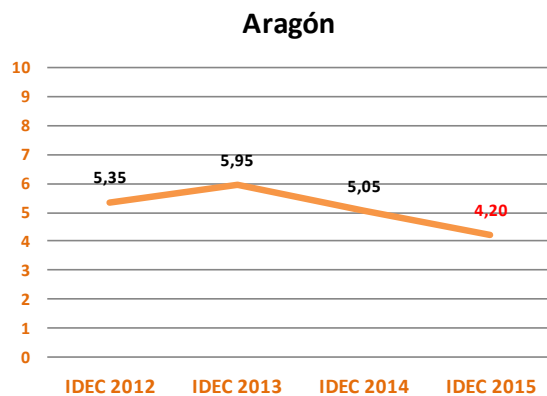


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

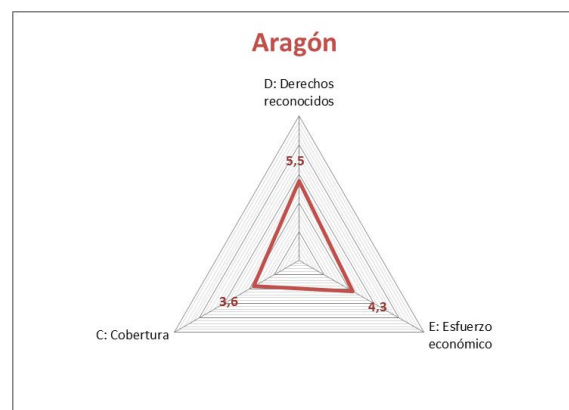
ARAGÓN

Evolución Índice DEC 2012-2015:



Calificación global 2015: DÉBIL (Dec, 4,20)

Aragón ocupa el **puesto nº 11** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, por su puntuación, y el 10º en la calificación general. Su puntuación baja 85 décimas respecto a la anterior aplicación, buena muestra del deterioro que están sufriendo los servicios sociales en esta Comunidad.



Su principal desequilibrio es lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, el excesivo reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios; sólo Cataluña y Baleares muestran un ratio peor que el de Aragón en esta relación, que pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están muy por detrás de lo que establece su Ley de nueva generación y su Catálogo de servicios sociales ambos aprobados en el año 2010, lo que constituye un auténtico fraude a la ciudadanía y un vaciamiento del derecho a los servicios sociales. El reto de esta Comunidad en la legislatura que se inicia en 2015, es corregir este desequilibrio con una decidida apuesta por incrementar la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.

El aspecto positivo es que Aragón muestra un adecuado “**coste eficiente**”, con una relación equilibrada entre gasto y cobertura efectiva de prestaciones y servicios. El protagonismo que tienen las entidades locales aragonesas –Ayuntamientos y Comarcas- en la gestión de servicios sociales, parece estar en la base de esta eficiencia.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Aragón tiene una **Ley de Servicios Sociales** (año 2010) que reconoce derechos subjetivos, y un **Catálogo** que la desarrolla (año 2010), **pero no ha aprobado el Mapa o Plan estratégico** previsto en dicha Ley.

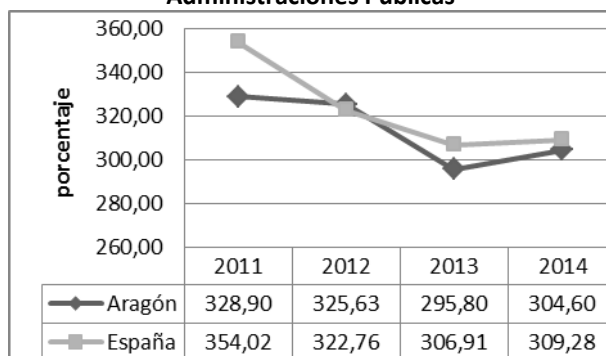
En definitiva, si bien las referencias legislativas y normativas y las estructuras de los servicios sociales en Aragón son muy adecuadas, **es una de las Comunidades donde se constata un vaciamiento efectivo de los derechos** que proclama, como ponen de manifiesto la evolución de sus indicadores de gasto y cobertura.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Aragón alcanza 1,3 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, lo mismo que en la anterior aplicación del Índice.

Aunque las Administraciones Públicas de Aragón (Entidades Locales y Comunidad) han incrementado su gasto total en servicios sociales casi un 3% en 2014 en relación con 2013 (+8,8 €), la reducción del gasto desde el inicio de la anterior legislatura, en el año 2011, es del 7,4%, pasando de 328,9 € por habitante y año en 2011 a 304,6 € en 2014, (24,3 € menos).

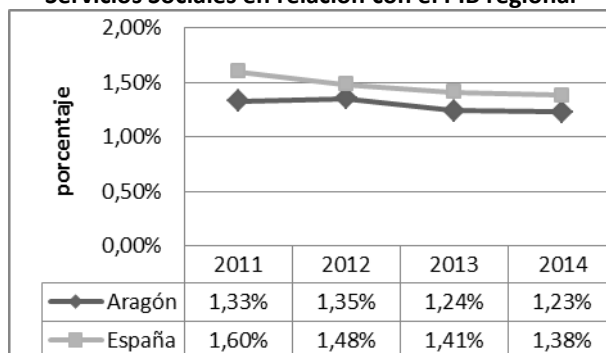
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto de las Administraciones Públicas de Aragón se sitúa ligeramente por debajo de la media estatal (4,68 €/año menos, -1,5%).

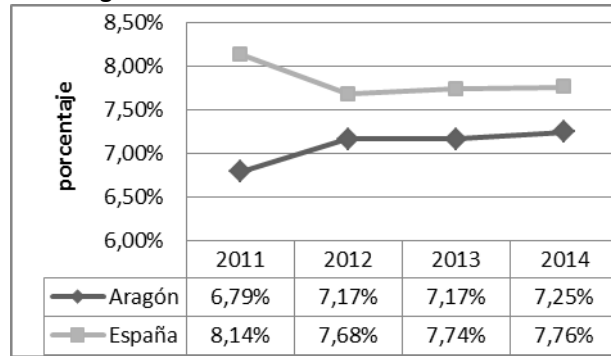
Aragón está también por debajo de la media en lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,23% frente al 1,38% de media estatal (-0,15 puntos del PIB). Lo más preocupantes es que a lo largo de la anterior legislatura este porcentaje muestra una tendencia decreciente, pasando del 1,33% en 2011 al 1,23% en 2014.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



También el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Aragón en servicios sociales sobre su gasto total, es inferior a la media estatal, 7,25% frente 7,76%, aunque muestra una tendencia creciente en los últimos cuatro años, en los que ha pasado del 6,79% del gasto total de las Administraciones en 2011, al 7,25% en 2014 (+0,46 puntos)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Aragón obtiene una calificación de 1,8 puntos sobre los 5,5 posibles, empeorando la puntuación obtenida en la anterior aplicación (2,3 puntos), a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores. Este descenso evidencia el deterioro que han sufrido los servicios sociales en Aragón durante los últimos años.

Aragón se sitúa mejor que la media estatal en 7 indicadores y peor en 9:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (9)
<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (14,8% en Aragón, 6,7% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 2,5% en Aragón, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,62% en Aragón, 4,61% de media en España)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (52,53% en Aragón, 37,52% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,16 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Aragón, 1,93% de media en España)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.794 habitantes en Aragón, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,5% en Aragón, 7,77% de media en España)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (45,3% en Aragón, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (11,18% de la renta media por hogar en Aragón, 12,15% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (15,51 horas mensuales de media en Aragón, 21,01 en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,15% en Aragón, 0,69% de media en España)</p>

<p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (23,8 por cada 100 mujeres con orden de protección en Aragón, 14,8% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (67,82 plazas por cada 100.000 habitantes en Aragón, 32,61% de media en España)</p>	<p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 6,0% de las personas mayores de 65 años en Aragón, el 10,93% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (47,09% del total en Aragón, 60,0% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (1,73 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Aragón, 4,03% de media en España)</p>
--	---

7 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 9 empeoran:

Indicadores que mejoran (7)	Indicadores que empeoran (9)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,3% en 2014, 5,5% en 2015).</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (12,76% de población en riesgo de pobreza en 2013, 14,8% en 2014)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (13,92 horas mensuales de media en 2011, 15,51 horas en 2012)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (51,98% en 2011, 52,53% en 2012)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (46,36% del total en 2012, 47,09% en 2013)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (19,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 23,8 en 2015)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (54,11 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 67,82 en 2014)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.322 habitantes en 2011, 1 por 4.794 en 2012)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (30,4% en 2014, 45,3% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,45% de la renta media por hogar en 2013, 11,18% en 2014)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,94% en 2011, 2,5% en 2014)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,56% de personas mayores de 65 años en 2011, 4,62% en 2012)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,90% en 2011, 0,15% en 2012)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 7,07% de las personas mayores de 65 años en 2011, 6,0% en 2012)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,31 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,16 en 2015)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,62 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 1,73 en 2015)</p>

RECOMENDACIONES

El principal reto que tiene la Comunidad de Aragón en materia de servicios sociales es **recuperar el deterioro en la cobertura de prestaciones y servicios que se ha producido en los últimos años** y que reflejan los indicadores del Índice DEC. Con ello se recuperaría la brecha existente entre los derechos reconocidos en su avanzada Ley de Servicios Sociales del año 2010 y en el Catálogo que los concreta.

Este incremento de la cobertura de prestaciones y servicios debe tener dos ámbitos prioritarios, a tenor de los resultados que pone de manifiesto la aplicación del Índice:

- **Desarrollo del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.** El principal déficit de esta Comunidad en materia de servicios sociales es el continuado y profundo deterioro del Sistema de Atención a la Dependencia, según se viene constatando año tras año. Aragón se encuentra por debajo de la media estatal tanto en cobertura (que alcanza sólo al 5,5% de la población potencialmente dependiente, frente al 7,77% de media estatal) como en el Limbo de la Dependencia, que con un 45,3% de las personas con derecho reconocido esperando recibir prestaciones o servicios, supera ampliamente el 33,3% de media estatal. Además se ha registrado un deterioro en los últimos años, de manera que ni siquiera garantiza la tasa de reposición. En consecuencia, el principal reto para Aragón en cuanto a cobertura de servicios sociales debe ser evitar que el Sistema de Atención a la Dependencia continúe su deterioro y realizar un esfuerzo para acercar sus parámetros a la media estatal, aun sabiendo que es un objetivo difícil de cumplir partiendo de un deterioro tan grande del Sistema. El incremento de más de 900 beneficiarios en los últimos meses de 2015 indica un cambio de tendencia que es imprescindible mantener y reforzar en 2016.
- **Mejorar la dotación de profesionales en las estructuras básicas de los servicios sociales municipales y comarcales.** Las entidades locales aragonesas (Ayuntamientos y Comarcas) tienen un gran protagonismo en la gestión de los servicios sociales, y esta es una de las principales causas de la eficiencia del Sistema (equilibrio entre gasto y cobertura de prestaciones y servicios), que ofrece uno de los mejores ratios entre todas las Comunidades. Por eso es preocupante que el ratio de profesionales de las estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local esté muy por debajo de la media estatal, con un trabajador por cada 4.794 habitantes en Aragón, cuando la media estatal es de uno por cada 3.223. En consecuencia, el refuerzo de esta red básica de ayuntamientos y comarcas debe constituir otra de las prioridades de los servicios sociales en Aragón, ya que de su adecuada dotación dependerá el buen funcionamiento del conjunto del Sistema.

Constituye también un reto importante de carácter estratégico para el Sistema la apuesta por una **Renta Básica que supere las limitaciones del IAI** y que se adecúe a las nuevas necesidades y circunstancias de la población aragonesa, especialmente diferenciando la garantía de ingresos del derecho a la inclusión, tal y como se plantea en el borrador presentado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y favorecer la motivación para el empleo, complementando las rentas provenientes del

mismo cuando no alcancen el nivel mínimo para la cobertura de las necesidades más básicas. 2016 será el año clave para conocer y debatir el proyecto de Ley de Renta Básica tras el interesante proceso de participación ciudadana que se ha generado en torno al borrador de Ley. La adecuada estructura, contenidos y procedimientos de esta Renta Básica podrían ser, de llevarse a buen puerto, uno de los motores de la necesaria recuperación de las políticas sociales en Aragón.

Todos estos objetivos pasan por el **compromiso de las Administraciones Públicas de Aragón (Gobierno Autónomo, Ayuntamientos y Comarcas) de recuperar el nivel de gasto que, para equipararse al menos al nivel alcanzado al inicio de la anterior legislatura (2011), debería incrementar sus presupuestos en 17 millones de euros en 2016 respecto al anterior ejercicio**. Resulta inadmisibile que una Comunidad como Aragón, con niveles de renta superiores a la media estatal, dedique menos dinero por habitante y año a servicios sociales que la media del conjunto de España.

Por último, sigue pendiente el reto de elaborar y aprobar **el Plan estratégico de servicios sociales en Aragón**. Es uno de los retos pendientes en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, que supondría además en los momentos actuales un elemento determinante para despejar las incertidumbres a las que todavía genera la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en los servicios sociales de ayuntamientos y comarcas aragonesas.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

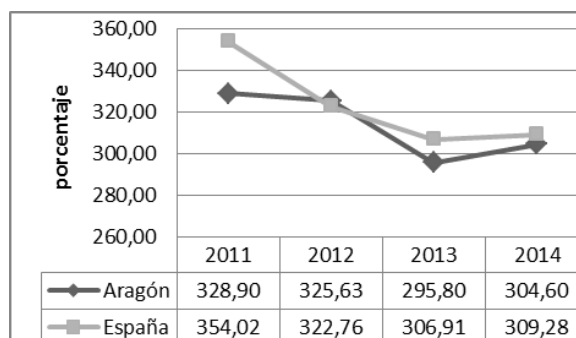
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación:
Penalización por no tener aprobado Mapa o Plan: -0,20 pts.	0,2 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación:
	0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

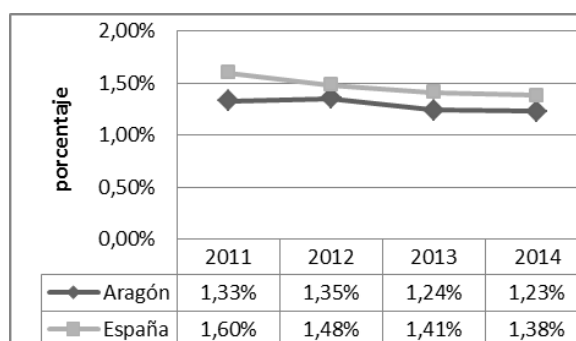


Valor en 2014: **304,6 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,7 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

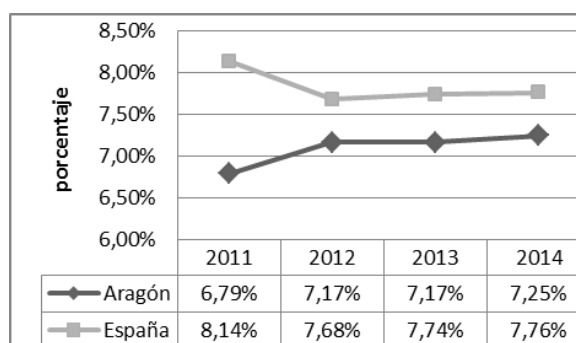


Valor en 2014: **1,23%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



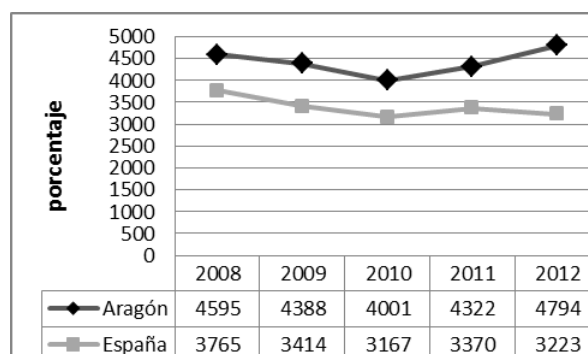
Valor en 2014: **7,25%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 4.794 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60

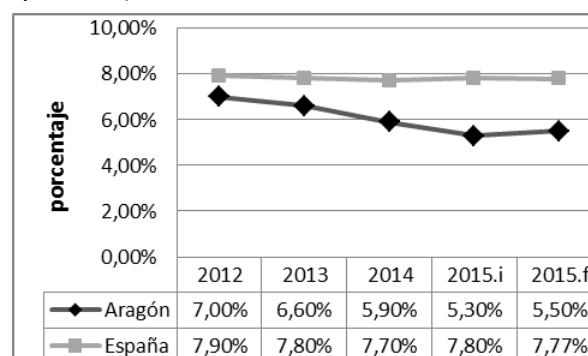


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos noviembre 2015**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

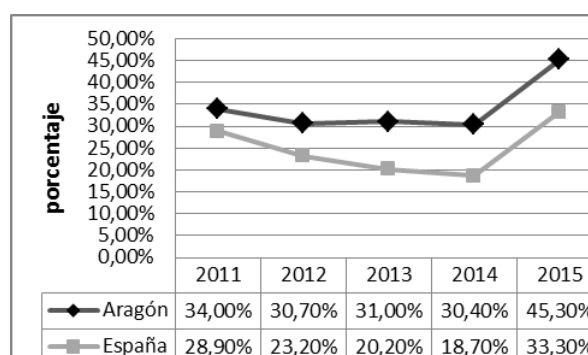


Valor en 2015: **5,5%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)**

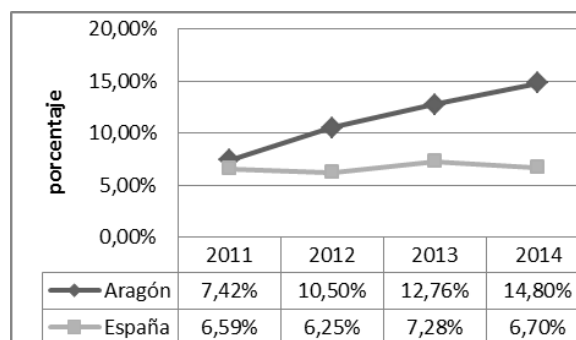
Valor en 2015: **45,3**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

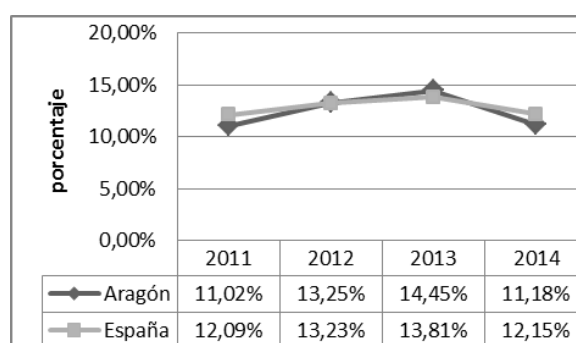
Valor en 2014: **14,8%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **11,18%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,3

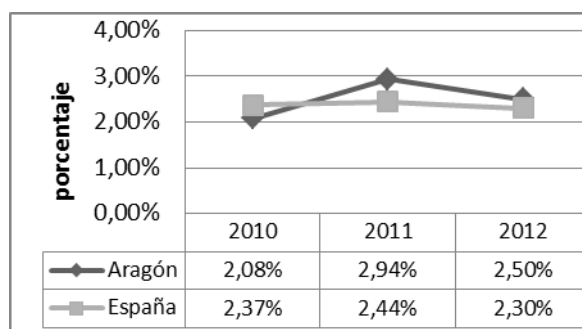


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

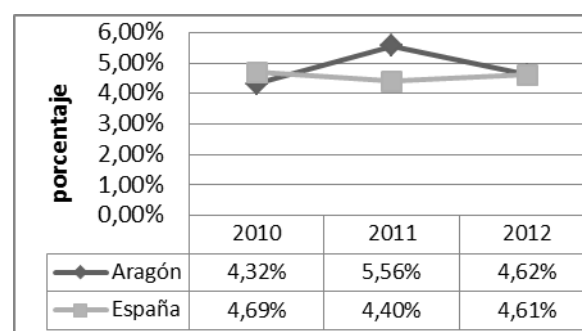
Valor en 2012: **2,50%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

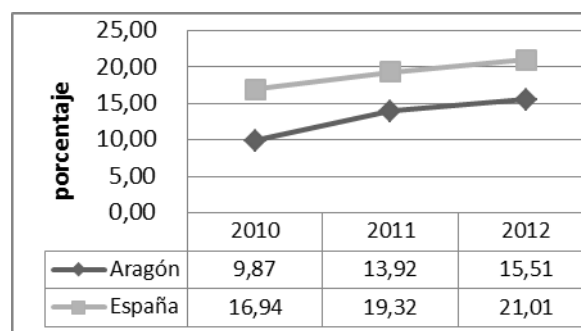
Valor en 2012: **4,62%**
Media estatal: 4,61%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

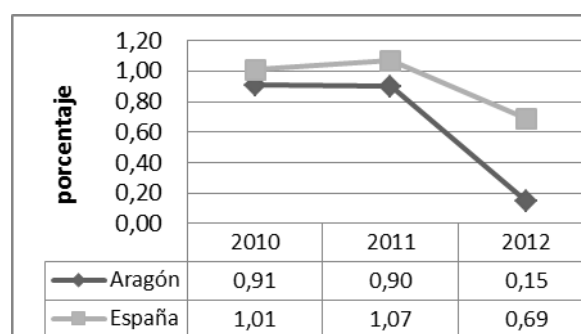
Valor en 2012: **15,51**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

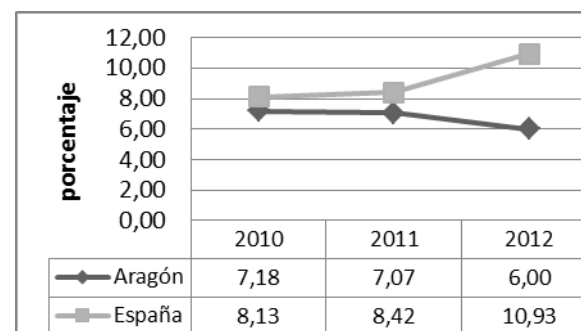
Valor en 2012: **0,15**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

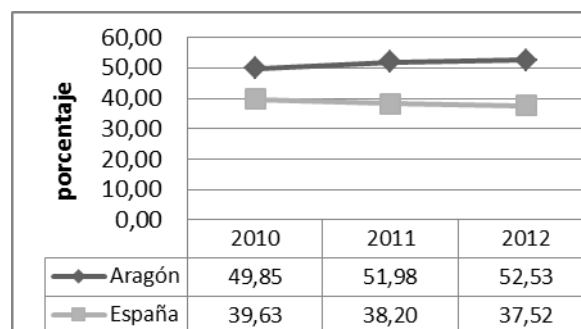
Valor en 2012: **6,0**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **52,53**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



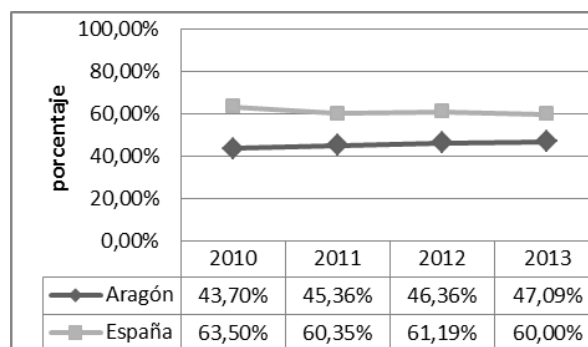
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **47,09**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



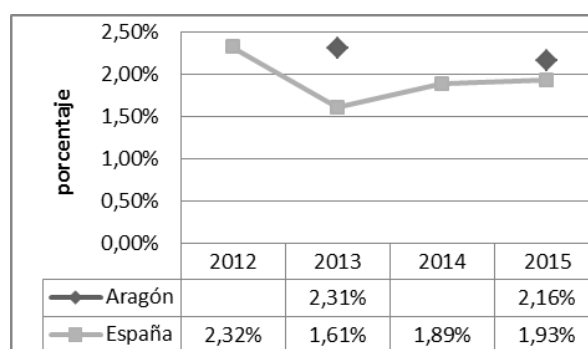
C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,16**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



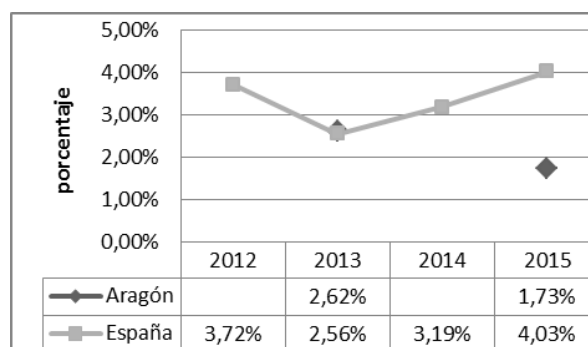
C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,73**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



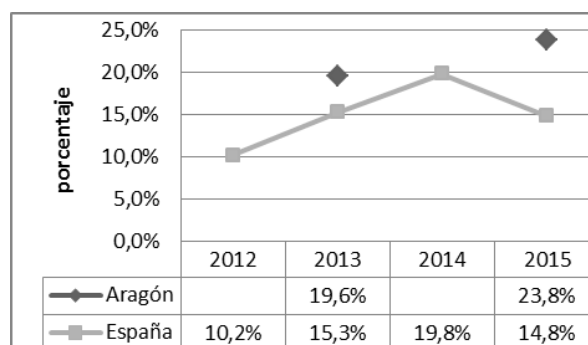
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **23,8**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



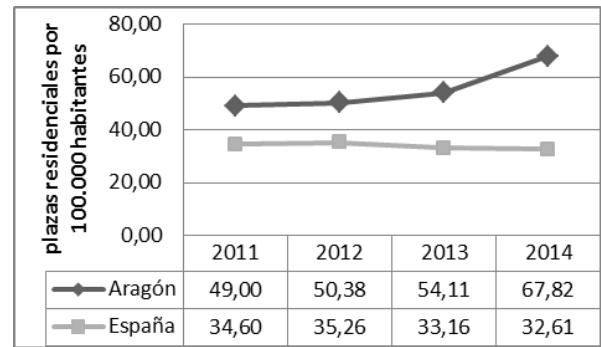
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **67,82**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



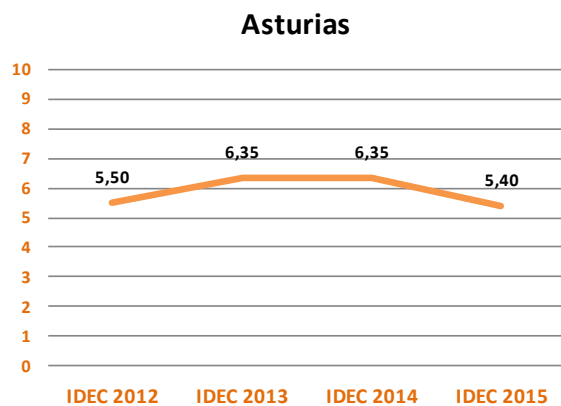


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ASTURIAS

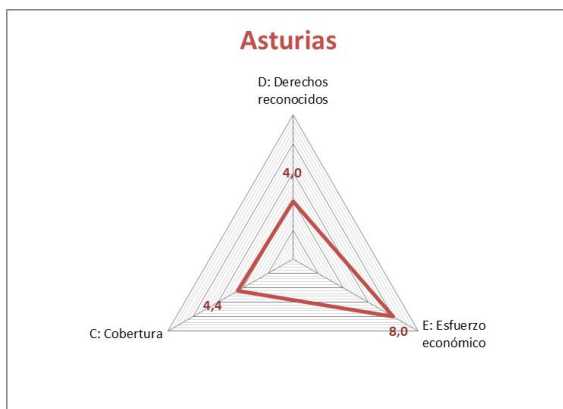
Evolución Índice DEC 2012-2015:



Calificación global 2015: MEDIO BAJO (**dEc, 5,40**)

Asturias ocupa el **5º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Ello a pesar de que su puntuación empeora 95 décimas respecto a la anterior aplicación.

Su principal desequilibrio es el bajo ratio en cobertura en relación con el gasto, que evidencia **Asturias es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales.**



Como aspecto positivo, destaca el **equilibrio entre los derechos reconocidos en su Ley de Servicios Sociales y la efectiva cobertura de prestaciones y servicios para garantizarlos.**

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política **el déficit más importante de Asturias sigue siendo la falta del Catálogo que desarrolle los contenidos de su Ley de Servicios Sociales** (Ley 1/2003 de 24 de febrero); los casi 14 años transcurridos desde la aprobación de esta Ley hacen que este déficit adquiera especial gravedad, por lo que reiteramos la urgencia de incluir en la agenda política su elaboración. Por esta falta de desarrollo de un aspecto esencial de la Ley, Asturias ve penalizada con 0,20 puntos la puntuación obtenida por la Ley.

La existencia de planificación estratégica (0,15 puntos) y la integración de su Sistema de Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales (0,4 puntos) completan los 0,80 puntos que Asturias alcanza en este apartado.

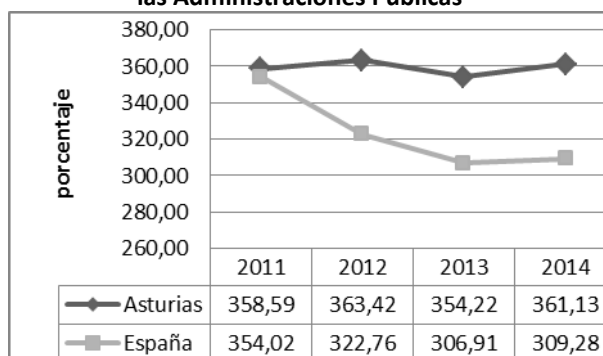
RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 2,4 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, mejoran una décima la anterior aplicación del Índice. En este apartado Asturias obtiene la calificación de Excelente (E), destacando como una de las Comunidades en la que los servicios sociales tienen una mayor relevancia económica

Las Administraciones Públicas de Asturias (Comunidad y Ayuntamientos) han incrementado ligeramente su gasto en servicios sociales por habitante (0,7%) durante la pasada legislatura (2011-2014), pasando de 358,59 € por habitante en 2011 a 361,13 € en 2014, (2,54 € más).

El incremento en el último ejercicio analizado (2014) es del 1,95% respecto al año anterior (+6,91 € por habitante)

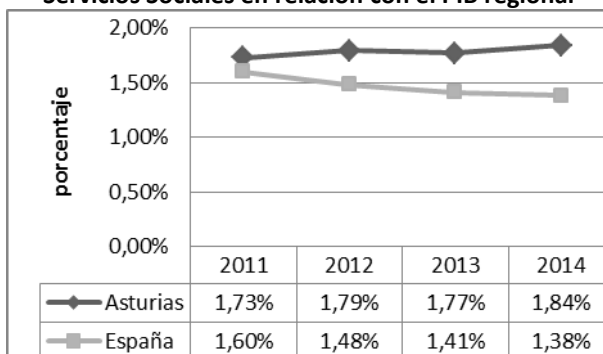
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto de las Administraciones Públicas de Asturias es muy superior a la media estatal (51,85 € más por habitante en 2014, +16,76%)

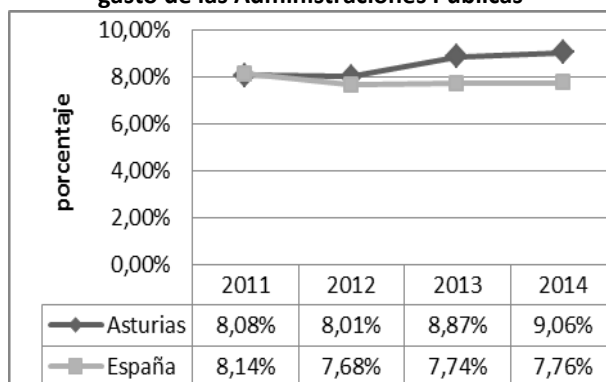
También está por muy por encima de la media estatal lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,84% frente al 1,38% de media estatal (+0,46 puntos). Además, durante la anterior legislatura este porcentaje muestra una tendencia creciente pasando del 1,73% en 2011 al 1,84% en 2014 (+0,11 puntos)

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



De la misma manera el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Asturias en servicios sociales sobre su gasto total, es superior a la media estatal, 9,06% frente 7,76% (+1,3 puntos). Y también en este indicador Asturias muestra una tendencia creciente durante la anterior legislatura, incrementando casi un punto esta significación, que pasa del 8,08% en 2011, al 9,06% en 2014 (+0,98)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



Todo ello constata la relevancia económica que tienen los servicios sociales en Asturias, y justifica la calificación de Excelente que obtiene en este apartado.

COBERTURA

En Cobertura Asturias obtiene una calificación de 2,20 puntos, 0,90 menos que en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Asturias se sitúa mejor que la media estatal en 7 indicadores y peor en 9:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (9)
<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (24,9% en Asturias, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (22,6% de la población bajo el umbral de la pobreza en Asturias, 6,7% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (17,87% de la renta media por hogar en Asturias, 12,15% de media en España)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (55,69% en Asturias, 37,52% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (66,45% del total en Asturias, 60,0% de media en España)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.076 habitantes en Asturias, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,9% en Asturias, 7,77% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (2,01% en Asturias, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,49% en Asturias, 4,61% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (16,0 horas mensuales de media en Asturias, 21,01 en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,59% en Asturias, 0,69% de media en España)</p>

<p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (37,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en Asturias, 14,8% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (40,79 plazas por cada 100.000 habitantes en Asturias, 32,61% de media en España)</p>	<p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 4,79% de las personas mayores de 65 años en Asturias, el 10,93% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,71 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Asturias, 1,93% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,92 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Asturias, 4,03% de media en España)</p>
--	---

8 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 7 empeoran y uno se mantiene igual (C.5b. Intensidad de la Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años: 16 horas mensuales de media):

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (7)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.270 habitantes en 2011, 1 por 4.076 en 2012)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,5% en 2014, 5,9% en 2015)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (18,69% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 22,6% en 2014)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (65,10% del total en 2012, 66,45% en 2013)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,03 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 1,71 en 2015)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (1,5 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 2,92 en 2015)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (27,5 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2014, 37,9 en 2015)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (34,2 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 40,79 en 2014)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (9,7% en 2014, 24,9% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (19,5% de la renta media por hogar en 2013, 17,87% en 2014)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,04% en 2011, 2,01% en 2014)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,53% de personas mayores de 65 años en 2011, 4,49% en 2012)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,88% en 2011, 0,59% en 2012)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 4,82% de las personas mayores de 65 años en 2011, 4,79% en 2012)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (66,0% en 2011, 55,69% en 2012)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. Asturias debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta el ratio tan negativo que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios.
- 2ª. **Es destacable el esfuerzo que realiza Asturias en cuanto a extensión de sus Rentas Mínimas**, registrando la cobertura más amplia (22,6% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad) entre las Comunidades de régimen común, ya que sola la supera País Vasco y Navarra. Es muy importante mantener este esfuerzo y ampliarlo en lo posible, así como analizar los resultados de esta decidida apuesta por la garantía de rentas, por el carácter pionero de Asturias y como referencia para los cambios en esta materia que se anuncian a nivel estatal y en diferentes Comunidades.
- 3ª. A pesar de la mejora que Asturias registra en sus indicadores del Sistema de Atención a la Dependencia, su cobertura sigue siendo estando por debajo de la media estatal casi dos puntos porcentuales, por lo que consideramos que debe constituir una prioridad absoluta de esta Comunidad **seguir ampliando la cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia** para situarse al menos en la media estatal, lo que supone incrementar en 1,8 puntos el actual porcentaje de cobertura.
- 4ª. Otra de las prioridades en cuanto a la mejora del Sistema de servicios sociales en Asturias es **incrementar la dotación de profesionales en sus estructuras básicas de ámbito local**, ya que su ratio es muy inferior a la media estatal: un profesional por cada 4.076 habitantes en Asturias, frente a uno por cada 3.223 de media en el conjunto del Estado. Quizás en esta infradotación de la red básica de servicios sociales en el ámbito local pueda estar una de las causas de la ineficiencia que manifiesta el Sistema
- 5ª. Por último, un año más hay que insistir en que debe ser una prioridad en la agenda del Gobierno del Principado de Asturias, la **elaboración del Catálogo o Cartera de Servicios Sociales al que hace referencia su Ley 1/2003 de 24 de febrero**, ya que han transcurrido más de 12 años desde que dicha Ley se aprobó, sin que se haya producido la concreción de los derechos a los servicios sociales a los que hace referencia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

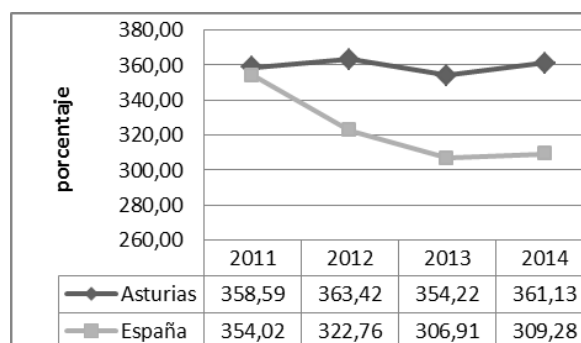
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo Penalización por no tener aprobado Catálogo: -0,20 ptos.	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

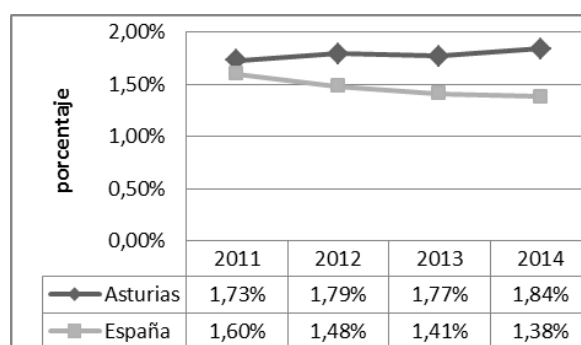


Valor en 2014: **361,13 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

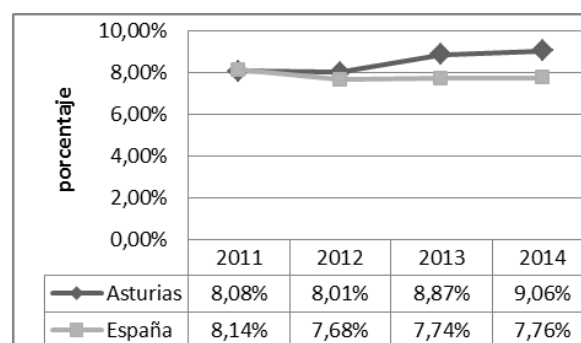


Valor en 2014: **1,84%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



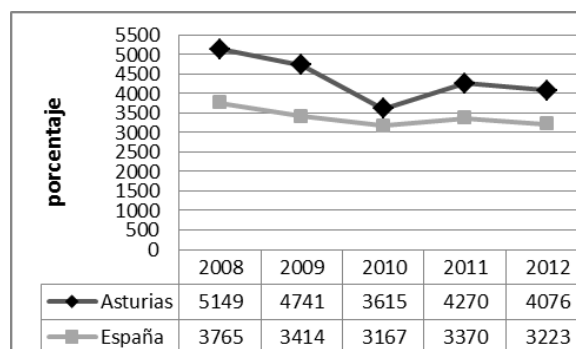
Valor en 2014: **9,06%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 4.076 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60

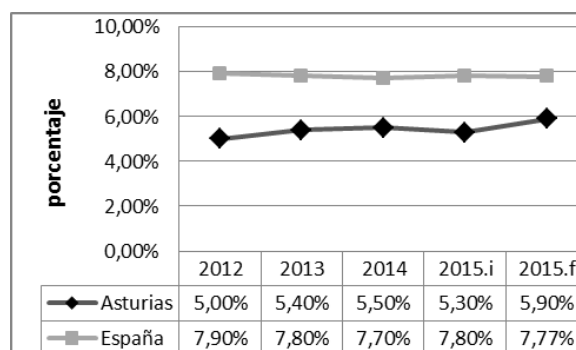


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

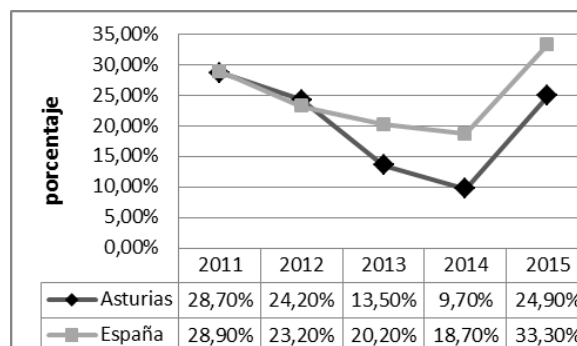


Valor en 2015: **5,90%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

Valor en 2015: **24,90**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,4



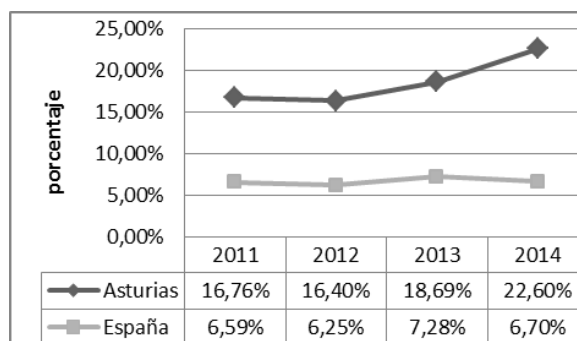
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2014: **22,60%**

Media estatal: 6,70%

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,5



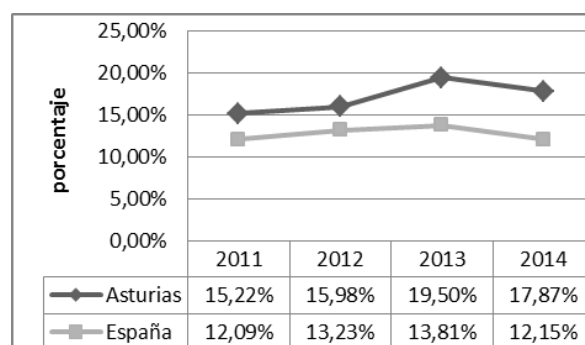
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **17,87%**

Media estatal: 12,15%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

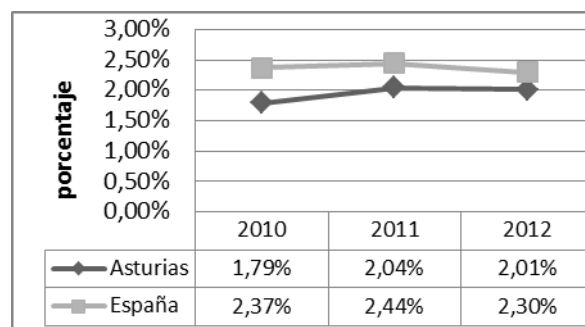
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

Valor en 2012: **2,01%**

Media estatal: 2,30%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



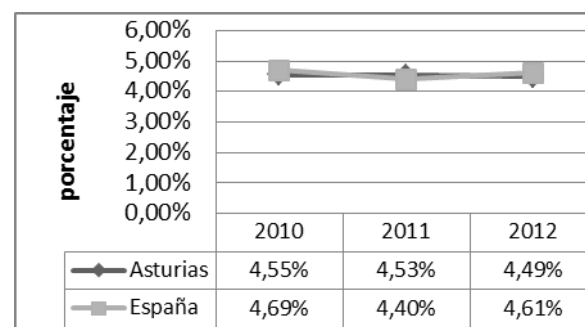
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

Valor en 2012: **4,49**

Media estatal: 4,61

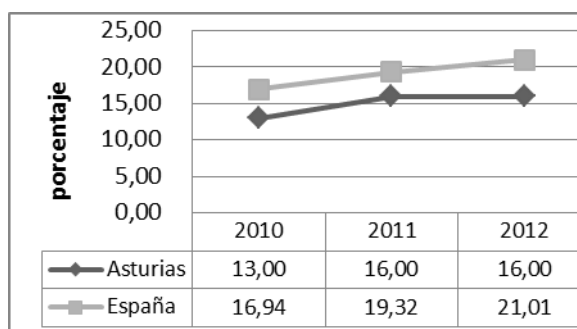
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

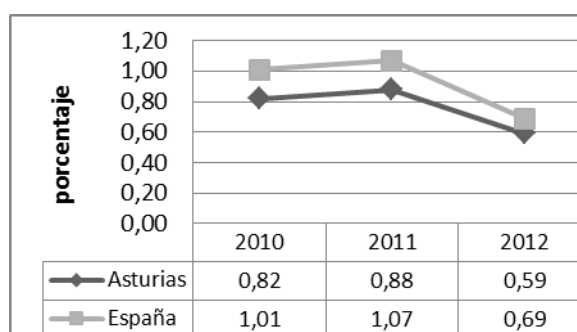
Valor en 2012: **16,0**
Media estatal: 21,01
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

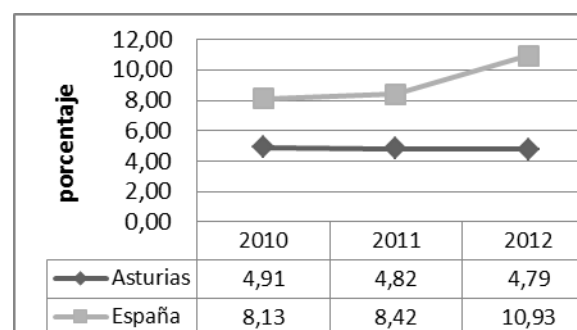
Valor en 2012: **0,59**
Media estatal: 0,69
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

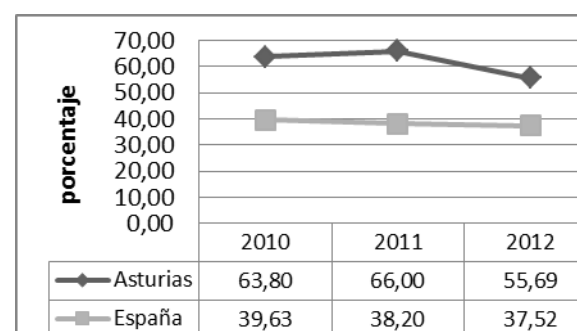
Valor en 2012: **4,79**
Media estatal: 10,93
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **55,69**
Media estatal: 37,52
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



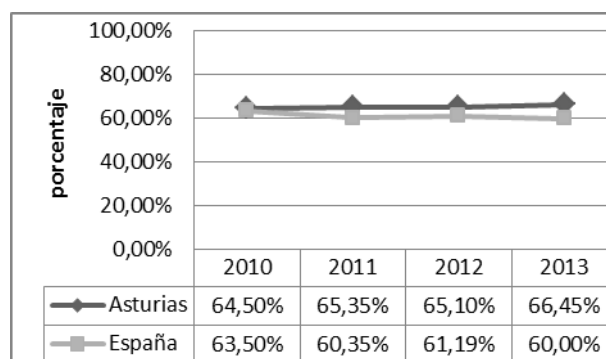
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **66,45**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



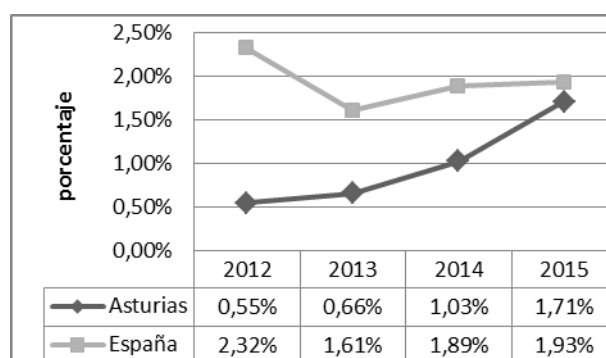
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,71**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



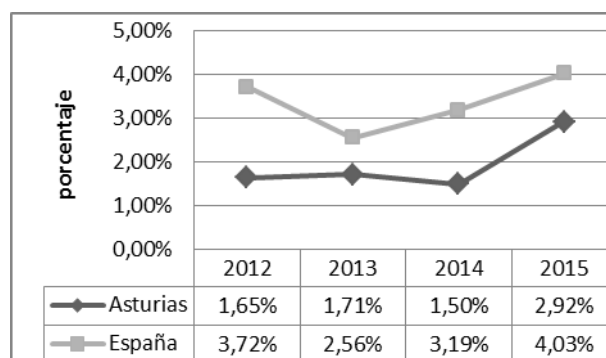
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,92**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



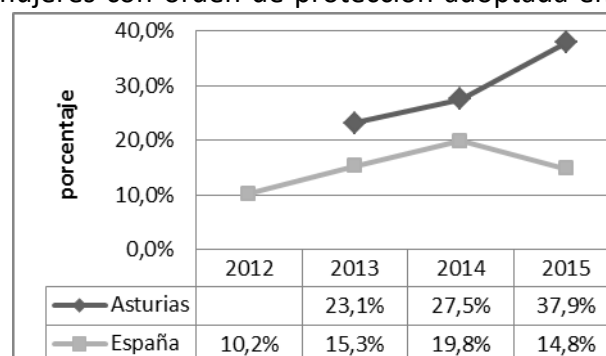
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las CCAA**

Valor en 2015: **37,9**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



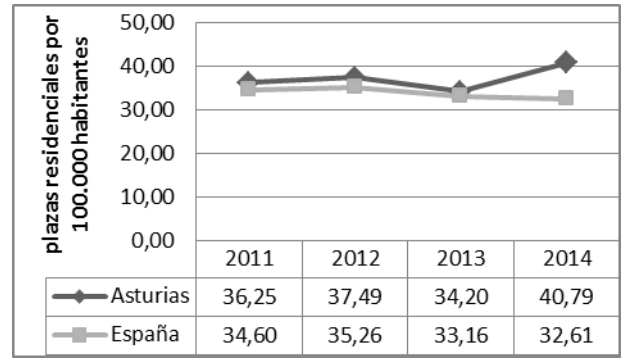
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **40,79**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



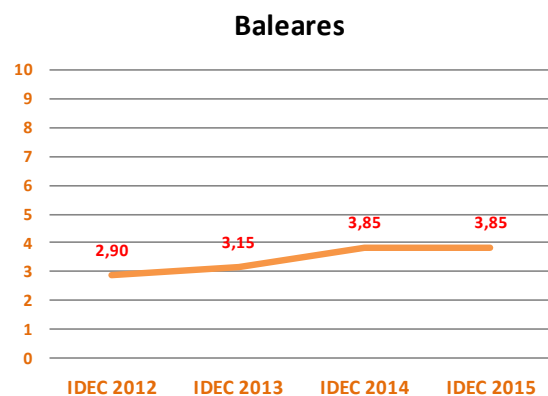


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

BALEARES

Evolución Índice DEC 2012-2015:



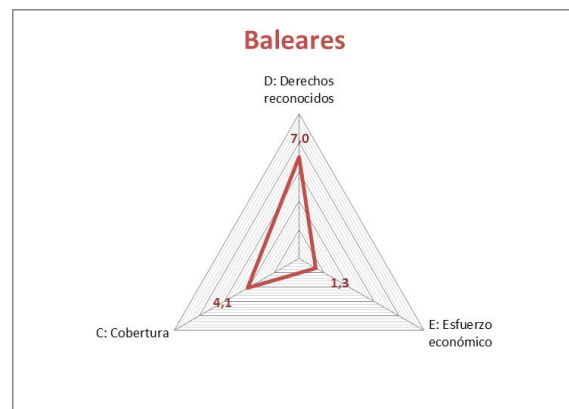
Calificación global 2015: DÉBIL (Dec, 3,85)

Baleares ocupa el **11º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una puntuación similar a la que obtuvo en la anterior aplicación.

Su principal desequilibrio es lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, la desproporción entre los derechos que reconoce y la cobertura

real de prestaciones y servicios; sólo Cataluña muestran un ratio peor que Baleares en esta relación, que pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están muy por detrás de lo que establece su Ley de nueva generación, su Catálogo de servicios sociales y su planificación estratégica, lo que constituye un auténtico fraude a la ciudadanía y un vaciamiento del derecho a los servicios sociales. El reto de esta Comunidad en la legislatura que se inicia en 2015, es corregir este desequilibrio con una decidida apuesta por incrementar la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.

Muestra también un desequilibrio muy alto en su relación gasto/cobertura, que podría deberse al sistema competencial y de financiación respecto a los Consell Insulares,



cuyo gasto real puede no haberse recogido con precisión por la dificultad de consolidación del gasto entre los Consell Insulares y los Municipios Baleares.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Baleares obtiene la **Excelencia en materia de Derechos y decisión política**, por su **Ley de Servicios Sociales** y el **Catálogo** que la desarrolla, así como con una planificación estratégica; si bien, como hemos dicho, sigue siendo una de las Comunidades donde se aprecia una falta de desarrollo de los servicios y prestaciones que hagan efectivos los derechos que se reconocen en todas estas y planes (“derechos de papel”)

Desde la anterior legislatura, **Baleares incorporó el nombre de “Servicios Sociales” a la Consejería competente**, siendo, junto a Asturias, la única Comunidad que obtiene 0,05 puntos en este aspecto.

En el conjunto del apartado de Derechos y decisión política Baleares obtiene 1,4 puntos sobre los 1,5 posibles.

RELEVANCIA ECONÓMICA

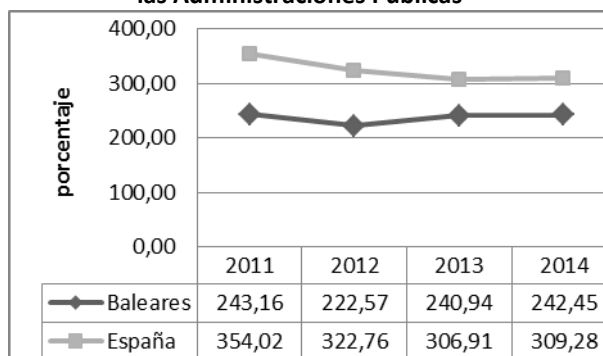
En relevancia económica Baleares alcanza sólo 0,4 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, empeorando una décima la anterior aplicación del Índice.

Las Administraciones Públicas de Baleares (Comunidad, Consell y Municipios) mantienen prácticamente igual su gasto en servicios sociales durante la anterior legislatura (2011-2014), con 243,16 € por habitante en 2011 a 242,45 € en 2014, (0,71 € menos).

En el último ejercicio analizado (2014) este gasto se incrementó también ligeramente (-1,51 € por habitante)

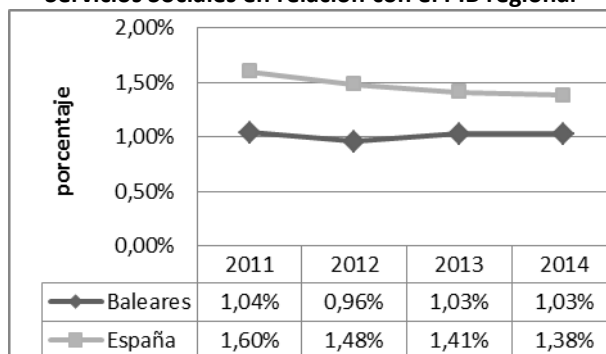
No obstante, el gasto de las Administraciones Públicas de Baleares es un 21,6% inferior a la media estatal (66,83 € menos por habitante en 2014)

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



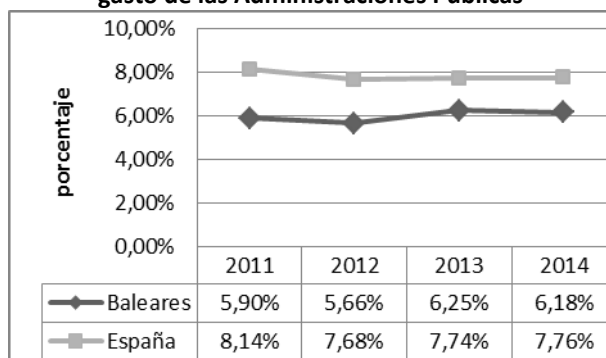
También está por debajo de la media estatal lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,03% frente al 1,38% de media estatal (-0,35 puntos). Durante la anterior legislatura este porcentaje se ha mantenido prácticamente estable, con una reducción de apenas 0,01 puntos (1,04% en 2011 a 1,04% en 2014)

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



De la misma manera el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Baleares en servicios sociales sobre su gasto total, es inferior a la media estatal, 6,18% frente 7,76% (-1,58 puntos). En este indicador Baleares muestra una ligera tendencia creciente pasando del del 5,90% en 2011, al 6,18% en 2014 (+0,98)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Baleares obtiene una calificación de 2,05 puntos, 0,50 más que en la anterior aplicación, aunque en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Baleares se sitúa mejor que la media estatal en 6 indicadores y peor en 10:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (9)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 3.107 habitantes en Baleares, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 1,06% en Baleares, 0,69% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (67,54% del total en Baleares, 60,0% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (5,13 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Baleares, 4,03% de media en España)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (38,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en Baleares, 14,8% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (56,72 plazas por cada 100.000 habitantes en Baleares, 32,61% de media en España)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,7% en Baleares, 7,77% de media en España)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (33,5% en Baleares, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (4,6% de la población bajo el umbral de la pobreza en Baleares, 6,7% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (10,4% de la renta media por hogar en Baleares, 12,15% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (1,42% en Baleares, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,61% en Baleares, 4,61% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (20,5 horas mensuales de media en Baleares, 21,01 en España)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 6,35% de las personas mayores de 65 años en Baleares, el 10,93% de media en España)</p>

	<p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (14,12% en Baleares, 37,52% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,1 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Baleares, 1,93% de media en España)</p>
--	--

6 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 7 empeoran:

Indicadores que mejoran (6)	Indicadores que empeoran (7)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (4,8% en 2014, 5,7% en 2015)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (3,43% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 4,6% en 2014)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (65,10% del total en 2012, 66,45% en 2013)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,01% de personas mayores de 65 años en 2011, 4,61% en 2012)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (14,7 horas mensuales de media en 2011, 20,5 horas en 2012)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 4,03% de las personas mayores de 65 años en 2011, 6,35% en 2012)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (50,4 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 56,72 en 2014)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.722 habitantes en 2011, 1 por 3.107 en 2012)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (28,0% en 2014, 33,5% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (11,39% de la renta media por hogar en 2013, 10,40% en 2014)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 3,0% en 2011, 1,42% en 2014)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,5% en 2011, 1,06% en 2012)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (20,76% en 2011, 14,12% en 2012)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (68,7% del total en 2012, 67,5% en 2013)</p>

No existen datos de años anteriores para poder apreciar la evolución de otros tres indicadores: C.10a. Personas con discapacidad. Residencial, C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional y C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida

RECOMENDACIONES

- 1ª. Para corregir el principal desequilibrio del Sistema de Servicios Sociales en Baleares, la desproporción entre los derechos reconocidos y planificados y las prestaciones y servicios que deben hacerlos efectivos, las Administraciones Públicas en Baleares tienen como objetivo prioritario y a corto plazo incrementar su gasto en servicios sociales para acercarse a la media estatal, lo que implica un **incremento de 75 millones de euros anuales**. Sólo así se podrá mejorar la cobertura de prestaciones y servicios, en las que esta Comunidad Autónoma mantiene importantes déficits, en especial en materia de atención a la dependencia y en su sistema de Rentas Mínimas de Inserción.
- 2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia.** La aplicación de la Ley de Dependencia sigue siendo un reto prioritario en Baleares, ya que su cobertura alcanza sólo al 5,7% del total de personas potencialmente dependientes en esa Comunidad, frente al 7,77% de media estatal. Por lo tanto debe ser objetivo prioritario dedicar un mayor esfuerzo presupuestario para incrementar el número de personas que reciben de manera efectiva prestaciones y servicios por su situación de dependencia en Baleares. Este incremento de beneficiarios del Sistema de la Dependencia permitiría, así mismo, mejorar algunos indicadores en los que Baleares está por debajo de la media estatal, como es el caso de las plazas residenciales de financiación pública (propias+concertadas), en las que Baleares es deficitaria (1,42 por cada 100 personas mayores de 65 años, frente a 2,3 de media en España) y en el servicio de ayuda a domicilio (con una cobertura del 2,61% en Baleares, frente al 4,61% de media en España). Si el incremento de personas atendidas por su situación de dependencia refuerza estos servicios, podría tener efectos muy positivos sobre el empleo en la Comunidad.
- 3ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción.** Un año más se plantea esta recomendación, ya que Baleares sigue muy por debajo de la media estatal en esta materia, ya que sólo recibe esta prestación el 4,6% de las personas que viven bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media estatal es del 6,7%. Unas prestaciones económicas muy necesarias actualmente para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

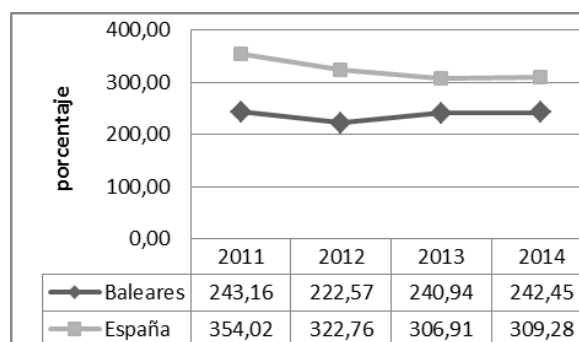
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

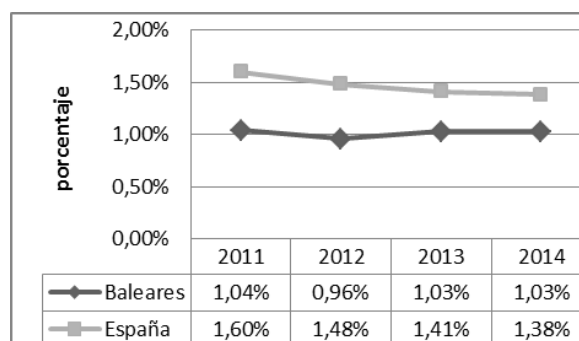


Valor en 2014: **242,45 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

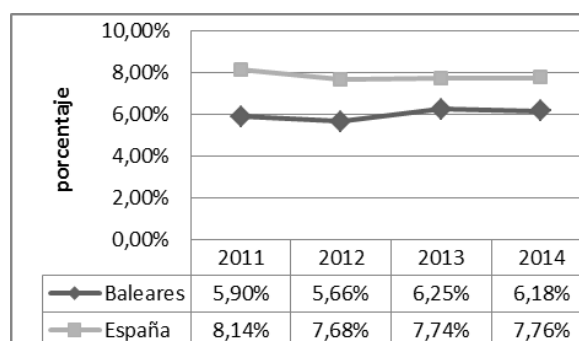


Valor en 2014: **1,03%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



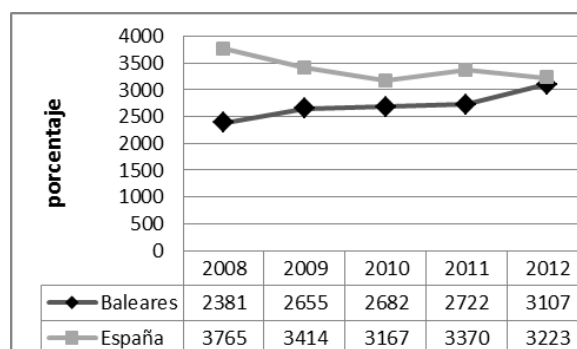
Valor en 2014: **9,06%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 3.107 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,60

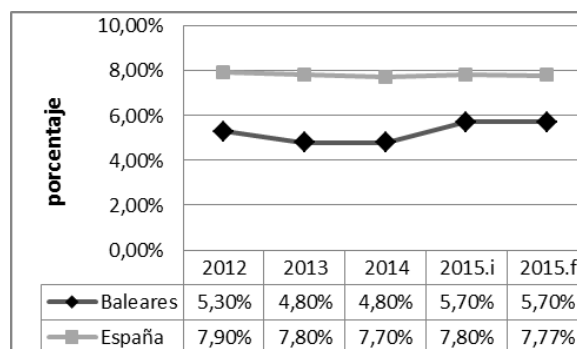


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos noviembre 2015**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

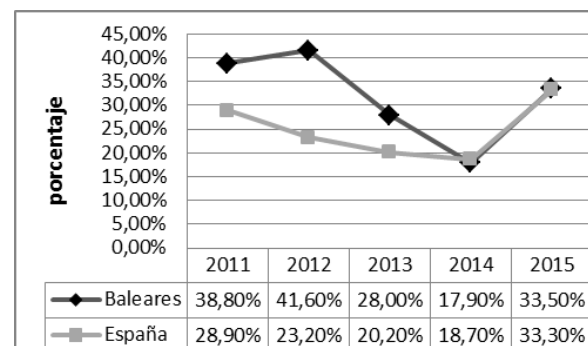


Valor en 2015: **5,70%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)**

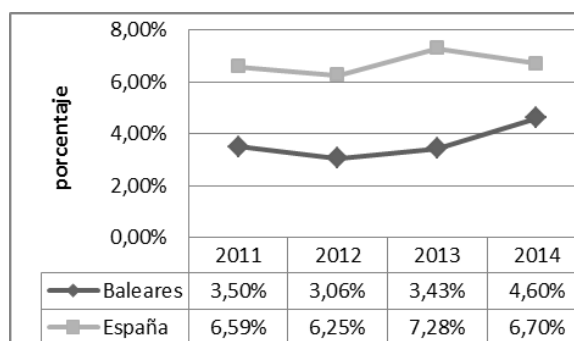
Valor en 2015: **33,50**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

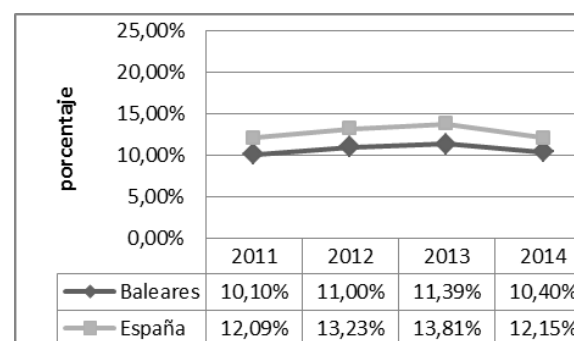
Valor en 2014: **4,60%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **10,40%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30

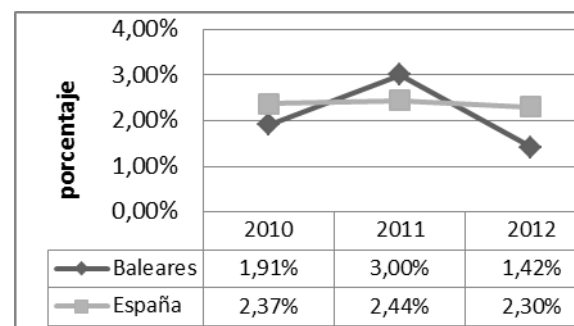


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

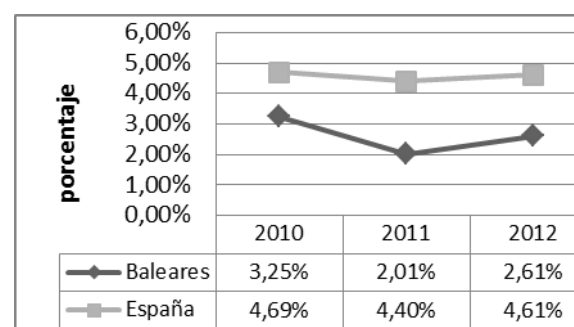
Valor en 2012: **1,42%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

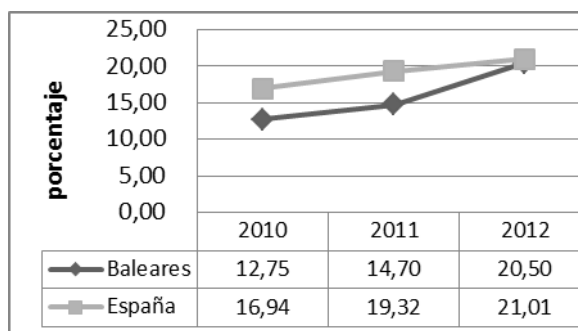
Valor en 2012: **2,61**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

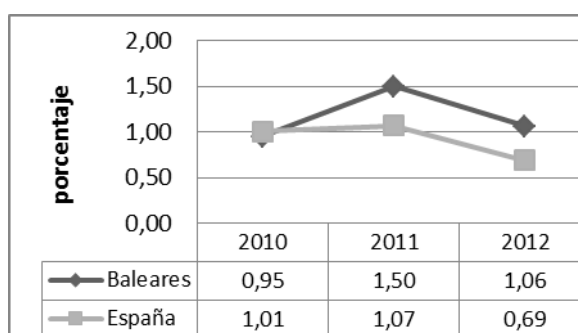
Valor en 2012: **20,5**
Media estatal: 21,01
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

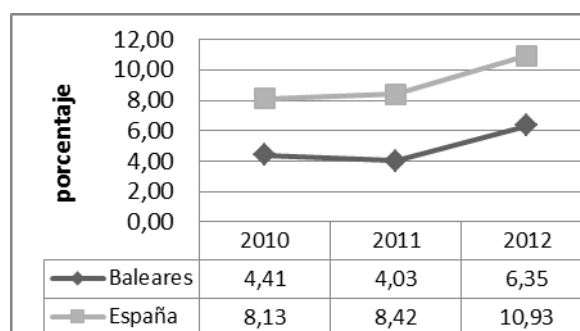
Valor en 2012: **1,06**
Media estatal: 0,69
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

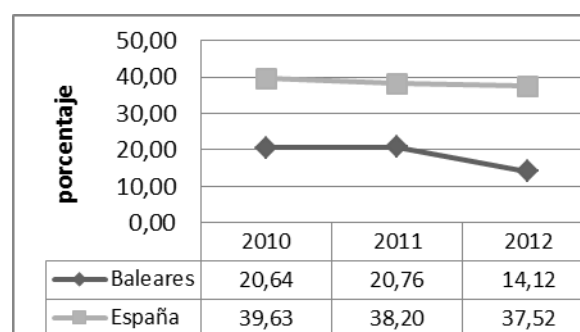
Valor en 2012: **6,35**
Media estatal: 10,93
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

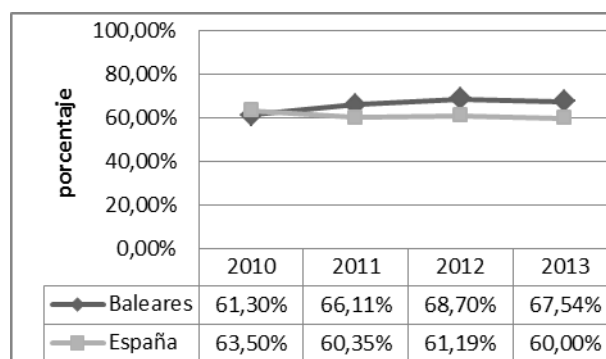
Valor en 2012: **14,12**
Media estatal: 37,52
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

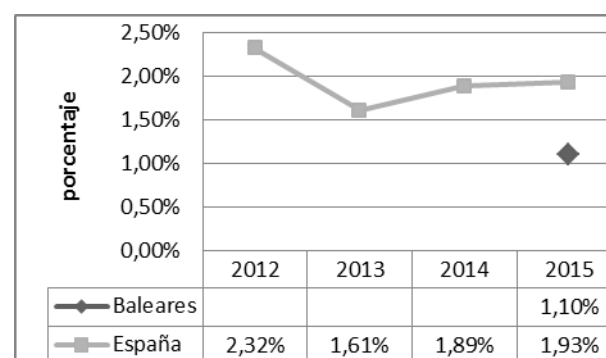
Valor en 2013: **67,54**
 Media estatal: 60,0
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

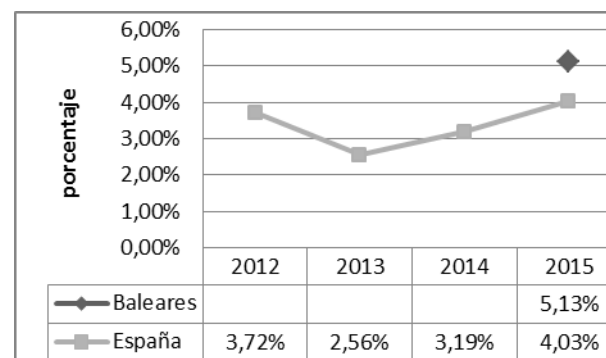
Valor en 2015: **1,10**
 Media estatal: 1,93
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

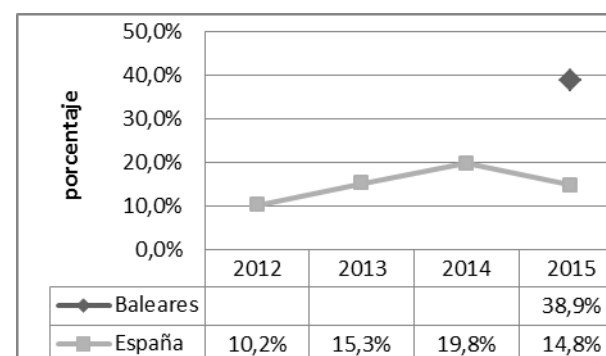
Valor en 2015: **5,13**
 Media estatal: 4,03
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **38,9**
 Media estatal: 14,8
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



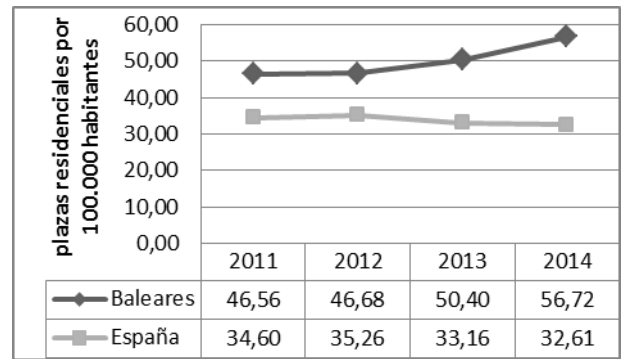
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **56,72**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



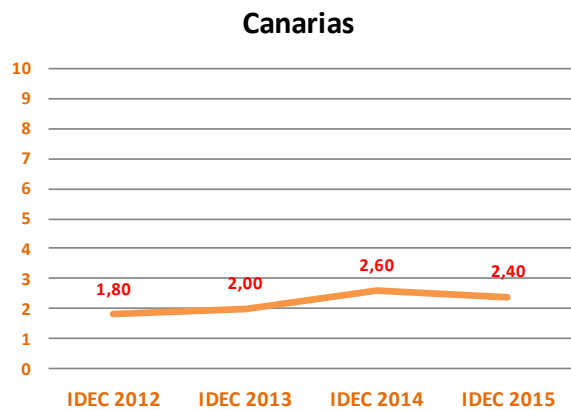


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CANARIAS

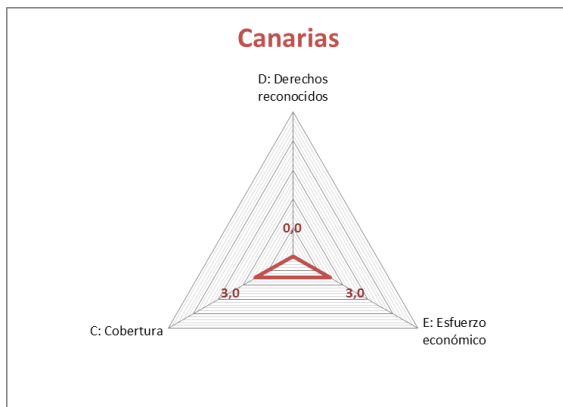
Evolución Índice DEC 2012-2015:



Calificación global 2015: **IRRELEVANTE (dec, 2,40)**

Canarias ocupa el **15º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, solo mejor que las Comunidades Murcia y Valencia. Además empeora su puntuación 0,2 puntos respecto a la anterior aplicación.

Un desarrollo tan escaso de los servicios sociales en esta Comunidad, en todas sus dimensiones (derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura), hace inútil destacar cualquier desequilibrio. No obstante, se aprecia un ratio muy adecuado, dentro de sus limitaciones, entre el gasto y la cobertura, lo que permitiría hablar de eficiencia del Sistema, de no ser por su escasísimo desarrollo.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

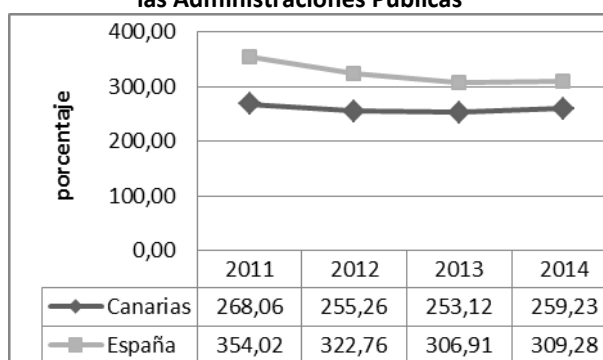
Los 0 puntos que Canarias obtiene en este apartado, evidencian que carece de toda referencia legislativa, normativa y planificadora de sus Sistema de Servicios Sociales, que garantice derechos ciudadanos en esta materia. Canarias sigue manteniendo una Ley ya superada por el desarrollo del sector en todo el Estado, particularmente tras la aprobación, hace ya más de 9 años, de la Ley de la Dependencia, y a falta de un Catálogo que concrete estos derechos. Carece de instrumentos de planificación y ordenación del sector, y no ha sido capaz de integrar eficazmente la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales. De ahí que Canarias no obtenga ningún punto en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Canarias alcanza sólo 0,9 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, la misma puntuación que obtuvo en la anterior aplicación del Índice.

A pesar de la debilidad de su cobertura de servicios sociales, las Administraciones Públicas de Canarias (Comunidad, Cabildos y Municipios) han reducido su gasto en servicios sociales durante la anterior legislatura (2011-2014) un 10%, pasando de 268 € por habitante en 2011 a 259,23 € en 2014 (26,83 € menos). El dato positivo es que 2014 muestra una ligera recuperación del gasto respecto al año anterior (6,1 € más por habitante), todavía insuficiente para recuperar todo lo recortado.

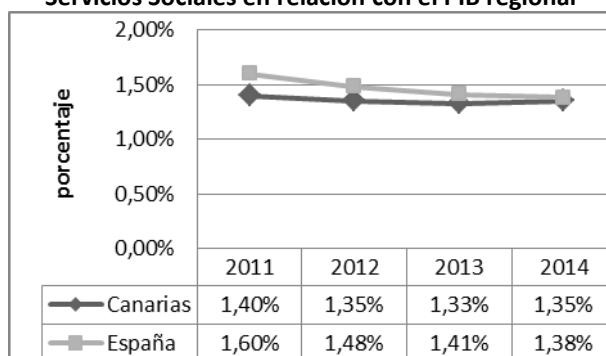
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto de las Administraciones Públicas de Canarias es un 16,18% inferior a la media estatal (50,05 € menos por habitante en 2014)

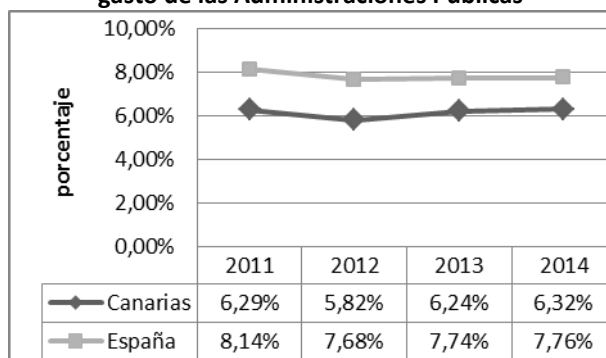
Lo que supone el gasto en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas de Canarias en relación con el PIB regional es muy similar a la media estatal, con apenas 0,03 puntos menos: 1,35% frente a 1,38% de media estatal. Durante la pasada legislatura este porcentaje se ha reducido 0,05 puntos (1,40% en 2011 a 1,35% en 2014)

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



El porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Canarias en servicios sociales sobre su gasto total, es 1,44 puntos menos que la media estatal, 6,32% frente 7,76%. En este indicador Canarias muestra una estabilidad a lo largo de la pasada legislatura, con una variación positiva de apenas 0,03 puntos: 6,29% en 2011, 6,32% en 2014 (+0,98)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Canarias obtiene 1,5 puntos, 0,20 menos que en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Canarias se sitúa mejor que la media estatal en 5 indicadores y peor en 11:

Indicadores por encima de la media estatal (5)	Indicadores por debajo de la media estatal (11)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.418 habitantes en Canarias, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (15,71% de la renta media por hogar en Canarias, 12,15% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (24,0 horas mensuales de media en Canarias, 21,01 en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (5,35 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Canarias, 4,03% de media en España)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (24,7 por cada 100 mujeres con orden de protección en Canarias, 14,8% de media en España)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (3,6% en Canarias, 7,77% de media en España)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (54,3% en Canarias, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (2,7% de la población bajo el umbral de la pobreza en Canarias, 6,7% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (1,21% en Canarias, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (3,54% en Canarias, 4,61% de media en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,63 en Canarias, 0,69% de media en España)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 2,02% de las personas mayores de 65 años en Canarias, el 10,93% de media en España)</p>

	<p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (14,0% en Canarias, 37,52% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (41,03% del total en Canarias, 60,0% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,24 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Canarias, 1,93% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (29,5 plazas por cada 100.000 habitantes en Canarias, 32,61% de media en España)</p>
--	--

5 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 8 empeoran y 3 permanecen invariables:

Indicadores que mejoran (5)	Indicadores que empeoran (8)
<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (2,42% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 2,7% en 2014)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 1,84% de las personas mayores de 65 años en 2011, 2,02% en 2012)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (3,66 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 5,35 en 2015)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (21,2 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 24,7 en 2015)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (28,7 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 29,5 en 2014)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.327 habitantes en 2011, 1 por 2.418 en 2012)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (6,0% en 2014, 3,6% en 2015)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (48,7% en 2014, 54,3% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (19,5% de la renta media por hogar en 2013, 15,71% en 2014)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (3,69% de personas mayores de 65 años en 2011, 3,54% en 2012)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,77% en 2011, 0,63% en 2012)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (58,09% del total en 2012, 41,03% en 2013)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,76 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 1,24 en 2015)</p>

Los indicadores que mantienen el mismo valor en las dos últimas aplicaciones del Índice, son:

C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 1,21%)

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (24,0 horas mensuales de media)

C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (14,0%)

RECOMENDACIONES

Visto el escaso desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Canarias y su nula evolución en los últimos años, empeorando incluso la cobertura de muchas de las prestaciones y servicios sociales, se hace imprescindible un PLAN DE CHOQUE para recuperar unos niveles dignos de atenciones que garanticen los derechos sociales más básicos de los/as ciudadanos/as de Canarias y que los acerquen a la media estatal, superando la inequidad que supone la actual situación. Las líneas esenciales de este Plan de Choque deben ser:

- 1ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de Canarias deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con el menor gasto que realizan estas Administraciones. Así recomendamos como objetivo a corto plazo **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en 106 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales en Canarias es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia,** tanto en cobertura poblacional, que en Canarias se encuentra muy por debajo de la media en el conjunto de las Comunidades Autónomas (un 3,6% de su población potencialmente dependiente, frente al 7,77% de media estatal), como en la efectiva garantía de los derechos de las personas que se encuentran en el *Limbo de la Dependencia*, para reducir ese cifra de más de la mitad beneficiarios reconocidos que no percibe las prestaciones o servicios a las que tendrían derecho (54,3%), lo que constituye un auténtico escándalo en cuanto al incumplimiento persistente de una Ley.
- 3ª.- Este avance en la aplicación de la Ley de la Dependencia en Canarias debe realizarse ampliando tres servicios muy importantes, en los que esta Comunidad se encuentra por debajo de la media estatal:
 - **Los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores (plazas públicas y concertadas),** en las que Canarias mantiene una cobertura muy por debajo de la media estatal, con un 1,21% frente al 2,3%
 - **El servicio de ayuda a domicilio, en el que Canarias,** con una cobertura del 3,54%, está también por debajo de la media estatal que alcanza el 4,61%
 - **El servicio de teleasistencia,** que en Canarias sólo reciben 2,02 de cada 100 personas mayores de 65 años, mientras que la media en España es de 10,93, cinco veces superior.

Unos servicios fundamentales para la atención a las personas en situación de dependencia, que además supondrían, especialmente los dos primeros, un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario en Canarias

- 4ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. En Canarias sólo perciben estas rentas el 2,7% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media en España es más del doble, con un 6,7%.
- 5ª. Canarias debe elaborar ya, de manera prioritaria, una **Ley de Servicios Sociales** que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo, ya que es una de las Comunidades Autónomas que aún carece de este marco normativo. Con la aprobación de esta Ley Canarias debe iniciar el camino del reconocimiento de los derechos sociales de sus ciudadanos/as, sentando las bases del desarrollo normativo y de la planificación del sector en la que no se ha avanzado aún en esta Comunidad.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

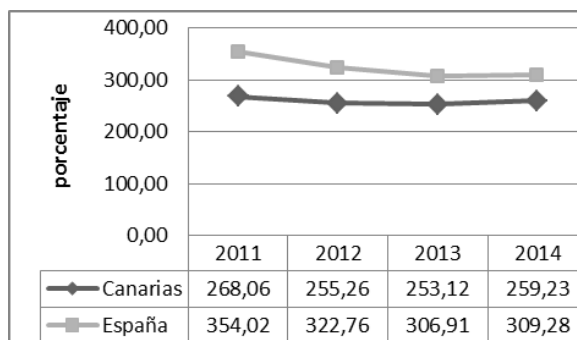
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

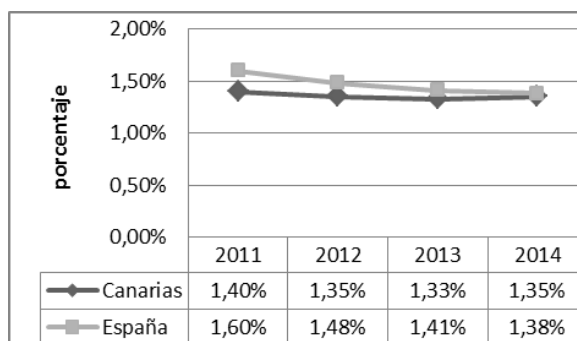


Valor en 2014: **259,23 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

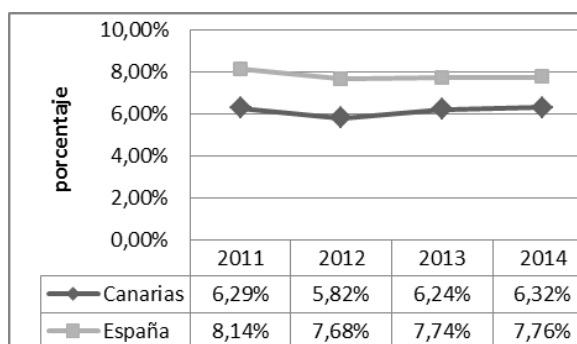


Valor en 2014: **1,35%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



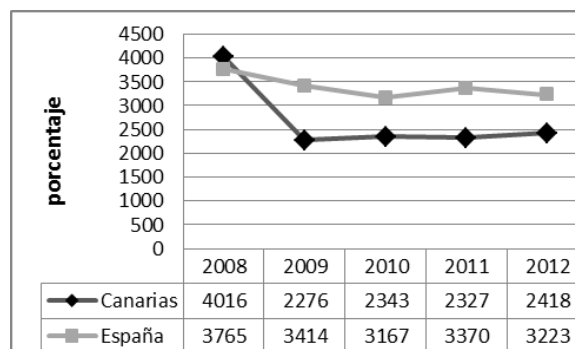
Valor en 2014: **6,32%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 2.418 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,60

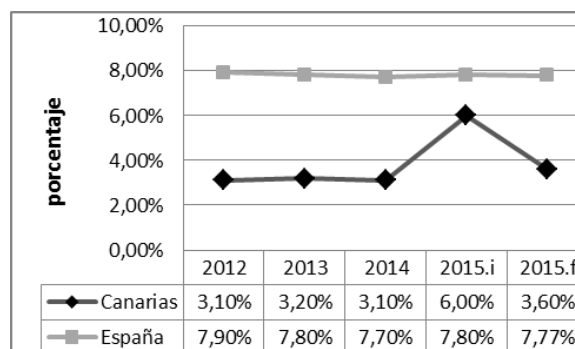


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

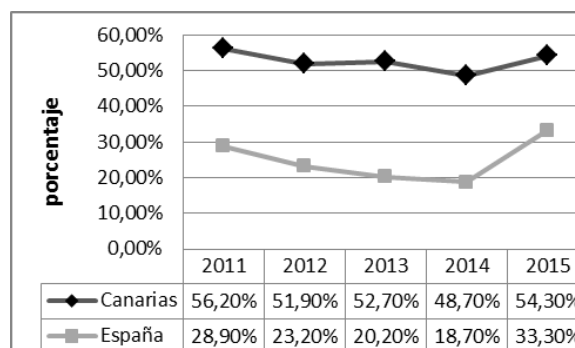


Valor en 2015: **3,60%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

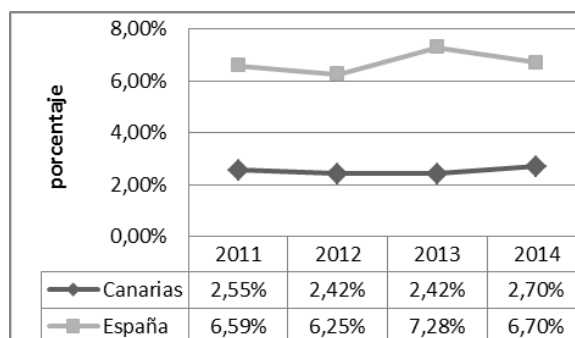
Valor en 2015: **54,30**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

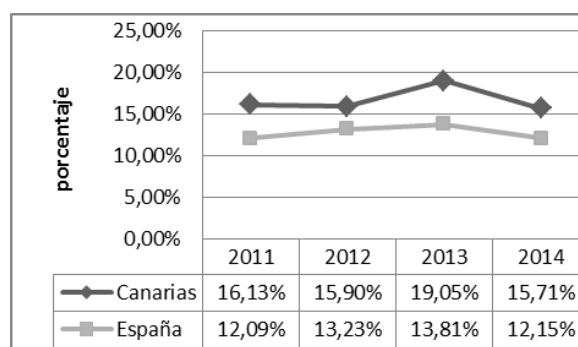
Valor en 2014: **2,70%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **15,71%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30

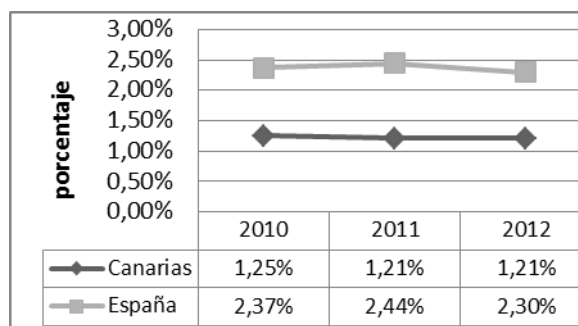


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

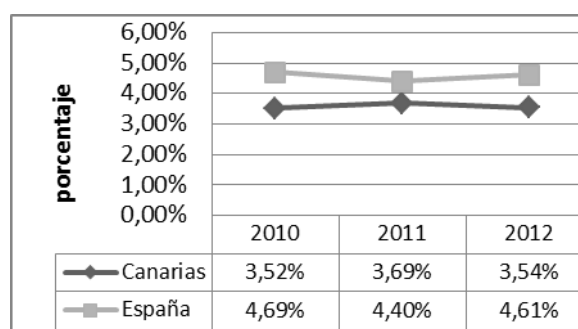
Valor en 2012: **1,21%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

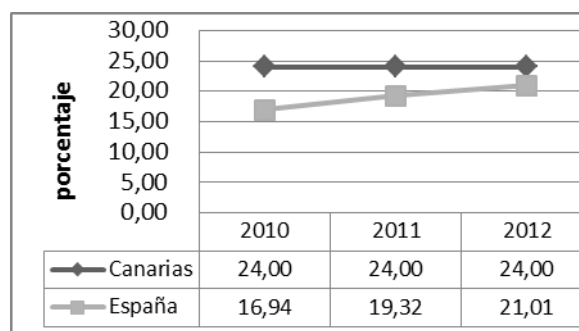
Valor en 2012: **3,54**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

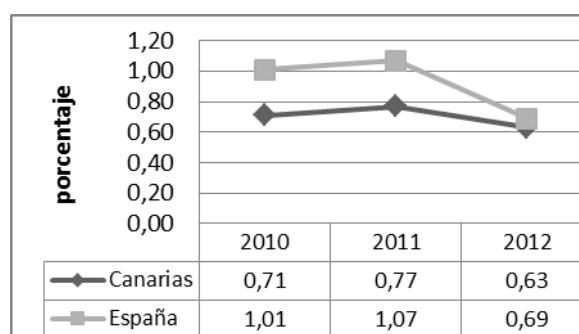
Valor en 2012: **24,0**
Media estatal: 21,01
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

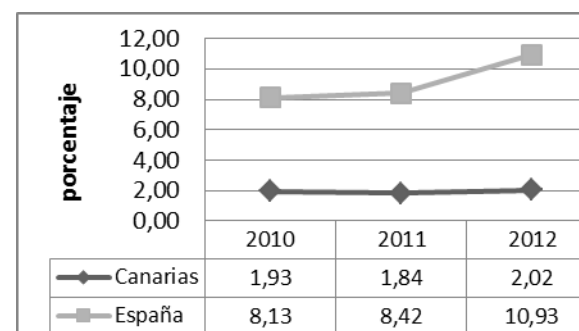
Valor en 2012: **0,63**
Media estatal: 0,69
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

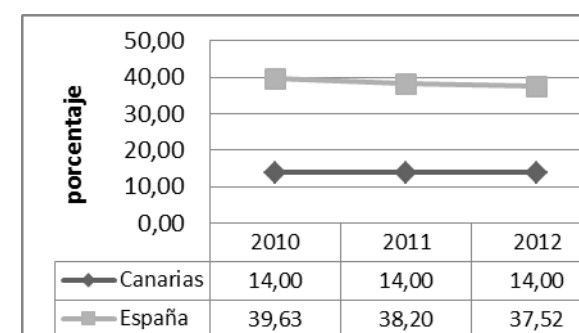
Valor en 2012: **2,02**
Media estatal: 10,93
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **14,0**
Media estatal: 37,52
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



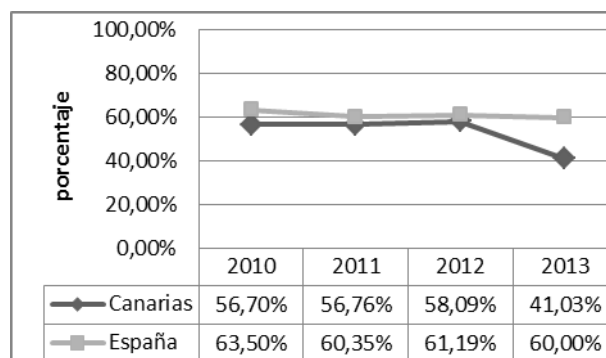
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **41,03**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



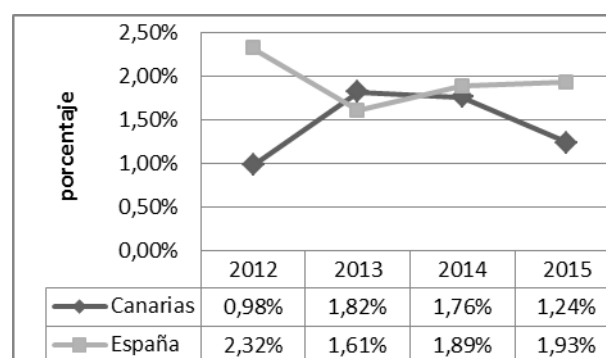
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2012). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,24**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



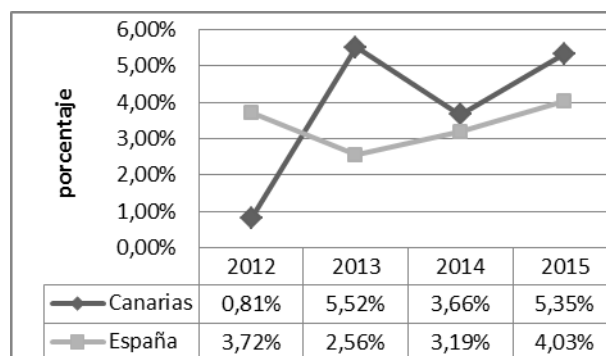
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2012). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **5,35**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



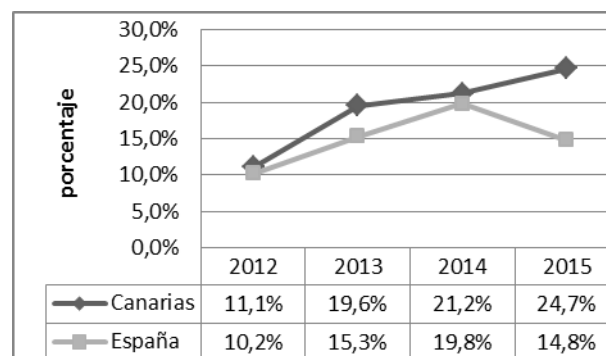
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las CCAA**

Valor en 2015: **24,7**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



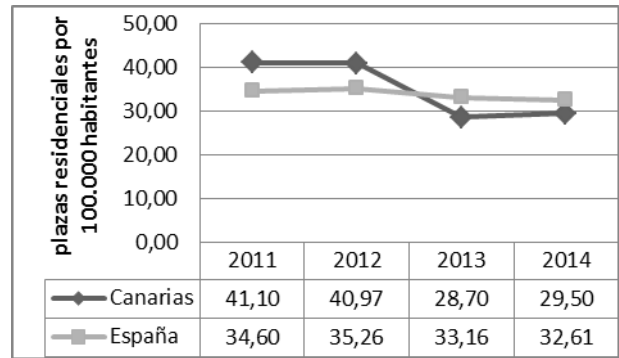
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **29,50**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



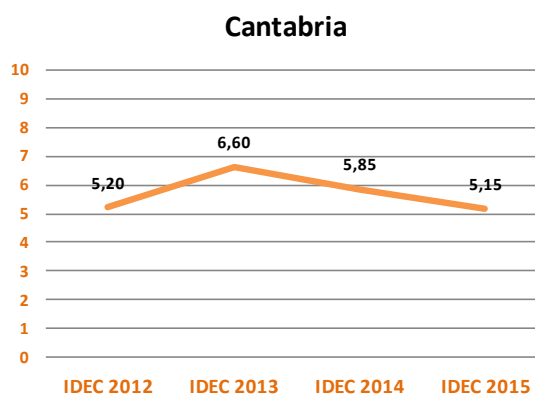


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CANTABRIA

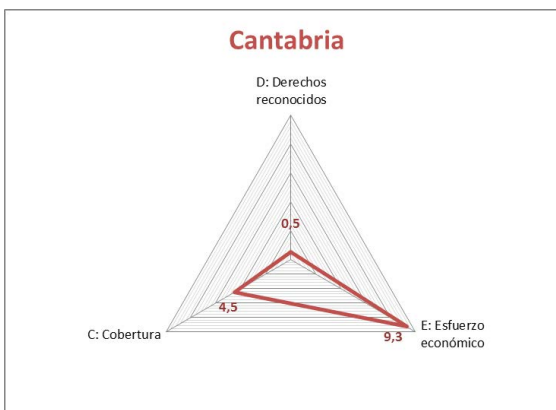
Evolución Índice DEC 2012-2015:



Calificación global 2015: MEDIO BAJO (**dEc, 5,15**)

Cantabria ocupa el **6º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, aunque su puntuación empeora 7 décimas respecto a la anterior aplicación.

A pesar de esta calificación tan destacada en el ranquin de Comunidades, se aprecian importantes desequilibrios en el Sistema de Servicios Sociales de Cantabria. En primer lugar, un ratio muy bajo en cobertura en relación con el gasto, que evidencia **Cantabria es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**.



Se constata, así mismo, un desequilibrio entre la cobertura de servicios y prestaciones y el nulo reconocimiento jurídico de los mismos y la carencia de planificación, lo que nos permite calificar la situación de los servicios sociales en Cantabria como de **“cobertura en riesgo”**.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, aunque Cantabria tiene aprobada una Ley de nueva generación, **sigue sin aprobar un Catálogo o Cartera** que concrete los derechos que la Ley enuncia, **así como un Plan o Mapa de Cobertura**, por lo que resulta urgente incluir en la agenda política el desarrollo de estos elementos.

También constituye un importante déficit en esta Comunidad la **falta de integración de su Sistema de Atención a la Dependencia en sus estructuras de servicios sociales**; una limitación que afecta, sin duda, a la eficacia y eficiencia del Sistema, como evidencia que siendo una de las Comunidades con mayor gasto en servicios sociales, no alcanza los niveles de provisión de centros y servicios logrados por otras Comunidades con menor gasto; así, su ratio cobertura/gasto es 0,48, el tercer peor ratio del conjunto de Comunidades (sólo Extremadura y Castilla-La Mancha tienen una menor eficiencia)

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 2,8 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, la misma puntuación que la obtenida en la anterior aplicación del Índice. En este apartado Cantabria obtiene la calificación de Excelente (E), destacando como la tercera Comunidad en la que los servicios sociales tienen una mayor relevancia económica, sólo por detrás del País Vasco y Extremadura.

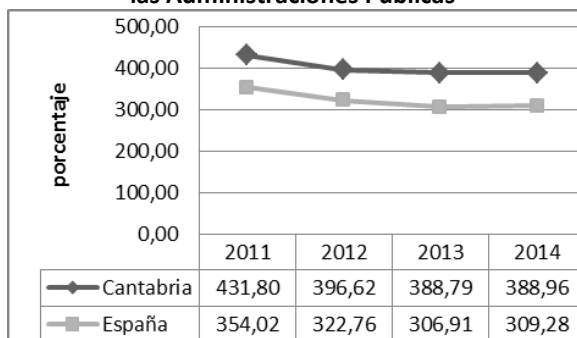
Las Administraciones Públicas de Cantabria (autonómica y locales) han reducido casi un 10% su gasto en servicios sociales por habitante durante la pasada legislatura (2011-2014), pasando de 431,8 € por habitante en 2011 a 388,96 € en 2014, (42,84 € menos, -9,9%).

En 2014 finaliza este recorte, con un gasto por habitante prácticamente similar al del año anterior.

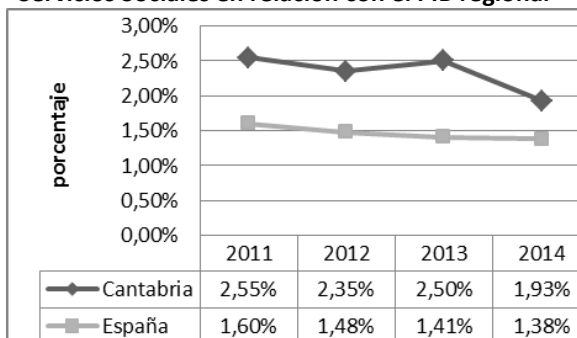
A pesar de estos drásticos recortes, el gasto de las Administraciones Públicas de Cantabria sigue siendo es muy superior a la media estatal (79,68 € más por habitante en 2014, +25,76%)

También está muy por encima de la media estatal lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,93% frente al 1,38% de media estatal (+0,55 puntos), a pesar de la importante reducción que ha sufrido durante la anterior legislatura pasando del 2,55% en 2011 al 1,93% en 2014 (-0,62 puntos)

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas

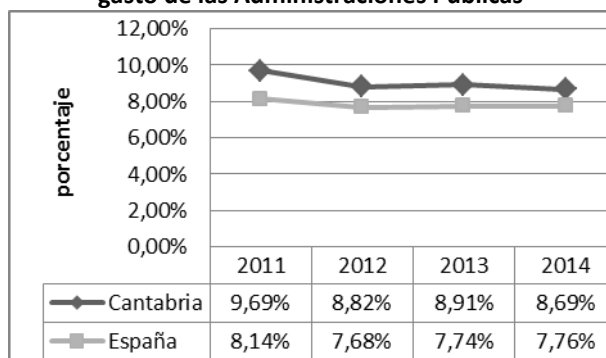


% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



De la misma forma, el porcentaje de gasto de las Administraciones Públicas de Cantabria en servicios sociales sobre su gasto total, es casi un punto superior a la media estatal, 8,69% frente 7,76% (+0,93 puntos), pero también en este indicador Cantabria muestra una tendencia creciente durante la anterior legislatura, reduciendo un punto esta significación, de 9,69% en 2011, a 8,69% en 2014.

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Cantabria obtiene 2,25 puntos, 0,75 menos que en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Cantabria se sitúa mejor que la media estatal en 8 indicadores y peor en otros 8:

Indicadores por encima de la media estatal (8)	Indicadores por debajo de la media estatal (8)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (10,4% en Cantabria, 7,77% de media en España)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (26,8% en Cantabria, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (12,3% de la población bajo el umbral de la pobreza en Cantabria, 6,7% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (13,12% de la renta media por hogar en Cantabria, 12,15% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (3,61% en Cantabria, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (36,4 horas mensuales de media en Cantabria, 21,01 en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 3.948 habitantes en Cantabria, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (3,48% en Cantabria, 4,61% de media en España)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 8,02% de las personas mayores de 65 años en Cantabria, el 10,93% de media en España)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (32,73 en Cantabria, 37,52% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (56,45% del total en Cantabria, 60,0% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (3,41 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Cantabria, 4,03% de media en España)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género.</p>

(Índice de cobertura 0,97 en Cantabria, 0,69% de media en España)	Plazas en centros de acogida (10 por cada 100 mujeres con orden de protección en Cantabria, 14,8% de media en España)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,36 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Cantabria, 1,93% de media en España)	C.12. Personas sin hogar (29,6 plazas por cada 100.000 habitantes en Cantabria, 32,61% de media en España)

6 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 10 empeoran:

Indicadores que mejoran (6)	Indicadores que empeoran (10)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (10,3% en 2014, 10,4% en 2015)	C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 3.918 habitantes en 2011, 1 por 3.948 en 2012)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (12,27% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 12,30% en 2014)	C.2b. Limbo de la Dependencia (8,0% en 2014, 26,8% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 3,58% en 2011, 3,61% en 2014)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (13,91% de la renta media por hogar en 2013, 13,12% en 2014)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (20,95 horas mensuales de media en 2011, 36,40 horas en 2012)	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,23% de personas mayores de 65 años en 2011, 3,48% en 2012)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (50,66% del total en 2012, 56,45% en 2013)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,23% en 2011, 0,97% en 2012)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,81 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 3,41 en 2015)	C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 8,18% de las personas mayores de 65 años en 2011, 8,02% en 2012)
	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (33,19% en 2011, 32,73% en 2012)
	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,77 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 2,36 en 2015)
	C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (11,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2014, 10,0 en 2015)
	C.12. Personas sin hogar (49,67 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 29,6 en 2014)

RECOMENDACIONES

- 1ª. Cantabria debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta el ratio tan negativo que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. El escaso protagonismo de las entidades locales y la no integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios Sociales, podrían ser algunas de las circunstancias que contribuyen a esta ineficiencia. Por ello se proponen como retos de carácter estratégico en el desarrollo de los Servicios Sociales en Cantabria, sigue pendiente lograr una **mayor integración de la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales**, así como un **mayor protagonismo de las entidades locales en esta materia**, lo que sin duda mejoraría no sólo la eficacia sino también la eficiencia del Sistema.
- 2ª. Es importante que las Administraciones Públicas de Cantabria dejen de recortar sus presupuestos en materia de servicios sociales, y recuperen al menos el nivel de gasto que tenían en 2011, para lo cual **han de incrementar su gasto en 25 millones de euros al año**. Los recortes en el gasto de las Administraciones Públicas de Cantabria en materia de servicios sociales hasta el año 2014, y la paralización del gasto en ese ejercicio, pueden ser la causa del deterioro que se aprecia en la cobertura de prestaciones y servicios, como evidencia el hecho de que 10 de los 16 indicadores de cobertura que contempla el Índice registren un empeoramiento en la actual aplicación.
- 3ª. Cantabria sigue teniendo el reto de desarrollar su Ley de Servicios Sociales, ya que aún no ha elaborado su **Catálogo** ni el **Plan Estratégico de Servicios Sociales**. Estas carencias hacen que la cobertura de servicios sociales en Cantabria sea una cobertura en riesgo, ya que carece de soporte jurídico y de planificación.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,4

Penalización por no tener aprobado Catálogo ni Plan: -0,30 pts.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

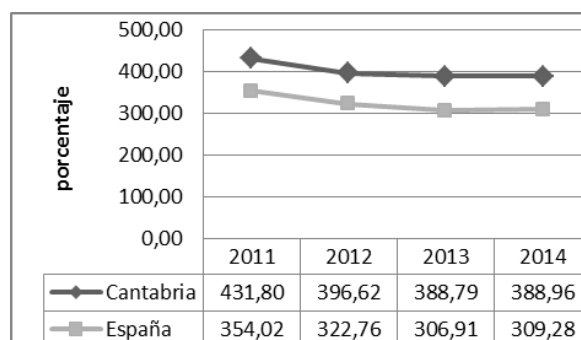
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

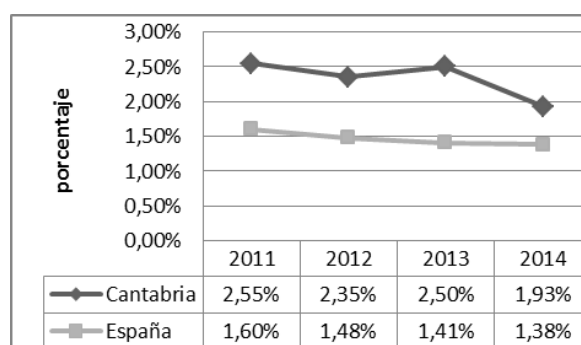


Valor en 2014: **388,96 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

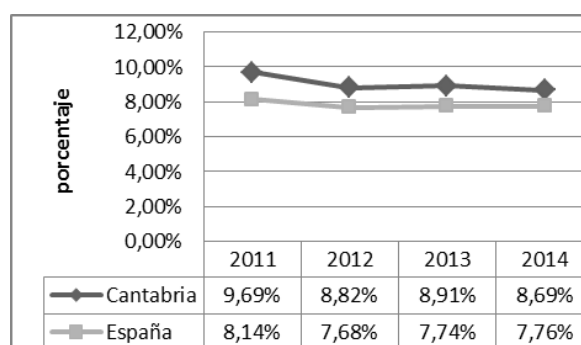


Valor en 2014: **1,93%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



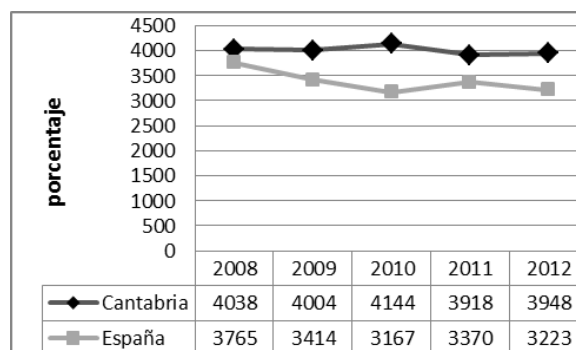
Valor en 2014: **8,69%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 3.948 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **010 puntos** sobre 0,60

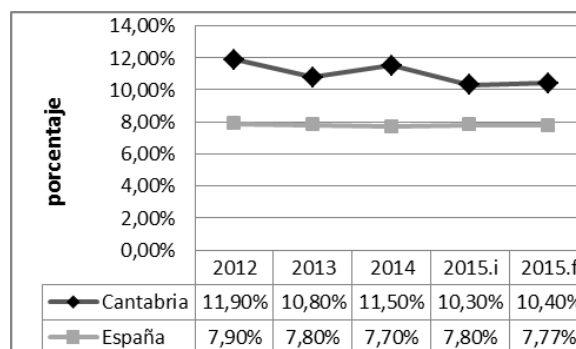


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

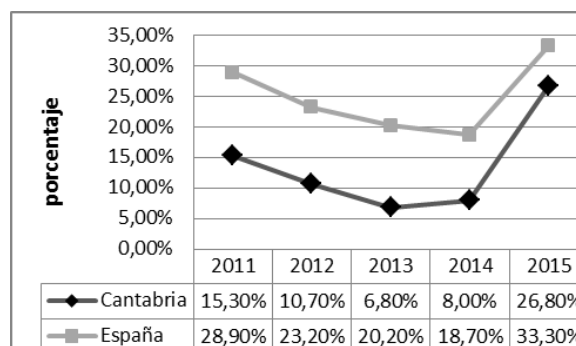


Valor en 2015: **10,4%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

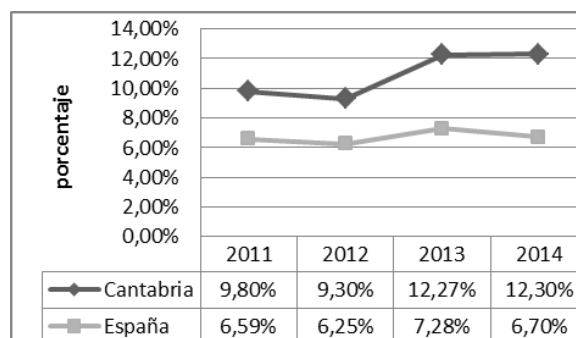
Valor en 2015: **26,80**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

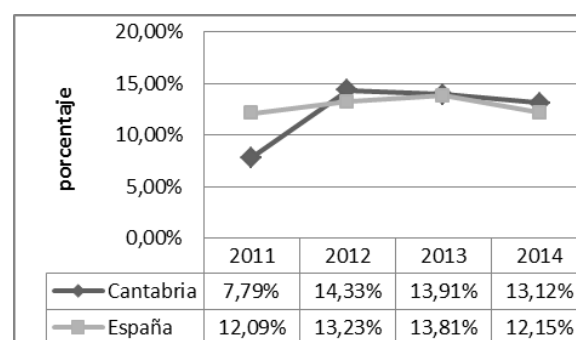
Valor en 2014: **12,3%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

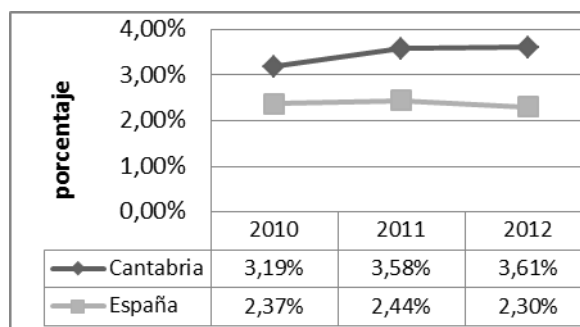
Valor en 2014: **13,12%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.4. **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.** Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

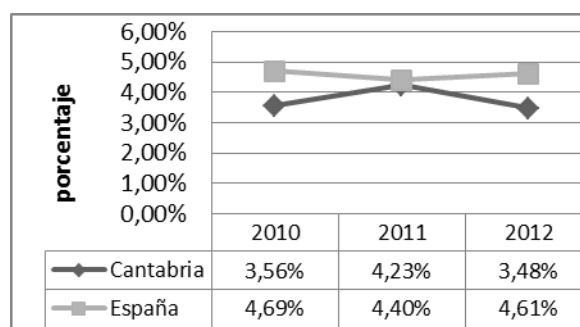
Valor en 2012: **3,61%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

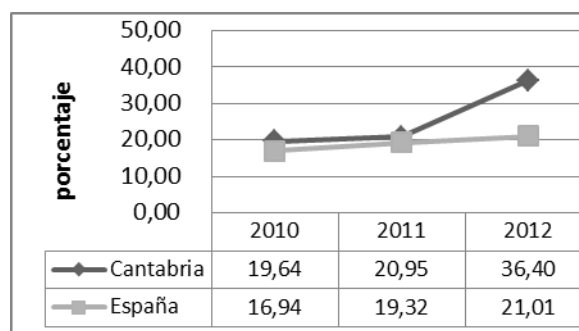
Valor en 2012: **3,48%**
Media estatal: 4,61%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

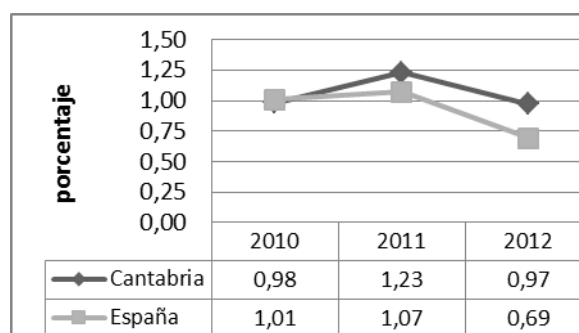
Valor en 2012: **36,4**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

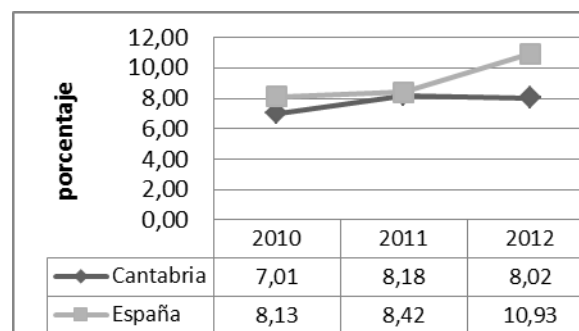
Valor en 2012: **0,97**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

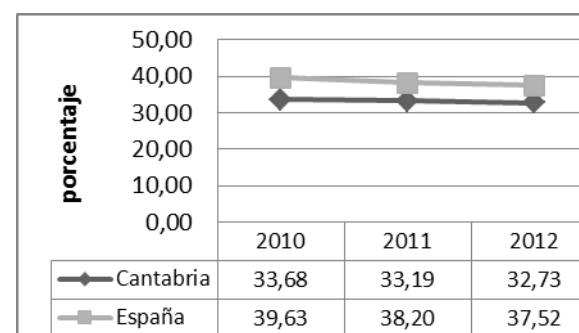
Valor en 2012: **8,02**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **32,73**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



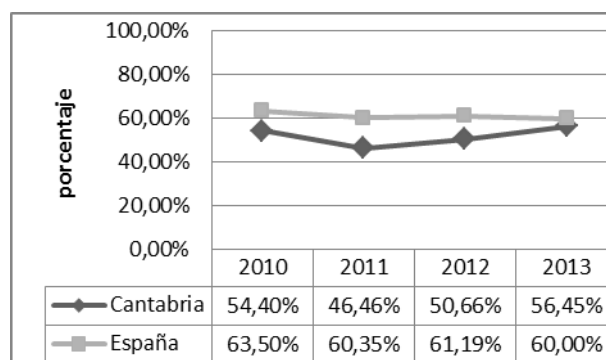
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **56,45**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



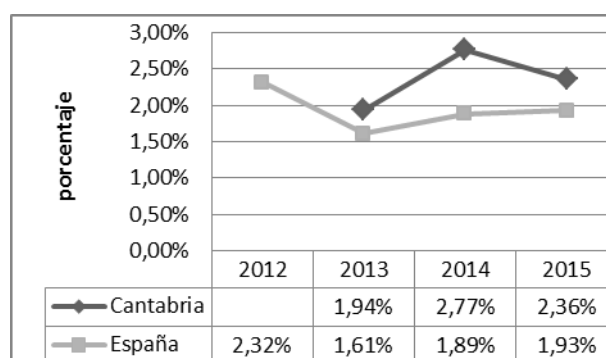
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,36**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



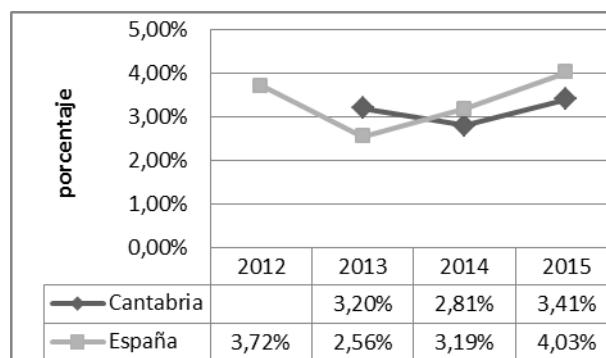
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **3,91**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



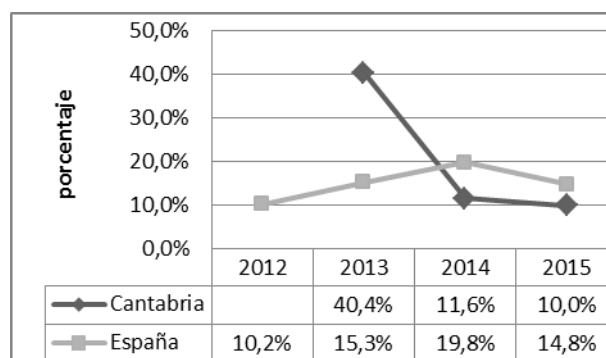
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las CCAA**

Valor en 2015: **10,0**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



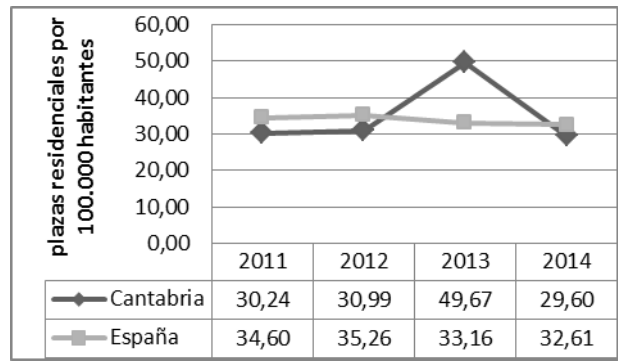
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **40,79**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



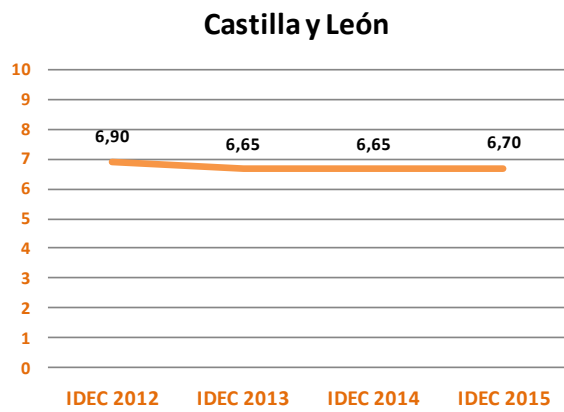


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CASTILLA Y LEÓN

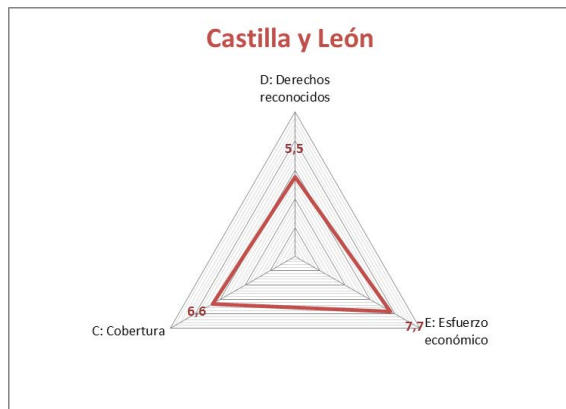
Evolución Índice DEC 2012-2015:



Calificación global 2015: ALTO (DEC, 6,70. P+)

Castilla y León ocupa el **tercer puesto** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, solo superada por el País Vasco y Navarra; es decir, que obtiene la mejor calificación entre las Comunidades de régimen común.

Castilla y León muestra un Sistema equilibrado en sus tres dimensiones. Así ofrece uno de los mejores ratios entre cobertura y gasto, es decir, una gran eficiencia del Sistema, que sin duda alguna se debe a la dinámica de colaboración y al protagonismo que tienen las entidades locales en la gestión de las prestaciones y servicios, así como a decisiones estratégicas como fue la adecuada integración de la Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales.



De la misma manera, el Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León muestra una relación equilibrada entre los derechos que reconoce en su Ley de nueva generación y en el Catálogo que los concreta, y su entrega efectiva de prestaciones y servicios.

El gráfico muestra claramente la amplitud y el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Castilla y León.

El gráfico muestra claramente la amplitud y el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Castilla y León.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Castilla y León tiene una **Ley de Servicios Sociales** que reconoce derechos subjetivos, y aprobó en 2015 el **Catálogo** que concreta estos derechos, con lo que obtiene la Excelencia (D) en este apartado, que es la única en la que no la lograba en anteriores aplicaciones.

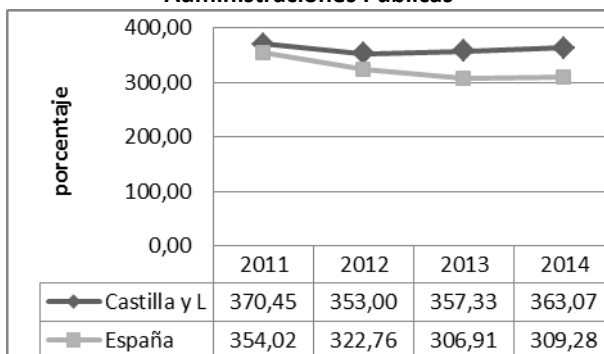
Su carencia en este apartado es la ausencia de una planificación estratégica, al no haber **aprobado el Mapa o Plan estratégico**.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Castilla y León alcanza 2,3 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, una décima más que en la anterior aplicación del Índice. Alcanza también la Excelencia (E) en este apartado.

Aunque las Administraciones Públicas de Castilla y León (Entidades Locales y Comunidad) han incrementado ligeramente su gasto por habitante en servicios sociales en 2013 y 2014, este gasto es 7,38 € menor que el que se registraba al inicio de la legislatura en 2011, pasando de 370,45 € por habitante y año en 2011 a 363,07 € en 2014.

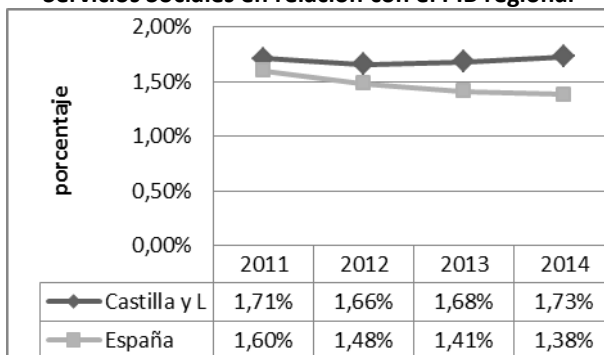
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



No obstante, el gasto de las Administraciones Públicas de Castilla y León sigue siendo superior a la media estatal (53,79 € más por habitante en 2014, +17,39%).

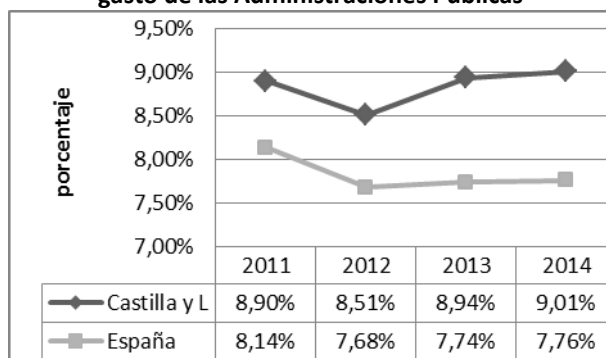
Castilla y León está también por encima de la media en lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,73% frente al 1,38% de media estatal (+0,35 puntos del PIB). Un porcentaje que tras un ligero descenso al inicio de la anterior legislatura (año 2012) ha vuelto a recuperar y superar también ligeramente este porcentaje, pasando de 1,71% en 2011 a 1,73% en 2014.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



ambién el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Castilla y León en servicios sociales sobre su gasto total, tras sufrir un descenso al inicio de la legislatura (año 2012), ha vuelto a recuperar y superar ese porcentaje, pasando del 8,90% en 2011 al 9,01% en 2014. Un porcentaje superior a la media estatal, que es el 7,76%.

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



En resumen, los tres indicadores de gasto muestran en Castilla y León unos resultados mejores que al comienzo de la anterior legislatura, y en todos ellos se sitúa por encima de la media estatal, y justifican la Excelencia que alcanza en este apartado.

COBERTURA

Castilla y León obtiene una calificación de 3,3 puntos sobre los 5,5 posibles en su cobertura de servicios y prestaciones, tres décimas menos que en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores. Castilla y León se sitúa mejor que la media estatal en 12 indicadores y peor en 4:

Indicadores por encima de la media estatal (12)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.779 habitantes en Castilla y León, uno por cada 3.223 de media en España)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (11,8% en Castilla y León, 7,77% de media en España)
C.2b. Limbo de la Dependencia (14,3% en Castilla y León, 33,3% de media en España)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (8,0% en Castilla y León, 6,7% de media en España)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,19% de la renta media por hogar en Castilla y León, 12,15% de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 2,54% en Castilla y León, 2,30% de media en España)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,82% en Castilla y León, 4,61% de media en España)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (50,39% en Castilla y León, 37,52% de media en España)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (62,44% del total en Castilla y León, 60,0% de media en España)

C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (4,29 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Castilla y León, 1,93% de media en España)

C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (6,09 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Castilla y León, 4,03% de media en España)

C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (25,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en Castilla y León, 14,8% de media en España)

Indicadores por debajo de la media estatal (4)

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (19,31 horas mensuales de media en Castilla y León, 21,01 en España)

C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,37% en Castilla y León, 0,69% de media en España)

C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 4,76% de las personas mayores de 65 años en Castilla y León, el 10,93% de media en España)

C.12. Personas sin hogar (29,81 plazas por cada 100.000 habitantes en Castilla y León, 32,61% de media en España)

10 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 6 empeoran:

Indicadores que mejoran (10)	Indicadores que empeoran (6)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.814 habitantes en 2011, 1 por 2.779 en 2012)	C.2b. Limbo de la Dependencia (0,8% en 2014, 14,3% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (9,10% en 2014, 11,8% en 2015).	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (16,78% de la renta media por hogar en 2013, 14,19% en 2014)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (7,0% de población en riesgo de pobreza en 2013, 8,0% en 2014)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (21,43 horas mensuales de media en 2011, 19,31 horas en 2012)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,50% en 2011, 2,54% en 2014)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,76% en 2011, 0,37% en 2012)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,9% de personas mayores de 65 años en 2011, 5,82% en 2012)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (52,3% en 2011, 50,39% en 2012)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 4,22% de las personas mayores de 65 años en 2011, 4,76% en 2012)	C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (26,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 25,6 en 2015)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (60,32% del total en 2012, 62,44% en 2013)	

C.10a. Personas con discapacidad. Residencial
(4,02 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 4,29 en 2015)

C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (5,78 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 6,09 en 2015)

C.12. Personas sin hogar (26,67 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 29,81 en 2014)

RECOMENDACIONES

- 1ª. Tras la aprobación de su Catálogo de Servicios Sociales, para completar el desarrollo de su avanzada Ley de Servicios Sociales, Castilla y León tiene como prioridad consolidar los avances logrados en esta materia y **elaborar su planificación estratégica.**
- 2ª. **Mantener la dinámica colaborativa con las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones)** para el correcto desarrollo del sistema de servicios sociales, lo que es clave de éxito en Castilla y León. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (reforma local) auspiciada por el anterior Gobierno del Estado puso en peligro la prestación de los servicios sociales de proximidad y es imprescindible mantener las decisiones de blindaje de dichos servicios en un territorio tan complejo como extenso.
- 3ª. **Incrementar la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción.** A pesar de las mejoras continuas en la cobertura de estas Rentas, Castilla y León, que ya han llevado a esta Comunidad a situarse por encima de la media estatal en la cobertura que ofrece a su población por debajo del umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta regional), sería muy importante que continuara este esfuerzo para situarse, también en esta materia, en un lugar avanzado en el conjunto de las Comunidades. El importante desarrollo de su red de servicios sociales, tanto a nivel local en sus estructuras básicas, como en sus niveles especializados, le dan la infraestructura adecuada para que estas Rentas Mínimas adquiera toda su funcionalidad, en momentos tan críticos como los actuales, donde tantas personas y familias necesitan este tipo de ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión. Para ello Castilla y León debería plantear un debate respecto a un modelo de Renta Mínima adecuado a las nuevas necesidades y especialmente pensando en aquellas personas y familias empobrecidas pero sin necesidades de inclusión social, así como a los/as trabajadores/as precarios cuyas rentas de trabajo no les permiten siquiera cubrir sus necesidades más básicas.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

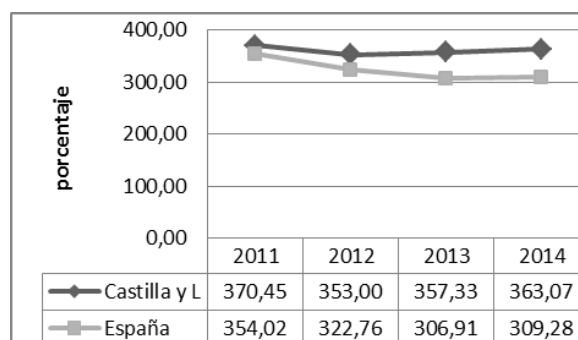
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación:
Penalización por no tener aprobado Mapa o Plan: -0,20 pts.	0,2 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación:
	0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

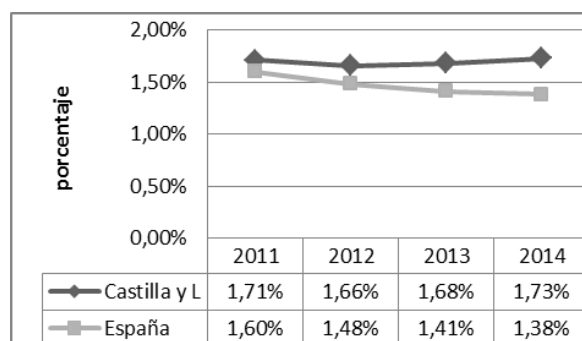


Valor en 2014: **363,07 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

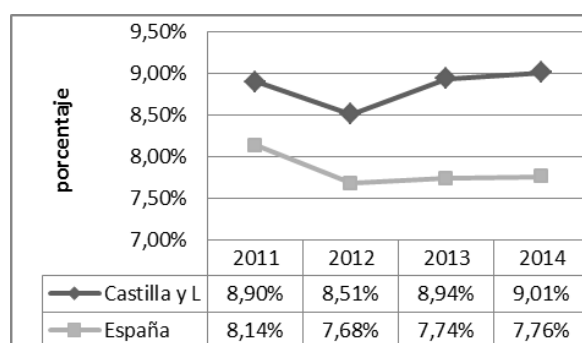


Valor en 2014: **1,73%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



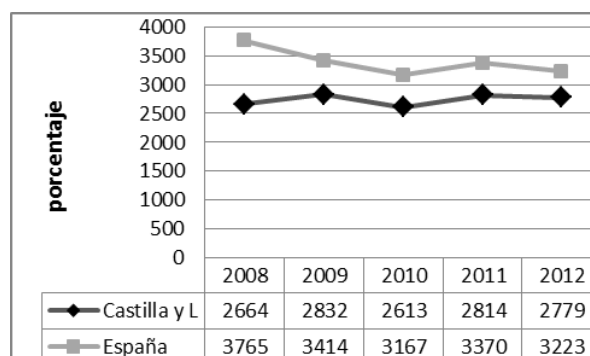
Valor en 2014: **9,01%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 2.779 habitantes**
Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,60

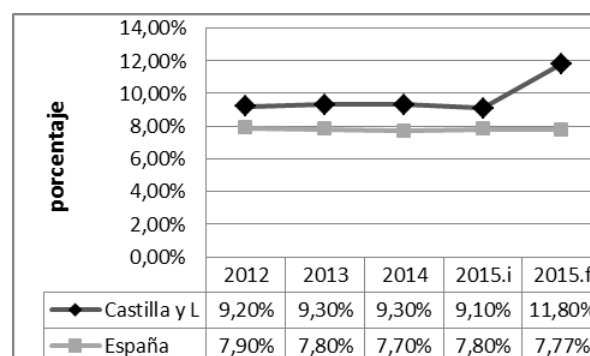


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos noviembre 2015**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

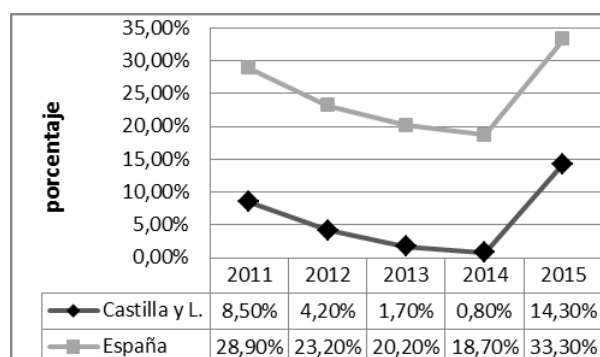


Valor en 2015: **11,80%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)**

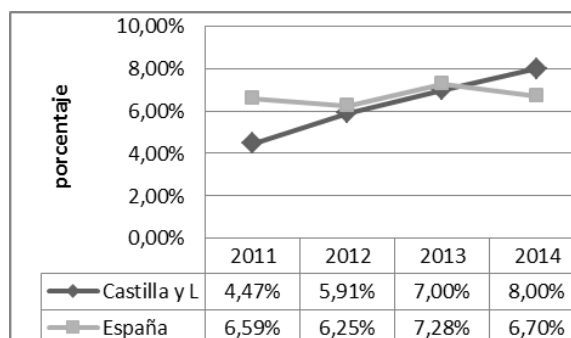
Valor en 2015: **14,3**
Media estatal: 33,30
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

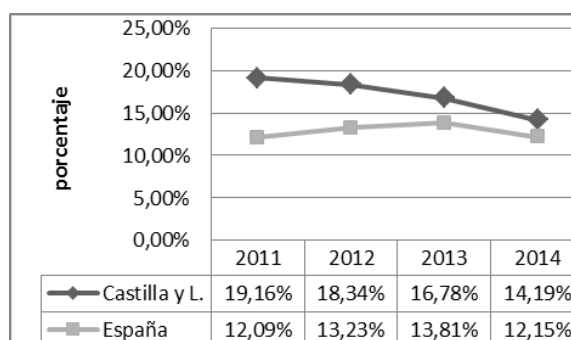
Valor en 2014: **8,0%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **14,19%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,3

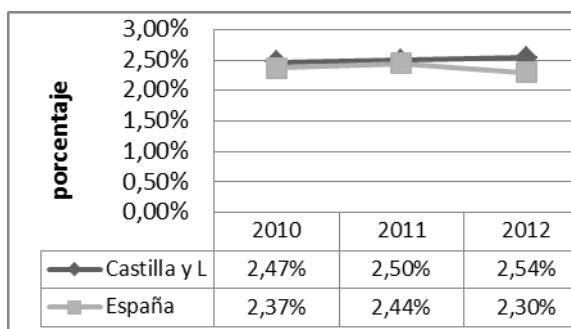


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

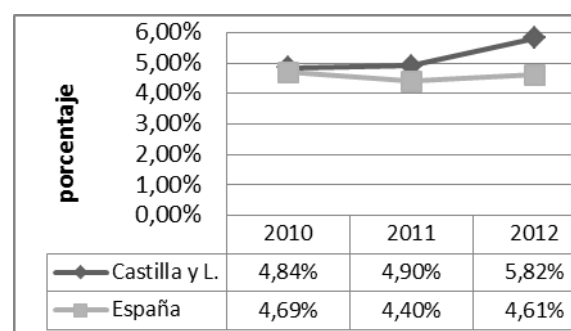
Valor en 2012: **2,54%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

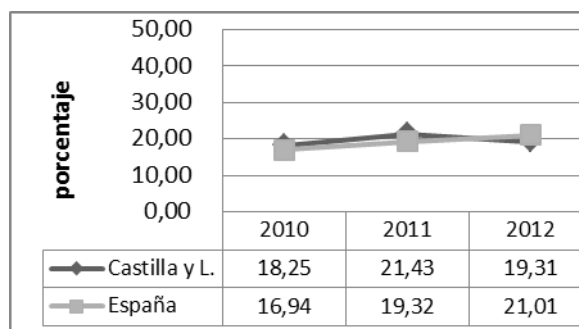
Valor en 2012: **5,82**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

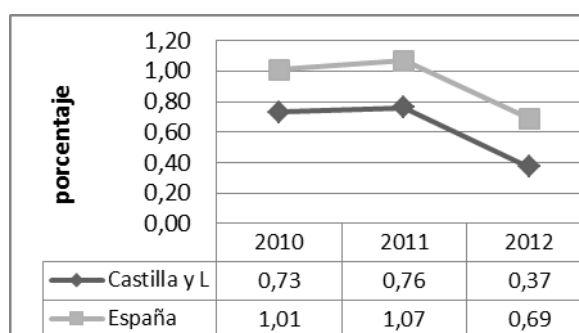
Valor en 2012: **19,31**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

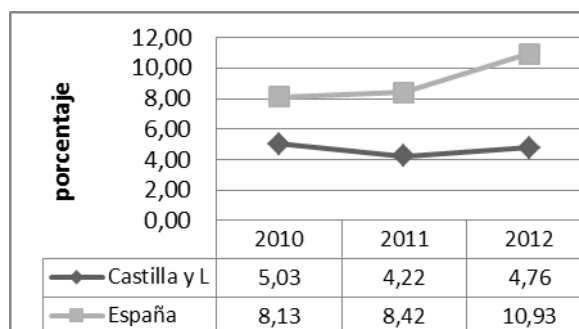
Valor en 2012: **0,37**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

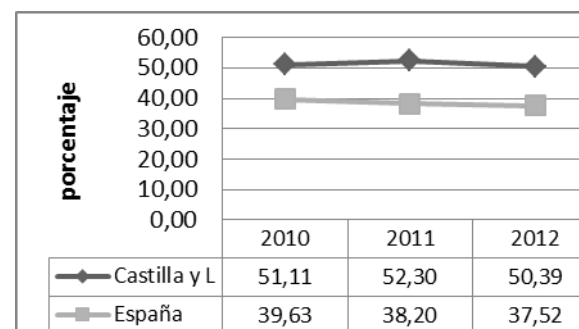
Valor en 2012: **4,76**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **50,39**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



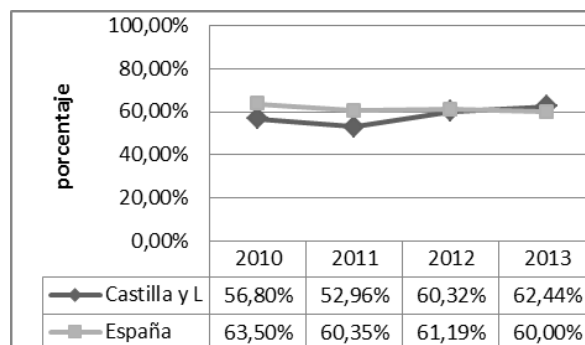
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **62,44**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



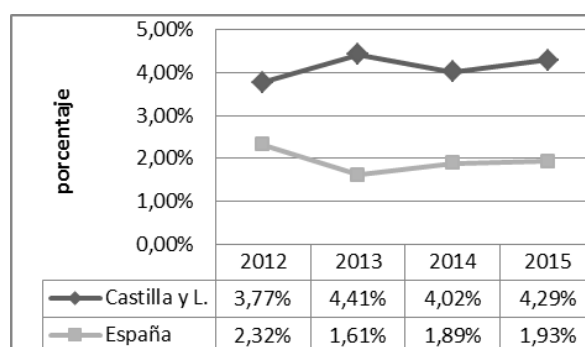
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **4,29**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



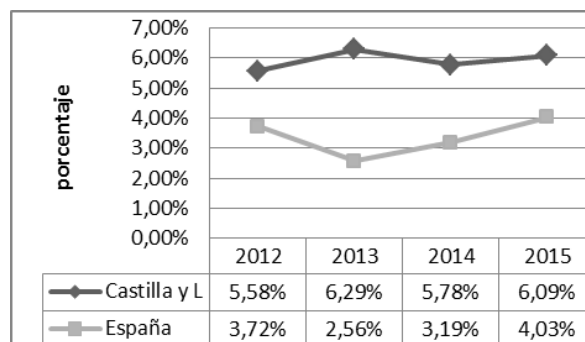
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **6,09**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



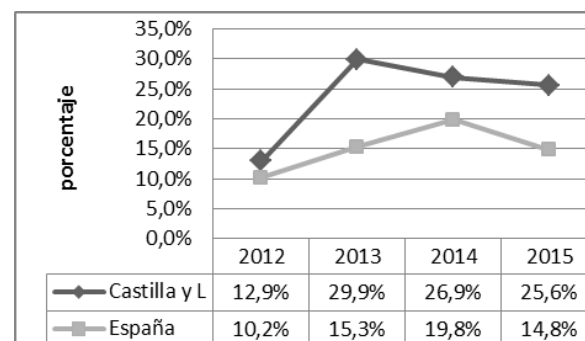
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **25,6**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



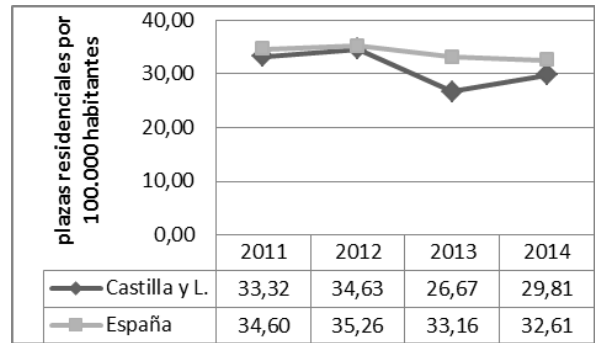
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **29,81**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



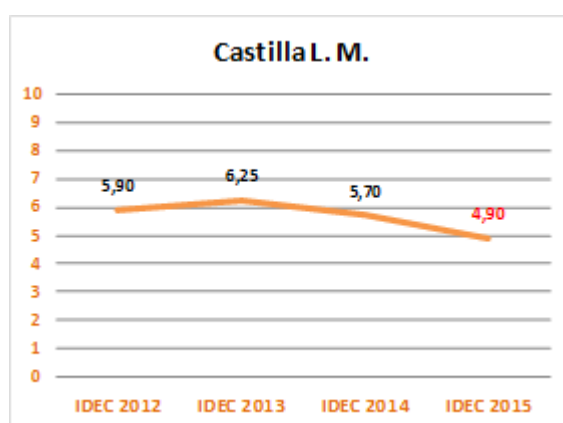


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

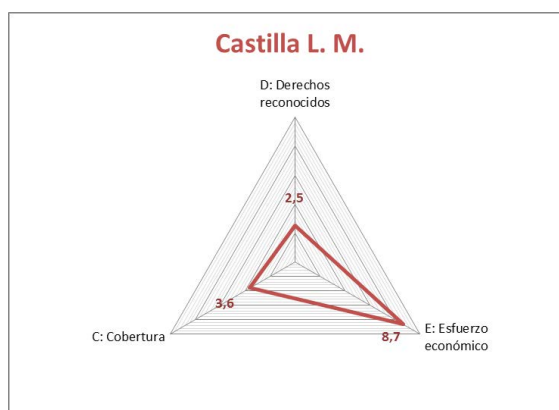
CASTILLA-LA MANCHA

Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global IDEC 2015: **DÉBIL (dEc, 4,90. P-)**

Castilla-La Mancha ocupa el **puesto nº 7** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una puntuación de 4,90, 8 décimas menos que en la anterior aplicación. **Es la única Comunidad que en 2015 muestra perspectiva negativa**, al haber empeorado sus tres indicadores de gasto y haber empeorado en un mayor número de indicadores de cobertura (10) que en los que mejora (3). Todo ello muestra el **gran deterioro que están sufriendo los servicios sociales en esta Comunidad desde el año 2011** y que la aplicación del Índice en 2015 permite detallar.



Este deterioro se produce a partir de los drásticos recortes en su gasto, los más acusados en todo el Estado, con una caída de todos sus indicadores en este aspecto, y que tiene como consecuencia el empeoramiento de la mayor parte de sus indicadores de cobertura de prestaciones y servicios (10 de los 16 empeoran); así mismo, durante

toda la legislatura se ha producido un parón absoluto en cuanto al desarrollo normativo de su Ley de Servicios Sociales y de la planificación pública del Sistema.

Además de este retroceso, el Índice refleja de nuevo algunos de los desequilibrios estructurales del Sistema de Servicios Sociales en Castilla-La Mancha. En primer lugar, un ratio muy bajo en la relación cobertura/gasto, que evidencia **Castilla-La Mancha es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**.

Por otro lado, se constata lo que denominamos “cobertura en riesgo”, la falta de desarrollo normativo de su Ley de nueva generación, así como de una planificación pública que garantice y ordene la cobertura real de prestaciones y servicios. Esta circunstancia es la que ha permitido que se produjera un deterioro tan acusado de las prestaciones y servicios en esta Comunidad, limitando las posibilidades de recurrir por parte de las personas afectadas por estos recortes.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

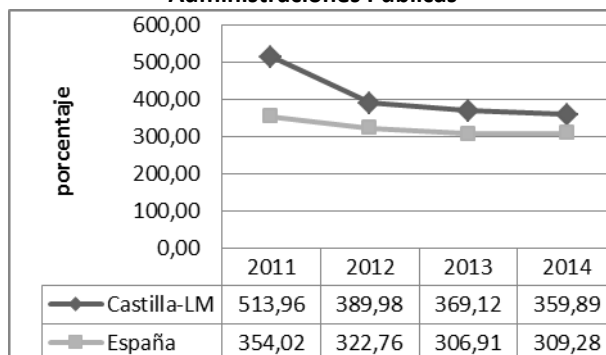
En materia de Derechos y decisión política Castilla-La Mancha obtiene 0,5 puntos sobre los 1,5 posibles en este apartado. Castilla-La Mancha tiene aprobada una Ley de servicios sociales que reconoce derechos subjetivos, pero un año más **sigue sin aprobar el Catálogo o Cartera** en la que se concreten estos derechos, ni tampoco la **planificación estratégica**. La falta de desarrollo legislativo en estos aspectos tan relevantes hace que se penalice con 0,30 puntos.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Castilla-La Mancha alcanza 2,6 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, dos décimas menos que en la anterior aplicación del Índice, y sigue manteniendo la calificación de Excelencia (E), a pesa del grave y continuado deterioro de sus indicadores en los últimos años, como se muestra a continuación:

Las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha (Entidades Locales y Comunidad) han reducido casi un 30% su gasto en servicios sociales durante la anterior legislatura pasando de 513,96 € por habitante en 2011 a 359,89 € en 2014, (154,07 € menos). Es la Comunidad que más ha recortado este gasto. Unos recortes que se concretaron especialmente en el año 2012, aunque han continuado en 2013 y 2014.

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas

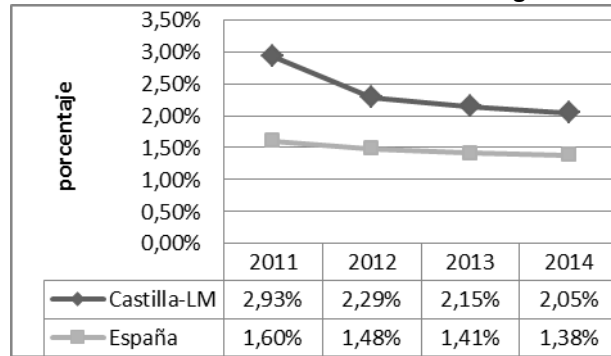


Aun así el gasto de las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha se sitúa por encima de la media estatal (50,61 €/año más, +16,36%), si bien durante estos años se ha reducido substancialmente la diferencia.

Castilla-La Mancha ha reducido **% del gasto de las Administraciones Públicas en**

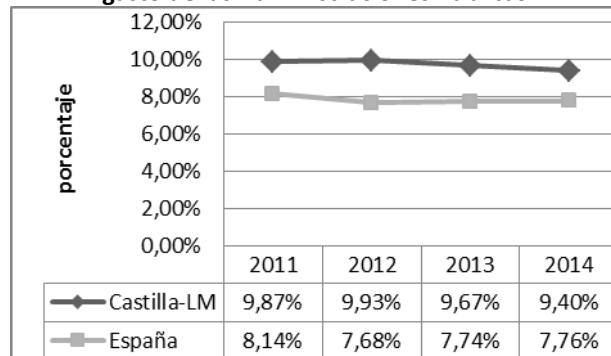
también de manera muy acusada entre 2011 y 2014 lo que este gasto supone en relación con el PIB regional, pasando de 2,93% en 2011 a 2,05% en 2014 (-0,88 puntos). Aunque este porcentaje sigue siendo superior a la media estatal, que es de 1,38% en 2014 (-0,67 puntos).

Servicios Sociales en relación con el PIB regional



Aunque en menor medida, esta reducción del gasto en servicios sociales se expresa también en el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Castilla-La Mancha en servicios sociales sobre su gasto total, que ha pasado de 9,87% a 9,40% (-0,47 puntos). Todavía sigue siendo superior a la media estatal que es el 7,76% (+1,64 puntos)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



En definitiva, los tres indicadores de gasto en servicios sociales en Castilla-La Mancha se sitúan por encima de la media estatal, pero los tres han registrado recortes continuados entre los años 2011 y 2014, algunos especialmente acusados, como en el gasto por habitante y año (29,9%) y en el porcentaje que este gasto supone sobre el P regional (de 2,93% en 2011 a 2,05% en 2014). Una clara expresión del gravísimo deterioro de los servicios sociales en Castilla-La Mancha en la anterior legislatura.

COBERTURA

En Cobertura Castilla-La Mancha obtiene una calificación de 1,8 puntos sobre los 5,5 posibles, empeorando la puntuación obtenida en la anterior aplicación (2,25 puntos), a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores. Este descenso evidencia el deterioro que han sufrido los servicios sociales en Aragón durante los últimos años.

Castilla-La Mancha se sitúa mejor que la media estatal en 7 indicadores y peor en 9:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (9)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (8,3% en Castilla-La Mancha, 7,77% de media en España)	C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 3.5934 habitantes en Castilla-La Mancha, uno por cada 3.223 de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 4,01% en Castilla-La Mancha, 2,30% de media en España)	C.2b. Limbo de la Dependencia (42,3% en Castilla-La Mancha, 33,3% de media en España)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,76% en Castilla-La Mancha, 4,61% de media en España)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (2,2% en Castilla-La Mancha, 6,7% de media en España)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,73% en Castilla-La Mancha, 0,69% de media en España)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (8,41% de la renta media por hogar en Castilla-La Mancha, 12,15% de media en España)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 26,15% de las personas mayores de 65 años en Castilla-La Mancha, el 10,93% de media en España)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (19,55 horas mensuales de media en Castilla-La Mancha, 21,01 en España)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (43,84% en Castilla-La Mancha, 37,52% de media en España)	C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (59,17% del total en Castilla-La Mancha, 60,0% de media en España)
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (20,0 por cada 100 mujeres con orden de protección en Castilla-La Mancha, 14,8% de media en España)	C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,7 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, 1,93% de media en España)
	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (3,23 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, 4,03% de media en España)
	C.12. Personas sin hogar (19,9 plazas por cada 100.000 habitantes en Castilla-La Mancha, 32,61% de media en España)

3 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 10 empeoran y en 3 no hay referencias por falta de datos de años anteriores:

Indicadores que mejoran (3)	Indicadores que empeoran (10)
<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (1,01% de población en riesgo de pobreza en 2013, 2,2% en 2014)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.553 habitantes en 2011, 1 por 3.593 en 2012)</p>
<p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 3,61% en 2011, 4,01% en 2012)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (8,4% en 2014, 8,3% en 2015).</p>
<p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 13,13% de las personas mayores de 65 años en 2011, 26,15% en 2012)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (17,4% en 2014, 42,3% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p>
<p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (19,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 23,8 en 2015)</p>	<p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (13,92% de la renta media por hogar en 2013, 8,41% en 2014)</p>
	<p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,94% en 2011, 2,5% en 2014)</p>
	<p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,86% de personas mayores de 65 años en 2011, 4,76% en 2012)</p>
	<p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (20,0 horas mensuales de media en 2011, 19,55 horas en 2012)</p>
	<p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,05% en 2011, 0,73% en 2012)</p>
	<p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (52,2% en 2011, 43,84% en 2012)</p>
	<p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (60,5% del total en 2012, 59,17% en 2013)</p>
	<p>C.12. Personas sin hogar (22,8 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 19,9 en 2014)</p>

Indicadores sin referencia (3)

C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,31 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,16 en 2015)

C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,62 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 1,73 en 2015)

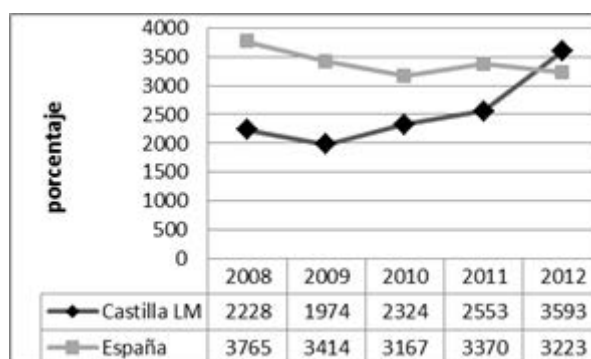
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (19,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 23,8 en 2015)

RECOMENDACIONES

El principal reto que tiene la Comunidad de Castilla-La Mancha en materia de servicios sociales es **recuperar el gran deterioro que se ha producido en la pasada legislatura** y que reflejan los indicadores del Índice DEC. Y ello pasa por las siguientes medidas:

- 1ª. Aunque las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha siguen superando la media estatal en gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos como relativos, resulta preocupante que sea la Comunidad donde más se ha reducido este gasto durante la pasada legislatura. Por eso es importante un **compromiso de la Comunidad y de las Entidades Locales castellano-manchegas de no seguir recortando su gasto en servicios sociales e iniciar una recuperación del mismo, al menos hasta recuperar los niveles alcanzados en 2001, para lo cual es necesario invertir 320 millones de euros más al año.**
- 2ª. Castilla-La Mancha debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia** y que hacen que esta sea una de las más bajas de España, teniendo en cuenta el ratio tan negativo que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de todas las Comunidades, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. El escaso protagonismo local en la gestión de los servicios sociales en esta Comunidad, puede ser una de las causas de esta baja eficiencia.
- 3ª. A partir de la recuperación del gasto en servicios sociales y de medidas que permitan mejorar su eficiencia, las prioridades de Castilla-La Mancha en cuanto a mejorar su oferta de prestaciones y servicios sociales, deben ser las siguientes:
 - **Desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia.** Aunque Castilla-La Mancha tiene una mayor cobertura que la media estatal en esta materia, sin embargo su Limbo de la Dependencia es muy superior a la media estatal, con un 42,3% de las personas que tienen reconocido el derecho a recibir prestaciones y servicios, y que no las están recibiendo. En consecuencia, reducir este Limbo debe ser una de las prioridades del Sistema.

- **Mejorar la dotación de profesionales en las estructuras básicas de los servicios sociales municipales.** El necesario incremento del protagonismo de las entidades locales de castellano-manchegas en la gestión de los servicios sociales, una de las claves para la mejora de la eficacia y de la eficiencia



del Sistema, debería comenzar por reforzar la dotación profesional de sus estructuras básicas de servicios sociales, que desde el año 2009 está sufriendo un continuo y acusado deterioro, de manera que casi se ha duplicado la población que debe atender cada profesional, como evidencia el gráfico de tendencia adjunto. Cuando se partía de una posición envidiable en

comparación con la media estatal en el año 2008, en 2012 Castilla-La Mancha ya está peor que la media y en una tendencia que agudiza el escaso protagonismo local y muestra un preocupante deterioro de las estructuras básicas del Sistema, al debilitar sus equipos profesionales.

- **Incrementar la cobertura y cuantía de sus Rentas Mínimas de Inserción.** La cobertura que ofrecen estas rentas en Castilla-La Mancha es extremadamente reducida, ya que solo alcanzan al 2,2% de su población por debajo del umbral de la pobreza, cuando la media en España es tres veces superior (6,7%) y hay comunidades de régimen común, como Asturias, donde esta cobertura alcanza el 22,6%. De la misma manera, la cuantía de estas rentas es equivalente, como media, al 8,41% de la renta media en Castilla-La Mancha, mientras que la media en España alcanza el 12,15%. No es necesario destacar la importancia en el momento actual de estas prestaciones destinadas a proporcionar unos ingresos básicos a las personas y familias más necesitadas, y la necesidad de repensar este sistema de garantía de rentas para responder a situaciones de nueva pobreza que afecta incluso a personas o familias con alguno de sus miembros con trabajo remunerado.

- 4ª. Castilla-La Mancha no puede retrasar más el **desarrollo de su Ley de Servicios Sociales**, especialmente en sus dos referencias esenciales: el **Catálogo** y el **Plan estratégico**. Sin ello el Sistema adolece de referencias jurídicas y de racionalidad para su adecuado desarrollo.

Confiamos en que el nuevo gobierno de esta Comunidad y su nueva mayoría parlamentaria sean capaces de avanzar en todos estos retos tan necesarios para Castilla-La Mancha

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,4

Penalización por no tener aprobado Catálogo, ni tampoco Mapa o Plan: -0,30 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

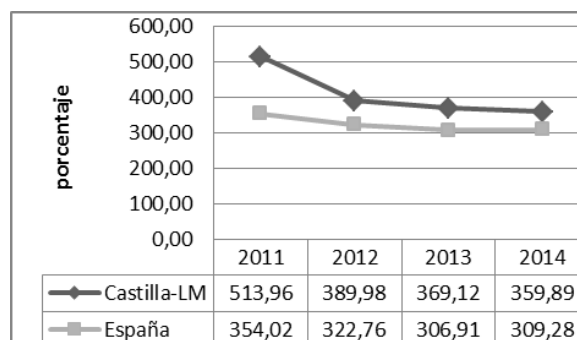
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

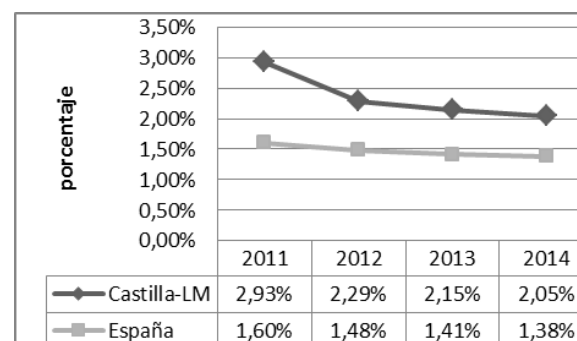


Valor en 2014: **359,89 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

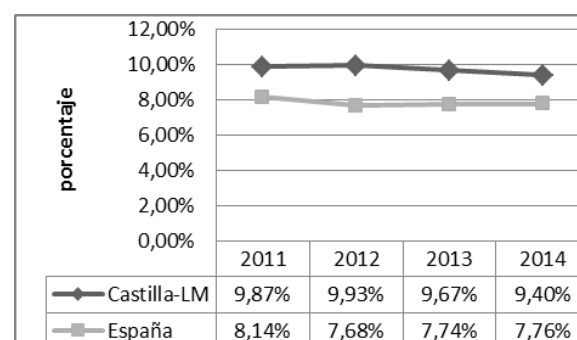


Valor en 2014: **2,05%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2014: **9,40%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

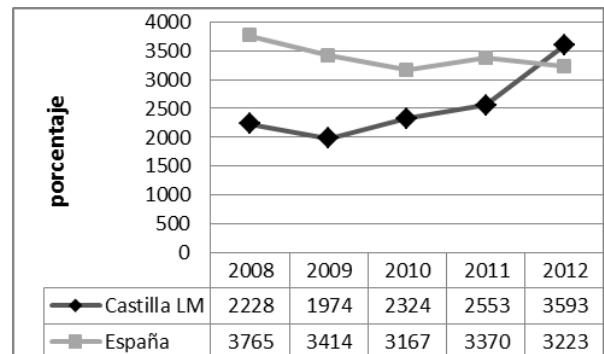
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 3.593 habitantes**

Media estatal: 1 por 3.223 habitantes

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,60

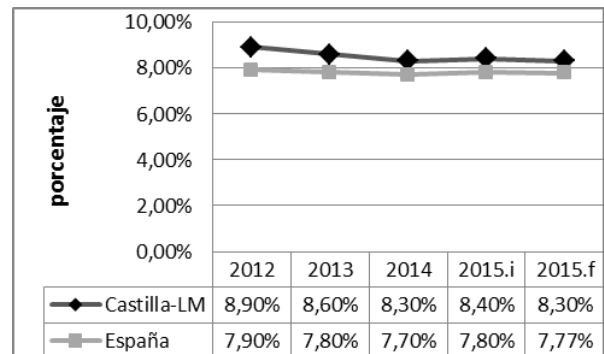


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**



Valor en 2015: **8.30%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40

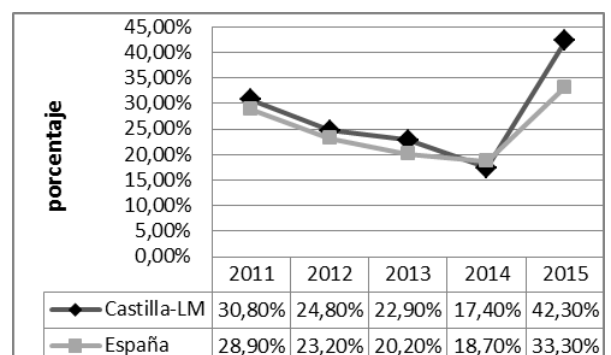
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

Valor en 2015: **42,3**

Media estatal: 33,30

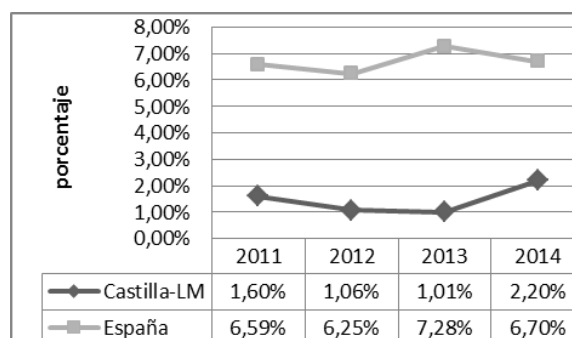
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

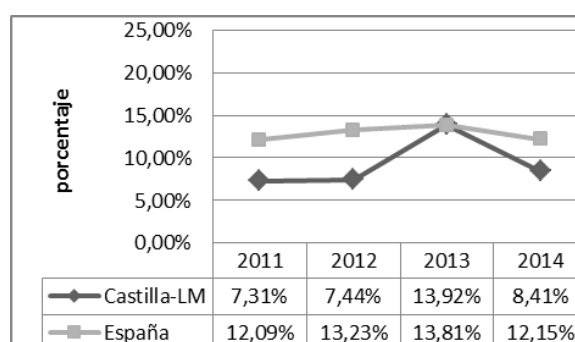
Valor en 2014: **2,20%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **8,41%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,3

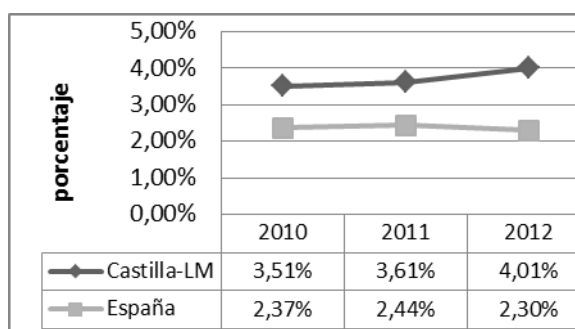


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

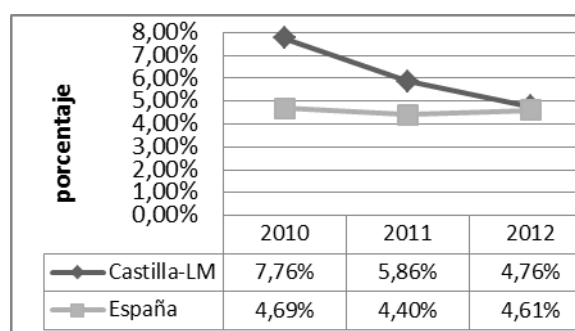
Valor en 2012: **4,01%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

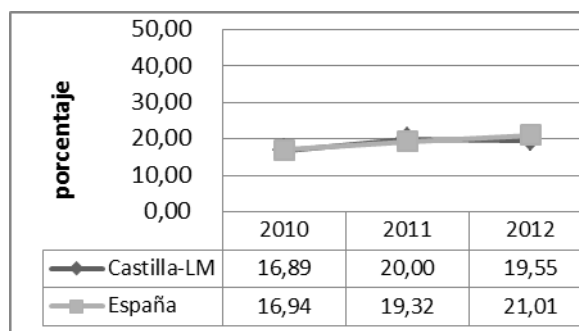
Valor en 2012: **4,76%**
Media estatal: 4,61%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

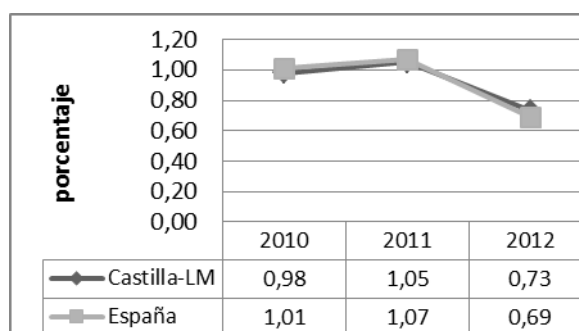
Valor en 2012: **19,55**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

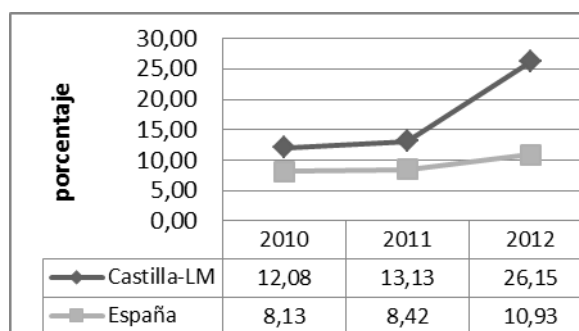
Valor en 2012: **0,73**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

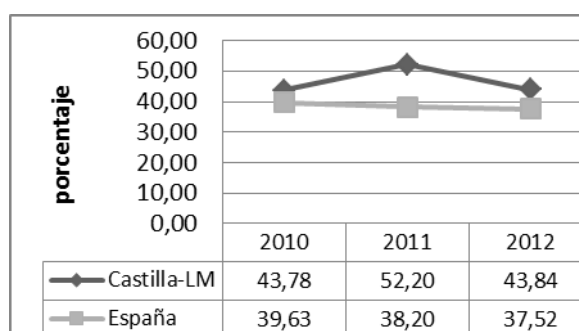
Valor en 2012: **26,15**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **43,84**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



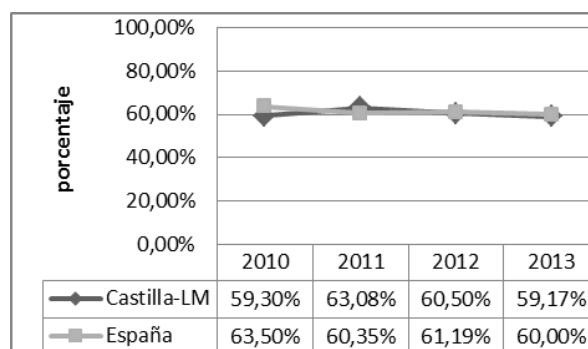
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **59,17**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



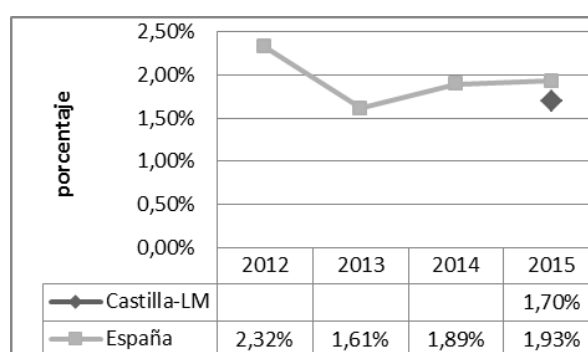
C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,16**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



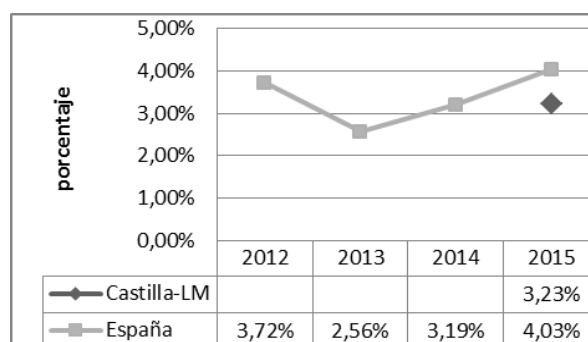
C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **3,23**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



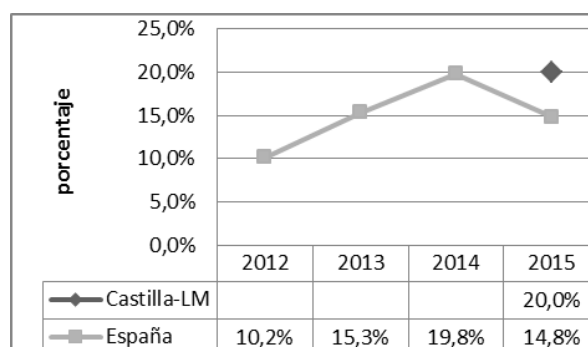
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **20,0**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



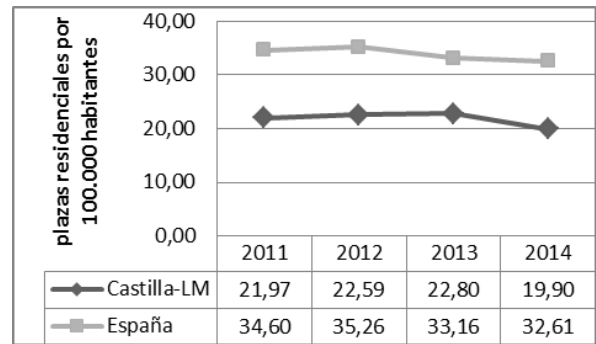
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **19,9**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



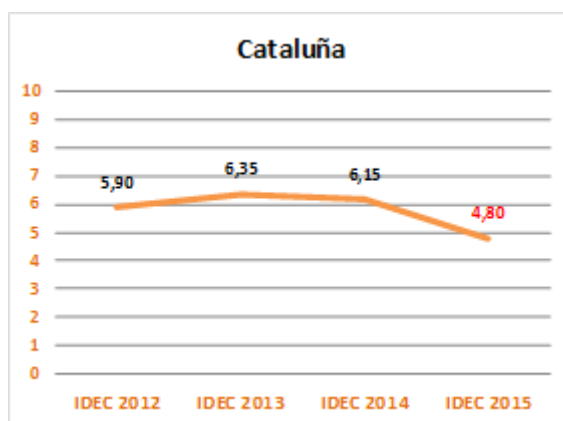


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CATALUÑA

Evolución Índice DEC 2012-2015

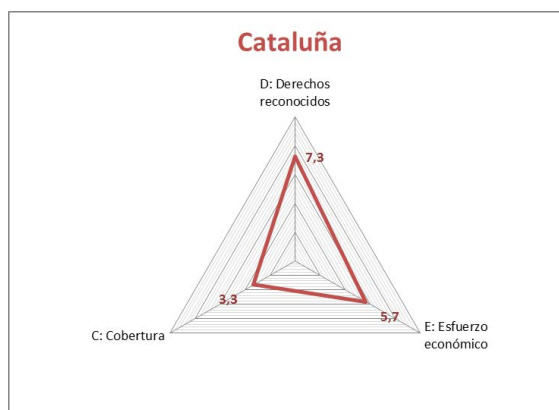


Calificación global IDEC 2015: DÉBIL (Dec, 4,80)

Cataluña ocupa el **puesto nº 8** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación baja 7,5 décimas respecto a la anterior aplicación, lo que sugiere un deterioro de los servicios sociales en esta Comunidad.

El Sistema de Servicios Sociales en Cataluña muestra importantes desequilibrios; el más acusado es lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, un excesivo reconocimiento de derechos

en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios; Cataluña es la Comunidad que muestra un peor ratio en esta relación, que pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están muy por detrás de lo que establece su legislación, su normativa y su planificación pública, lo que constituye un auténtico fraude a la ciudadanía y un vaciamiento del derecho a los servicios sociales. El reto de Cataluña en la legislatura que acaba de iniciar en 2016, es corregir este desequilibrio con una decidida apuesta por incrementar la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.



Otro de los desequilibrios del Sistema de Servicios Sociales en Cataluña es un ratio muy bajo en cobertura de prestaciones y servicios en relación con el gasto, que evidencia **Cataluña es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**. Resulta extraño este nivel de ineficiencia en Cataluña, ya que el resto de Comunidades en las que se aprecia se caracterizan por una gestión excesivamente centralista de sus servicios sociales, con un escaso protagonismo local; algo que no ocurre en Cataluña, por lo que es necesario analizar su Sistema de servicios sociales para identificar las causas de este bajo ratio de cobertura/gasto.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

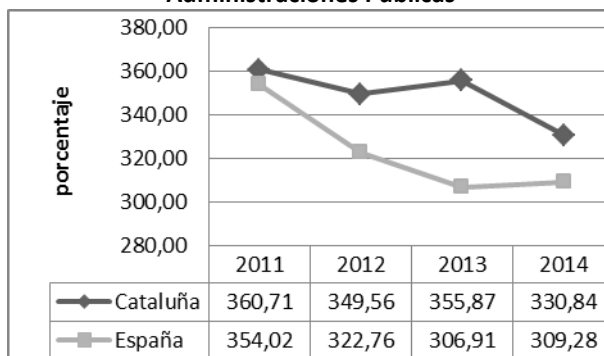
En Derechos y decisión política Cataluña obtiene **1,45** de los 1,5 puntos posibles, alcanzando la **Excelencia** en este apartado. Tiene Ley de servicios sociales que reconoce derechos subjetivos y Catálogo que los concreta, así como planificación estratégica. Tiene integrada la Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales; y su Estatuto de Autonomía reconoce los servicios sociales como un derecho ciudadano. En consecuencia, alcanza casi la puntuación máxima en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Cataluña alcanza 1,7 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, dos décimas menos que en la anterior aplicación del Índice.

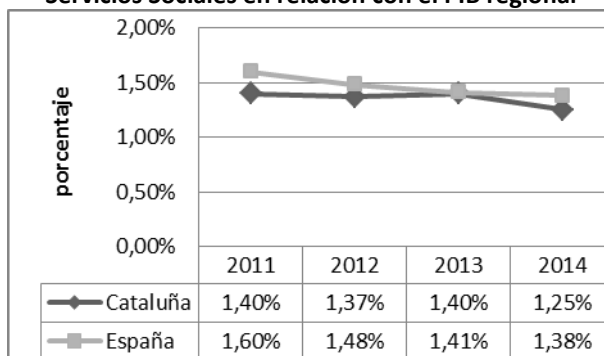
Aunque las Administraciones Públicas de Cataluña (Entidades Locales y Comunidad) tienen un gasto por habitante en servicios sociales un 7% superior a la media estatal (21,56 € más en 2014), el recorte en este gasto ha sido especialmente acusado entre 2011 y 2014: 29,87 € menos, .8,28%, pasando de 360,71 € por habitante en 2011 a 330,84 en 2012

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



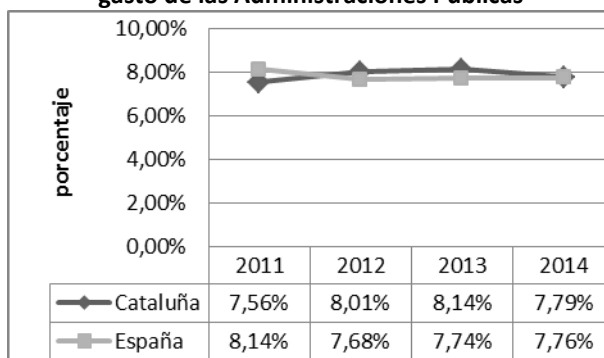
Cataluña está por debajo de la media en lo que este gasto supone en relación con su PIB: 1,25% frente a 1,38% de media estatal. También este indicador muestra una tendencia decreciente, pasando de 1,40% en 2011 a 1,23% en 2014, evidenciando que Cataluña dedica en 2014 menos porcentaje de su riqueza a estas políticas sociales tan básicas, que lo que dedicaba tres años antes.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



No obstante, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas catalanas en servicios sociales sobre su gasto total, es prácticamente similar a la media estatal, 7,79% frente 7,76%, y se ha incrementado en los últimos años, pasando del 7,56% en 2011, al 7,79% en 2014 (+0,23 puntos)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Cataluña obtiene sólo 1,65 puntos sobre los 5,5 posibles, empeorando la puntuación obtenida en la anterior aplicación en 0,9 puntos, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores. Este descenso evidencia un deterioro de los servicios sociales en Cataluña durante los últimos años.

Cataluña se sitúa mejor que la media estatal en 5 indicadores y peor en 10:

Indicadores por encima de la media estatal (5)	Indicadores por debajo de la media estatal (10)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.441 habitantes en Cataluña, uno por cada 3.223 de media en España)	C.2b. Limbo de la Dependencia (38,5% en Cataluña, 33,3% de media en España)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (8,10% en Cataluña, 7,77% de media en España)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (6,40% en Cataluña, 6,7% de media en España)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (17,34% de la renta media por hogar en Cataluña, 12,15% de media en España)	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (4,45% en Cataluña, 4,61% de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 2,86% en Cataluña, 2,30% de media en España)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (10,58 horas mensuales de media en Cataluña, 21,01 en España)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 11,59% de las personas mayores de 65 años en Cataluña, el 10,93% de media en España)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,62% en Cataluña, 0,69% de media en España)
	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (15,76% en Cataluña, 37,52% de media en España)
	C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,54 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Cataluña, 1,93% de media en España)
	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,17 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Cataluña, 4,03% de media en España)
	C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (4,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en Cataluña, 14,8% de media en España)
	C.12. Personas sin hogar (20,91 plazas por cada 100.000 habitantes en Cataluña, 32,61% de media en España)

Sin datos en el último año evaluado (2013): **C.9. Infancia. Acogimientos Familiares**

8 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 7 empeoran:

Indicadores que mejoran (7)	Indicadores que empeoran (9)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.508 habitantes en 2011, 1 por 2.441 en 2012)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (13,4% en 2014, 38,5% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p>
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (7,9% en 2014, 8,10% en 2015).</p>	<p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (21,8% de la renta media por hogar en 2013, 17,34% en 2014)</p>
<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (5,7% de población en riesgo de pobreza en 2013, 6,4% en 2014)</p>	<p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,70% de personas mayores de 65 años en 2011, 4,45% en 2012)</p>
<p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,71% en 2011, 2,86% en 2012)</p>	<p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,24% en 2011, 0,62% en 2012)</p>
<p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (8,34 horas mensuales de media en 2011, 10,58 horas en 2012)</p>	<p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (56,5% en 2011, 15,76% en 2012)</p>
<p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 10,53% de las personas mayores de 65 años en 2011, 11,59% en 2012)</p>	<p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (25,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 4,9 en 2015)</p>
<p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,5 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 1,54 en 2015)</p>	<p>C.12. Personas sin hogar (31.12 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 20,91 en 2014)</p>
<p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,02 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,17 en 2015)</p>	

Sin datos en el último año evaluado (2013): **C.9. Infancia. Acogimientos Familiares**

RECOMENDACIONES

El reto que tiene Cataluña en materia de servicios sociales es **recuperar su cobertura de prestaciones y servicios que se ha visto deteriorada en los últimos años**, como reflejan los indicadores del Índice DEC, para superar la brecha existente entre los derechos reconocidos en su Ley de Servicios Sociales y en el Catálogo que los concreta, y la oferta de prestaciones y servicios a la ciudadanía que deben hacerlos efectivos.

Este incremento debe tener dos ámbitos prioritarios, a tenor de los resultados que pone de manifiesto la aplicación del Índice:

- **Desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia.** Aunque Cataluña tiene una cobertura ligeramente superior a la media estatal en atención a la dependencia (8,10% de su población potencialmente dependiente frente al 7,77% estatal), todavía mantiene un elevado *Limbo de la Dependencia*, es decir, personas con derecho reconocido a recibir prestaciones o servicios por su situación de dependencia, y que no los están recibiendo. Esta situación, incrementada con la incorporación de los dependientes moderados al Sistema, alcanza al 38,5% de sus beneficiarios (la media estatal es el 33,3%). Si el incremento de los beneficiarios se lleva a cabo priorizando las prestaciones de servicios (servicios domiciliarios, centros de día y residenciales), tendría a su vez efectos muy positivos sobre el empleo en Cataluña.
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan necesarias en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro o el empleo precario. En este aspecto, Cataluña se encuentra por debajo de la media estatal, alcanzando solo al 6,40% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad (<60% de la mediana de renta); la media estatal es de 6,70%. Así mismo, Cataluña debería plantearse una nueva legislación en materia de rentas mínimas que adecue estas prestaciones a las nuevas necesidades y circunstancias de la población, lo que requiere diferenciar la garantía de ingresos del derecho a la inclusión, y favorecer la motivación para el empleo, complementando las rentas provenientes del mismo cuando no alcancen para la cobertura de las necesidades más básicas.

Estos objetivos pasan por el **compromiso de las Administraciones Públicas de Cataluña (Gobierno Autónomo, Ayuntamientos y Comarcas) de recuperar el nivel de gasto que, para equipararse al menos al nivel alcanzado en 2011, deberían incrementar sus presupuestos en 222 millones de euros anuales.**

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

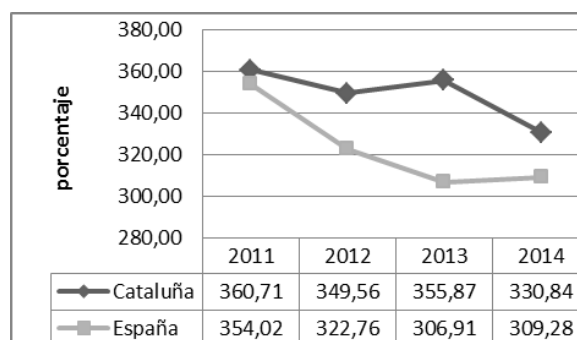
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación:
Penalización por no tener aprobado Mapa o Plan: -0,20 pts.	0,2 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación:
	0,15 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación:
	0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

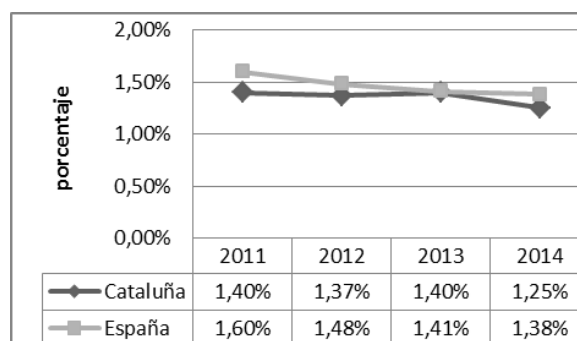


Valor en 2014: **330,84 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,9 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

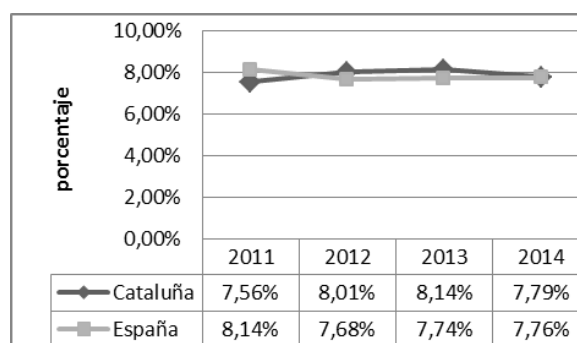


Valor en 2014: **1,25%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



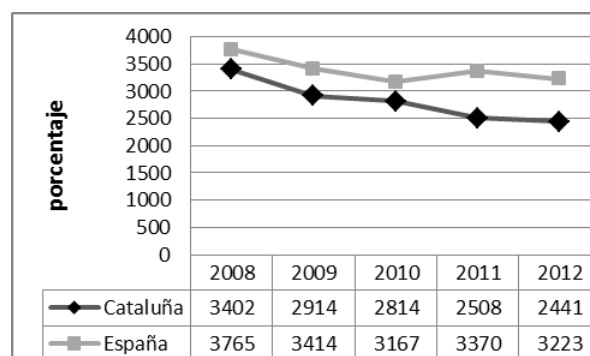
Valor en 2014: **7,79%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 2.441 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,60

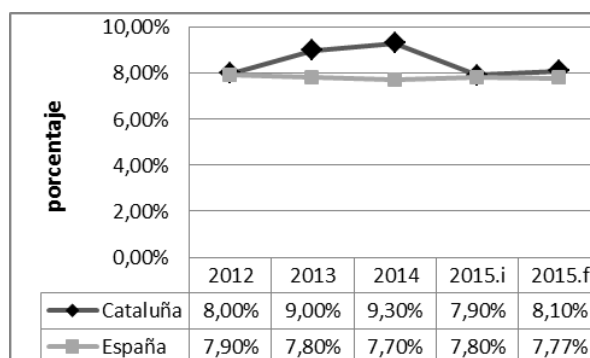


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

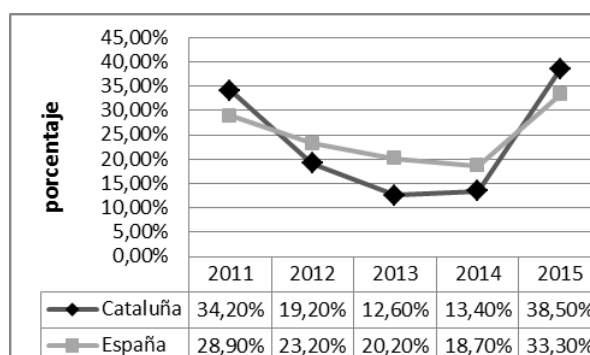


Valor en 2015: **8,10%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

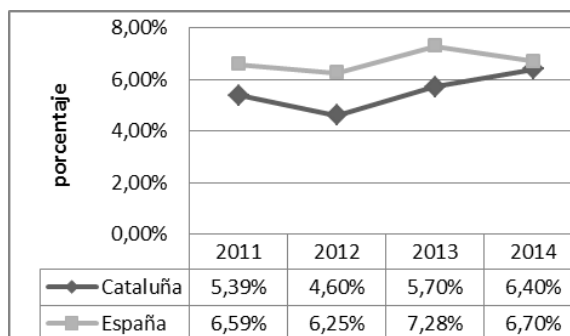
Valor en 2015: **38,50**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

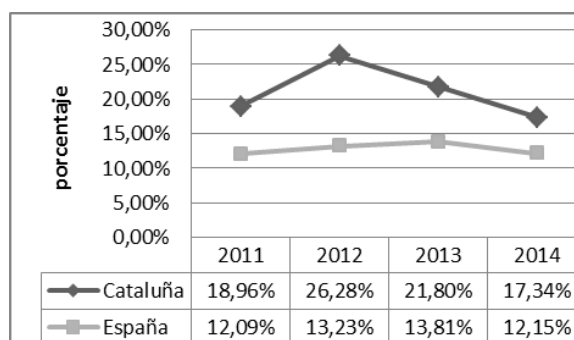
Valor en 2014: **6,40%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **17,34%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,3

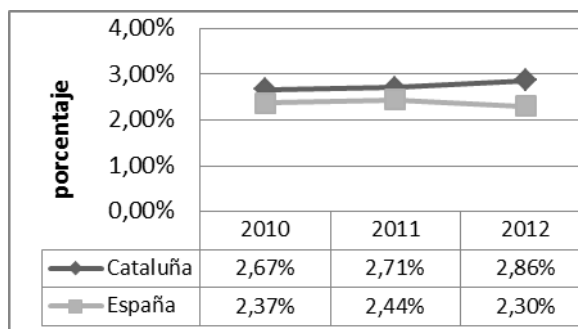


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

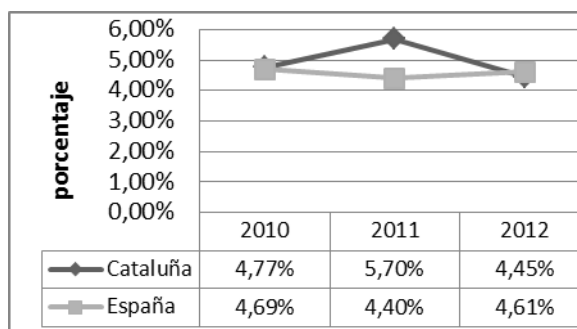
Valor en 2012: **2,86%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

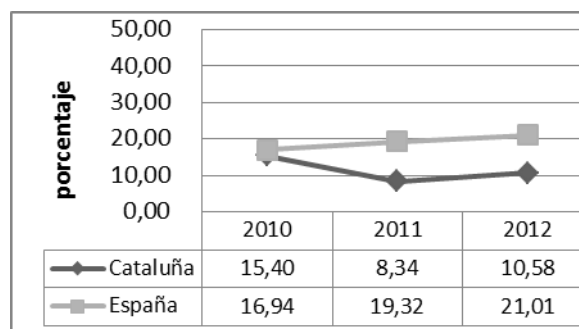
Valor en 2012: **4,45**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

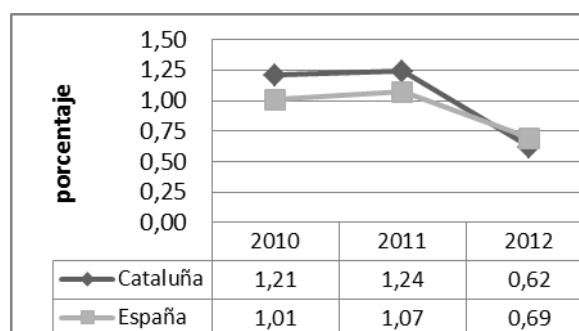
Valor en 2012: **10,58**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

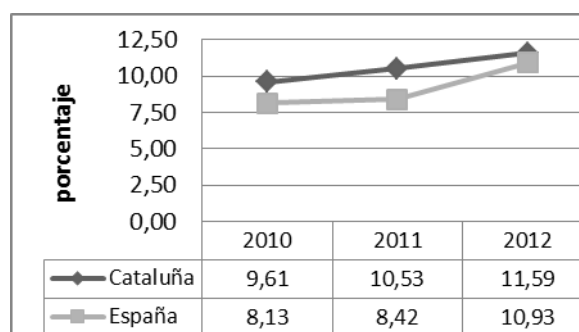
Valor en 2012: **0,62**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

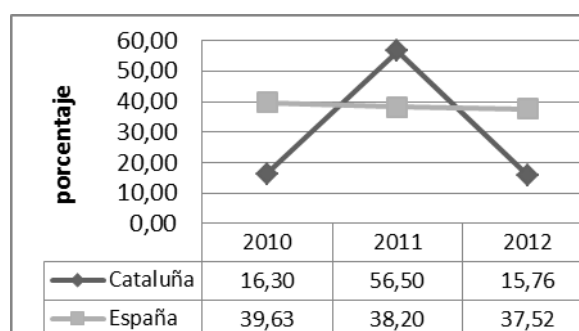
Valor en 2012: **11,59**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **15,76**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



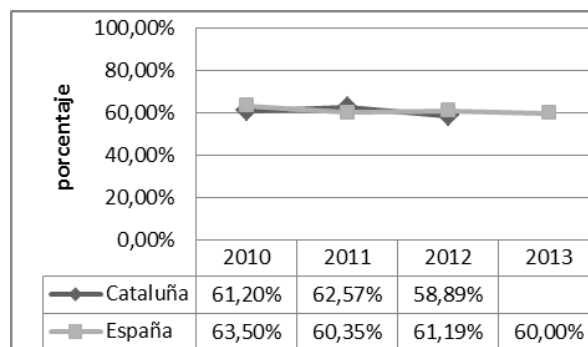
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **sin datos**

Media estatal: 60,0

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



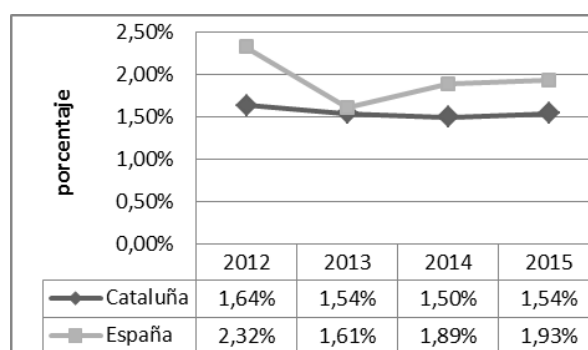
C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,54**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



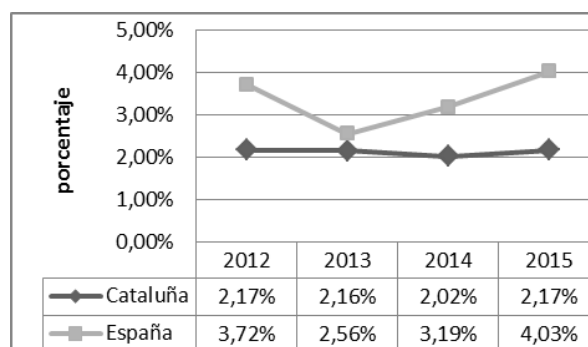
C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,17**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



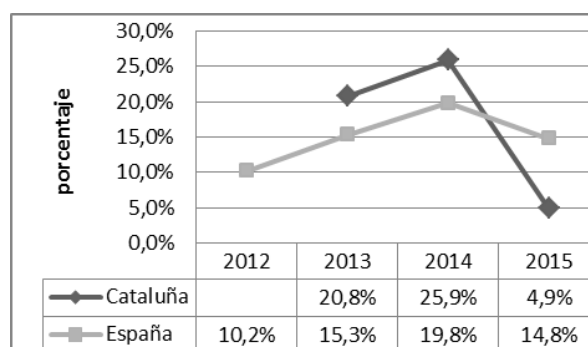
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **4,9**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



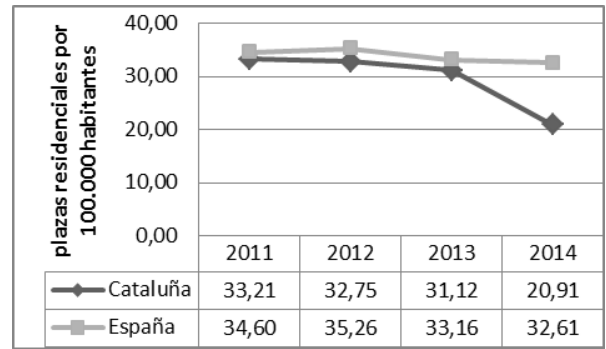
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **20,91**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



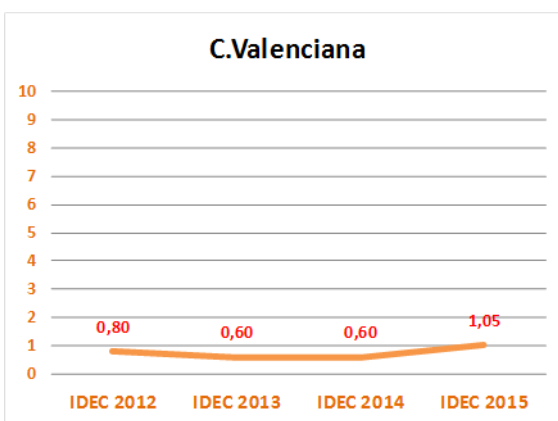


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

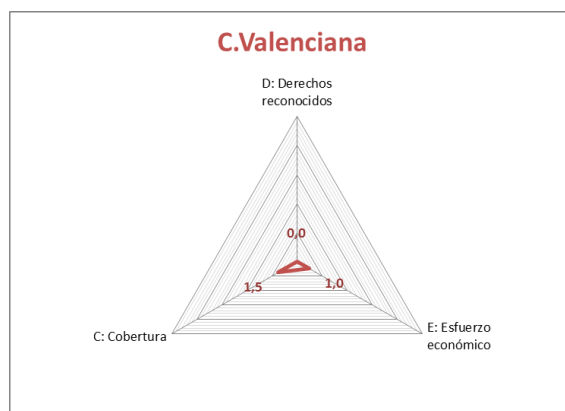
C. VALENCIANA

Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global 2015: IRRELEVANTE (dec, 1,05)

La Comunidad Valenciana sigue ocupando, una año más, el **último puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con sólo 1,05 puntos sobre 10, aunque refleja una pequeña mejora respecto a las anteriores aplicaciones. Un desarrollo tan escaso de los servicios sociales en esta Comunidad, en todas sus dimensiones (derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura), hace inútil destacar cualquier desequilibrio.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

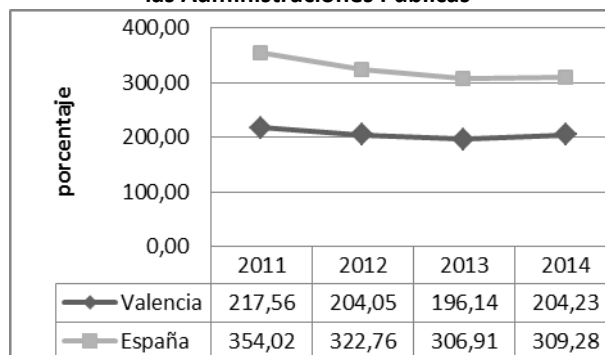
La Comunidad Valenciana carece de referencias legislativas, normativas y planificadoras de sus Sistema de Servicios Sociales. No dispone de una Ley que reconozca derechos subjetivos, ni de un Catálogo que los concrete. No existen instrumentos de planificación pública y de ordenación del sector, y no ha sido capaz de integrar eficazmente la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales. De ahí que la C. Valenciana no obtenga ningún punto en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica la C. Valenciana alcanza sólo 0,3 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, la misma puntuación que obtuvo en la anterior aplicación del Índice, y la más baja de todas las Comunidades Autónomas.

A pesar de la debilidad de sus servicios sociales, las Administraciones Públicas de la C. Valenciana (Comunidad y Municipios) han reducido un 6,13% su exiguo gasto en esta materia durante la anterior legislatura pasando de 217,56 € por habitante en 2011 a 204,23 € en 2014 (-13,33 €). Aunque 2014 muestra una ligera recuperación del gasto respecto al año anterior (8,09 € más por habitante), es todavía insuficiente para recuperar todo lo recortado.

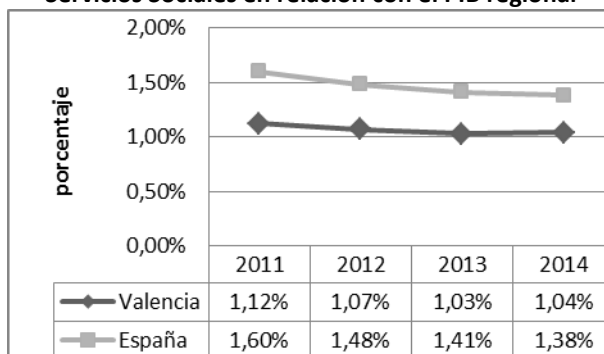
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto de las Administraciones Públicas de la C. Valenciana es el más bajo de España, un 33,97% inferior a la media estatal (105,05 € menos por habitante en 2014)

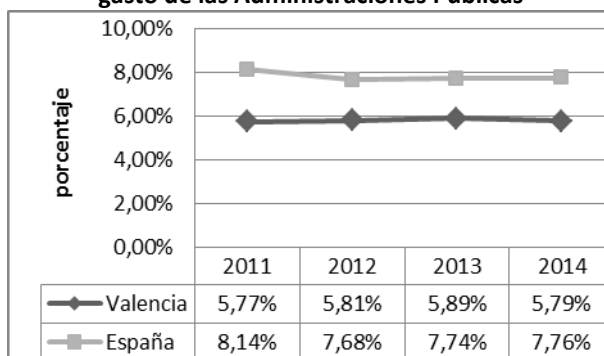
El gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas de la C. Valenciana en relación con el PIB regional es 0,34 puntos inferior a la media (1,04% frente a 1,38%), y se ha reducido 0,08 puntos durante la pasada legislatura (1,12% en 2011, 1,04% en 2014), lo que pone de manifiesto que la C. Valenciana ha reducido el ya de por sí reducido porcentaje de riqueza que dedica a los Servicios Sociales, en momentos tan complicados para tantas personas y familias en esa Comunidad.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



El porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de la C. Valenciana en servicios sociales sobre su gasto total también es inferior a la media en casi dos puntos (5,79% frente al 7,76%), y se ha mantenido estable durante la pasada legislatura, (5,77% en 2011, 5,79% en 2014)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura la C. Valenciana obtiene 0,75 puntos, frente a 0,30 de la anterior aplicación, aunque hay que tener en cuenta que en 2015 se ha incrementado 0,5 puntos la ponderación de este apartado con la incorporación de nuevos indicadores. Aun así, sigue siendo la cobertura más baja de todas las Comunidades Autónomas.

La C. Valenciana se sitúa mejor que la media estatal en 3 indicadores y peor en 13:

Indicadores por encima de la media estatal (3)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (28,0 horas mensuales de media en la C. Valenciana, 21,01 en España)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (46,44% en la C. Valenciana, 37,52% de media en España)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (70.6% del total en la C. Valenciana, 60,0% de media en España)
Indicadores por debajo de la media estatal (9)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.882 habitantes en la C. Valenciana, uno por cada 3.223 de media en España)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (3,8% en la C. Valenciana, 7,77% de media en España)
C.2b. Limbo de la Dependencia (37,0% en la C. Valenciana, 33,3% de media en España)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (3,3% de la población bajo el umbral de la pobreza en la C. Valenciana, 6,7% de media en España)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (6,73% de la renta media por hogar en la C. Valenciana, 12,15% de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (1,22% en la C. Valenciana, 2,30% de media en España)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (1,92% en la C. Valenciana, 4,61% de media en España)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,61 en la C. Valenciana, 0,69% de media en España)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 6,10% de las personas mayores de 65 años en la C. Valenciana, el 10,93% de media en España)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (0,72 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la C. Valenciana, 1,93% de media en España)
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,21 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la C. Valenciana, 4,03% de media en España)
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (3,4 por cada 100 mujeres con orden de protección en la C. Valenciana, 14,8% de media en España)
C.12. Personas sin hogar (17,35 plazas por cada 100.000 habitantes en la C. Valenciana, 32,61% de media en España)

Sólo 5 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 10 empeoran y uno permanece invariable:

Indicadores que mejoran (5)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (3,01% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 3,30% en 2014)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (5,35% de la renta media por hogar en 2013, 6,73% en 2014)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (11,36 horas mensuales de media en 2011, 28,0 en 2012)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 5,88% de las personas mayores de 65 años en 2011, 6,10% en 2012)
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (3,2 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 3,4 en 2015)
Indicadores que empeoran (10)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.619 habitantes en 2011, 1 por 4.882 en 2012)
C.2b. Limbo de la Dependencia (22,3% en 2014, 37,0% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,31% en 2011, 1,22% en 2012)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,34% de personas mayores de 65 años en 2011, 1,92% en 2012)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,0% en 2011, 0,61% en 2012)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (52,3% en 2011, 46,44% en 2012)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (72,27% del total en 2012, 70,6% en 2013)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,52 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 0,72 en 2015)
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,42 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,21 en 2015)
C.12. Personas sin hogar (19,62 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 17,35 en 2014)

Mantiene el mismo valor en la anterior aplicación del Índice: **C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia** (3,8%)

RECOMENDACIONES

Visto el escaso desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana y su nula evolución en los últimos años, empeorando incluso la cobertura de muchas de las prestaciones y servicios sociales, se hace imprescindible un **PLAN DE CHOQUE** para recuperar unos niveles dignos de atenciones que garanticen los derechos sociales más básicos de los/as ciudadanos/as de la Comunidad Valenciana y que los acerquen a la media estatal, superando la inequidad que supone la actual situación. Las líneas esenciales de este Plan de Choque deben ser:

- 1ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con los recortes en el gasto que se han llevado a cabo en los últimos años partiendo, además, de un gasto más bajo que el resto de Comunidades. Así recomendamos como objetivo inmediato **recuperar el gasto que se venía realizando en el año 2011, para lo cual las Administraciones Públicas de la C. Valenciana han de incrementar sus actuales presupuestos en servicios sociales en 66 millones de euros anuales.** Y como objetivo a medio plazo se deben plantear **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer al menos en 537 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales en la C. Valenciana es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia,** tanto en cobertura poblacional, que en la Comunidad Valenciana se encuentra muy por debajo de la media en el conjunto de las Comunidades Autónomas (un 3,8% de su población potencialmente dependiente, frente al 7,77% de media estatal), como en la efectiva garantía de los derechos de las personas que se encuentran en el *Limbo de la Dependencia*, para reducir ese cifra de un 37% de beneficiarios reconocidos que no percibe las prestaciones o servicios a las que tienen derecho.

3ª.- Este avance en la aplicación de la Ley de la Dependencia en la Comunidad Valenciana debe realizarse dando prioridad a dos servicios muy importantes, en los que esta Comunidad se encuentra por debajo de la media estatal:

- **Los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores (plazas públicas y concertadas)**, en las que la C. Valenciana mantiene una cobertura muy por debajo de la media estatal, con un 1,22% frente al 2,3%
- **El servicio de ayuda a domicilio**, en el que la C. Valenciana, con una cobertura del 1,92%, ni siquiera alcanza la mitad de la media estatal que es del 4,61%

Unos servicios fundamentales para la atención a las personas en situación de dependencia, que además supondrían un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario.

4ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis, el paro y los empleos precarios. En la Comunidad Valenciana sólo perciben estas rentas el 3,3% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media en España es más del doble, con un 6,7%. También en la cuantía de estas rentas la C. Valenciana se encuentra muy por debajo de la media, ya que la percepción media supone solo un 6,73% de la renta media por hogar en esta Comunidad, frente al 12,15% de media estatal.

5ª. La Comunidad Valenciana debe elaborar de manera prioritaria, una **Ley de Servicios Sociales** que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo, ya que es una de las Comunidades Autónomas que aún carece de este marco normativo. Con la aprobación de esta Ley la Comunidad Valenciana debe iniciar el camino del reconocimiento de los derechos sociales de sus ciudadanos/as, sentando las bases del desarrollo normativo y de la planificación del sector en la que no se ha avanzado aún en esta Comunidad.

El inicio de un debate ciudadano para la configuración de esta Ley, supondría un hecho de gran significado que señalaría el punto de partida del imprescindible cambio de tendencia que necesita la Comunidad Valenciana en materia de servicios sociales, para abandonar el último lugar de todas las Comunidades en este ámbito de derechos sociales tan básicos de la ciudadanía

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

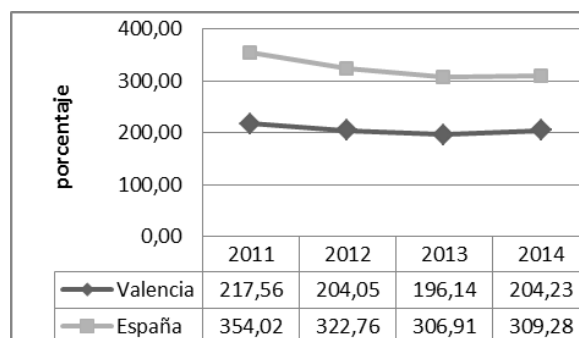
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

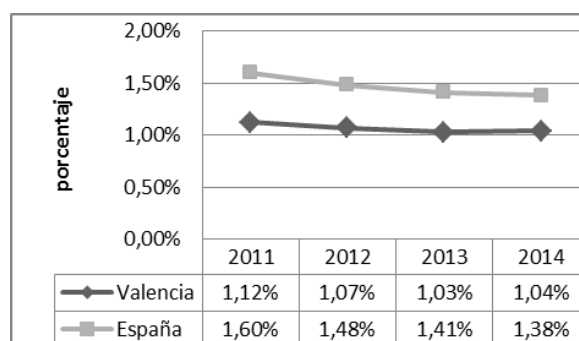


Valor en 2014: **204,23 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

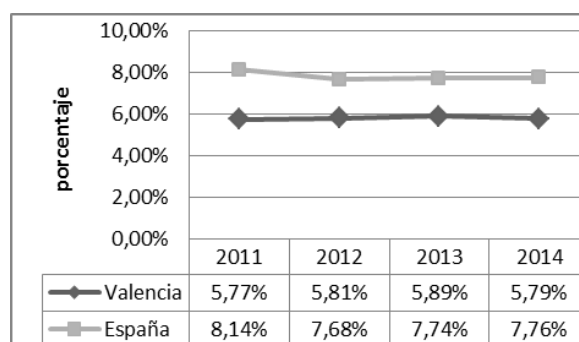


Valor en 2014: **1,04%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



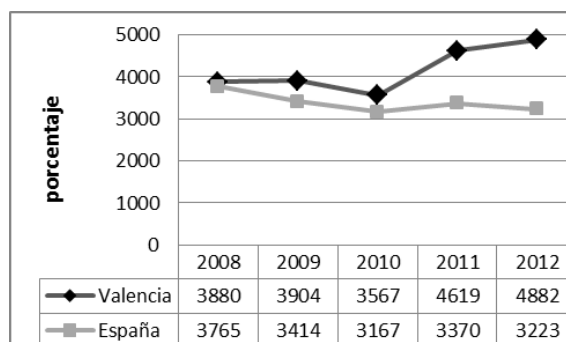
Valor en 2014: **5,79%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 4.882 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60

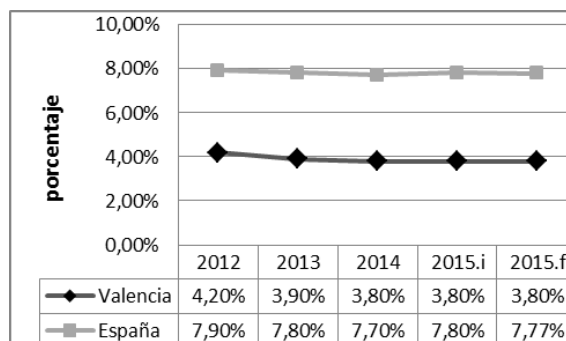


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

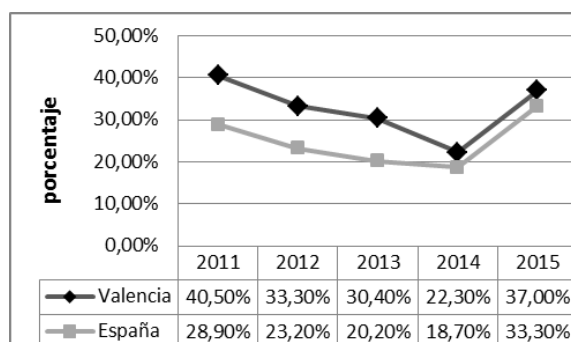


Valor en 2015: **3,80%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

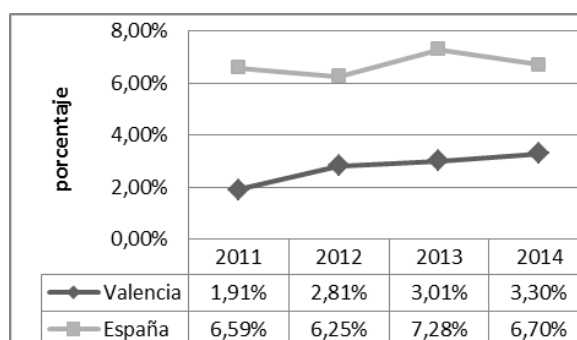
Valor en 2015: **37,0**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

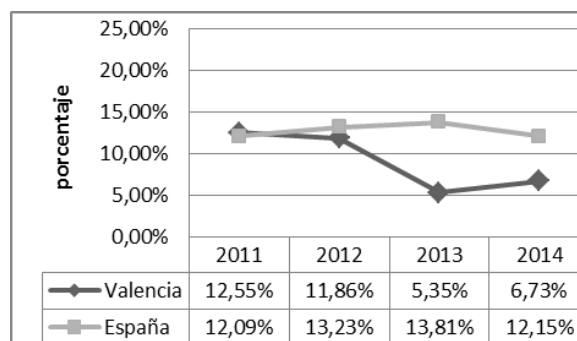
Valor en 2014: **3,30%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

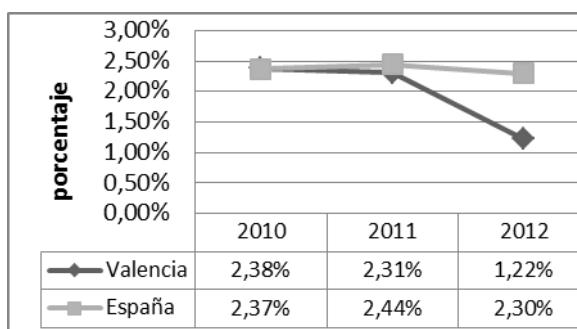
Valor en 2014: **6,73%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

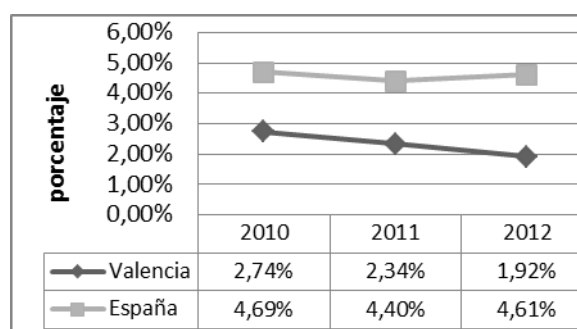
Valor en 2012: **1,22%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

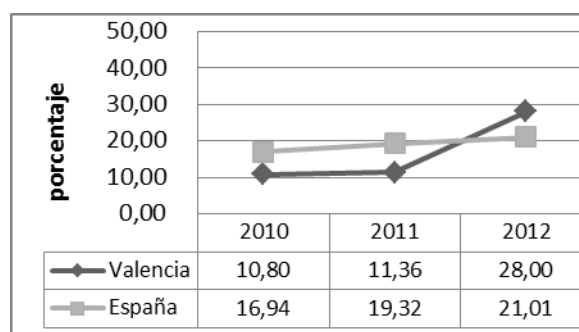
Valor en 2012: **1,92%**
Media estatal: 4,61%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

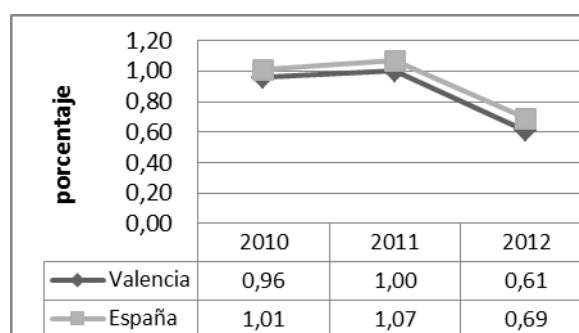
Valor en 2012: **28,0**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

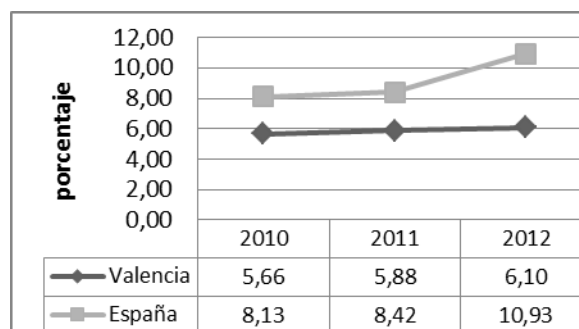
Valor en 2012: **0,61**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

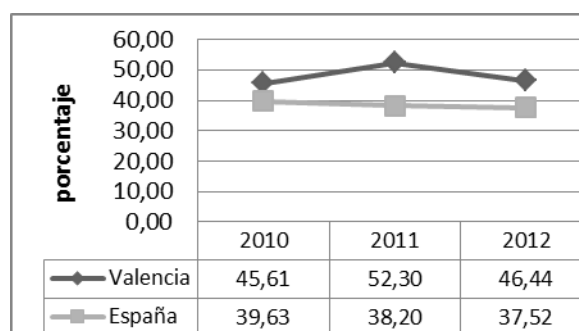
Valor en 2012: **6,10**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **46,44**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



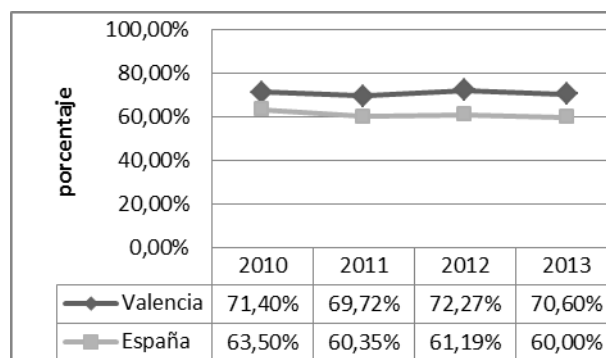
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **70,6**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



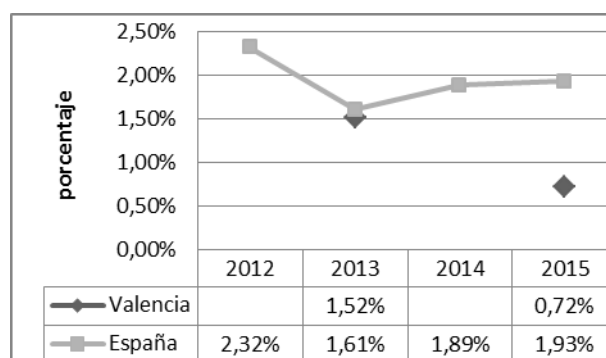
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **0,72**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



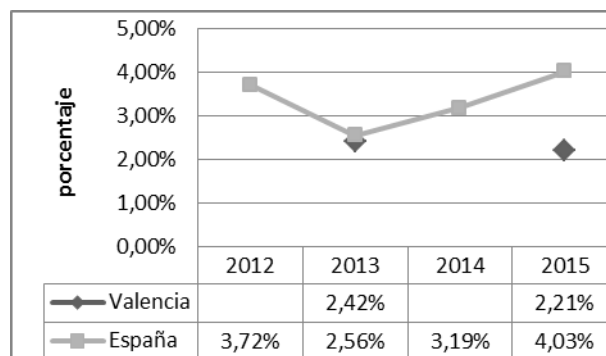
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,21**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



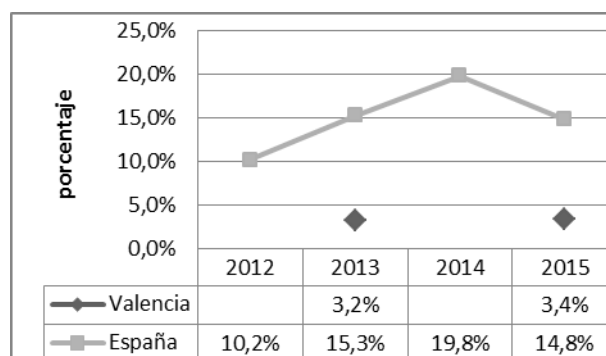
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **3,4**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



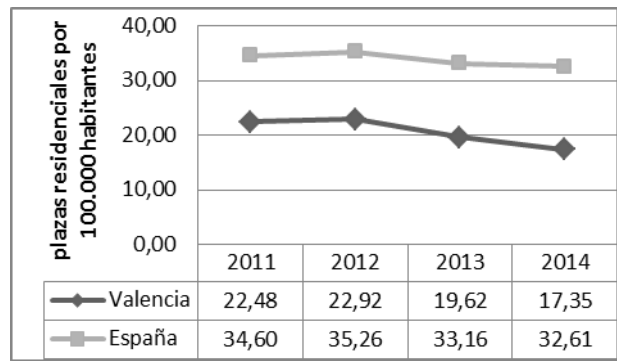
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **17,35**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



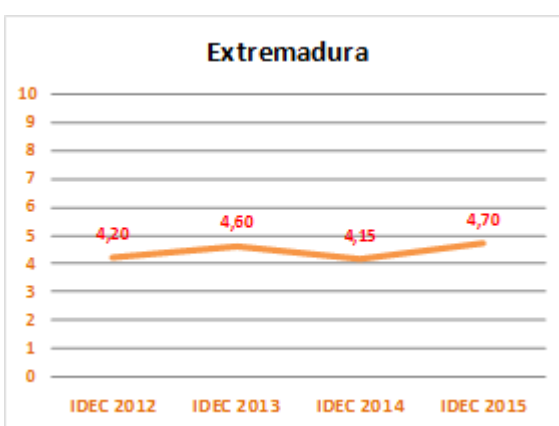


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

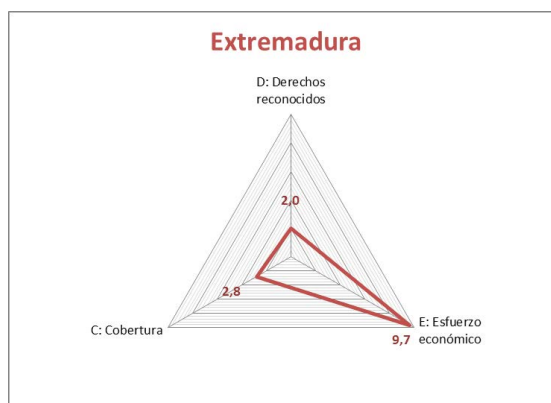
EXTREMADURA

Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global IDEC 2015: **DÉBIL (dEc, 4,70)**

Extremadura ocupa el **puesto nº 9** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una puntuación de 4,90, 65 décimas menos que en la anterior aplicación. Su tendencia en estas cuatro aplicaciones del Índice es creciente, si bien existen desequilibrios importantes en su Sistema de Servicios Sociales que impiden que alcance un mayor desarrollo.



El principal desequilibrio estructural del Sistema de Servicios Sociales en Extremadura es el ratio tan bajo en la relación cobertura/gasto, que evidencia que **Extremadura es la Comunidad menos eficiente en la gestión de sus servicios sociales**, como muestra muy gráficamente en gráfico adjunto, en la desproporción entre ambas líneas.

Por otro lado, se constata también lo que denominamos **“cobertura en riesgo”**, la falta de desarrollo normativo de su reciente Ley, así como de una planificación pública que garantice y ordene la cobertura real de prestaciones y servicios.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Extremadura acaba de iniciar la fundamentación de su Sistema de Servicios Sociales con la aprobación de una Ley que reconoce derechos subjetivos, pero tiene por delante el reto de su desarrollo normativo (Catálogo) y planificación pública. Así mismo, uno de sus déficits en cuanto a la estructuración política del Sistema es la falta de integración de su Sistema de Atención a la dependencia en los servicios sociales. Por ello, Extremadura obtiene sólo 0,4 puntos en este apartado, que son los que corresponden a la Ley.

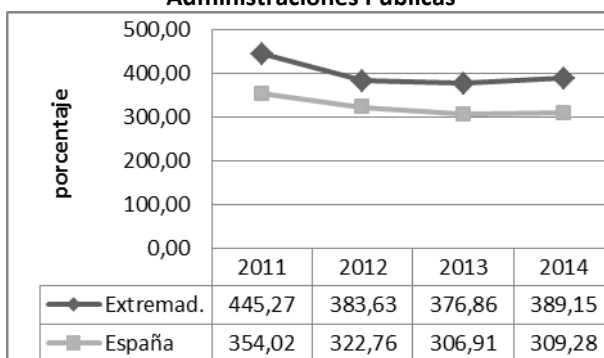
RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Extremadura alcanza 2,9 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto (dos décimas más que en la anterior aplicación), sólo superada por el País Vasco, pero muy por encima de cualquier otra Comunidad de régimen común. Por ello alcanza la calificación de Excelencia (E) en relevancia económica de los servicios sociales en esa Comunidad. Hay que tener en cuenta que **en Extremadura el 84,1% del gasto en servicios sociales corresponde a la Comunidad Autónoma y el 15,9% a las entidades locales.**

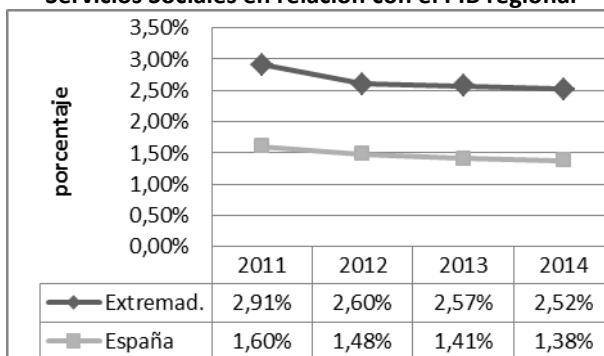
El gasto de las Administraciones Públicas de Extremadura (Entidades Locales y Comunidad) en servicios sociales es un 25,8% superior a la media estatal /79,87 € más por habitante en 2014). Ello a pesar de que este gasto se ha reducido desde 2011 un 12,6% (56,12 € menos por habitante en 2014 que en 2011). Esta reducción del gasto se produjo sobre todo en el año 2012, mientras que en 2014 registra una ligera recuperación (12,29 € en relación con 2013), todavía insuficiente para recuperar el recorte de los años anteriores.

Extremadura ha reducido también entre 2011 y 2014 lo que este gasto supone en relación con el PIB regional, pasando de 2,91% en 2011 a 2,52% en 2014 (-0,39 puntos). Aunque este porcentaje sigue siendo superior a la media estatal, que es de 1,38% en 2014 (+1,14 puntos).

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas

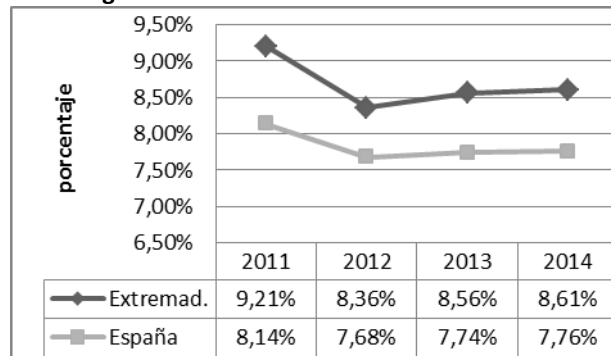


% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



También en 2012 se registra una fuerte reducción del porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Extremadura en servicios sociales sobre su gasto total, (-0,85 puntos), pero a partir de 2013 comienza una recuperación, todavía insuficiente para alcanzar el porcentaje de 2011 (0,6 puntos menos).

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



A pesar de ello, el porcentaje del gasto que dedican a servicios sociales las Administraciones Públicas de Extremadura sigue siendo casi un punto superior a la media estatal (+0,85)

COBERTURA

En Cobertura Extremadura obtiene una calificación de 1,4 puntos sobre los 5,5 posibles, 0,05 menos que en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Extremadura se sitúa mejor que la media estatal en 5 indicadores y peor en 10:

Indicadores por encima de la media estatal (5)	Indicadores por debajo de la media estatal (10)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (8,46% en Extremadura, 7,77% de media en España)	C.2b. Limbo de la Dependencia (35,8% en Extremadura, 33,3% de media en España)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (7,6% en Extremadura, 6,7% de media en España)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (7,73% de la renta media por hogar en Extremadura, 12,15% de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 4,29% en Extremadura, 2,30% de media en España)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (17,0 horas mensuales de media en Extremadura, 21,01 en España)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,53% en Extremadura, 4,61% de media en España)	C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 3,65% de las personas mayores de 65 años en Extremadura, el 10,93% de media en España)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,95% en Extremadura, 0,69% de media en España)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (14,03% en Extremadura, 37,52% de media en España)
	C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (48,25% del total en Extremadura, 60,0% de media en España)
	C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,49 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Extremadura, 1,93% de media en España)
	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (3,15 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Extremadura, 4,03% de media en España)
	C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (7,4 por cada 100 mujeres con orden de protección en Extremadura 14,8% de media en España)
	C.12. Personas sin hogar (11,4 plazas por cada 100.000 habitantes en Extremadura, 32,61% de media en España)

C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida.
Sin datos en el último año evaluado (2012)

6 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 7 empeoran, uno se mantiene igual y en 2 no hay referencias por falta de datos:

Indicadores que mejoran (6)	Indicadores que empeoran (7)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (8,3% en 2014, 8,46% en 2015).	C.2b. Limbo de la Dependencia (12,1% en 2014, 35,8% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (1,01% de población en riesgo de pobreza en 2013, 7,6% en 2014)	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,55% de personas mayores de 65 años en 2011, 5,53% en 2012)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (7,15% de la renta media por hogar en 2013, 7,73% en 2014)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,31% en 2011, 0,95% en 2012)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 3,48% en 2011, 4,29% en 2012)	C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 3,66% de las personas mayores de 65 años en 2011, 3,65% en 2012)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (46,98% del total en 2012, 48,25% en 2013)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (40,0% en 2011, 14,03% en 2012)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,47 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 1,49 en 2015)	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (3,21 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 3,15 en 2015) C.12. Personas sin hogar (17,48 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 11,4 en 2014)

Indicadores sin referencia (3)

C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida. Sin datos en el último año evaluado (2012)

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (17,0 horas mensuales de media en 2011 y en 2012)

C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida. Sin datos de años anteriores

RECOMENDACIONES

- 1ª. El principal reto que tiene Extremadura en materia de servicios sociales **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia** y que hacen que esta sea la más baja de todas las Comunidades, teniendo en cuenta el ratio tan negativo que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de todas las Comunidades, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. El escaso protagonismo local en la gestión de los servicios sociales en esta Comunidad y la inadecuada integración de la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales, que impide aprovechar sus sinergias, pueden ser causas de esta baja eficiencia.
- 2ª. Aunque las Administraciones Públicas de Extremadura siguen superando la media estatal en gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos como relativos, resulta preocupante la reducción de este gasto durante la pasada legislatura. Por eso es importante un **compromiso de la Comunidad y de las Entidades Locales extremeñas de no seguir recortando su gasto en servicios sociales e iniciar una recuperación del mismo, al menos hasta recuperar los niveles alcanzados en 2011, para lo cual es necesario invertir 61,5 millones de euros más al año.**
- 3ª. A partir de la aprobación de su nueva Ley de Servicios Sociales, Extremadura tiene el reto de elaborar el **Catálogo** que concrete los derechos reconocidos, así como la **planificación pública** del Sistema, que constituyen las referencias jurídicas y de racionalidad para su adecuado desarrollo.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

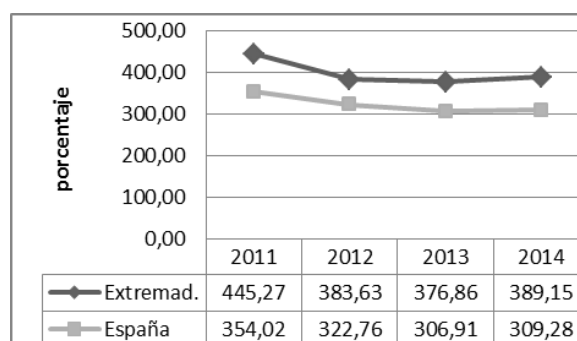
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

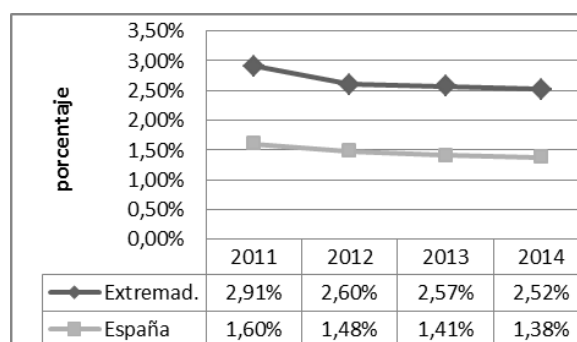


Valor en 2014: **389,15 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

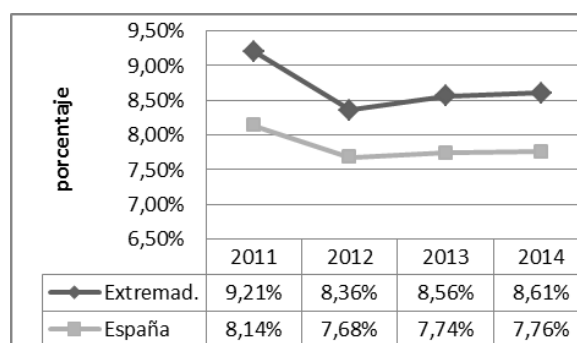


Valor en 2014: **2,52%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2014: **8,61%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

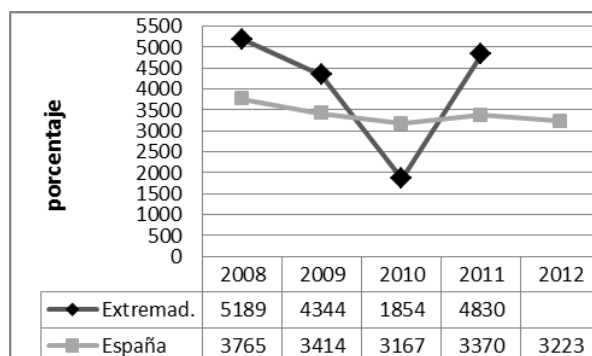
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **sin datos**

Media estatal: 1 por 3.223 habitantes

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,60

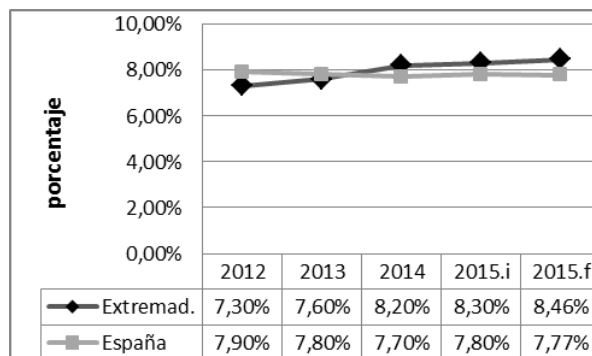


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**



Valor en 2015: **8,46%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40

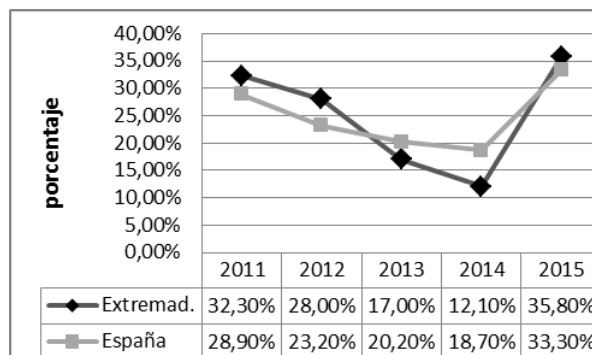
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

Valor en 2015: **35,8**

Media estatal: 33,30

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



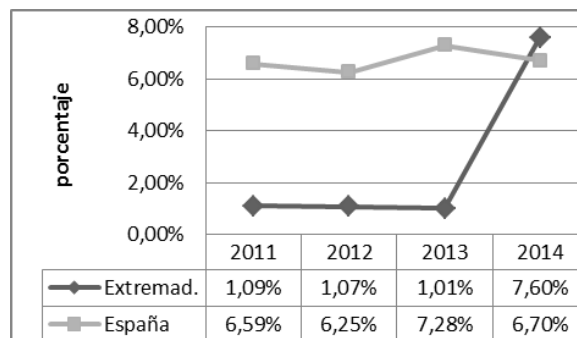
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2014: **7,60%**

Media estatal: 6,70%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



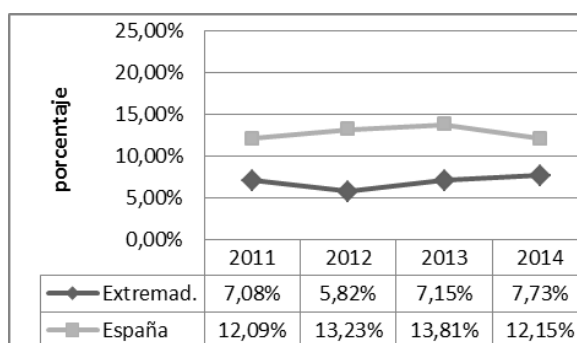
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **7,73%**

Media estatal: 12,15%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,3



C.4. **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.**

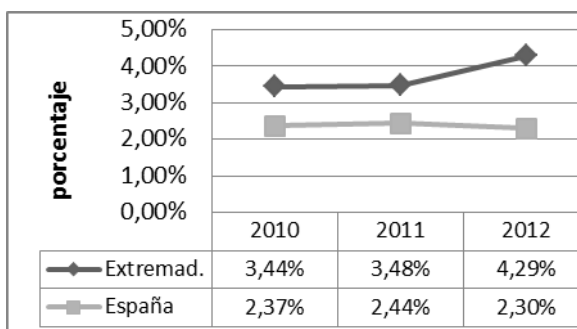
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

Valor en 2012: **4,29%**

Media estatal: 2,30%

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



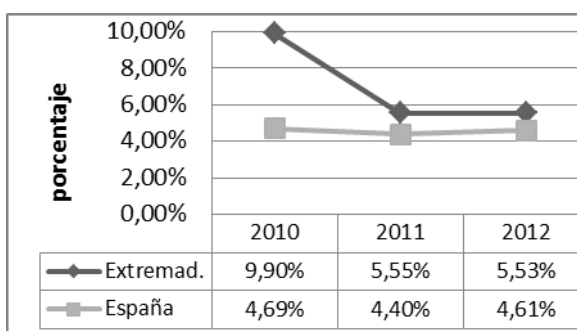
C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

Valor en 2012: **5,53%**

Media estatal: 4,61%

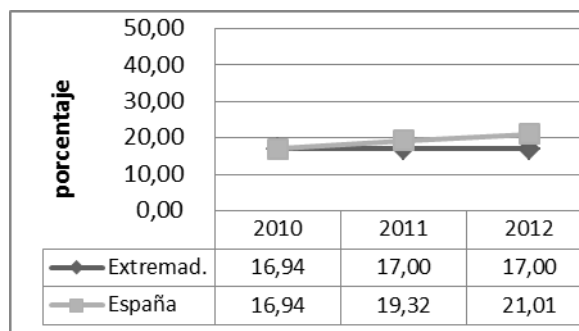
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

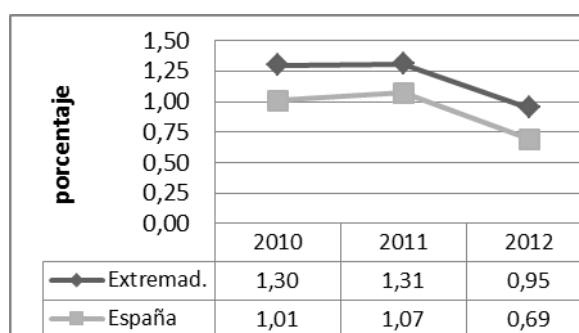
Valor en 2012: **17,0**
Media estatal: 21,01
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

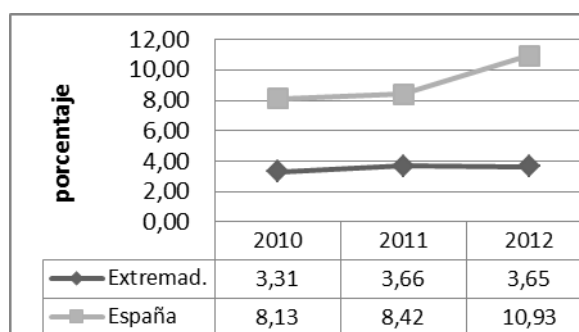
Valor en 2012: **0,95**
Media estatal: 0,69
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

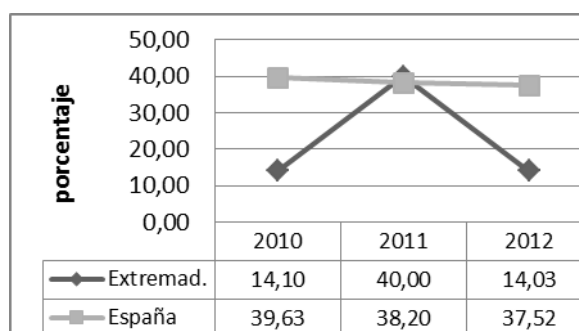
Valor en 2012: **3,65**
Media estatal: 10,93
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **14,03**
Media estatal: 37,52
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



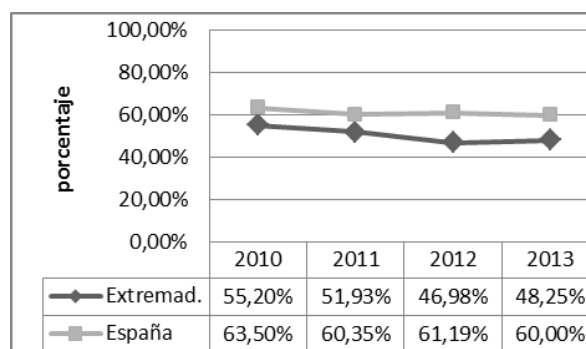
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **48,25**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



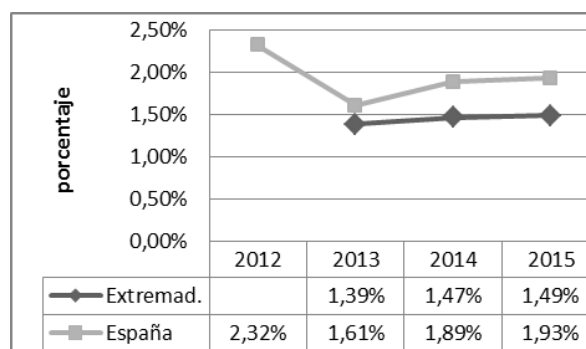
C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,49**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



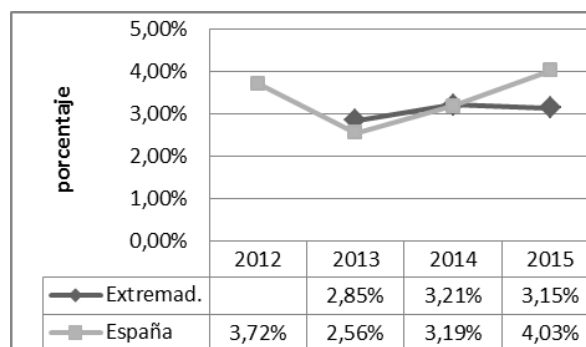
C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **3,15**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



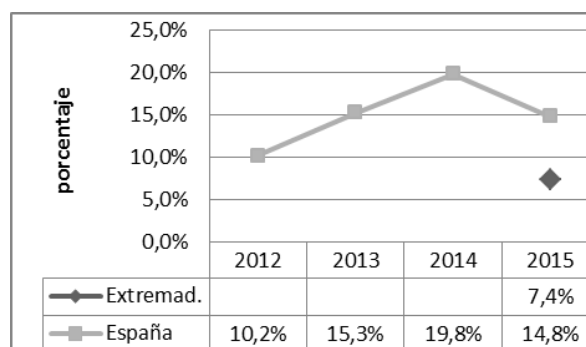
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **7,4**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



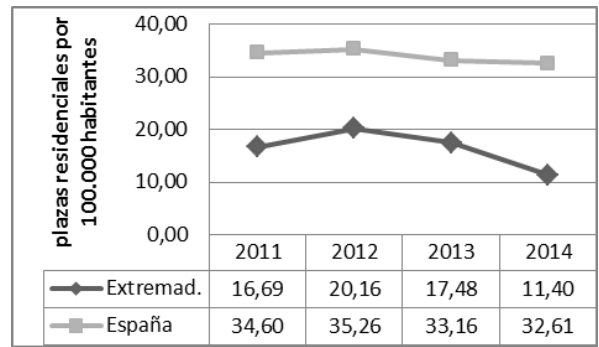
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **11,4**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



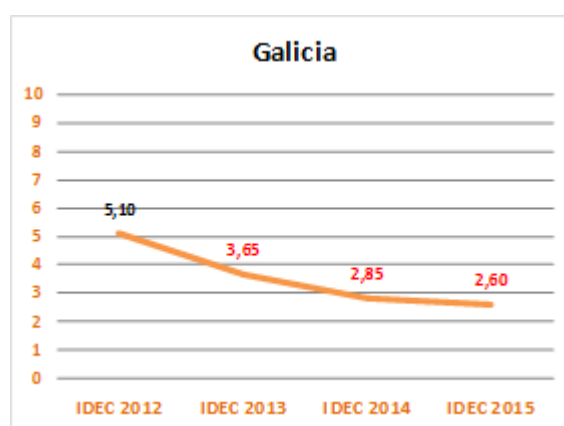


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

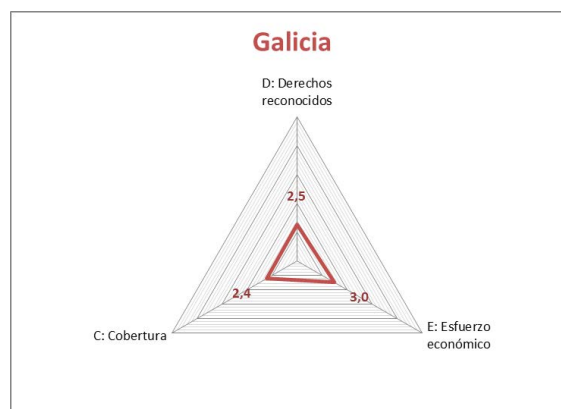
GALICIA

Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global: **IRRELEVANTE (dec, 2,60. P+)**

Galicia ocupa el **puesto nº 14** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación baja 25 décimas respecto a la anterior aplicación que es, a su vez la más baja en los cuatro años en los que se viene aplicando el Índice, como muestra la caída continuada desde 2012, mostrando el deterioro que están sufriendo los servicios sociales en esta Comunidad.



A pesar de este desarrollo tan escaso de los servicios sociales en Galicia, el Sistema muestra equilibrio tanto en el ratio derechos reconocidos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios, así como en su eficiencia (ratio coste / cobertura efectiva)

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, Galicia obtiene 0,5 de 1,5 puntos posibles, ya que la puntuación que obtiene por su Ley de servicios sociales se ve penalizada por la falta de un desarrollo normativo en dos aspectos substanciales: la publicación del Catálogo que concrete los derechos subjetivos que en ella se reconocen, y la planificación estratégica. Así, los 0,4 puntos se convierten en 0,1.

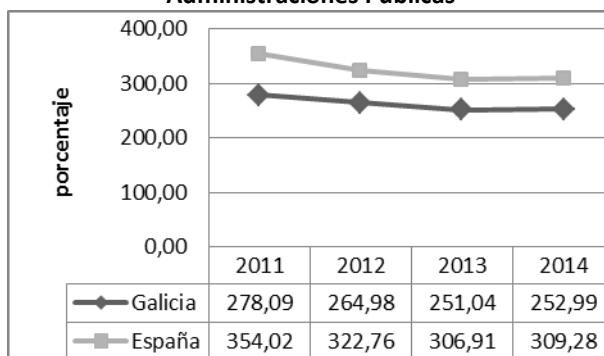
La Atención a la dependencia está integrada en su Sistema de servicios sociales, por lo que obtiene 0,4 puntos que completan los 0,5 obtenidos en este apartado por Galicia.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Galicia alcanza 0,9 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, lo mismo que en la anterior aplicación del Índice.

El gasto por habitante de las Administraciones Públicas de Galicia (Entidades Locales y Comunidad) en servicios sociales ha quebrado en 2014 el progresivo recorte que venía registrando en los últimos años, con un ligero repunte de 1,95 € (+0,78%). Sin embargo, no compensa los 25,1 € por habitante recortados desde el año 2011.

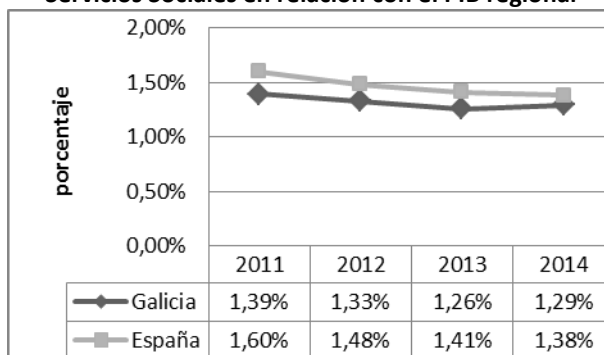
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto por habitante y año en servicios sociales de las Administraciones Públicas de Galicia es en 2014 56,29 € menor que la media estatal (-18,2%)

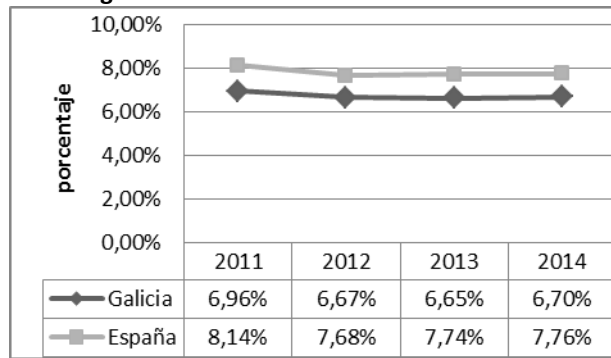
La misma situación se refleja en lo que este gasto supone en relación con el PIB regional, situándose Galicia por debajo de la media estatal con 1,29% frente al 1,38% de media estatal. De la misma manera este porcentaje de la riqueza dedicado a servicios sociales ha sufrido un deterioro de una décima desde 2011, pasando del 1,39% al 1,29% en 2014, si bien en este año experimenta un ligero repunte (0,03 puntos) que quiebra esta tendencia decreciente.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



Idéntica trayectoria muestra el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Galicia en servicios sociales sobre su gasto total, que es inferior a la media estatal, 6,70% frente 7,76%, con una tendencia decreciente desde 2011 (6,96%) a 2013 (6,65%) y que registra un ligero repunte en 2014 (6,70%).

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura Galicia obtiene una calificación de 1,2 puntos sobre los 5,5 posibles, empeorando dos décimas la puntuación obtenida en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Galicia se sitúa mejor que la media estatal en 4 indicadores y peor en 11:

Indicadores por encima de la media estatal (4)	Indicadores por debajo de la media estatal (11)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.523 habitantes en Galicia, uno por cada 3.223 de media en España)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,3% en Galicia, 7,77% de media en España)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (7,1% en Galicia, 6,7% de media en España)	C.2b. Limbo de la Dependencia (37,9% en Galicia, 33,3% de media en España)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (27,84 horas mensuales de media en Galicia, 21,01 en España)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (12,1% de la renta media por hogar en Galicia, 12,15% de media en España)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,0% en Galicia, 0,69% de media en España)	C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 1.,24% en Galicia, 2,30% de media en España)
	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,89% en Galicia, 4,61% de media en España)
	C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 0,83% de las personas mayores de 65 años en Galicia, el 10,93% de media en España)
	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (0,04% en Galicia, 37,52% de media en España)
	C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,6 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Galicia, 1,93% de media en España)
	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,16 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Galicia, 4,03% de media en España)
	C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (10,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en Galicia, 14,8% de media en España)
	C.12. Personas sin hogar (30,68 plazas por cada 100.000 habitantes en Galicia, 32,61% de media en España)

C.9. Infancia. Acogimientos Familiares. No existen datos para el último ejercicio con información oficial centralizada (2013)

11 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 4 empeoran:

Indicadores que mejoran (11)	Indicadores que empeoran (4)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 3.379 habitantes en 2011, 1 por 2.523 en 2012)	C.2b. Limbo de la Dependencia (29,6% en 2014, 37,9% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (5,1% en 2014, 5,3% en 2015).	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (13,05% de la renta media por hogar en 2013, 12,1% en 2014)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (6,24% de población en riesgo de pobreza en 2013, 7,1% en 2014)	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (3,29% de personas mayores de 65 años en 2011, 2,89% en 2012)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 1,07% en 2011, 1,24% en 2012)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (58,8% en 2011, 0,04% en 2012)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (27,64 horas mensuales de media en 2011, 27,84 horas en 2012)	
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,96% en 2011, 1,0% en 2012)	
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 0,82% de las personas mayores de 65 años en 2011, 0,83% en 2012)	
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,36 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 1,66 en 2015)	
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (1,72 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,16 en 2015)	
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (9,8 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 10,9 en 2015)	
C.12. Personas sin hogar (29,57 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 30,68 en 2014)	

C.9. Infancia. Acogimientos Familiares. No existen datos para el último ejercicio con información oficial centralizada (2013)

RECOMENDACIONES

Los retos que tiene Galicia en materia de servicios sociales afectan a las tres dimensiones de su desarrollo: los fundamentos jurídicos y de planificación del Sistema, la recuperación del gasto y su cobertura de servicios:

- 1ª. Para fundamentar el Sistema, Galicia tiene que desarrollar su Ley de Servicios Sociales, ya que aún no ha elaborado su **Catálogo** ni una **planificación estratégica pública en esa materia**. Sin ambas cosas el Sistema carece de garantías jurídicas y de racionalidad. Ambos aspectos son de gran importancia para el desarrollo del Sistema y para despejar incertidumbres, especialmente las que está generando en los momentos actuales para los servicios sociales de las entidades locales la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 2ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de Galicia deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con el menor gasto que realizan estas Administraciones. Así recomendamos que como objetivo a corto plazo se planteen **recuperar, al menos, el nivel de gasto que ellas mismas realizaban en 2011, para lo cual es necesario invertir 70 millones de euros más al año**. Y como objetivo a medio plazo, **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en 155 millones de euros anuales**. Reforzar los servicios sociales en Galicia es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los gravísimos riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 3ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia.** Desde el año 2012 Galicia mantiene estable un nivel muy bajo de cobertura de su Sistema de Atención a la Dependencia, en torno a un 5,3% de su población potencialmente dependiente, y muy por debajo de la media estatal (7,7%); de la misma manera, Galicia mantiene un porcentaje superior a la media estatal en cuanto al Limbo de la Dependencia, personas con el derecho reconocido a recibir atenciones por su situación de dependencia, que están a la espera de recibirlas; en esta situación se encuentra el 37,9% de personas valoradas como dependientes, mientras que la media estatal es del 33,3%. En consecuencia, incrementar la cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia debe ser una prioridad de los servicios sociales en Galicia, a partir del imprescindible incremento del gasto en esta materia.

4ª. El incremento de atención a personas en situación de dependencia en Galicia debe priorizar la prestación de servicios, especialmente los tres más necesarios y que se encuentran con una cobertura muy por debajo de la media estatal en esta Comunidad:

- **Las plazas residenciales de financiación pública para personas mayores** (propias de la Administración o concertadas), ya que el índice de cobertura de las mismas sólo alcanza en Galicia al 1,24%, frente al 2,3% de media estatal
- **El servicio de ayuda a domicilio**, con un índice de cobertura del 2,89% en Galicia frente al 4,61% de media estatal
- **El servicio de teleasistencia**, con una cobertura de sólo el 0,83% en Galicia, frente al 10,93% de media estatal.

Incrementar la cobertura de estos tres servicios para acercarlos a la media estatal, no sólo permitiría ofrecer las atenciones que necesitan ese 38% de personas en situación de dependencia que están a la espera de recibirlas, sino que supondría un importante impulso del empleo en Galicia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

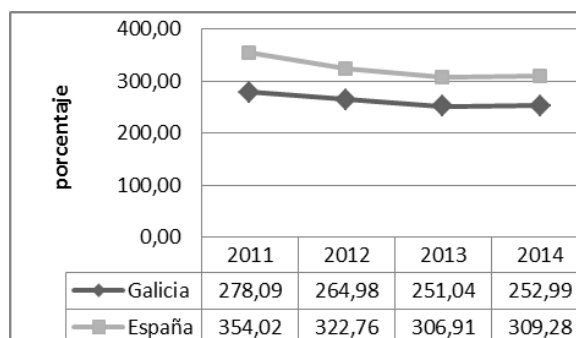
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo Penalización por no tener aprobado Catálogo ni tampoco Mapa o Plan: -0,30 ptos.	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

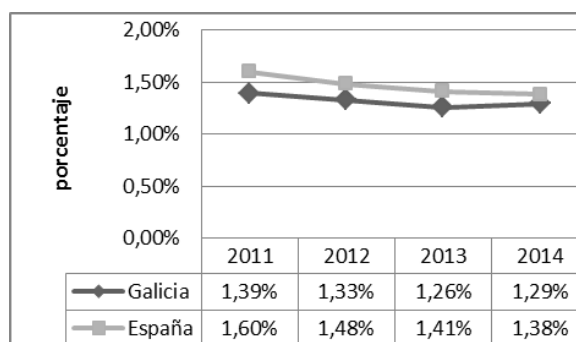


Valor en 2014: **252 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

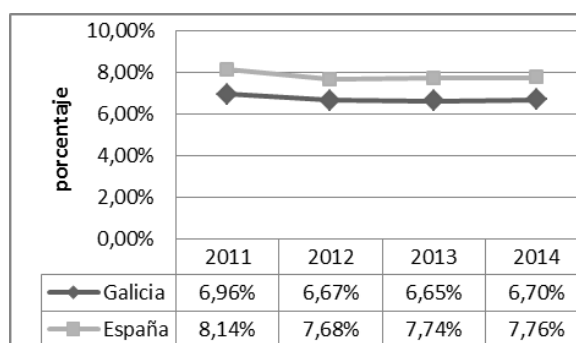


Valor en 2014: **1,29%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



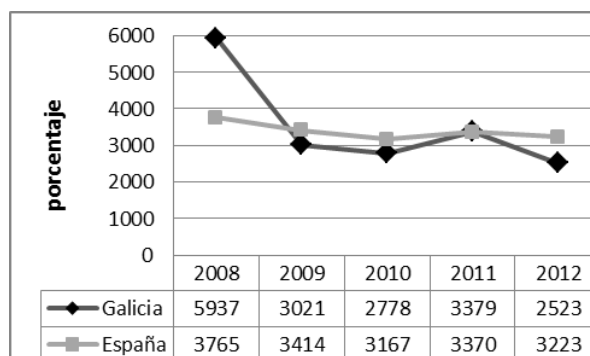
Valor en 2014: **6,70%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 2.523 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,60

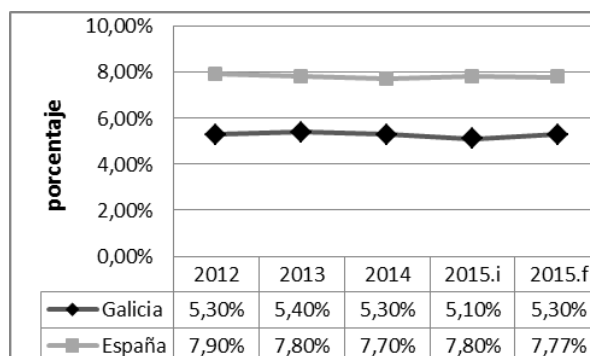


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

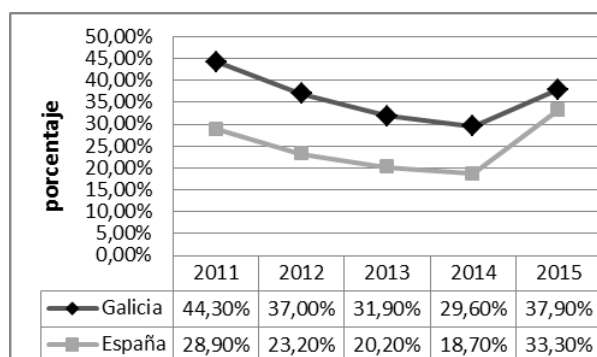


Valor en 2015: **5,3%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

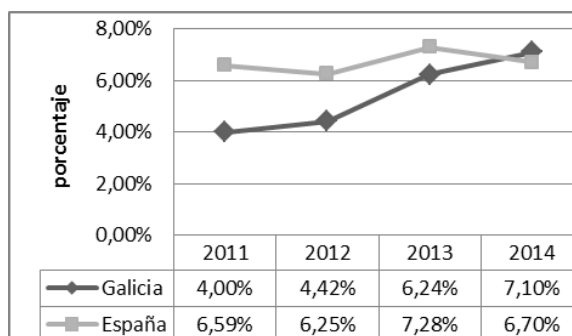
Valor en 2015: **37,9**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

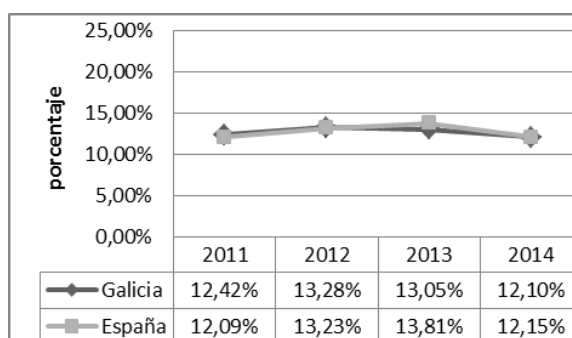
Valor en 2014: **7,10%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **12,10%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,3

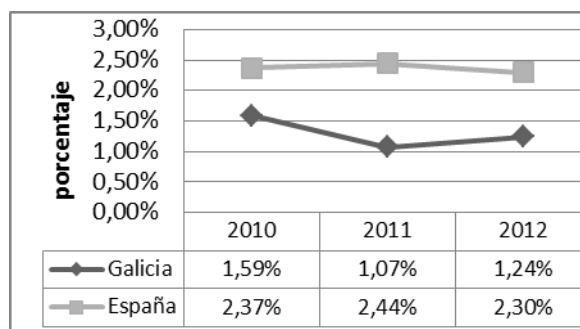


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

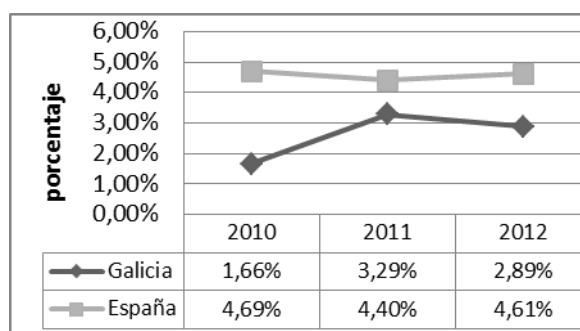
Valor en 2012: **1,24%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

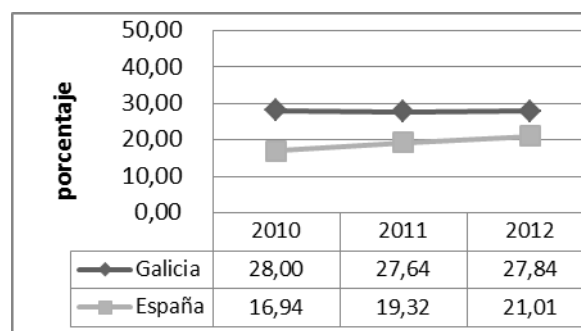
Valor en 2012: **2,89**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

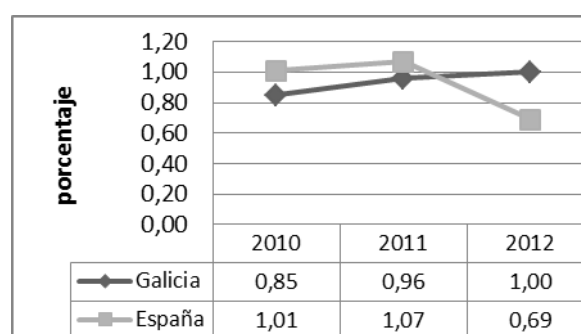
Valor en 2012: **27,84**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

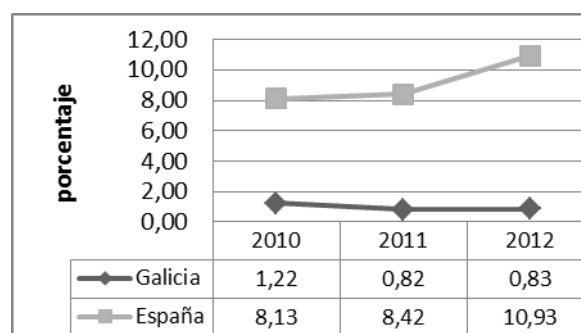
Valor en 2012: **1,0**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

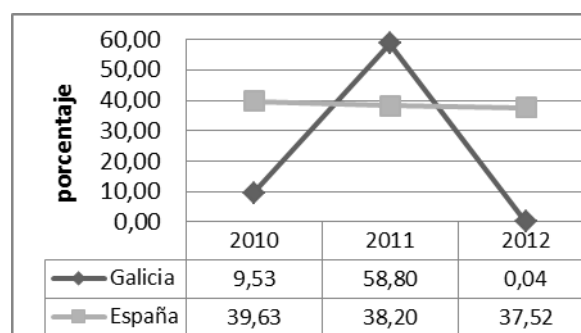
Valor en 2012: **0,83**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **0,04**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20

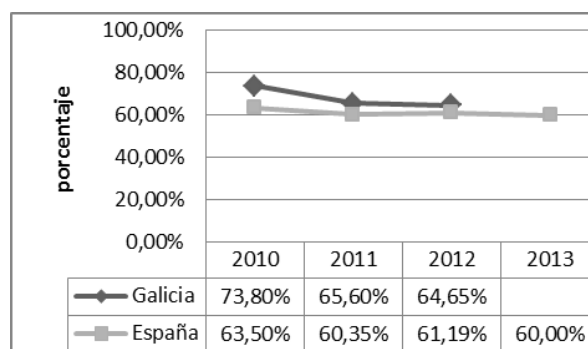


Hay que llamar la atención sobre la absoluta incoherencia que muestra esta tendencia, lo que sugiere una nula fiabilidad de los datos de esta cobertura en Galicia

C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

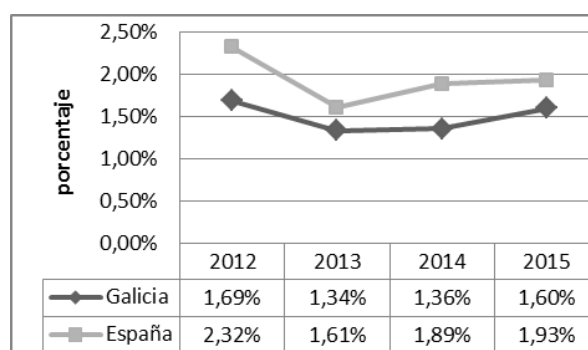
Valor en 2013: **sin datos**
 Media estatal: 60,0
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

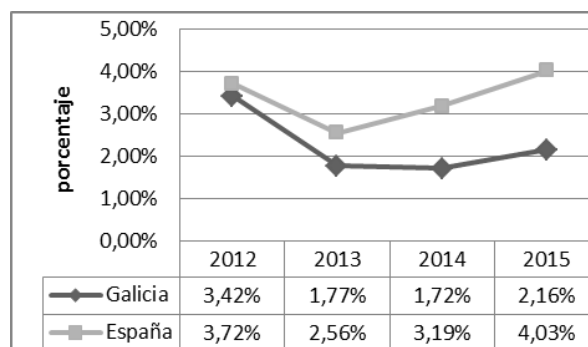
Valor en 2015: **1,6**
 Media estatal: 1,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

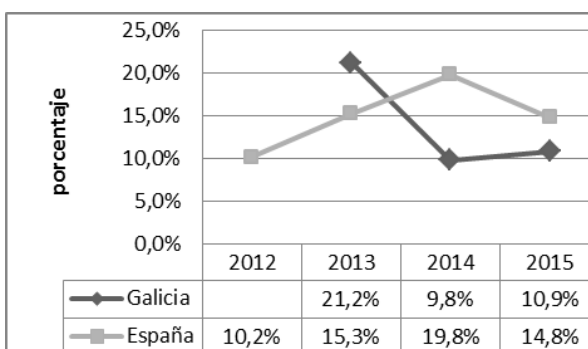
Valor en 2015: **2,16**
 Media estatal: 4,03
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **10,9**
 Media estatal: 14,8
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



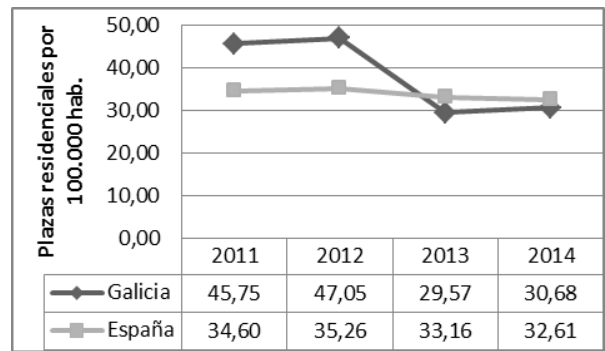
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **30,68**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



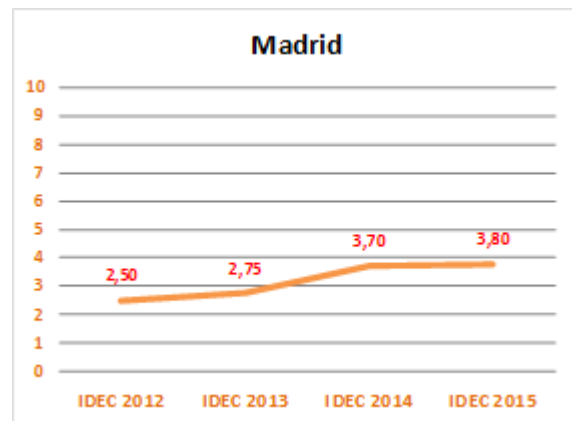


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MADRID

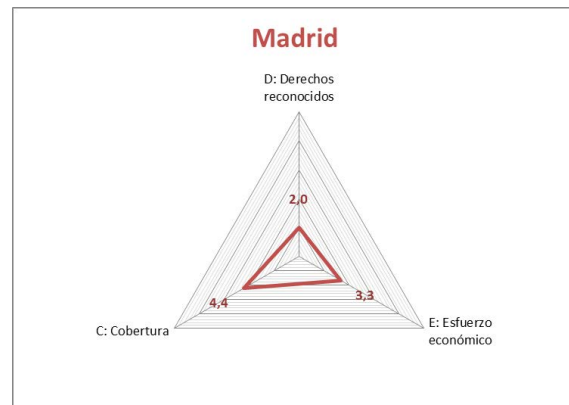
Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global: **IRRELEVANTE (dec, 3,80)**

La Comunidad de Madrid ocupa el **puesto nº 13** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, mejorando 5 décimas su puntuación respecto a la anterior aplicación del Índice.

Los servicios sociales en la Comunidad de Madrid evidencian un desequilibrio entre la cobertura de servicios y prestaciones y la falta de fundamento jurídico de los mismos y la carencia de planificación pública, lo que permite calificar la situación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid como de “cobertura en riesgo”.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Un año más, la Comunidad de Madrid sigue adoleciendo de un marco legislativo que reconozca derechos subjetivos en materia de servicios sociales, así como de planificación pública, lo que, como acabamos de señalar, priva de fundamento jurídico la oferta de servicios y prestaciones del Sistema, y de la necesaria racionalidad en su evolución.

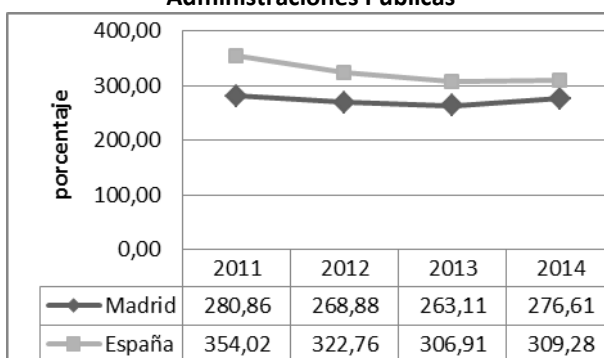
La integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios Sociales, hace que la Comunidad de Madrid obtenga los únicos 0,4 puntos sobre los 1,5 posibles en este apartado del Índice.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica la Comunidad de Madrid alcanza 1 punto sobre los 3 posibles en ese aspecto, una décima más que en la anterior aplicación del Índice.

Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Entidades Locales y Comunidad) han incrementado su gasto total en servicios sociales un 5,1% en 2014 en relación con 2013 (+13,5 €). Este incremento del gasto en 2014 no llega a recuperar el recorte producido durante la pasada legislatura en esta Comunidad, ya que se ha pasado de 280,86 € por habitante en 2011 a 276,61 € en 2014 (-4,25 €)

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas

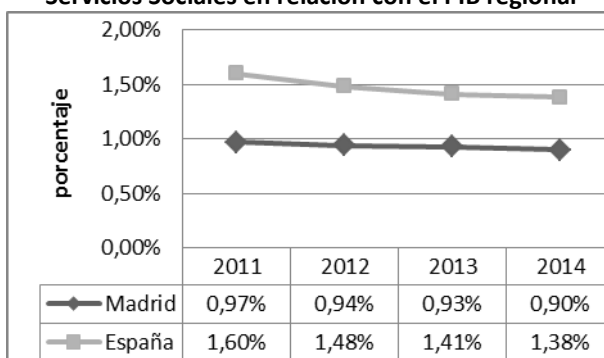


Así se puede afirmar que el gasto de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid en 2014 es ligeramente inferior al que existía en 2011.

Este gasto es un 10,5% inferior a la media estatal (32,67 € menos en 2014), si bien entre 2011 y 2014 se ha reducido el diferencial, lo que pone de manifiesto que los recortes del gasto en servicios sociales en las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid han sido menos acusados que los que se han producido de media en el conjunto de las Comunidades.

Sin embargo, el gasto de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid no sólo está por debajo de la media del conjunto de Comunidades en relación con el PIB regional (-0,48 puntos), si no que entre 2011 y 2014 este porcentaje ha mostrado una tendencia decreciente continuada, pasando del 0,97% en 2011 al 0,90% en 2014.

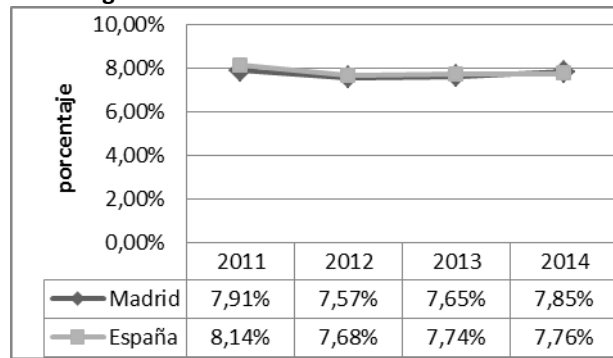
% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



Ello significa que **cada vez es menor el porcentaje de riqueza regional que se destina a servicios sociales**, cuestionando así cualquier discurso sobre la solidaridad en las políticas de gasto público

De la misma manera, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid en servicios sociales sobre su gasto total, se ha reducido, aunque ligeramente, ente 2011 y 2014, pasando del 7,91% al 7,85%, si bien se ha situado, también ligeramente, por encima de la media de las Comunidades, con 7,85% frente al 7,76%

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



COBERTURA

En Cobertura la Comunidad de Madrid obtiene una calificación de 2,4 puntos sobre los 5,5 posibles, mejorando una décima la puntuación obtenida en la anterior aplicación (2,3 puntos), aunque en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

La C. de Madrid se sitúa mejor que la media estatal en 12 indicadores y peor en 5:

Indicadores por encima de la media estatal (12)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (7,8% en la Comunidad de Madrid, 7,77% de media en España)
C.2b. Limbo de la Dependencia (22,6% en la C. de Madrid, 33,3% de media en España)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (9.0% en la C. de Madrid, 6,7% de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Cobertura del 2,5% en la C. de Madrid, 2,30% de media en España)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (9,5% en la C. de Madrid, 4,61% de media en España)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,85% en la C. de Madrid, 0,69% de media en España)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 25,75% de las personas mayores de 65 años en la C. de Madrid, el 10,93% de media en España)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (62,27% en la C. de Madrid, 37,52% de media en España)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,69 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la C. de Madrid, 1,93% de media en España)
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (6,37 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la C. de Madrid, 4,03% de media en España)
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (1q6,2 por cada 100 mujeres con orden de protección en la C. de Madrid, 14,8% de media en España)
Indicadores por debajo de la media estatal (9)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 8.921 habitantes en la Comunidad de Madrid, uno por cada 3.223 de media en España)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,36% de la renta media por hogar en la C. de Madrid, 12,15% de media en España)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (19,85 horas mensuales de media en la C. de Madrid, 21,01 en España)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (59,82% del total en la C. de Madrid, 60,0% de media en España)
C.12. Personas sin hogar (31,21 plazas por cada 100.000 habitantes en la C. de Madrid, 32,61% de media en España)

9 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 5 empeoran:

Indicadores que mejoran (9)	Indicadores que empeoran (5)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (7,0% en 2014, 7,8% en 2015).</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (7,3% de población en riesgo de pobreza en 2013, 9% en 2014)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,47% en 2011, 2,5% en 2012)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (7,31% de personas mayores de 65 años en 2011, 9,5% en 2012)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (16,98 horas mensuales de media en 2011, 19,85 horas en 2012)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 16,06% de las personas mayores de 65 años en 2011, 25,75% en 2012)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (57,7% en 2011, 62,27% en 2012)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (46,36% del total en 2012, 47,09% en 2013)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,66 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,69 en 2015)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (4,84 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 6,37 en 2015)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (31,16 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 31,21 en 2014)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 8.871 habitantes en 2011, 1 por 8.921 en 2012)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (5,9% en 2014, 22,6% en 2015, tras la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,79% de la renta media por hogar en 2013, 11,36% en 2014)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,54% en 2011, 0,85% en 2012)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (61,4% del total en 2012, 59,82% en 2013)</p>

Sin datos para trazar evolución: **C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida**

RECOMENDACIONES

- 1ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Gobierno de la Comunidad y Entidades Locales) deben plantearse como objetivo a corto plazo **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en 208 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias, y los gravísimos riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 2ª. Este incremento del gasto debe tener como prioridad tres ámbitos esenciales para responder a la situación actual y a las necesidades de la población en la Comunidad de Madrid:
 - **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia,** a pesar de que la C. de Madrid ha mejorado la cobertura de su Sistema de Atención a la Dependencia, hasta situarse por encima de la media estatal, la incorporación de los dependientes moderados (G.I) ha situado el Limbo de la Dependencia en esta Comunidad den un 22,6%, por lo que este esfuerzo debe continuar para incorporar a estas personas con derecho reconocido y que están a la espera de recibir las prestaciones y servicios que precisan. Si se priorizan las prestaciones de servicios (domiciliarios, centros de día y residenciales), este incremento de la cobertura para la atención a las personas en situación de dependencia, puede tener efectos muy beneficiosos también sobre el empleo en la C. de Madrid.
 - **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción,** tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. Por eso, aunque la Comunidad de Madrid ha mejorado un año más su cobertura y se ha situado por encima de la media estatal, estos porcentajes son todavía inferiores al 10% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad (<60% de la mediana de renta). Así mismo, la C. de Madrid debería plantearse una nueva legislación en materia de rentas mínimas que adecue estas prestaciones a las nuevas necesidades y circunstancias de la población, lo que requiere diferenciar la garantía de ingresos del derecho a la inclusión, y favorecer la motivación para el empleo, complementando las rentas provenientes del mismo cuando no alcancen el nivel mínimo para la cobertura de las necesidades más básicas.
 - **Reforzar la red básica de servicios sociales de las entidades locales de su territorio.** La Comunidad de Madrid sigue teniendo como reto reforzar su red básica de servicios sociales en el ámbito local, ya que tiene menos de la mitad de profesionales por habitantes en el conjunto

del Estado. Esta debilidad de su red básica puede ser una limitación que afectan a la eficacia y eficiencia de los servicios sociales en esta Comunidad.

- 3ª. **Es una prioridad y una urgencia para el Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, aprobar una nueva Ley que reconozca derechos subjetivos y su concreción en un Catálogo o Cartera.** Así mismo, es imprescindible una **planificación estratégica** de los servicios sociales en esta Comunidad. Sin estas referencias legislativas, normativas y de planificación, la cobertura de prestaciones y servicios sociales en la C. de Madrid es una *cobertura en riesgo*, carente de garantías.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

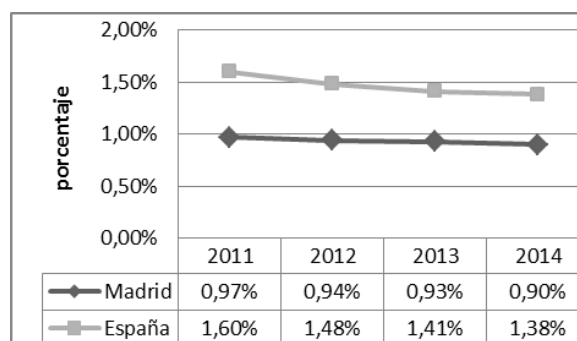


Valor en 2014: **276,61 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

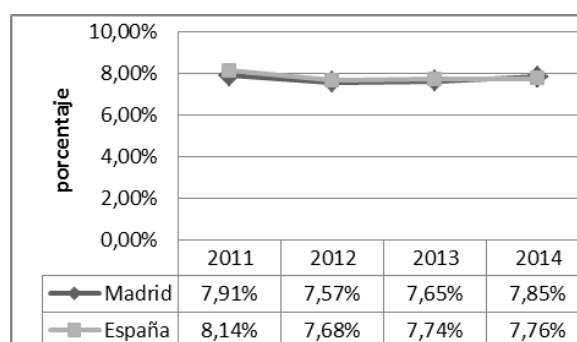


Valor en 2014: **0,90%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



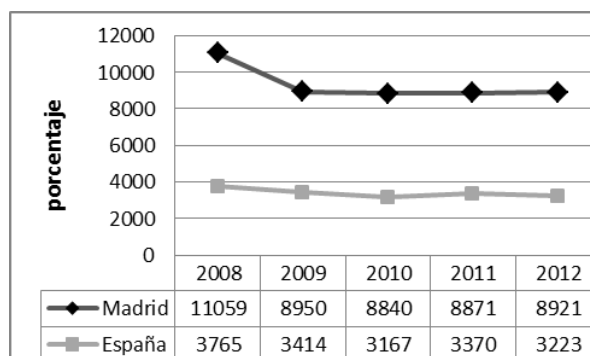
Valor en 2014: **7,85%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 8.921 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60

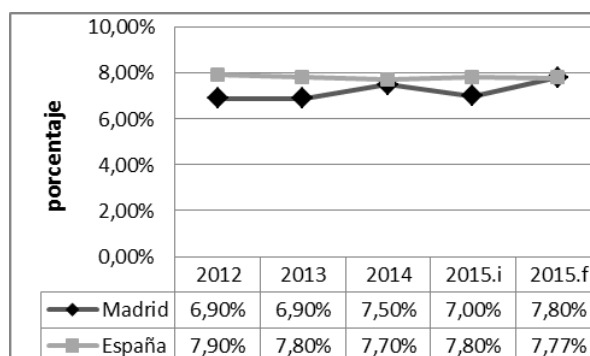


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

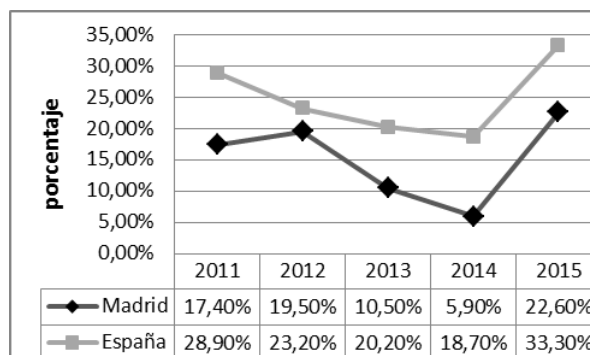


Valor en 2015: **7,80%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

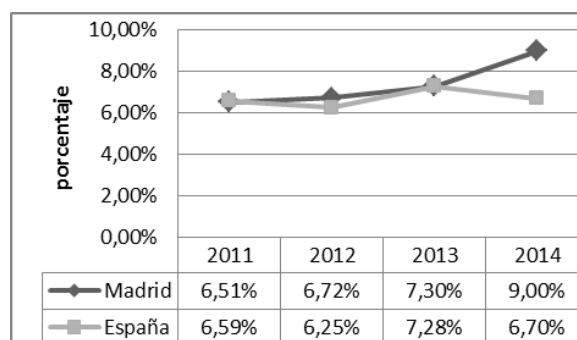
Valor en 2015: **22,6**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

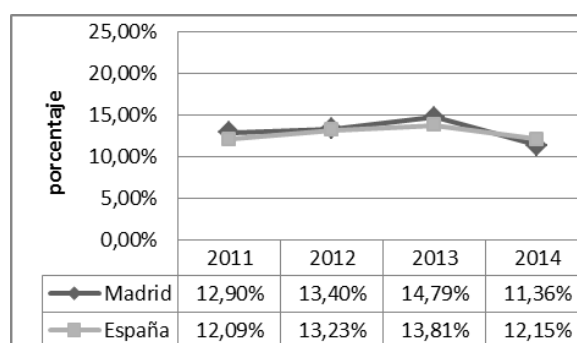
Valor en 2014: **9,0%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2014: **11,36%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,3

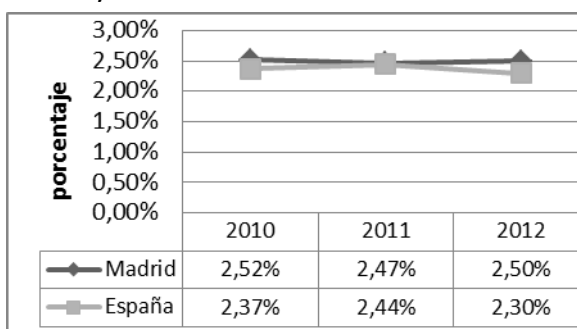


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

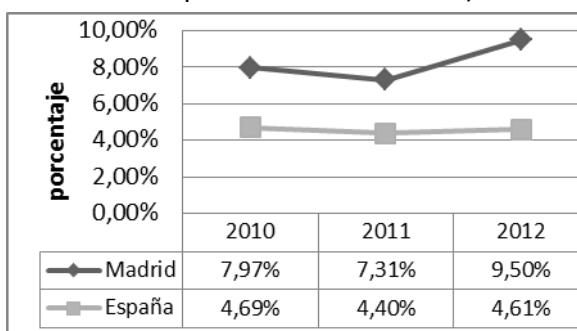
Valor en 2012: **2,50%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

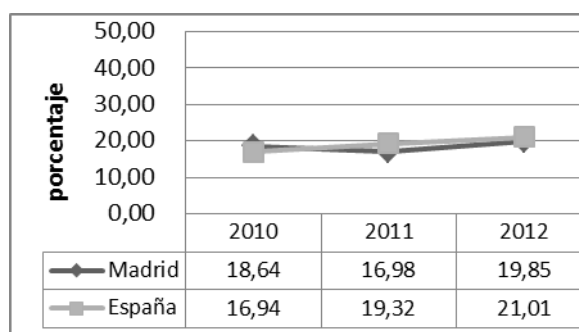
Valor en 2012: **9,5**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

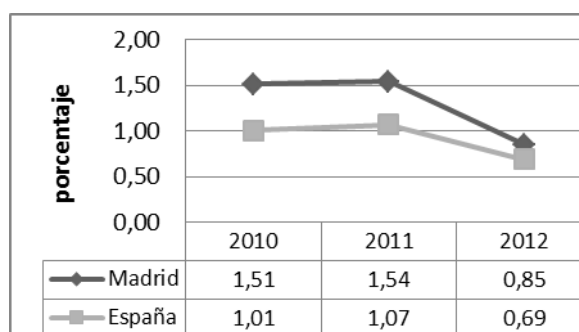
Valor en 2012: **19,85**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

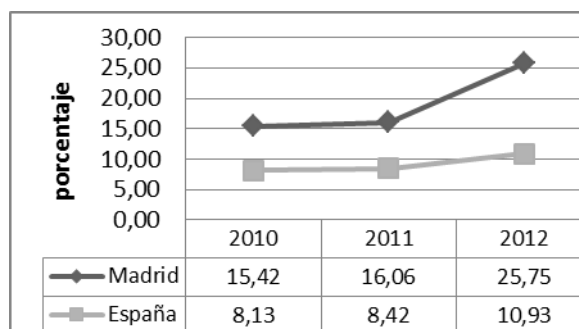
Valor en 2012: **0,85**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

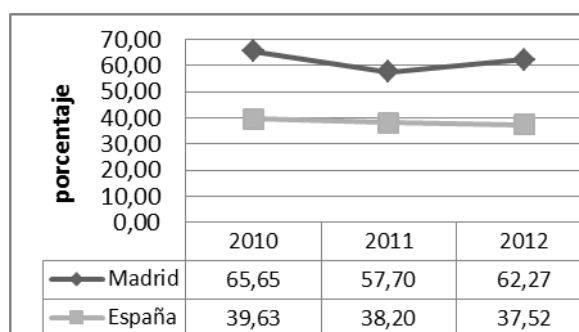
Valor en 2012: **25,75**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **62,27**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



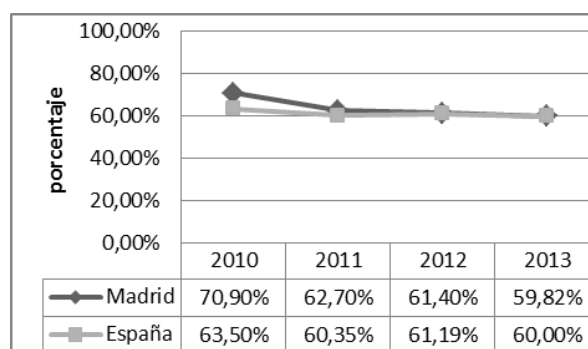
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **59,82**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



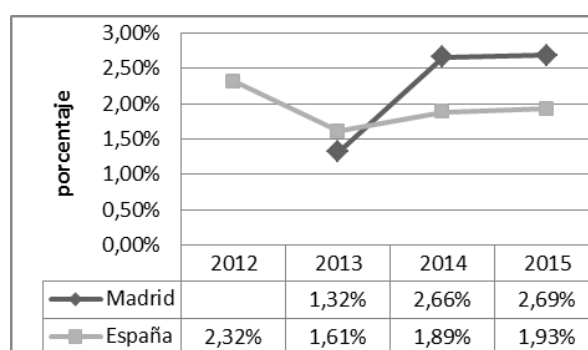
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,69**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



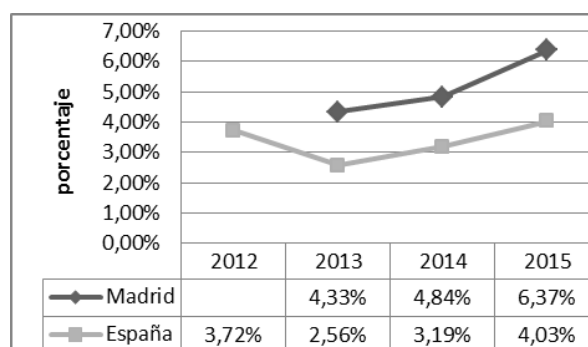
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **6,37**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



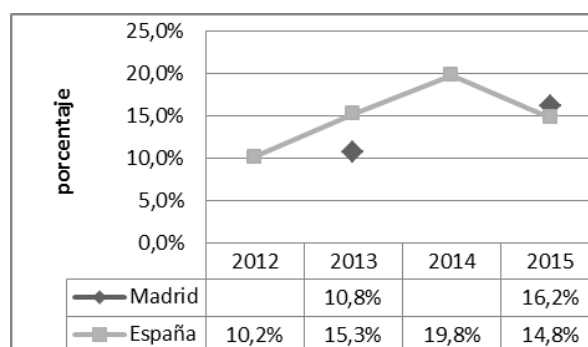
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **16,2**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



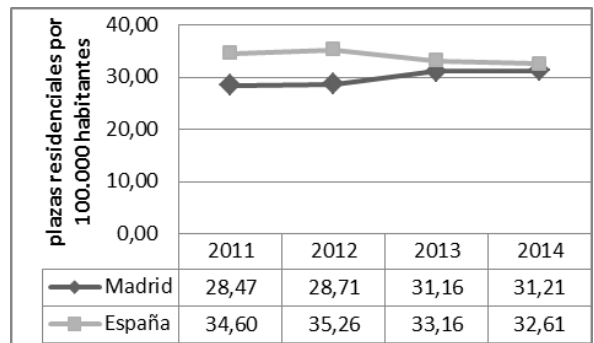
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **31,21**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



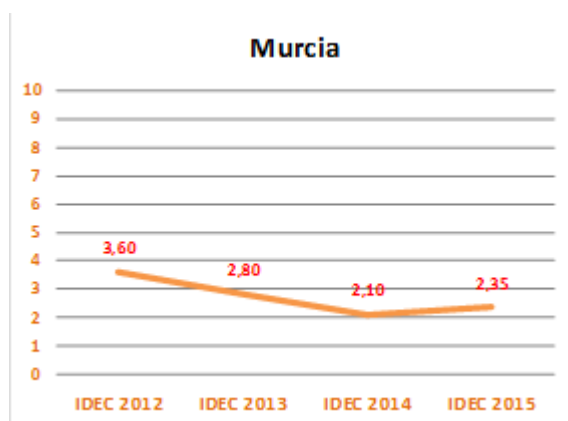


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MURCIA

Evolución Índice DEC 2012-2015

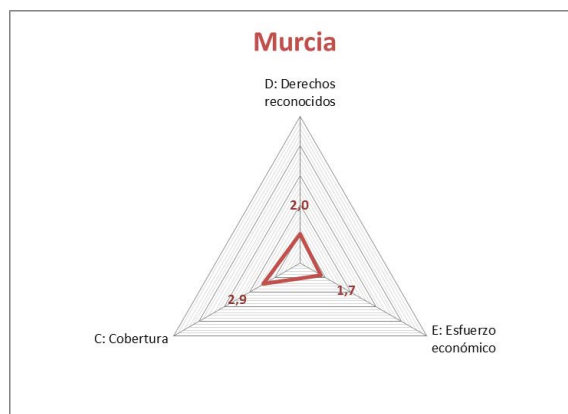


Calificación global: IRRELEVANTE (dec, 2,35)

Murcia ocupa el **penúltimo puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, solo por delante de la C.Valenciana. Mejora 0,25 puntos respecto a la anterior aplicación.

Un desarrollo tan escaso de los servicios sociales en esta Comunidad, en todas sus dimensiones (derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura), hace inútil destacar cualquier

desequilibrio. No obstante, cabe destacar lo que denominamos “cobertura en riesgo”, ya que su escasa cobertura de prestaciones y servicios ni siquiera está garantizada por una estructura jurídica ni por una planificación pública.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Como decimos, la Comunidad de Murcia carece de referencias legislativa, normativa y planificadora de sus Sistema de Servicios Sociales, que garantice derechos ciudadanos en esta materia. En Murcia no existe una Ley de servicios sociales que garantice

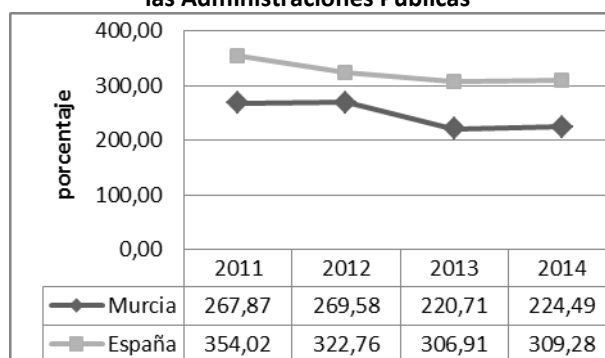
derechos en esta materia, ni un Catálogo que concrete estos derechos. Carece, así mismo de instrumentos de planificación y ordenación del sector. Los únicos puntos que obtiene en este apartado (0,4) corresponden a la integración de la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica Murcia alcanza sólo 0,5 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, la misma puntuación que obtuvo en la anterior aplicación del Índice.

A pesar de la debilidad de sus servicios sociales, las Administraciones Públicas de Murcia (Comunidad y Municipios) han reducido un 16,2% su gasto en esta materia entre los años 2011 a 2014 (de 267,87 € por habitante a 224,49, 43,38 € menos). 2014 muestra una ligera recuperación del gasto respecto al año anterior (3,78 € más por habitante), todavía insuficiente para recuperar todo lo recortado.

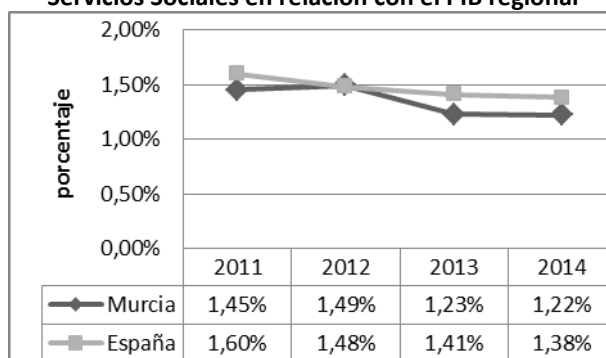
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto de las Administraciones Públicas de Murcia es un 27,4% inferior a la media estatal (84,79 € menos por habitante en 2014)

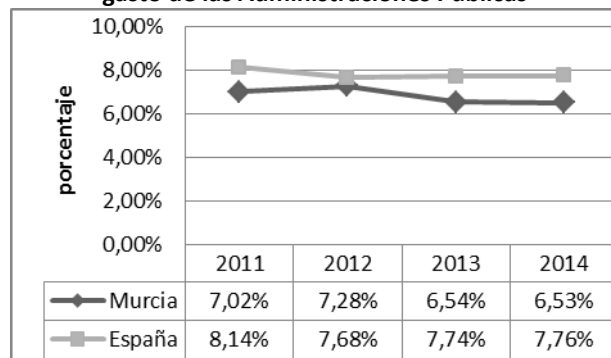
Lo que supone el gasto en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas de Murcia en relación con el PIB regional es también inferior a la media estatal, 0,16 puntos menos: 1,22% frente a 1,38% de media estatal. Este porcentaje se ha reducido 0,23 puntos desde 2011 (1,45%) a 2014 (1,22%). Esto significa que las Administraciones Públicas de Murcia han reducido no solo el gasto total sino también el porcentaje de su riqueza que dedican a este sector.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



El porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Murcia en servicios sociales sobre su gasto total, es 1,23 puntos menos que la media estatal, 6,53% frente 7,76%. También este indicador Murcia tiene tendencia decreciente desde el 7,02% que suponía en 2011 al 6,53% en 2014 (-049, puntos)

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



En definitiva, Murcia empeora en los tres indicadores de gasto en servicios sociales entre los años 2011 a 2014, y en los tres se sitúa por debajo de la media estatal.

COBERTURA

En Cobertura Murcia obtiene una calificación de 1,45 puntos, 0,35 más que en la anterior aplicación, aunque hay que tener en cuenta que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado, incorporando nuevos indicadores.

Murcia se sitúa mejor que la media estatal en 5 indicadores y peor en 11:

Indicadores por encima de la media estatal (5)	Indicadores por debajo de la media estatal (11)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (9,8% en Murcia, 7,77% de media en España)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (32,1% en Murcia, 33,3% de media en España)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (65,78% en Murcia, 37,52% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (81,18% del total en Murcia, 60,0% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (45,14 plazas por cada 100.000 habitantes en Murcia, 32,61% de media en España)</p>	<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.130 habitantes en Murcia, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (1,9% de la población bajo el umbral de la pobreza en Murcia, 6,7% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (8,83% de la renta media por hogar en Murcia, 12,15% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (1,10% en Murcia, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,41% en Murcia, 4,61% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (18,55 horas mensuales de media en Murcia, 21,01 en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,65 en Murcia, 0,69% de media en España)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 5,20% de las personas mayores de 65 años en Murcia, el 10,93% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (0,86 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Murcia, 1,93% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,18 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Murcia, 4,03% de media en España)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (7,8 por cada 100 mujeres con orden de protección en Murcia, 14,8% de media en España)</p>

9 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 7 empeoran:

Indicadores que mejoran (9)	Indicadores que empeoran (7)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.416 habitantes en 2011, 1 por 4.130 en 2012)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (10,4% en 2014, 9,8% en 2015)</p>
<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (41,6% en 2014, 32,1% en 2015, a pesar de la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)</p>	<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (1,91% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 1,90% en 2014)</p>
<p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 0,97% en 2011, 1,1% en 2012)</p>	<p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (10,48% de la renta media por hogar en 2013, 8,83% en 2014)</p>
<p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,21% de personas mayores de 65 años en 2011, 2,41% en 2012)</p>	<p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,75% en 2011, 0,65% en 2012)</p>
<p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (15,0 horas mensuales de media en 2011, 18,55 en 2012)</p>	<p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 7,11% de las personas mayores de 65 años en 2011, 5,2% en 2012)</p>
<p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (63,72% de personas mayores de 65 años asociadas en 2011, 65,78% en 2012)</p>	<p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (0,93 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 0,86 en 2015)</p>
<p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (79,01% del total en 2012, 81,18% en 2013)</p>	<p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,42 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2013, 2,18 en 2015)</p>
<p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (4,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2013, 7,8 en 2015)</p>	
<p>C.12. Personas sin hogar (38,9 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 45,14 en 2014)</p>	

RECOMENDACIONES

Visto el escaso desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Murcia se hace imprescindible un PLAN DE CHOQUE en esa Comunidad para recuperar unos niveles dignos de atención que garanticen los derechos sociales más básicos de los/as ciudadanos/as de Murcia y que los acerquen a la media estatal, superando la inequidad que supone la actual situación. Las líneas esenciales de este Plan de Choque deben ser:

1ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de Murcia deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con el menor gasto que realizan estas Administraciones, agudizado por los importantes recortes que se han producido en este gasto entre 2011 y 2013. Así recomendamos como objetivo inmediato **recuperar al menos el nivel de gasto alcanzado por las Administraciones Públicas en Murcia en 2011, para lo cual han de incrementar sus presupuestos en 63,4 millones de euros anuales.** Y a corto plazo **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en otros 60,5 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales en Murcia es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.

2ª.- Casi todos los servicios sociales de Murcia tienen una cobertura muy por debajo de la media estatal, por lo que todos ellos deben ser objeto de mayor dotación a partir de este incremento presupuestario. Pero llama la atención que siendo que Murcia tiene una cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia superior a la media estatal, sin embargo servicios tan importantes para atender a la población dependiente, como son los servicios residenciales, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia muestran niveles muy inferiores de cobertura en relación con la media estatal:

- **Los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores (plazas públicas y concertadas),** en las que Murcia mantiene una cobertura de 1,1% frente al 2,3%
- **El servicio de ayuda a domicilio, en el que Murcia,** con una cobertura del 2,41%, está también por debajo de la media estatal que es el 4,61%
- **El servicio de teleasistencia,** que en Murcia sólo reciben 5.2 de cada 100 personas mayores de 65 años, mientras que la media en España es el doble, con 10,93.

Unos servicios fundamentales para la atención a las personas en situación de dependencia, que además supondrían, especialmente los dos primeros, un

importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario en Canarias

- 3ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. Murcia es la Comunidad con menor cobertura en estas rentas, que sólo perciben estas rentas el 1,9% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media en España es más del triple, con un 6,7%.
- 4ª. Murcia debe elaborar de manera prioritaria, una **Ley de Servicios Sociales** que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo, ya que es una de las Comunidades Autónomas que aún carece de este marco normativo. Con la aprobación de esta Ley, Murcia debe iniciar un cambio de tendencia en su política de servicios sociales, con el reconocimiento de los derechos sociales de sus ciudadanos/as, sentando las bases del desarrollo normativo y de la planificación del sector en lo que no se ha avanzado aún en esta Comunidad.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

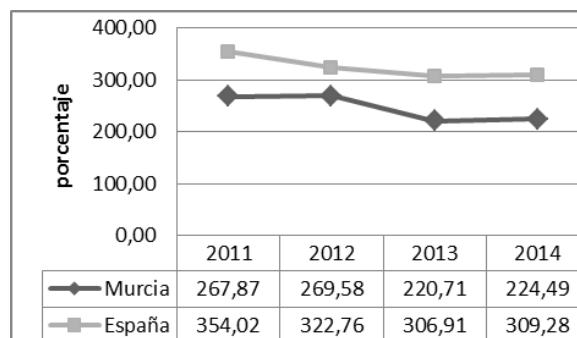
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

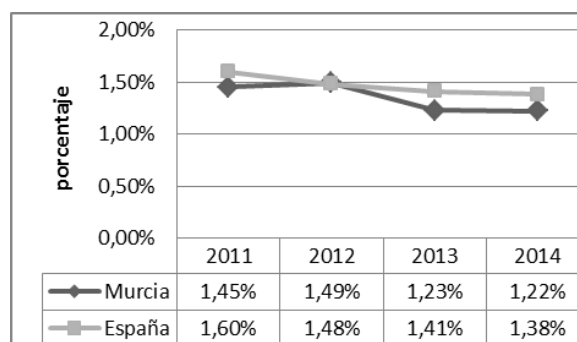


Valor en 2014: **224,49 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

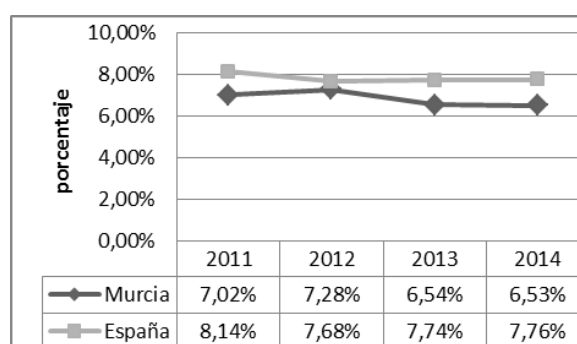


Valor en 2014: **1,22%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



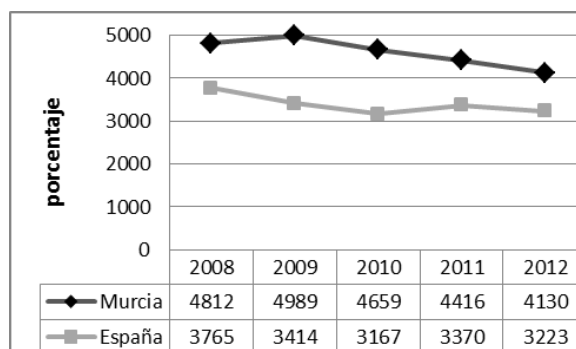
Valor en 2014: **6,53%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 4.130 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,60

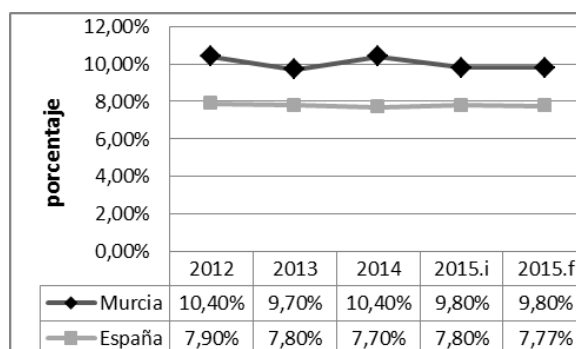


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

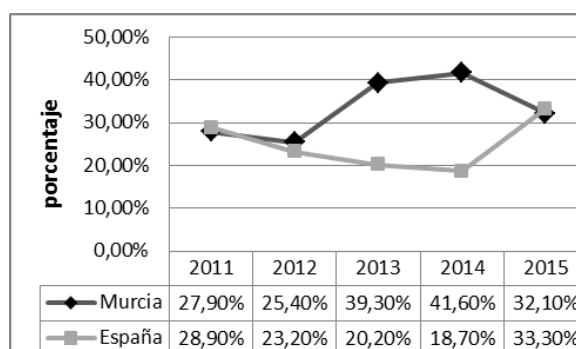


Valor en 2015: **9,80%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

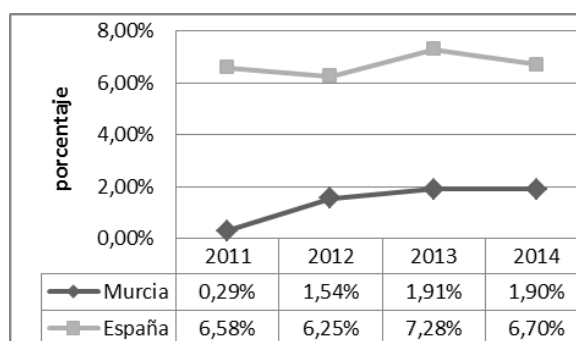
Valor en 2015: **32,1**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

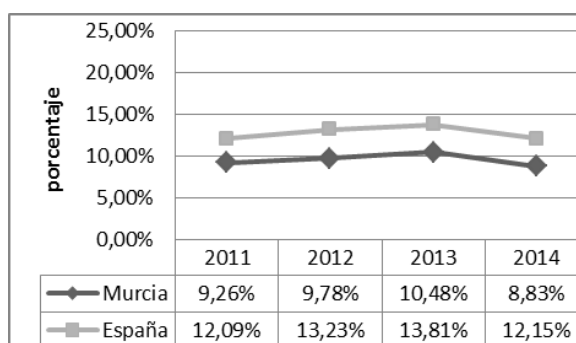
Valor en 2014: **1,90%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

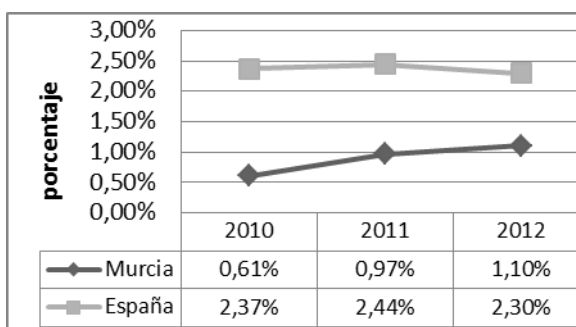
Valor en 2014: **8,83%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

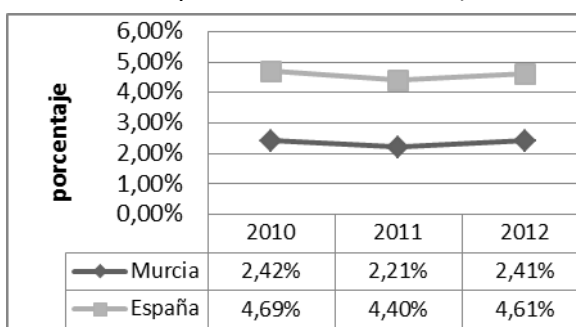
Valor en 2012: **1,10%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

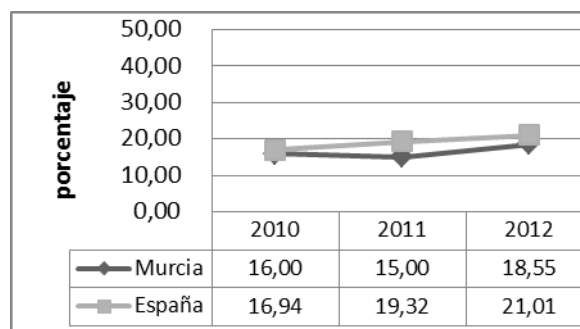
Valor en 2012: **2,41**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

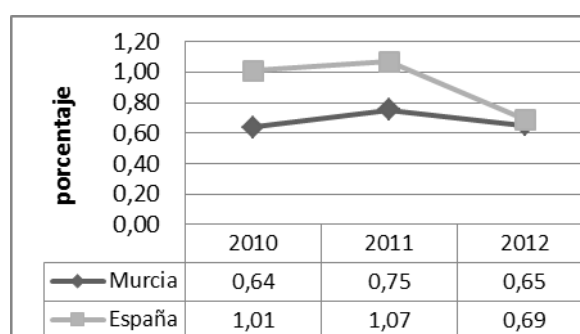
Valor en 2012: **18,55**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

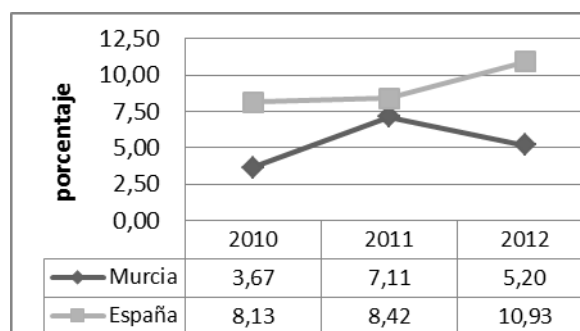
Valor en 2012: **0,65**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

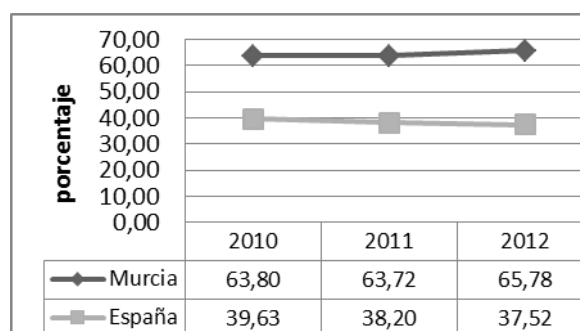
Valor en 2012: **5,20**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **65,78**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



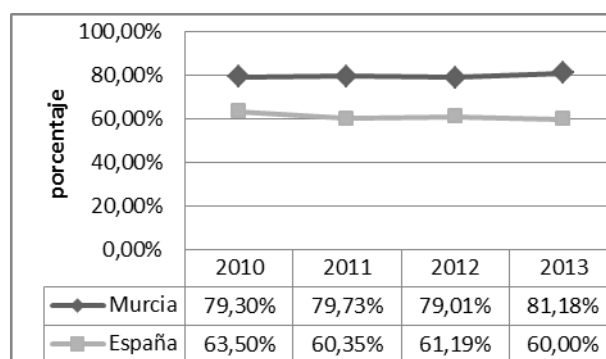
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **81,18**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



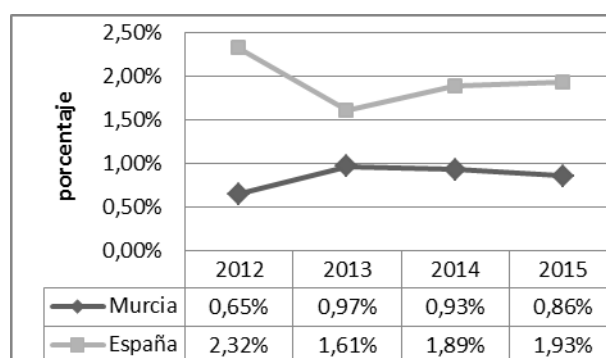
C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **0,86**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



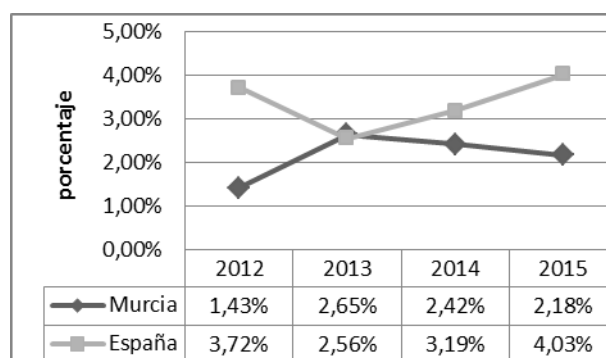
C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,18**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



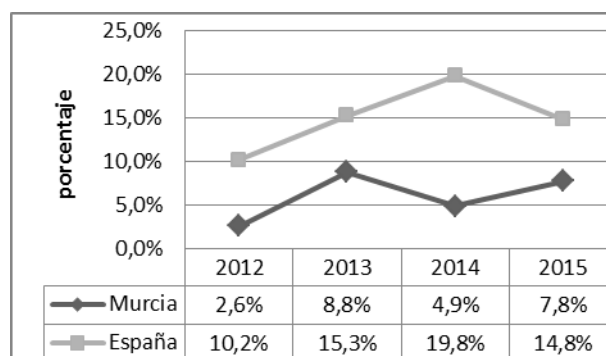
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **7,8**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



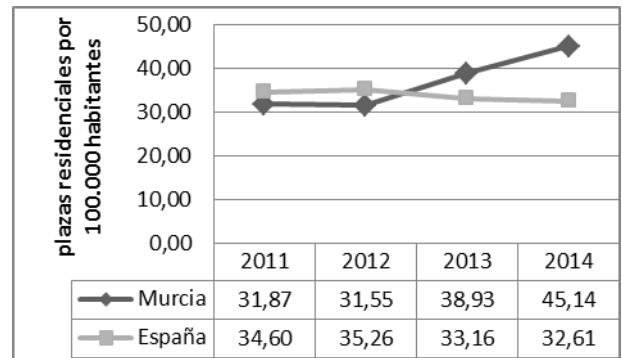
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **45,14**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



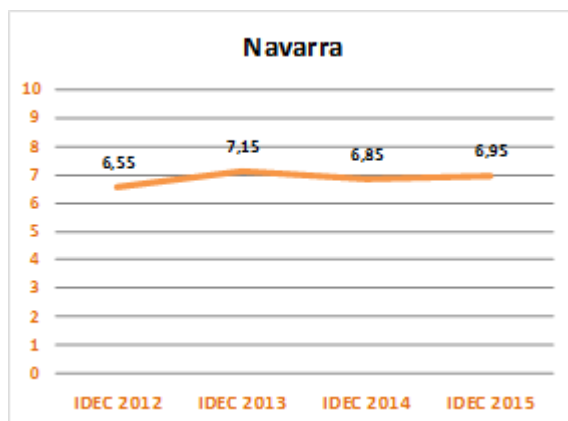


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

NAVARRA

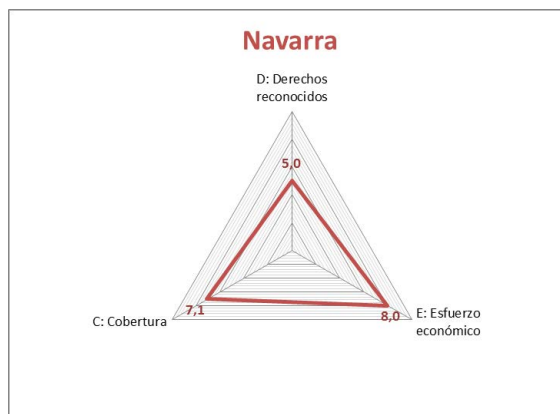
Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global: ALTO (DEC, 6,95. P+)

Navarra es, tras el País Vasco, la Comunidad mejor valorada en el desarrollo de su Sistema de servicios sociales. Su puntuación mejora una décima respecto a la anterior aplicación, y alcanza la Excelencia en las tres dimensiones del Índice.

Muestra ratio equilibrado en cobertura en relación con el gasto, que evidencia que **Navarra es una Comunidad eficiente en la gestión de sus servicios sociales**, quizás debido al protagonismo local en la gestión del Sistema.



Sin embargo muestra un cierto desequilibrio que denominamos “cobertura en riesgo”, por la ausencia de una planificación estratégica que ordene y racionalice su importante cobertura de prestaciones y servicios.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Navarra tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos (0,4 puntos) y una Cartera que los desarrolla y concreta (0,4). Con ello obtiene la Excelencia en este apartado. Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales (0,4). Su déficit más destacable sigue siendo la carencia de planificación, ya que su Plan Estratégico terminó su vigencia en 2012. Esta circunstancia penaliza -0,20 puntos la puntuación que se otorga a Navarra por tener una Ley de nueva generación, pero sin desarrollar en un aspecto esencial como es la planificación. En consecuencia, Navarra obtiene en este aspecto del Índice 1,0 puntos sobre 1,5 posibles.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 2,4 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, mejoran dos décimas la anterior aplicación del Índice. En este apartado Navarra obtiene la calificación de Excelente (E).

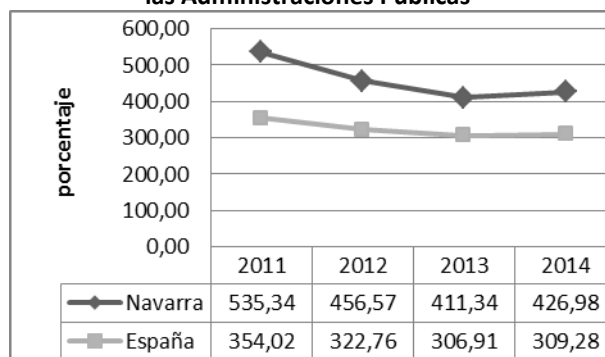
Las Administraciones Públicas de Navarra (Comunidad y Ayuntamientos) han recortado un 20,24% su gasto en servicios sociales por habitante desde 2011 a 2014, (535,34 € por habitante en 2011, 426,98 € en 2014, 108,36 € menos).

El incremento en 2014 de 15,64 € por habitante en relación con el año anterior (+3,8%), es insuficiente para recuperar todo lo recortado.

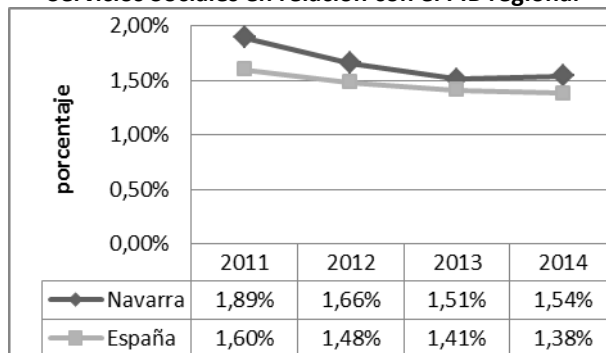
A pesar de lo cual, el gasto de las Administraciones Públicas de Navarra en servicios sociales sigue siendo muy superior a la media estatal (117,7 € más por habitante en 2014, +38,06%)

También está por encima de la media lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,54% frente al 1,38% de media estatal (+0,14 puntos). Aunque también este porcentaje se ha visto reducido entre los años 2011 (1,89%) a 2014 (1,54%), con 0,35 puntos menos. Lo que significa que Navarra ha ido destinando menos porcentaje de su riqueza (PIB) a servicios sociales, en estos años tan críticos para tantas personas y familias.

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas

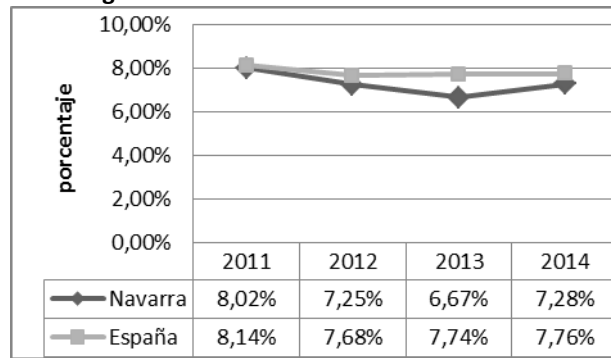


% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



De la misma manera el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Navarra en servicios sociales sobre su gasto total, ha decrecido entre 2011 (8,02%) y 2014 (7,28%), y se sitúa por debajo de la media estatal (7,76%), a pesar del incremento registrado en 2014 respecto al año anterior-

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



En resumen, las Administraciones Públicas de Navarra destacan por su gasto en servicios sociales en términos absolutos (por habitante y año) y en relación con su PIB regional, en ambos casos por encima de la media estatal. No obstante, entre 2011 y 2014 estos indicadores registran un importante deterioro, que parece recuperarse a partir de 2014, aunque todavía lejos de alcanzar los niveles iniciales. Por su parte, el porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total de las Administraciones Públicas de Navarra está por debajo de la media estatal, y ha sufrido un deterioro similar al de los otros dos indicadores, con una ligera recuperación en 2014.

COBERTURA

En Cobertura Navarra obtiene una calificación de 3,55 puntos, 0,15 más que en la anterior aplicación, aunque en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

Navarra se sitúa mejor que la media estatal en 11 indicadores y peor en 5:

Indicadores por encima de la media estatal (11)	Indicadores por debajo de la media estatal (5)
<p>C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 2.136 habitantes en Navarra, uno por cada 3.223 de media en España)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (33,2% en Navarra, 33,3% de media en España)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (55,1% de la población bajo el umbral de la pobreza en Navarra, 6,7% de media en España)</p> <p>C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (2,87% en Navarra, 2,30% de media en España)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,51% en Navarra, 4,61% de media en España)</p> <p>C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (62,26% en Navarra, 37,52% de media en España)</p> <p>C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (60,82% del total en Navarra, 60,0% de media en España)</p> <p>C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (5,13 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Navarra, 1,93% de media en España)</p> <p>C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (4,89 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Navarra, 4,03% de media en España)</p> <p>C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (25,0 por cada 100 mujeres con orden de protección en Navarra, 14,8% de media en España)</p> <p>C.12. Personas sin hogar (53,42 plazas por cada 100.000 habitantes en Navarra, 32,61% de media en España)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (6,61% en Navarra, 7,77% de media en España)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (11,26% de la renta media por hogar en Navarra, 12,15% de media en España)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (12,6 horas mensuales de media en Navarra, 21,01 en España)</p> <p>C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,35% en Navarra, 0,69% de media en España)</p> <p>C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 6,17% de las personas mayores de 65 años en Navarra, el 10,93% de media en España)</p>

10 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 5 empeoran (en uno no hay datos de años anteriores para elaborar tendencia: C.1 Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida):

Indicadores que mejoran (11)	Indicadores que empeoran (5)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (6,3% en 2014, 6,61% en 2015)	C.2b. Limbo de la Dependencia (9,3% en 2014, 33,2% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,71% en 2011, 2,87% en 2012)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (55,83% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 55,1% en 2014)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (3,51% de personas mayores de 65 años en 2011, 5,51% en 2012)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (12,43% de la renta media por hogar en 2013, 11,26% en 2014)
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (6,39 horas mensuales de media en 2011, 12,06 horas en 2012)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 0,72% en 2011, 0,35% en 2012)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 6,11% de las personas mayores de 65 años en 2011, 6,17% en 2012)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (66,43% en 2011, 62,26% en 2012)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (58,09% del total en 2012, 60,82% en 2013)	
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (3,77 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 5,13 en 2015)	
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (4,58 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 4,89 en 2015)	
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (22,8 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2014, 25,0 en 2015)	
C.12. Personas sin hogar (46,86 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 53,42 en 2014)	

RECOMENDACIONES

Llama la atención que siendo Navarra una Comunidad puntera en el desarrollo de sus servicios sociales, la segunda mejor valorada en el conjunto de Comunidades, sin embargo tenga un desarrollo tan débil de su Sistema de Atención a la Dependencia, con una cobertura por debajo de la media estatal. Y que tenga, así mismo, un débil desarrollo en servicios tan básicos como los de atención domiciliaria. Por ello planteamos las siguientes recomendaciones:

- 1ª. Para que Navarra siga siendo una referencia en materia de servicios sociales, sus Administraciones Públicas deben **recuperar el esfuerzo presupuestario en servicios sociales** al menos al nivel del gasto que venían realizando en 2011, para lo que deben incrementar su gasto en servicios sociales en 70 millones de euros anuales. Este incremento presupuestario debería tener como prioridad impulsar la atención a las personas en situación de dependencia y, de manera específica, los servicios sociales domiciliarios (teleasistencia y ayuda a domicilio)
- 2ª. **Incrementar la atención a la dependencia.** El Sistema de Atención a la Dependencia en Navarra se ha estabilizado en un nivel muy bajo de cobertura desde el año 2012 hasta la actualidad, con porcentajes que se sitúan entre el 6,5% y el 6,7% de su población potencialmente dependiente atendida, más de un punto por debajo de la media estatal en esta materia (7,7% al finalizar 2015). Así pues, el principal reto de Navarra en cuestión de servicios sociales es incrementar esta cobertura con el objetivo inmediato de alcanzar al menos la media estatal y situarse en porcentajes próximos al 10% de cobertura de su población potencialmente dependiente.
- 3ª.- **Incrementar los servicios domiciliarios (teleasistencia y ayuda a domicilio).** El *Limbo de la Dependencia* (personas con derecho reconocido que están a la espera de recibir atenciones del Sistema) ha pasado en Navarra del 9,3% al 33,2% con la incorporación de los dependientes moderados. Así, de tener un porcentaje que era la mitad del que existía como media a nivel estatal (18,7%), ha pasado a igualar esta media (33,3%). Lo que viene a significar el elevado número de dependientes que están a la espera de recibir atenciones en Navarra. Garantizar estas atenciones a los dependientes moderados es la oportunidad para desarrollar las atenciones domiciliarias, que constituyen la principal debilidad de Navarra en cuanto a cobertura de servicios sociales, especialmente el servicio de teleasistencia y el de ayuda a domicilio. Unos servicios que, además de ser adecuados para atender a los dependientes moderados, mejorando la cobertura del Sistema y reduciendo el Limbo, tendrían efectos muy positivos sobre el empleo, de manera descentralizada en el conjunto del territorio y para colectivos especialmente afectados por el desempleo, como las mujeres.

3ª. **Actualización del Plan estratégico de servicios sociales.** Un año más hay que insistir en que la ausencia de una planificación pública es el reto de Navarra en cuanto a la fundamentación de su Sistema de servicios sociales, que complementaría el reconocimiento de derechos que hace su Ley y la concreción de los mismos en su Catálogo. La planificación supondría además en los momentos actuales un elemento determinante para despejar las incertidumbres que siguen afectando a los servicios sociales, especialmente en el ámbito local, por efectos de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,4

Penalización por no tener planificación estratégica: -0,20 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

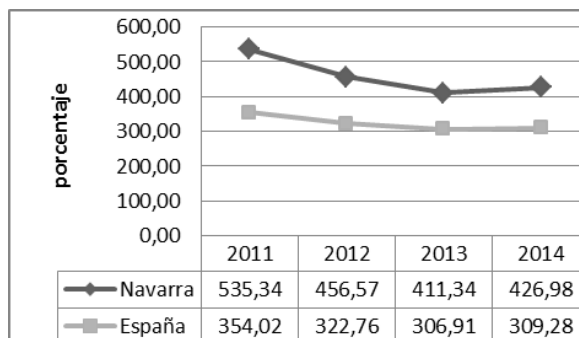
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

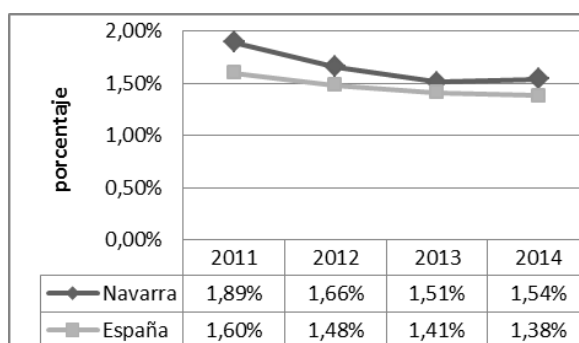


Valor en 2014: **4,26,98 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

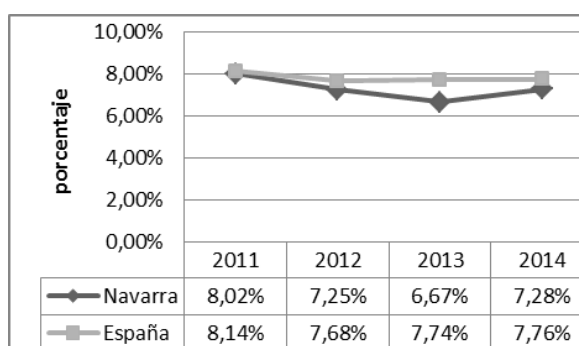


Valor en 2014: **1,54%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2014: **7,28%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 2.136 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,60

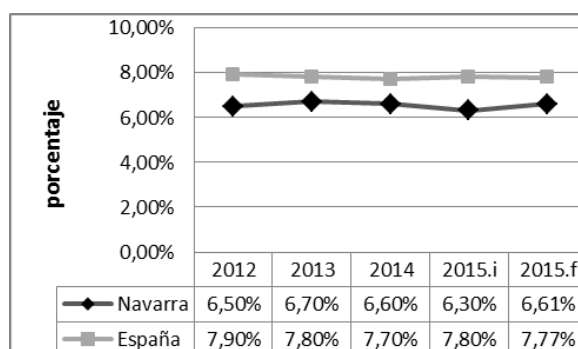
Sin datos de años anteriores para elaborar tendencia

C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

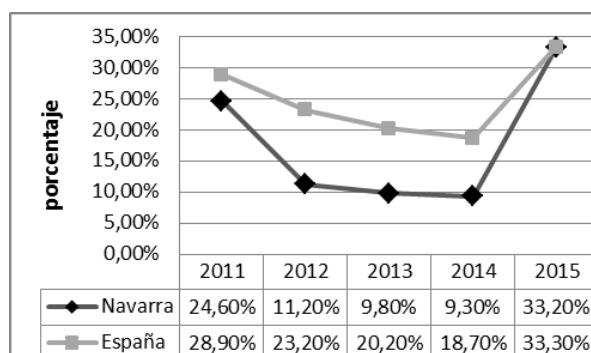


Valor en 2015: **6,61%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40

C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

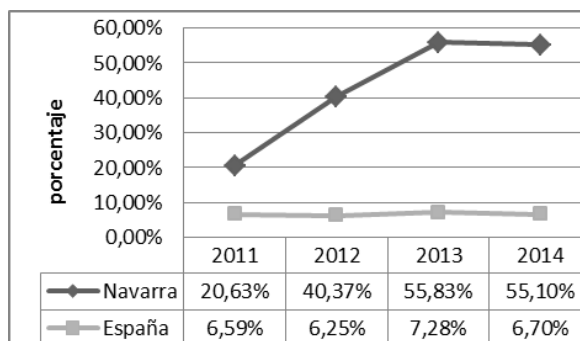
Valor en 2015: **33,20**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

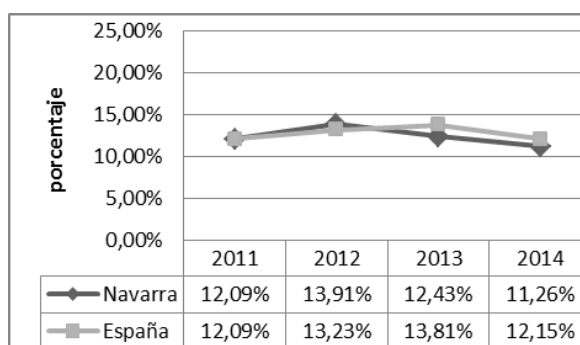
Valor en 2014: **55,1%**
Media estatal: 6,7%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

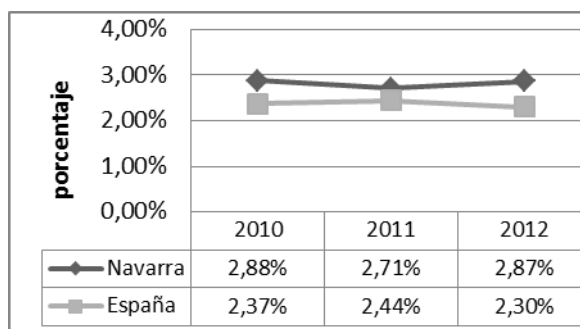
Valor en 2014: **11,26%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.4. **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.** Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

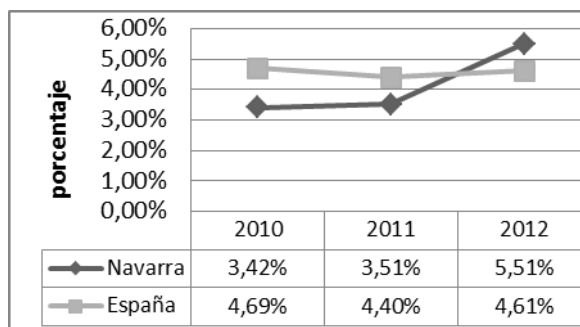
Valor en 2012: **2,87%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

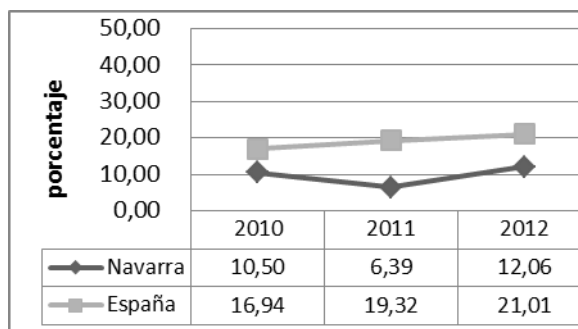
Valor en 2012: **5,51**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

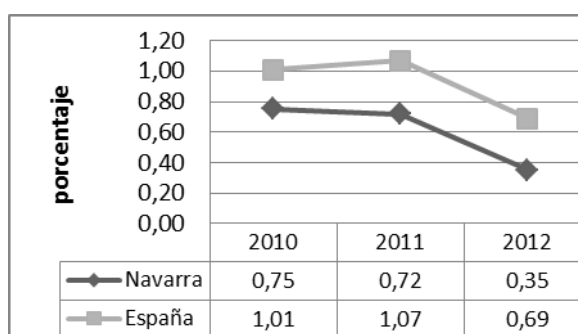
Valor en 2012: **12,06**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

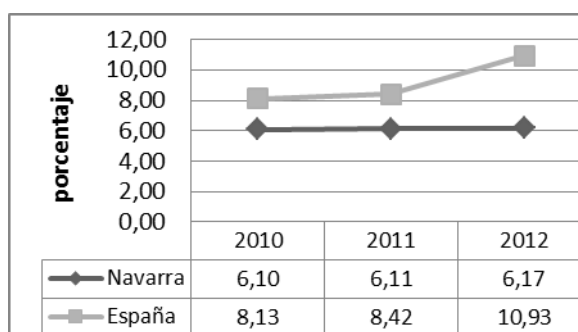
Valor en 2012: **0,35**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

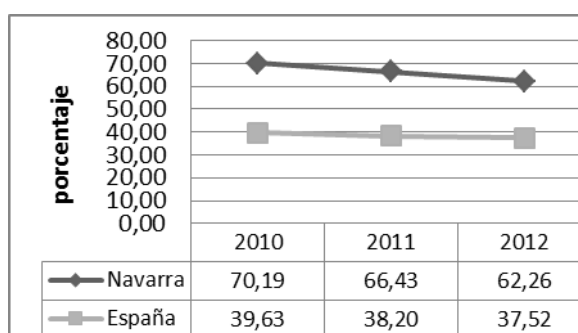
Valor en 2012: **6,17**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

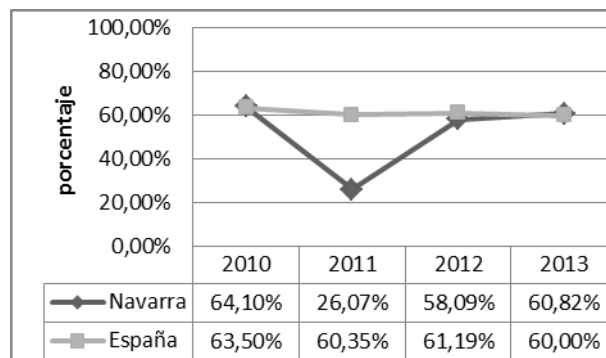
Valor en 2012: **62,26**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

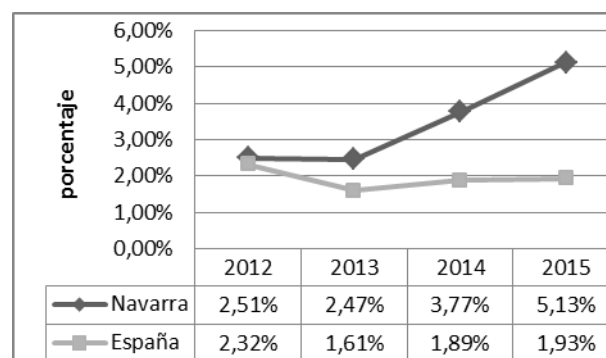
Valor en 2013: **60,82**
 Media estatal: 60,0
 Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

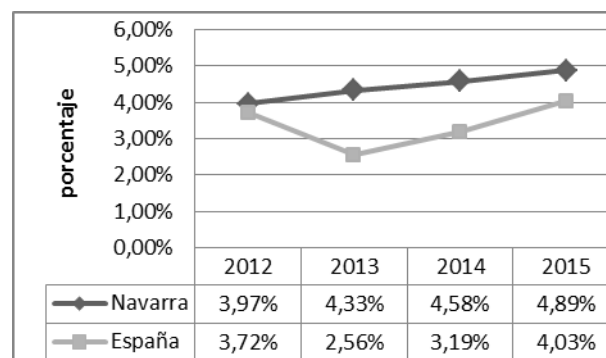
Valor en 2015: **5,13**
 Media estatal: 1,93
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

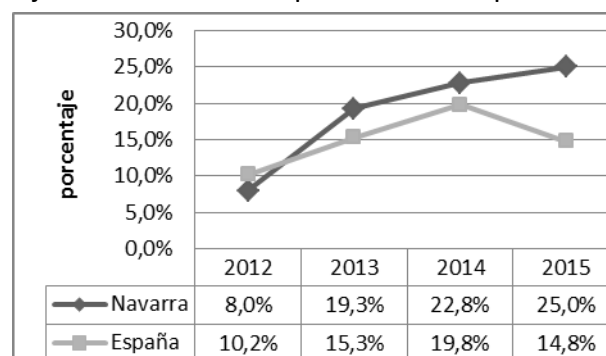
Valor en 2015: **4,89**
 Media estatal: 4,03
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **25,0**
 Media estatal: 14,8
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



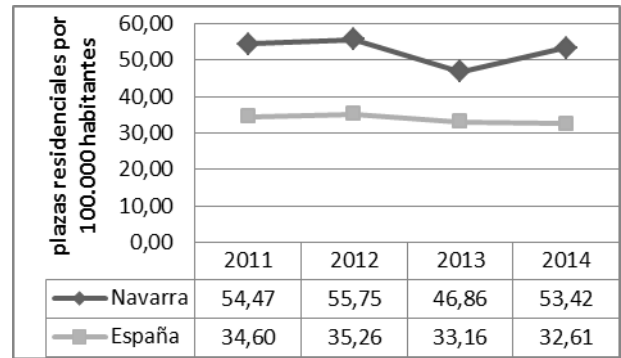
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **53,42**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



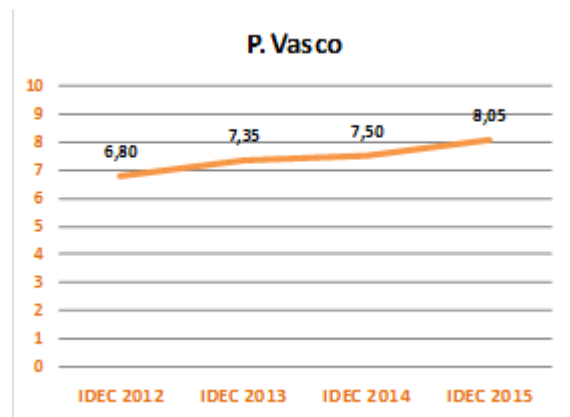


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

PAÍS VASCO

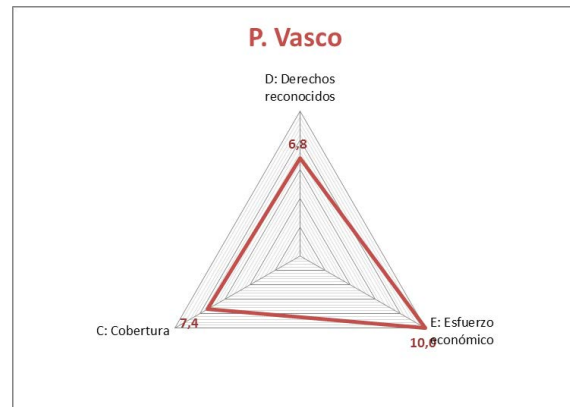
Evolución Índice DEC 2012-2015



Calificación global: EXCELENTE (DEC, 8,05. P+)

El País Vasco la Comunidad mejor valorada en el desarrollo de su Sistema de servicios sociales, y la primera que alcanza la calificación global de Excelente en los cuatro años de aplicación del Índice. Su puntuación mejora 0,55 puntos respecto a la anterior aplicación, y alcanza la Excelencia en las tres dimensiones del Índice.

Muestra un ratio muy equilibrado en la relación entre los derechos que reconoce en su legislación y la cobertura efectiva de servicios y prestaciones que deben garantizarlos. El único aspecto en el que el País Vasco muestra un ligero desequilibrio en su Sistema de Servicios Sociales es en la relación entre gasto y cobertura (0,74), lo que sugiere un cierto problema de eficiencia.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

El País Vasco tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos (0,4 puntos) y ha aprobado en 2015 el Catálogo que los desarrolla y concreta (0,4). Con ello obtiene la Excelencia en este apartado. Dispone también de una planificación estratégica (0,15). Con ello cuenta con las bases sobre las que se fundamenta a nivel jurídico y de racionalidad el Sistema.

Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación y el protagonismo de diputaciones forales y municipios (0,4).

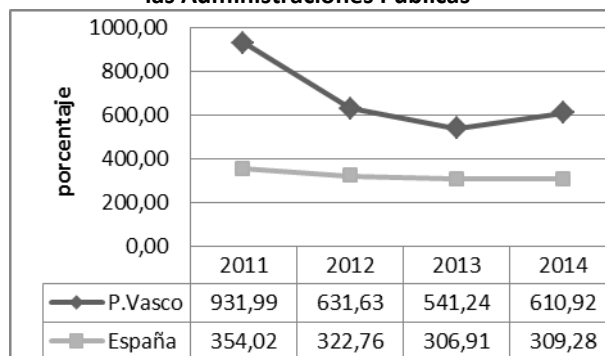
Sólo la falta de referencia en su Estatuto al derecho a los servicios sociales, y el que la Consejería competente no incluya el nombre de “servicios sociales” priva al País Vasco de alcanzar la máxima puntuación en este apartado, donde consigue 1,35 puntos de 1,5 posibles.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza la máxima puntuación, con 3 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, mejoran dos décimas la anterior aplicación del Índice. Por supuesto, obtiene la calificación de Excelente (E).

Las Administraciones Públicas del País Vasco (Gobierno autónomo, diputaciones forales y municipios) han recortado más de una tercera parte (34,4%) su gasto en servicios sociales por habitante desde 2011 a 2014, (931,99 € en 2011, 610,92 € en 2014, 321,07 € menos). Ahora bien, este importante recorte que se produce en 2012 es resultado de presupuestar la renta mínima vasca en empleo (en el índice DEC solo se computa el gasto en el funcional 23 de Servicios Sociales)

Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas

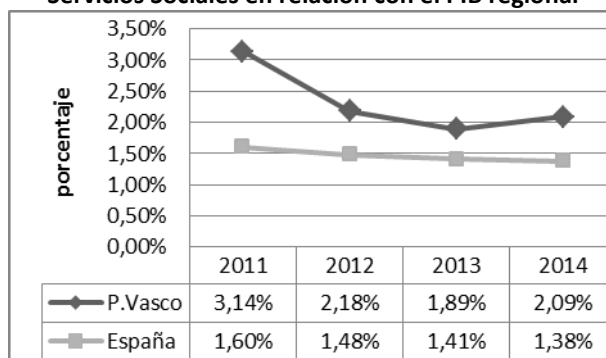


Así, si la referencia es el año 2012, el recorte es del 3,28% (-20,71€), y en 2014 se registra un importante incremento respecto a 2013, de 69,68 €/año (12,9%), aunque todavía insuficiente para recuperar el nivel de gasto de 2012.

En todo caso, el gasto de las Administraciones Públicas del País Vasco en servicios sociales sigue siendo el más elevado de todas las Comunidades, y casi el doble de la media estatal (301,64 € más por habitante en 2014, +97,5%)

También está por muy por encima de la media lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 2,09% frente al 1,38% de media estatal (+0,71 puntos). Aunque también este porcentaje se ha visto reducido, incluso tomando como referencia el año 2012, una vez que se dejan de contabilizar en las partidas de servicios sociales los gastos correspondientes a la renta básica.

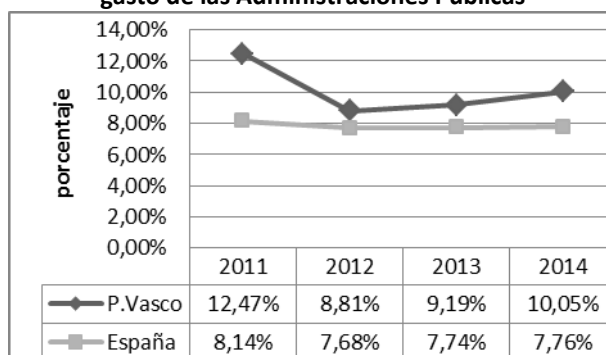
% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



Así la reducción es de 0,9 puntos en 2014 en relación con 2012, si bien también en este indicador 2014 registra un importante repunte en relación con el año anterior (+0,2 puntos). El indicador de gasto sobre el PIB es muy importante por mostrar claramente la sensibilidad y el esfuerzo de las administraciones vascas por el bienestar social, más allá de la mayor suficiencia financiera que procura su régimen especial de financiación

Por su parte, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas del País Vasco en servicios sociales sobre su gasto total, ha decrecido entre 2011 (12,47%) y 2014 (10,05%). Pero si la referencia es el año 2012, este porcentaje no solo no se ha reducido sino que se incrementa, pasando del 8,81% en 2012 a 10,05% en 2014.

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



En resumen, las Administraciones Públicas del País Vasco destacan en todos los indicadores de gasto en servicios sociales. En gasto por habitante y en el porcentaje de su gasto total que dedican las Administraciones Públicas a servicios sociales, el País Vasco es la Comunidad más destaca; sólo en el porcentaje del PIB que dedica a servicios sociales hay una Comunidad, Extremadura, que lo supera (2,524%, frente al 2,088%).

Aunque los tres indicadores han sufrido un recorte desde 2011, si la referencia es el año siguiente, una vez descontado el gasto en renta básica que sale de la partida de servicios sociales, el recorte es reducido y se aprecia una recuperación a partir de 2014.

NOTA sobre los datos presupuestarios en el País Vasco: No ha resultado posible efectuar la consolidación del gasto entre las AAPP vascas con la misma metodología aplicada al resto de Comunidades Autónomas considerando que las transferencias de las diputaciones forales a los ayuntamientos o las producidas entre Gobierno Vasco y Diputaciones Forales no se han podido consolidar. En todo caso se ha acudido a informaciones de EUSTAT y de los presupuestos de las Diputaciones Forales para corroborar coherencia en los datos que, en este caso, tienen un valor más estimativo que real.

COBERTURA

En Cobertura el País Vasco obtiene una calificación de 3,70 puntos, 0,05 menos que en la anterior aplicación, aunque en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

El País Vasco se sitúa mejor que la media estatal en 12 indicadores y peor en 4:

Indicadores por encima de la media estatal (12)	Indicadores por debajo de la media estatal (4)
C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 1.335 habitantes en EL País Vasco, uno por cada 3.223 de media en España)	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (2,76% en el País Vasco, 4,61% de media en España)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (9,51% en el País Vasco, 7,77% de media en España)	C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 6,01% de las personas mayores de 65 años en el País Vasco, el 10,93% de media en España)
C.2b. Limbo de la Dependencia (27,5% en el País Vasco, 33,3% de media en España)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (32,76% en el País Vasco, 37,52% de media en España)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (62,6% de la población bajo el umbral de la pobreza en el País Vasco, 6,7% de media en España)	C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (42,74% del total en el País Vasco, 60,0% de media en España)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,07% de la renta media por hogar en el País Vasco, 12,15% de media en España)	
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (4,06% en el País Vasco, 2,30% de media en España)	
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (21,2 horas mensuales de media en el País Vasco, 21,01 en España)	
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,85% en el País Vasco, 0,69% de media en España)	
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (5,13 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Navarra, 1,93% de media en España)	
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (4,89 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Navarra, 4,03% de media en España)	
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (60,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en el País Vasco, 14,8% de media en España)	
C.12. Personas sin hogar (127,86 plazas por cada 100.000 habitantes en el País Vasco, 32,61% de media en España)	

8 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que otros 7 empeoran (en uno no hay datos de años anteriores para elaborar tendencia: C.1 Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida):

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (7)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (7,7% en 2014, 9,51% en 2015)	C.2b. Limbo de la Dependencia (11,8% en 2014, 27,5% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 3,39% en 2011, 4,06% en 2012)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (75,3% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 62,6% en 2014)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (1,9% de personas mayores de 65 años en 2011, 2,76% en 2012)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (16,87% de la renta media por hogar en 2013, 14,07% en 2014)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 5,53% de las personas mayores de 65 años en 2011, 6,01% en 2012)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (23,2 horas mensuales de media en 2011, 21,2 horas en 2012)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (26,48% en 2011, 32,76% en 2012)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,01% en 2011, 0,85% en 2012)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (38,09% del total en 2012, 42,74% en 2013)	C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (2,14 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 1,99 en 2015)
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (4,34 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 4,62 en 2015)	C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (78,0 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2014, 60,6 en 2015)
C.12. Personas sin hogar (127,76 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 127,86 en 2014)	

RECOMENDACIONES

El País Vasco es la primera Comunidad en alcanzar la calificación de Excelente en el desarrollo de sus servicios sociales. En consecuencia, las recomendaciones que realizamos solo pretenden incidir en los escasos aspectos en los que el País Vasco muestra alguna debilidad en este desarrollo; estos son:

- 1ª. Para que el País Vasco siga siendo una referencia en materia de servicios sociales, sus Administraciones Públicas deben **recuperar el esfuerzo presupuestario en servicios sociales** al menos al nivel del gasto que venían realizando en 2012, para lo que deben incrementar su gasto en servicios sociales en 45 millones de euros anuales.
- 2ª. **Incrementar la atención a la dependencia.** A pesar de tener una cobertura por encima de la media estatal, el Sistema de Atención a la Dependencia en el País Vasco no ha conseguido atender a más del 10% de la población potencialmente dependiente. Al mismo tiempo, su *Limbo de la Dependencia* (personas con derecho reconocido que no reciben prestaciones y servicios del Sistema), aunque inferior también a la media estatal, se ha visto considerablemente incrementado con la incorporación de los dependientes moderados al Sistema, lo que hace que este Limbo afecte a más de una cuarta parte de las personas que tienen reconocida su situación de dependencia (27,5%). Mejorar la cobertura del Sistema de la Dependencia por encima del 10% de la población potencialmente dependiente y reducir el *Limbo de la Dependencia*, debería ser así objetivo prioritario de la recuperación del gasto que proponemos, especialmente reforzando los servicios sociales domiciliarios (teleasistencia y ayuda a domicilio), únicos servicios en los que el País Vasco tiene peores niveles de cobertura que la media estatal. Lo cual tendría, a su vez, una repercusión positiva sobre el empleo, de no menos de 1.500 empleos directos solo dedicando a estos servicios los 45 millones de incremento del gasto de las Administraciones Públicas del País Vasco, para alcanzar el nivel del año 2012.
- 3ª. Otra de las prioridades de los servicios sociales en el País Vasco, una año más, es **impulsar los acogimientos familiares de menores** frente a las alternativas de carácter residencial, ya que en este aspecto Euskadi tiene uno de los peores ratios de todas las Comunidades.
- 4ª. Las Administraciones Públicas del País Vasco deberían **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar aquellos aspectos de su diseño o de su funcionamiento que merman su eficiencia**, a la vista de que el ratio entre el gasto que realizan (el más alto de todas las Comunidades y muy por encima de la media estatal) y su cobertura de prestaciones y servicios está por debajo del que presentan otras Comunidades y en una zona que consideramos de ineficiencia. Un análisis que, teniendo en cuenta el papel de vanguardia de los servicios sociales en el País Vasco, sería una interesante referencia para el resto de Comunidades.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

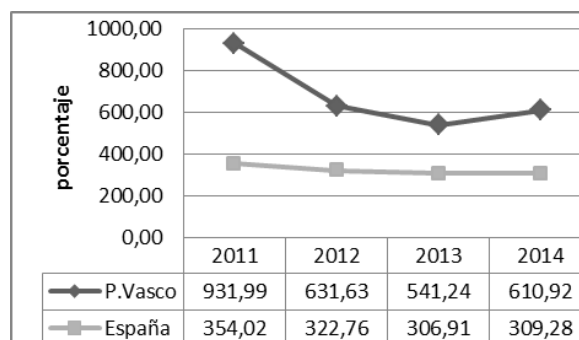
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

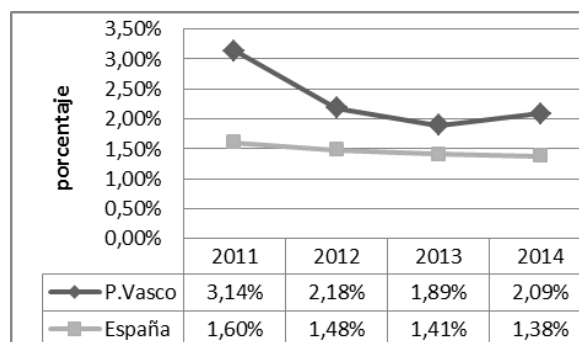


Valor en 2014: **610,92 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

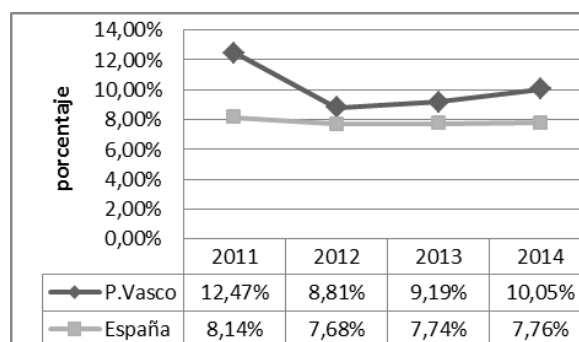


Valor en 2014: **2,09%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2014: **10,05%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 1.335 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60

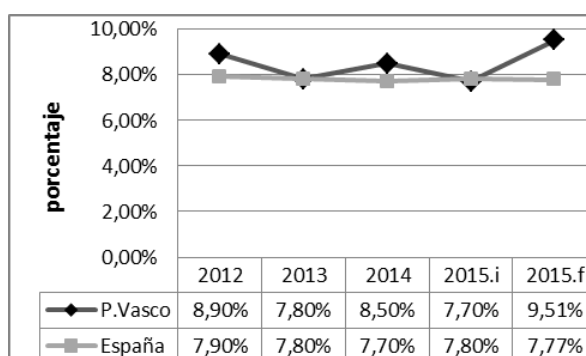
Sin datos de años anteriores para elaborar tendencia

C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos noviembre 2015

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

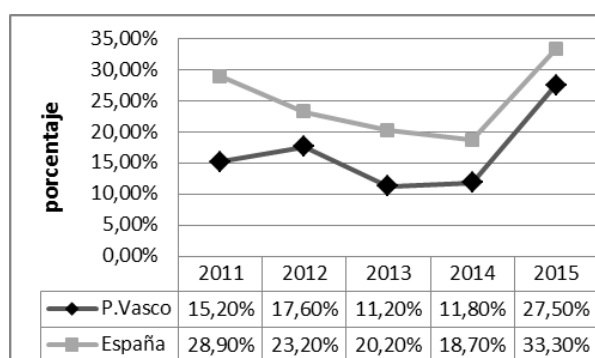


Valor en 2015: **9,511%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40

C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)

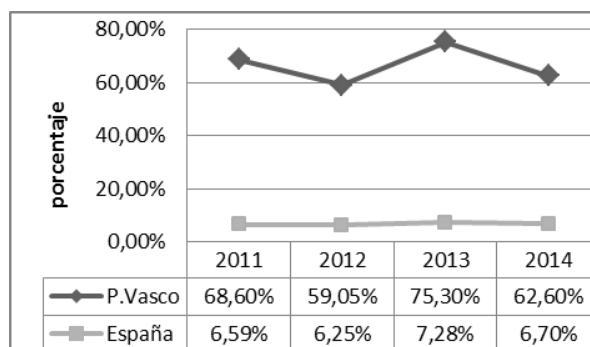
Valor en 2015: **27,50**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

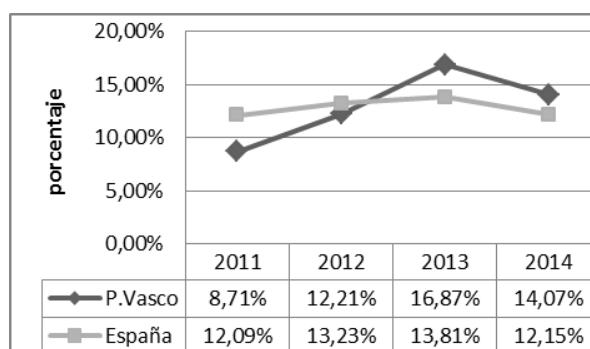
Valor en 2014: **55,1%**
Media estatal: 6,7%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

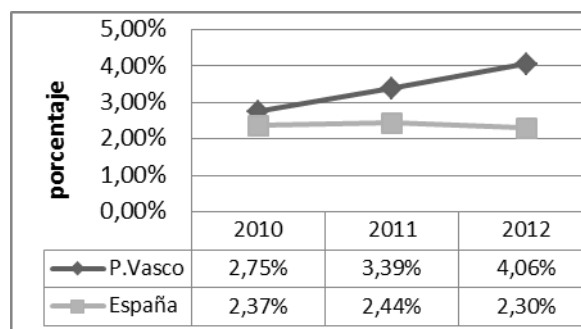
Valor en 2014: **14,07%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

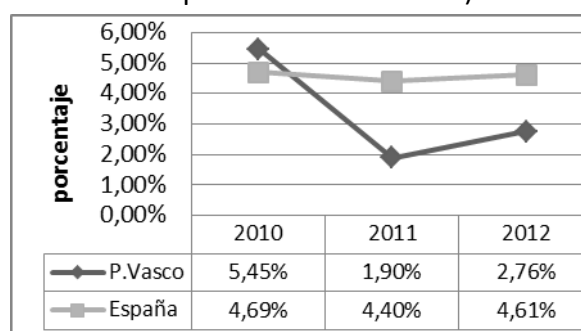
Valor en 2012: **4,06%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

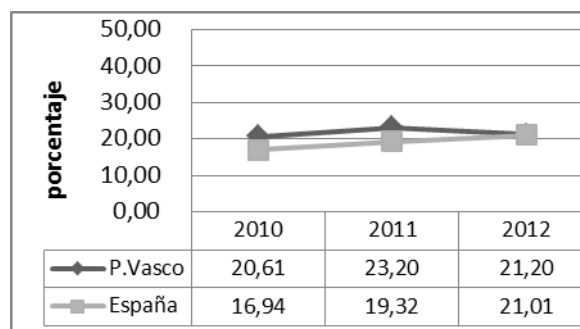
Valor en 2012: **2,76**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

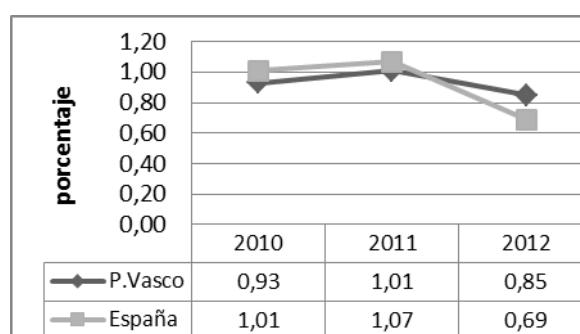
Valor en 2012: **21,2**
 Media estatal: 21,01
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

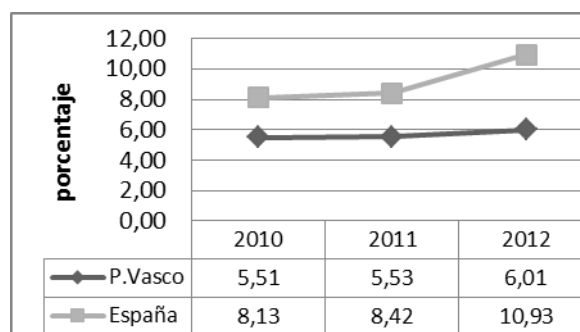
Valor en 2012: **0,35**
 Media estatal: 0,69
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

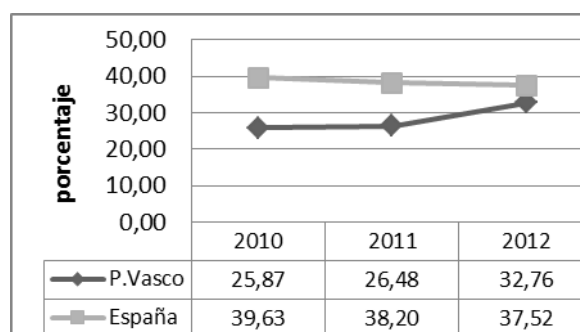
Valor en 2012: **6,01**
 Media estatal: 10,93
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **32,76**
 Media estatal: 37,52
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



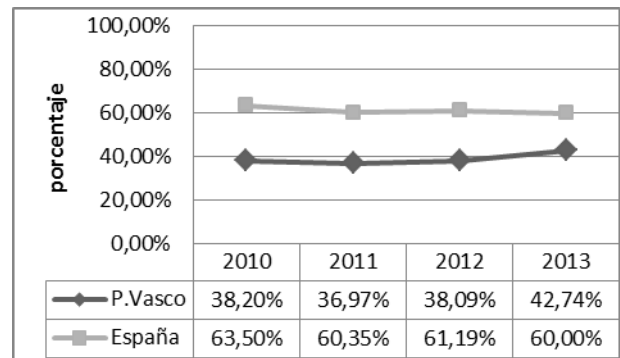
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **42,74**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



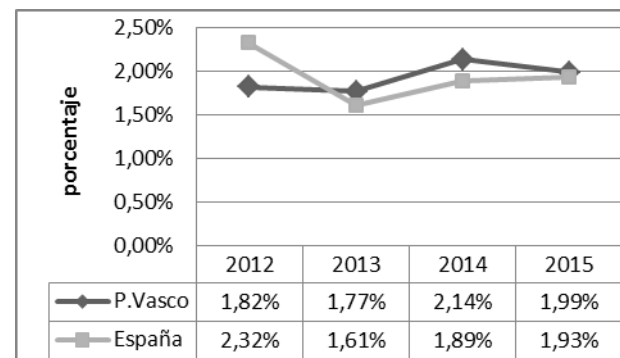
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,99**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



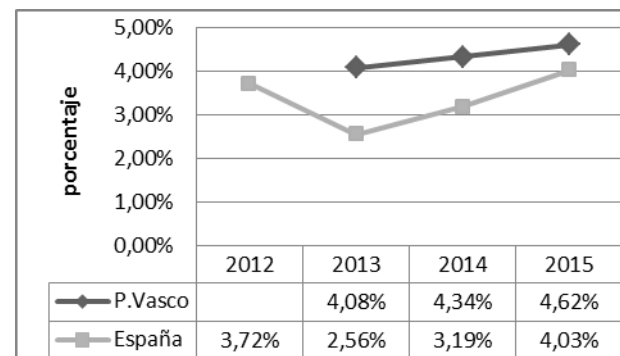
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **4,62**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



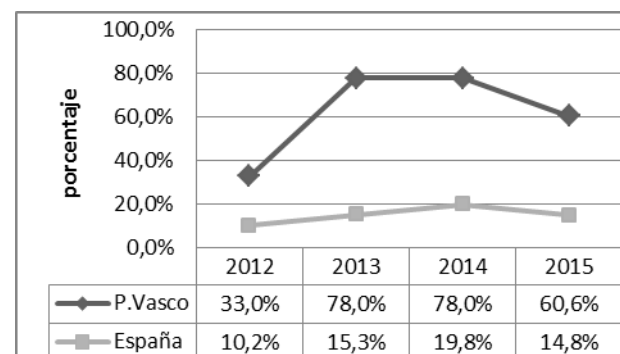
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **60,6**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



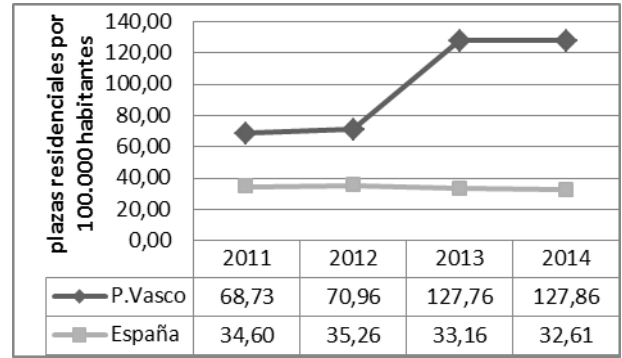
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **127,86**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



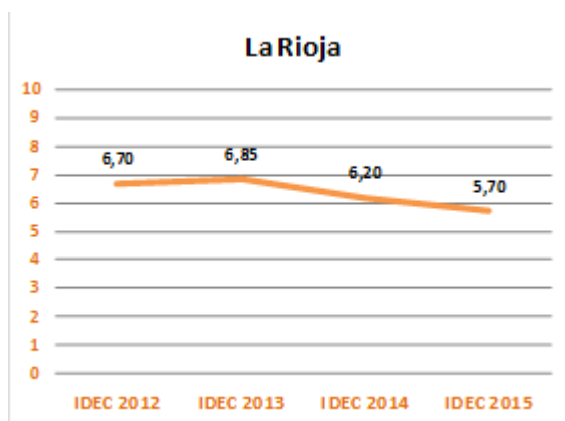


índice DEC 2015

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

LA RIOJA

Evolución Índice DEC 2012-2015

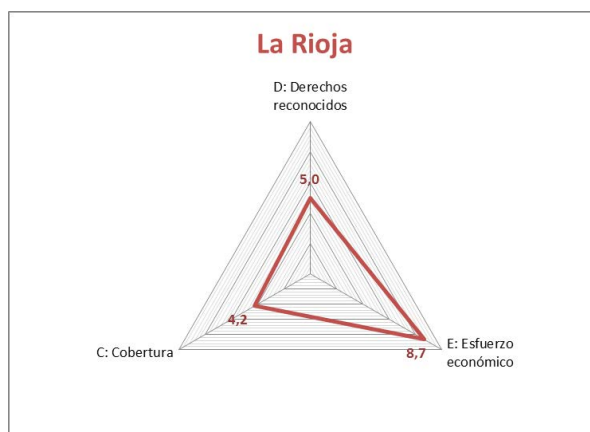


Calificación global: MEDIO (DEc, 5,70)

La Rioja ocupa el **4º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, aunque su puntuación empeora 5 décimas respecto a la anterior aplicación.

A pesar de esta calificación tan destacada, se aprecia un importante desequilibrio en el Sistema de Servicios Sociales de La Rioja: un ratio muy bajo en cobertura en relación con el gasto,

que evidencia que **es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales.**



Por su parte, la relación entre la cobertura de servicios y prestaciones y el reconocimiento jurídico de los mismos refleja un ratio adecuado.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

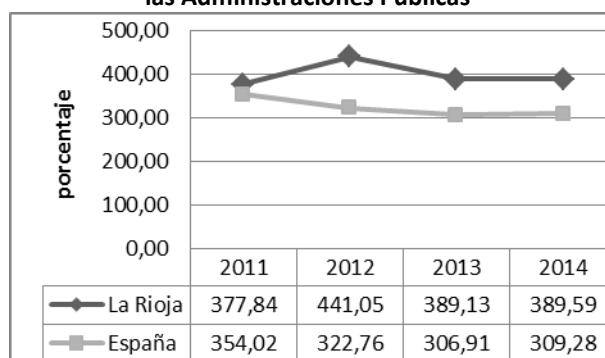
La Rioja tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos (0,4 puntos) y un Catálogo que los desarrolla y concreta (0,4). Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales (0,4). Su déficit más destacable sigue siendo, un año más, la carencia de planificación estratégica; esta circunstancia penaliza con -0,20 puntos la puntuación por su Ley, por no desarrollar un aspecto esencial de la misma como es la planificación. La Rioja obtiene en este apartado 1 punto sobre 1,5 posibles, alcanzando la Excelencia por tener Ley y Catálogo.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 2,6 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto, los mismos que los obtenidos en la anterior aplicación del Índice. En este apartado La Rioja obtiene la calificación de Excelente (E), destacando como la tercera Comunidad en la que los servicios sociales tienen una mayor relevancia económica, sólo por detrás del País Vasco y Extremadura.

Las Administraciones Públicas de La Rioja (Comunidad y Ayuntamientos) son las únicas que, en su conjunto, no solo no han reducido su gasto en servicios sociales por habitante entre 2011 y 2014, sino que lo han incrementado un 3,1%, pasando de 377,84 € por habitante en 2011 a 389,59 € en 2014, (11,75 € más).

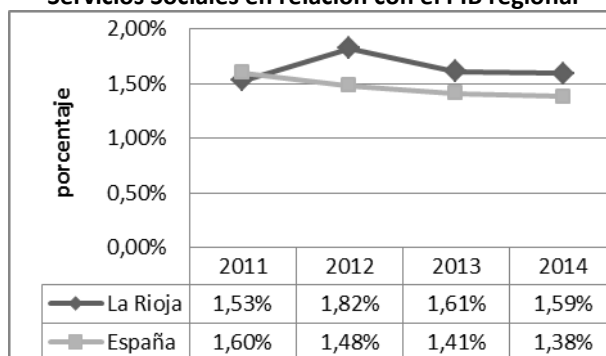
Gasto por habitante y año en Servicios Sociales de las Administraciones Públicas



El gasto de las Administraciones Públicas de La Rioja es muy superior a la media estatal (80,31 € más por habitante en 2014, +26,0%). **La Rioja es la Comunidad de régimen común que más gasto por habitante dedica a servicios sociales.**

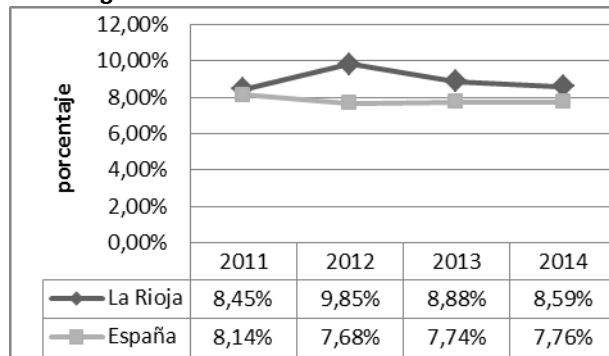
También está por encima de la media estatal lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,59% en La Rioja frente al 1,38% de media estatal (+0,21 puntos), y también La Rioja ha incrementado este indicador en el periodo 2011-2014, en 0,06 puntos, a pesar de que desde 2012, año en el que alcanzó su nivel más alto (1,82%), muestra una tendencia decreciente.

% del gasto de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales en relación con el PIB regional



Una tendencia similar muestra el indicador del porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de La Rioja en servicios sociales sobre su gasto total, que se ha incrementado en 0,14 puntos entre 2011 y 2014, si bien desde el año 2012, donde alcanzó su porcentaje más elevado (9,85%), viene sufriendo un deterioro. En 2014 el porcentaje del gasto de las Administraciones Públicas de La Rioja en servicios sociales sobre su gasto total se sitúa 0,83 puntos por encima de la media estatal.

% del gasto en Servicios Sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas



En definitiva, las Administraciones Públicas de La Rioja están por encima de la media estatal en los tres indicadores de gasto, y en todos ellos mejoran en el periodo 2011-2014, si bien muestran todos una tendencia decreciente a partir de 2012, año donde alcanzaron el mayor nivel.

COBERTURA

En el apartado de Cobertura La Rioja obtiene 2,10 puntos, 0,25 menos que en la anterior aplicación, a pesar de que en 2015 se ha incrementado en 0,5 puntos la ponderación de este apartado de cobertura, con la incorporación de nuevos indicadores.

La Rioja se sitúa mejor que la media estatal en 7 indicadores y peor en 9:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (9)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (9,58% en La Rioja, 7,77% de media en España)	C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 8.956 habitantes en La Rioja, uno por cada 3.223 de media en España)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (2,46% en La Rioja, 2,30% de media en España)	C.2b. Limbo de la Dependencia (33,8% en La Rioja, 33,3% de media en España)
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (5,91% en La Rioja, 4,61% de media en España)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (4,4% de la población bajo el umbral de la pobreza en La Rioja, 6,7% de media en España)
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura 0,71 en La Rioja, 0,69% de media en España)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (8,92% de la renta media por hogar en La Rioja, 12,15% de media en España)
C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (94,56 en La Rioja, 37,52% de media en España)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (15,52 horas mensuales de media en La Rioja, 21,01 en España)
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (23,6 por cada 100 mujeres con orden de protección en La Rioja, 14,8% de media en España)	C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 3,7% de las personas mayores de 65 años en La Rioja, el 10,93% de media en España)
C.12. Personas sin hogar (77,72 plazas por cada 100.000 habitantes en La Rioja, 32,61% de media en España)	C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (54,18% del total en La Rioja, 60,0% de media en España)
	C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,10 plazas por cada 100 personas con discapacidad en La Rioja, 1,93% de media en España)
	C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,96 plazas por cada 100 personas con discapacidad en La Rioja, 4,03% de media en España)

7 de los 16 indicadores contemplados mejoran desde la aplicación desde la anterior aplicación, mientras que 9 empeoran:

Indicadores que mejoran (7)	Indicadores que empeoran (9)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (4,04% de población bajo el umbral de pobreza en 2013, 4,40% en 2014)	C.1. Trabajadores técnicos en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por 4.776 habitantes en 2011, 1 por 8.956 en 2012)
C.4. Plazas residenciales de financiación pública por personas mayores de 65 años (Índice de cobertura de 2,44% en 2011, 2,46% en 2012)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (10,0% en 2014, 9,58% en 2015)
C.7. Servicio de Teleasistencia. (el 3,68% de las personas mayores de 65 años en 2011, 3,7% en 2012)	C.2b. Limbo de la Dependencia (8,9% en 2014, 33,8% en 2015, por la entrada en el Sistema de los dependientes moderados)
C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (50,66% del total en 2012, 56,45% en 2013)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (11,55% de la renta media por hogar en 2013, 8,92% en 2014)
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial (1,02 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 1,10 en 2015)	C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Cobertura (6,20% de personas mayores de 65 años en 2011, 5,91% en 2012)
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (2,91 plazas por cada 100 personas con discapacidad en 2014, 2,96 en 2015)	C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años. Intensidad (16,15 horas mensuales de media en 2011, 15,52 horas en 2012)
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (19,5 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2014, 23,6 en 2015)	C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Plazas de financiación pública (Índice de cobertura de 1,19% en 2011, 0,71% en 2012)
C.12. Personas sin hogar (72,98 plazas por cada 100.000 habitantes en 2012, 77,72 en 2014)	C.8. Hogares y centros de convivencia. Porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas (95,64% en 2011, 94,56% en 2012)
	C.9. Infancia. Acogimientos Familiares (66,37% del total en 2012, 54,18% en 2013)

RECOMENDACIONES

- 1ª. La Rioja debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta el ratio tan negativo que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios.
- 2ª. Aunque las Administraciones Públicas de La Rioja no han recortado su gasto en servicios sociales entre 2011 y 2014, sin embargo sí que hay un recorte continuado a partir de 2012, año en el que este gasto alcanza su mayor relevancia tanto en euros por habitante, como en términos relativos, en la significación de este gasto sobre el PI regional y con el gasto global de estas Administraciones. Por ello es importante que las Administraciones Públicas de La Rioja recuperen al menos el nivel de gasto en servicios sociales que tenían en 2012, para lo cual **han de incrementar 16,2 millones de euros al año**, tomando como referencia sus presupuestos de 2014. Los recortes en el gasto de las Administraciones Públicas de La Rioja en materia de servicios sociales desde el año 2012 pueden ser la causa del deterioro que se aprecia en la cobertura de prestaciones y servicios, como evidencia el hecho de que 9 de los 16 indicadores de cobertura que contempla el Índice registren un empeoramiento en la actual aplicación.
- 3ª. **Incrementar la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales**, un aspecto en el que La Rioja se sitúa muy por debajo de la media estatal con un profesional por cada 8.956 habitantes mientras que la media en España es de uno por cada 3.223. Esta debilidad de la red básica de atención puede ser una de las causas de la ineficiencia del Sistema que hemos señalado, por lo que, un año más, **se recomienda al Gobierno de La Rioja que incremente la financiación a las entidades locales** para que puedan desarrollar esta red local de servicios sociales.
- 4ª. **Incrementar la cobertura y la cuantía de sus Rentas Mínimas de Inserción, ya que en ambos aspectos La Rioja se encuentra por debajo de la media estatal.** Las rentas mínimas de inserción en La Rioja sólo alcanzan al 4,4% de su población en riesgo de pobreza (año 2014), mientras que la media estatal es de 6,7%. De la misma manera, su cuantía (promedio por perceptor, también en 2014) significaba sólo el 8,92% de la renta media por hogar en La Rioja, frente al 12,15% de media en el conjunto de España. Estas Rentas son especialmente necesarias en el momento actual, donde tantas personas y familias van a necesitar estas ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión.
- 3ª. **Elaboración del Plan estratégico de servicios sociales.** La Rioja tiene el reto de elaborar una planificación estratégica de servicios sociales, ya que ello constituye su principal limitación en cuanto a la estructuración del Sistema. La planificación tiene además una gran importancia en los momentos actuales para despejar las incertidumbres que siguen afectando a los servicios sociales, especialmente en el ámbito local, tras la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:

Penalización por no tener planificación estratégica: -0,30 pts. **0,2 puntos** sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:

0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:

0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:

0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:

0 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

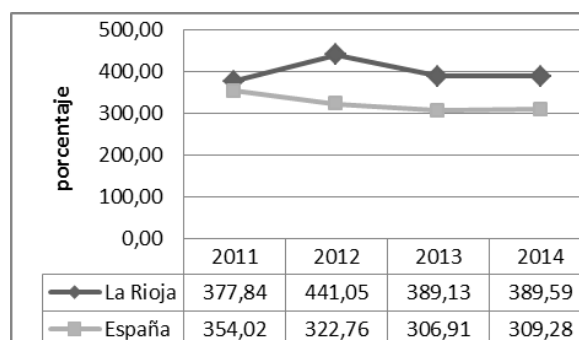
NO
Puntuación:

0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2014 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2014).

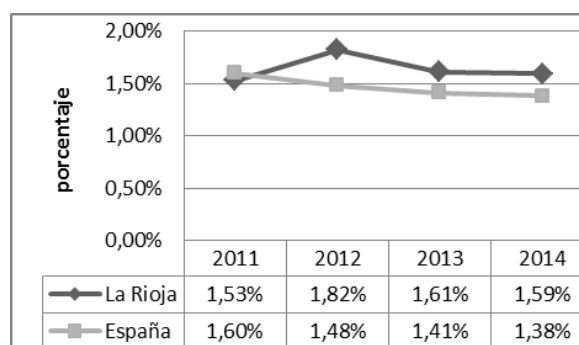


Valor en 2014: **389,59 €** Media estatal: 309,28 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2014 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

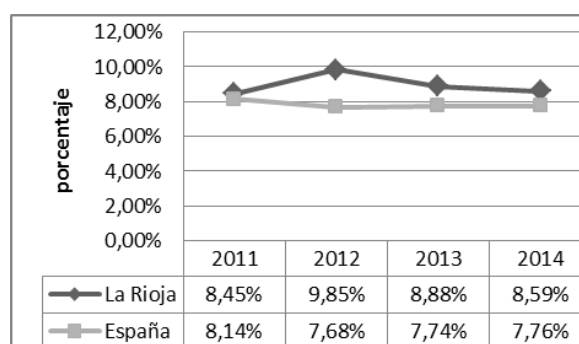


Valor en 2014: **1,59%** Media estatal: 1,38% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2014: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



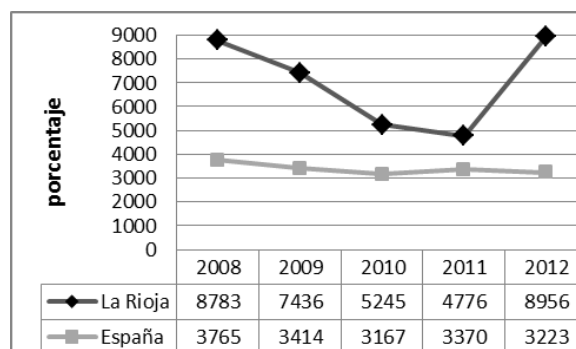
Valor en 2014: **8,59%** Media estatal: 7,76% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2011-2012.**

Valor en 2012: **1 por 8.956 habitantes**
 Media estatal: 1 por 3.223 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60

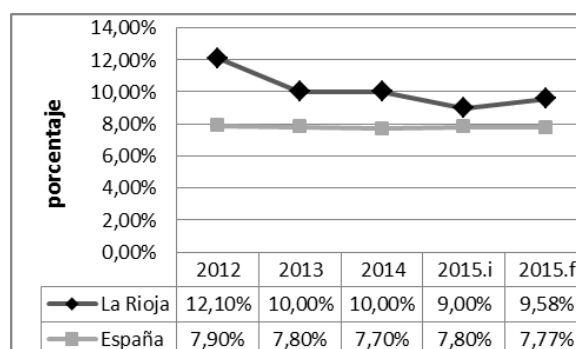


C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos noviembre 2015**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2015**

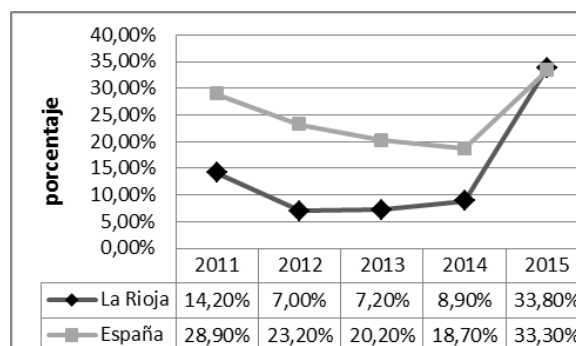


Valor en 2015: **9,58%** Media estatal: 7,77% Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40

C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, noviembre 2015 (datos correspondientes a octubre 2015)**

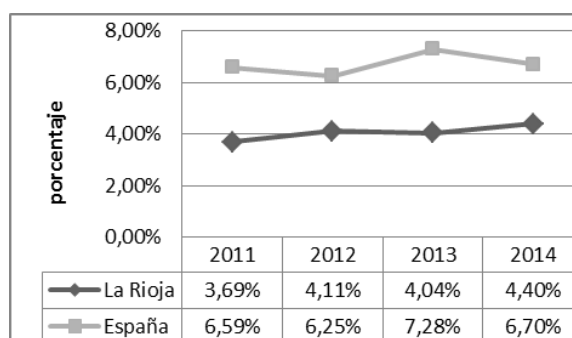
Valor en 2015: **33,80**
 Media estatal: 33,30
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

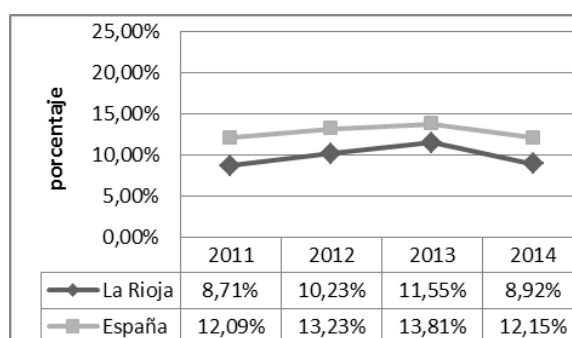
Valor en 2014: **4,4%**
Media estatal: 6,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2014.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

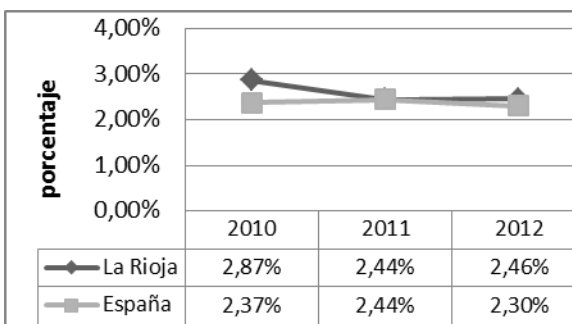
Valor en 2014: **8,92%**
Media estatal: 12,15%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012)

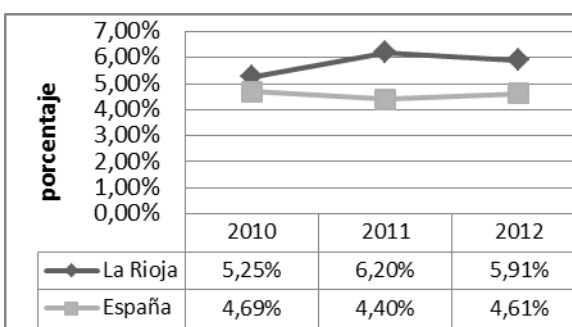
Valor en 2012: **2,46%**
Media estatal: 2,30%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

Valor en 2012: **5,91**
Media estatal: 4,61
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



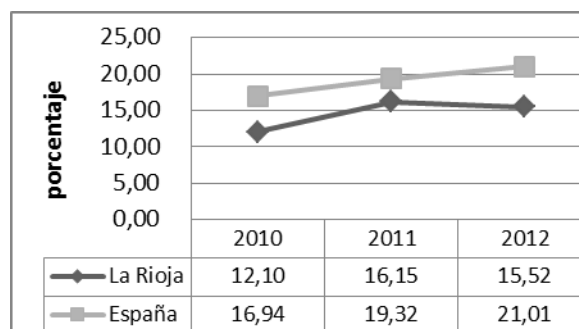
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

Valor en 2012: **15,52**

Media estatal: 21,01

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



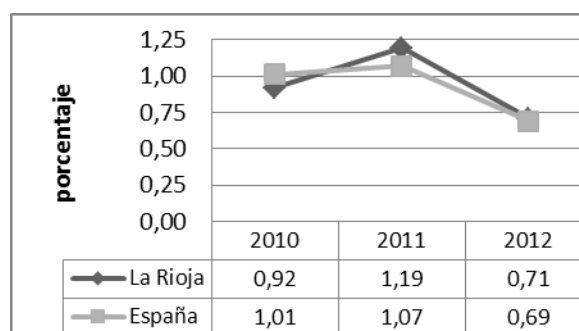
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **0,71**

Media estatal: 0,69

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



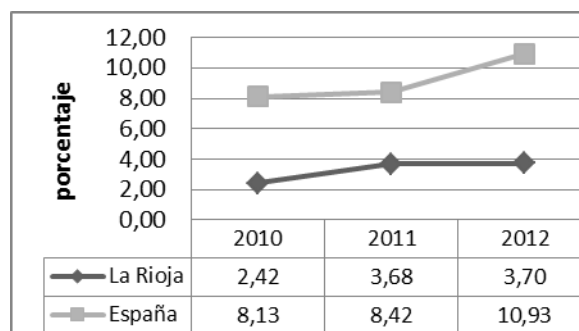
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **3,7**

Media estatal: 10,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



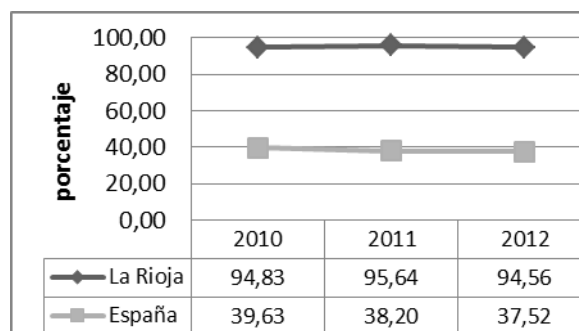
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **94,56**

Media estatal: 37,52

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



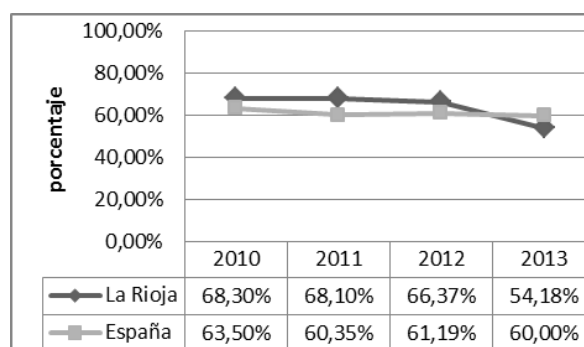
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 16 (datos correspondientes al año 2013)**

Valor en 2013: **54,18**

Media estatal: 60,0

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



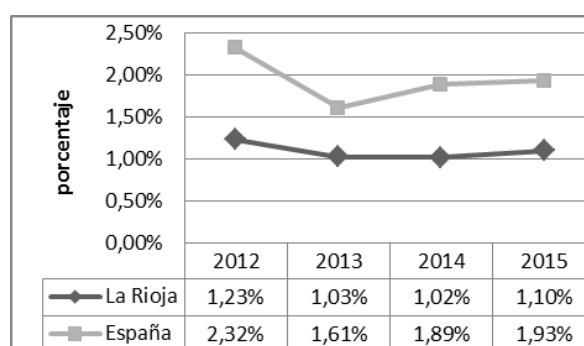
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **1,10**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



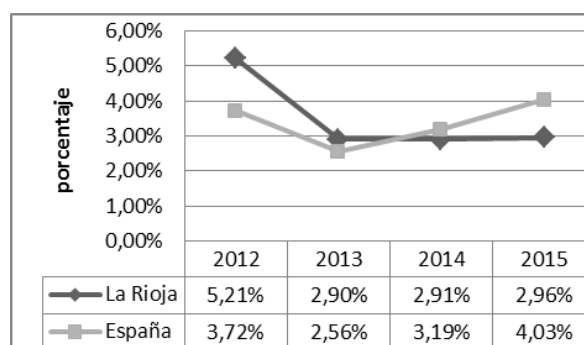
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas**

Valor en 2015: **2,96**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



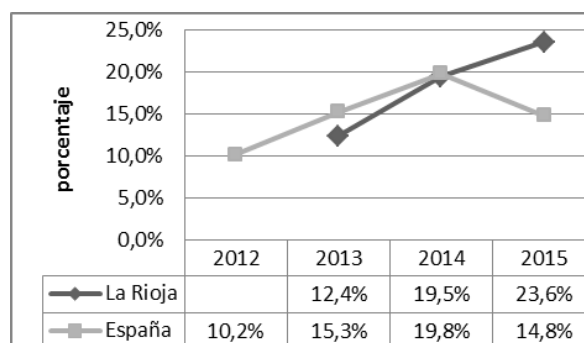
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** Plazas acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2015: **23,6**

Media estatal: 14,8

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2014**

Valor en 2014: **77,72**

Media estatal: 32,61

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

